



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUINTA SESION ORDINARIA AÑO 1999

VOL. L

San Juan, Puerto Rico

Miércoles, 16 de junio de 1999

Núm. 49

A las once y veintiún minutos de la mañana (11:21 a.m.) de este día, miércoles, 16 de junio de 1999, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Se reanuda la sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para beneficio de los distinguidos amigos del Canal 40, vamos a comenzar los trabajos de rutina diaria en lo que ellos terminan de preparar su equipo y para que a eso de las doce (12:00) podamos comenzar la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, que es el Presupuesto General de Gastos.

Haciendo la observación, señora Presidenta, vamos a solicitar que se comience con la consideración del Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se comience con el Orden de los Asuntos, alterando el orden comenzando con el asunto número 3.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

## **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2356, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 2313, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, seis informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 1477; 1655; 1714; 1725; el P. de la C. 2444 y la R. C. de la C. 2500, con enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Educación y Cultura, tres informes conjuntos, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 2433; 2467 y 2491, con enmiendas.

De la Comisión de lo Jurídico, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 1534 y 1617, con enmiendas.

De la Comisión de lo Jurídico, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1225, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Municipales, un informe final, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1920, con enmiendas.

De las Comisiones de Salud y Bienestar Social y de Gobierno y Asuntos Federales, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1821, con enmiendas.

De las Comisiones de Salud y Bienestar Social y de lo Jurídico, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1772, con enmiendas.

De las Comisiones de Salud y Bienestar Social y de Educación y Cultura, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1394.

De las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y de Gobierno y Asuntos Federales, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1511, con enmiendas.

De la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2357, con enmiendas.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1213.

De la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para entender con legislación referente a los Sistemas de Retiro de los Empleados y Pensionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 698, con enmiendas.

De la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para entender con legislación referente a los Sistemas de Retiro de los Empleados y Pensionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2022, sin enmiendas.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 2329, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, en el inciso L, se da cuenta de un informe de la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial, y Cooperativismo, proponiendo la aprobación del Proyecto de la Cámara 2357, vamos a solicitar que este informe sea devuelto a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso P, se da cuenta de un Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2329, proponiendo la aprobación del mismo con las enmiendas introducidas. Señora Presidenta, solicitamos que este Informe se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

### RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

#### R. C. del S. 1687

Por el señor González Rodríguez:

“Para asignar al Municipio de San Juan, la cantidad de seiscientos (600) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, para cubrir el costo de construcción de reductores de velocidad en la Calle 18 N.E., Núm. 1019, en Puerto Nuevo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

#### R. C. del S. 1688

Por el señor Rodríguez Colón:

“Para asignar al Instituto de Ciencias Forenses la cantidad de (\$50,000.00) de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, a los fines de aportar para la organización de Asamblea Anual de la Sociedad de Toxicólogos Forenses, que ha de celebrarse en el Hotel Westin Rio Mar, Rio Grande, Puerto Rico, los días 10 al 14 de octubre de 1999; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.” (HACIENDA)

### RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2626

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales, y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo que realicen un estudio sobre las posibles fuentes estatales y federales de financiamiento que puedan ser utilizadas por los transportistas públicos para fines de servicio y seguridad en sus vehículos.” (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2627

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a la comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura y de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre alegadas irregularidades en la que incurren las empresas propietarias de furgones y otros equipos de arrastre, al permitir que éstos se deterioren, ocasionando desperfectos mecánicos al equipo, creando así un efecto adverso en la seguridad en las vías de rodaje de Puerto Rico, y la posible comisión de infracciones a las leyes de tránsito.” (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2628

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a las comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y de Gobierno y Asuntos Federales que estudien las diferentes alternativas de planes de retiro que puedan estar disponibles para los transportistas en Puerto Rico.” (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2629

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a la comisión de Gobierno y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación del estatus de los traspasos de licencias de vehículos de transporte ante la Comisión de Servicio Público y las razones para la existencia de atrasos en la determinación.” (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2630

Por el señor Rodríguez Colón:

“Para reconocer y felicitar al Concilio del Caribe de *Girls Scouts Seniors*, por motivo de la celebración de la Ceremonia de Sueños Realizados, actividad en la cual se hace entrega del premio “Medalla de Oro 1999” a un grupo de destacadas niñas, el domingo 27 de junio de 1999, en la Universidad Interamericana, Recinto Metropolitano, Río Piedras.” (ASUNTOS INTERNOS)

### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veintiséis, comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 980; 2333 y 2609 y las R. C. de la C. 2514; 2516; 2518; 2519; 2520; 2522; 2523; 2524; 2525; 2526; 2527; 2528; 2529; 2530; 2534; 2535; 2537; 2538; 2539; 2540; 2541; 2542 y 2543 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para reconsiderar las R. C. de la C. 2047; 2132 y 2224.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso B, de este turno se da cuenta de tres (3) comunicaciones de la Cámara informando que dicho Cuerpo acordó solicitar el consentimiento del Senado para reconsiderar las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2047, 2132 y 2224, vamos a solicitar que se otorgue el consentimiento solicitado por la Cámara de Representantes para reconsiderar las medidas mencionadas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

#### **SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El senador Aníbal Marrero Pérez, ha radicado copia de la planilla, conforme al Artículo 5, Inciso B, Sección 7, del Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

De la Oficina de la Contralor, una comunicación remitiendo copia del Informe de Auditoría Número DA-99-32 sobre las operaciones fiscales de la Policía de Puerto Rico.

#### **MOCIONES**

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta, aunque el planteamiento nuestro no necesariamente tiene que hacerse en el turno de Mociones, ya que es uno de orden y en parte de privilegio. Repito, en el sentido de que aunque no es una moción para ser atendida necesariamente en su turno, ya que es una privilegiada en tanto y en cuanto es una moción de orden y de privilegio personal, lo vamos a hacer en este momento.

Mi razón primaria es que no hay televisión, y es un planteamiento de orden del Cuerpo que no deseo que se prostituya con partidismo ni con televisión, y me refiero específicamente al Proyecto que habrá de atenderse hoy del Presupuesto del País.

Me explico, dentro del Presupuesto que se va a aprobar hoy o que estará ante nosotros para ser aprobado, está el de la Rama Legislativa, y en particular, el del Senado de Puerto Rico. Yo soy miembro de la Comisión de Asuntos Internos, y yo entiendo, y así es, que para nosotros poder atender el Presupuesto de la Legislatura y del Senado en particular, debió previamente tener que haber sido radicado el nuestro en la Comisión de Asuntos Internos, tal y como lo dispone nuestro Reglamento. Nuestro Reglamento indica que es obligación de la Comisión de Asuntos Internos bregar con el Presupuesto del Senado. Tan es así, que la Regla 47.2 fuerza a este Cuerpo a tener en Secretaría las Actas de esa reunión y el Presupuesto.

He escuchado, que se le ha dado la interpretación de que nosotros bregamos con el Presupuesto después que se apruebe. O sea, una vez hoy se aprueba el Presupuesto del Senado, entonces va a la Comisión para que nosotros lo distribuyamos. Eso no es lógico, porque nosotros somos los que pedimos el Presupuesto. En la misma forma que ante el distinguido compañero Roger Iglesias y su Comisión fueron todas las agencias del País a decirle cuánto necesitaban, en esa misma forma el Senado tenía que ir. En el pasado se ha hecho así. Yo hice un planteamiento hace un cuatrienio, pero no le dimos seguimiento por razones fuera de récord que no es necesario explicar aquí.

Por lo tanto, yo entiendo, señora Presidenta, que a tono con las disposiciones constitucionales y las reglamentarias que emanan de la Constitución, este Proyecto de Presupuesto que se va a ver hoy, tiene el gravísimo defecto en tanto y en cuanto tiene que ver con el Senado. No sé si la Cámara lo hizo o no lo hizo, pero nosotros no lo hicimos. Y tan temprano como esta mañana, yo solicité de Secretaría que se me entregaran las Actas y el Presupuesto, no lo hay, en mi Comisión que es a la que yo pertenezco, no se ha atendido ni se ha radicado, por lo tanto, yo no quiero que entremos a atender el Presupuesto de Puerto Rico y que quede huérfano el récord de este planteamiento en el cual yo firmemente creo y que los precedentes han sido así.

Por lo tanto, entiendo, señora Presidenta, que como cuestión de orden, en tanto y en cuanto, tiene que ver el Reglamento, y como cuestión de privilegio en tanto y en cuanto mi función como Senador, miembro de la Comisión de Asuntos Internos, se han violado, pues bajo esos principios, yo entiendo que nosotros no podemos ver el Presupuesto del Estado, porque tiene ese gravísimo defecto que yo acabo de presentar.

Vuelvo y repito, lo estoy haciendo fuera de cámara, a propósito, y no estoy hablando a nombre de mi Delegación, estoy haciéndolo como miembro de la Comisión de Asuntos Internos y como miembro del Senado. Sometemos el asunto respetuosamente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: La Sección 47.2 del Reglamento del Senado es clara, las Actas de las Sesiones en que la Comisión de Asuntos Internos reciba y considere el Presupuesto del Senado, también serán documentos públicos sujeto a lo antes dispuesto. El Senado de Puerto Rico siempre ha circulado entre los compañeros Senadores el borrador de Presupuesto que se somete por la Comisión de Asuntos Internos. Se ha implementado precisamente por la Administración de este Senado, tanto en el cuatrienio pasado como en este cuatrienio, y la Comisión de Asuntos Internos habrá de circular el borrador del Presupuesto, se habrá de considerar, se habrá de celebrar toda gestión pertinente de acuerdo al Reglamento y el compañero, pues tendrá en sus manos, al igual que todos los compañeros Senadores, los documentos correspondientes. Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Atendiendo la moción privilegiada presentada por el compañero senador Báez Galib, y a tenor por lo dispuesto por nuestro Reglamento, donde la Comisión de Asuntos Internos, de la cual es miembro, estará discutiendo y posteriormente circulando el informe como se hizo en la Sesión del año pasado, en la aprobación del Presupuesto cumplirá con todos los requisitos que establece la Regla que ha dicho el compañero, siendo el requisito de que se radique el Presupuesto y se circule el informe o Acta, este Senado estará cumpliendo con nuestro Reglamento, por lo tanto, declaramos sin lugar la solicitud del compañero senador Báez Galib.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se releve la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2625 y 2630 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, antes de continuar queremos darle la bienvenida a un grupo de jóvenes del Programa Rescate a Tiempo del Programa Vocacional de la Escuela Superior Francisco Mendoza del pueblo de Isabela, muy cerca del pueblo de Lucy Arce. Damos la bienvenida al Hemiciclo del Senado, esperamos que su estadía sea de gran provecho, que disfruten la misma, están en la Casa de las Leyes, y hoy, precisamente habremos de comenzar dentro de pocos minutos la consideración del Presupuesto General de Gastos del Gobierno de Puerto Rico para el año fiscal próximo que comienza en julio 1<sup>o</sup>. que asciende a una cantidad aproximada de diecinueve mil (19,000) millones de dólares para todas las Agencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Entiendo que es una coincidencia que la visita coincida con la consideración de esta pieza legislativa. Esperamos estar discutiendo la misma por espacio de tres (3) horas, que habremos de anunciar más adelante cómo se va a distribuir el tiempo. Así es que yo creo que es un buen día apropiado para que estén aquí viendo cómo es que se analiza y cómo es que se aprueba los dineros que se habrán de gastar por el Gobierno en el año fiscal próximo. Así es que bienvenidos y que disfruten su estadía a nombre de la Delegación de la Mayoría del Partido Nuevo Progresista.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Gracias, señor Portavoz, y bienvenidos los jóvenes de la Escuela Francisco Mnedoza de Isabela, Jardín del Noroeste.

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Las enérgicas felicitaciones del compañero dándole un color azuloso a sus expresiones, me fuerzan a mí a colorearlo un poquito con rojo, y que sepan ellos que el Partido Popular también se siente muy orgulloso en tenerlos aquí hoy.

SR. SANTINI PADILLA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Santini Padilla.

SR. SANTINI PADILLA: Independientemente, de los colores en que pueda entenderse que se tiñen las expresiones, que sepa esa distinguida delegación que se encuentra en las gradas, que gracias al Divino Creador, en Puerto Rico coexisten en perfecto balance el azul de los cielos, el rojo de los flamboyanes y el verde de nuestras montañas. Así que en nombre de ese balance lindo y bonito que Dios nos ha dado, ¡bienvenidos al Senado de Puerto Rico!

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): En resumen, ¡bienvenidos a éste, su Senado de Puerto Rico!

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta, el compañero está fuera de jurisdicción, él no va a correr por Isabela, él va a correr por San Juan.

SR. SANTINI PADILLA: Eso no importa, pero siendo hermano de esta,...Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Santini Padilla.

SR. SANTINI PADILLA: Siendo todos hermanos aquí en Puerto Rico, no hay distancias entre nuestros hermanos de Isabela y los hermanos de San Juan, la Capital que representamos.

### ASUNTOS PENDIENTES

Como primer Asunto Pendiente, se anuncia el Proyecto del Senado 793, titulado:

“Para disponer y ordenar al Secretario de Transportación y Obras Públicas que segregue, ceda y traspase libre de costo a los residentes de la Comunidad Juana Matos del Municipio de Cataño los respectivos solares que dichas personas han venido ocupando en dicho sector por espacio de varias décadas y sobre los cuales han edificado sus residencias; ordenar el reconocimiento de los derechos adquiridos por dichas familias para todos los fines legales por parte de las agencias, departamentos e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, incluyendo sus corporaciones públicas y municipios; ordenar la inscripción de dichas segregaciones y traspasos en el Registro de la Propiedad; y para otros fines relacionados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que el Proyecto del Senado 793, que está en Asuntos Pendientes, permanezca en Asuntos Pendientes.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, antes de pasar al Calendario de Lectura, quisiéramos ilustrar, ya que tenemos estudiantes visitantes en el Hemiciclo del Senado, que el Calendario de Lectura es un proceso que se lleva a cabo diariamente para leer las medidas legislativas que se habrán de considerar. En el tiempo moderno en que nos encontramos, a los albores del Siglo 21, ya no es necesario hacer esto, debido a la tecnología que tenemos y que hoy tenemos aquí en el Senado y a los medios electrónicos modernos, pero la Constitución así lo ordena y así lo tenemos que hacer mientras la Constitución no sea enmendada.

Así es que, señora Presidenta, haciendo la aclaración para los distinguidos estudiantes, proponemos que se pase al Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 2356, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### “LEY

Para autorizar la Emisión de Bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por una cantidad principal que no exceda de cuatrocientos setenta y cinco millones (475,000,000) de dólares y la emisión de pagarés en anticipación de bonos para cubrir el costo de mejoras públicas necesarias y el costo de la venta de dichos bonos; proveer para el pago de principal e intereses sobre dichos bonos y pagarés; autorizar al Secretario de Hacienda a hacer adelantos temporeros del Fondo General del Tesoro del Estado Libre Asociado para aplicarse al pago de los costos de dichas mejoras y dicha venta de bonos; conceder al Secretario de Transportación y Obras Públicas y a otras agencias e instrumentalidades del Estado Libre

Asociado el poder de adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios y para ejercer el poder de expropiación forzosa y para eximir del pago de contribuciones dichos bonos y pagarés y sus intereses.

**SECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Artículo 1.-Se autoriza al Secretario de Hacienda emitir y vender, de una sola vez o de tiempo en tiempo, bonos del Estado Libre Asociado en una cantidad principal que no exceda de cuatrocientos setenta y cinco millones (475,000,000) de dólares, con el propósito de cubrir el costo de las mejoras públicas necesarias que a continuación se enumeran, incluyendo la adquisición de terreno necesario o derechos sobre terrenos y equipo para el mismo, la preparación de planos y especificaciones, los costos de venta de los bonos y pagarés emitidos en anticipación de los mismos y todo otro gasto necesario en relación con la adquisición o construcción de tales mejoras.

Las mejoras públicas y los costos de venta de los bonos a financiarse bajo esta Ley y las cantidades estimadas del producto de los bonos a ser aplicadas a cada una de dichas mejoras y costos por renglón mayor de gastos son los siguientes:

I	Facilidades de Transportación y Comunicaciones	\$81,702,000
II	Facilidades de Acueductos y Alcantarillados	40,855,000
III	Facilidades Hospitalarias, Escolares, Bienestar Social y Trabajo	18,196,000
IV	Facilidades Agrícolas y Turísticas	37,157,000
V	Construcción y Mejoras de Parques y Otras Facilidades Recreativas y Culturales	24,250,000
VI	Desarrollo de Proyectos para el Control de Inundaciones y de Desperdicios Sólidos	40,000,000
VII	Costos necesarios para la Emisión de Bonos de 1999	3,250,000
VIII	Construcción de Obras Municipales	72,190,000
IX	Construcción de Obras	53,000,000
X	Construcción y Mejoras de Viviendas	\$80,000,000
XI	Desarrollo de Proyectos para Protección y Seguridad	1,900,000
XII	Fondo de Mantenimiento Extraordinario - Dragado del Lago Carraízo	<u>22,500,000</u>
	<b>TOTAL</b>	<b><u>\$475,000,000</u></b>

En relación a la adquisición y construcción de las obras públicas antes enumeradas se autoriza al Secretario de Hacienda a que pague todos aquellos costos que se incurran en relación con la emisión de bonos y pagarés autorizados por esta Ley. Cualquier descuento, cargo por compromiso o por sindicalización o cargo similar pagadero por motivo de la emisión de bonos y pagarés deberá ser incluido en el cómputo del precio o precios a los cuales dichos bonos y pagarés puedan ser vendidos, conforme a lo dispuesto por esta Ley.

Artículo 2.-

(a).- Los bonos a ser emitidos de tiempo en tiempo bajo las disposiciones de esta Ley, así como cualesquiera otros detalles sobre los mismos, serán autorizados mediante Resolución o Resoluciones a ser adoptadas por el Secretario de Hacienda y aprobadas por el Gobernador. Dichos bonos serán designados como "Bonos de Mejoras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico del Año 2000".

(b).- Los bonos cuya emisión se autoriza bajo las disposiciones de esta Ley serán fechados, vencerán en una fecha o fechas que no excederán de treinta años de su fecha o fechas (excepto en los bonos que se

refieren a viviendas públicas los cuales no vencerán más tarde de cuarenta años desde su fecha o fechas), devengarán intereses a un tipo o tipos que no excederán lo legalmente autorizado en el momento de la emisión de dichos bonos, a opción del Secretario de Hacienda podrán hacerse redimibles antes de su vencimiento, podrán ser vendidos con o sin prima, serán de la denominación y en tal forma, con cupones de intereses o registrados a ambos, tendrán aquellos privilegios de registro y conversión, serán ejecutados de tal manera, serán pagaderos en aquellos lugares en o fuera del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y contendrán aquellos otros términos y condiciones que provea la Resolución autorizante o las Resoluciones autorizantes.

©.-Los bonos autorizados por esta Ley podrán ser vendidos de una sola vez o de tiempo en tiempo, en venta pública o privada, y por aquel precio o precios no menor del legalmente establecido en el momento de la emisión de los mismos que el Secretario de Hacienda determine con la aprobación del Gobernador, que sea más conveniente para los mejores intereses del Estado Libre Asociado.

(d).-Cuando cualquier oficial cuya firma o facsímil aparezca en cualquier bono o cupón autorizado por esta Ley cesara en su cargo antes de la entrega de dichos bonos, tal firma o facsímil será, no obstante, válida y suficiente considerándose para todos los propósitos como si el oficial hubiera permanecido en su cargo hasta dicha entrega. Además, cualquier bono o cupón puede llevar la firma o facsímil de aquellas personas que al momento de ejecutar dicho bono sean los oficiales apropiados para firmarlo, pero que a la fecha del bono dichas personas no estaban ocupando esa posición.

(e).-Los bonos emitidos de acuerdo con las disposiciones de esta Ley se considerarán instrumentos negociables bajo las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

(f).-Los bonos autorizados por esta Ley podrán emitirse en forma de cupones o en forma registrable, o en ambas formas, según se determine en la Resolución autorizante o Resoluciones autorizantes, y podrá proveerse para el registro de cualesquiera bonos o cupones en cuanto a principal solamente y también en cuanto a principal e intereses y para la reconversión de bonos de cupones de cualesquiera bonos registrados en cuanto a principal e intereses.

Artículo 3.-Por la presente se autoriza al Secretario de Hacienda para que con la aprobación del Gobernador negocie y otorgue con cualquier banco, casa de inversiones u otra institución financiera, aquellos contratos de préstamo, acuerdos de compra u otros acuerdos de financiamiento que sean necesarios para la venta de los bonos o de los pagarés en anticipación de bonos que se autoriza se emitan en el Artículo 5 de esta Ley, bajo aquellos términos y condiciones que el Secretario de Hacienda determine sean los más convenientes para los mejores intereses del Estado Libre Asociado.

Artículo 4.-La buena fé, el crédito y el poder de imponer contribuciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico quedan irrevocablemente empeñados para el puntual pago del principal y los intereses sobre los bonos emitidos bajo las disposiciones de esta Ley. El Secretario de Hacienda queda autorizado y se le ordena pagar el principal y los intereses sobre dichos bonos, según venzan los mismos, de cualesquiera fondos disponibles para tal fin en el Tesoro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el año económico en que requiera tal pago y las disposiciones contenidas en esta Ley relacionada con el pago del principal y los intereses sobre dichos bonos, se considerarán una asignación continua para que el Secretario de Hacienda efectúe dichos pagos aunque no se hagan asignaciones específicas para tales fines. Dichos pagos serán efectuados de acuerdo con las disposiciones de las leyes del Estado Libre Asociado que regulan los desembolsos de fondos públicos.

Se autoriza y ordena al Secretario de Hacienda para que en la Resolución autorizante o en las Resoluciones autorizantes incluya el compromiso que por la presente contrae el Estado Libre Asociado y que en los bonos se especifique que la buena fé, el crédito y el poder de imponer contribuciones del Estado Libre Asociado queda así comprometido.

Artículo 5.-En anticipación a la emisión de bonos, el Secretario de Hacienda, mediante Resolución aprobada por el Gobernador, queda autorizado a, en cualquier momento, o de tiempo en tiempo, tomar dinero a préstamo y emitir pagarés del Estado Libre Asociado pagaderos solamente del producto de dichos bonos.

Dichos pagarés serán designados "Pagaré en Anticipación de Bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" y se consignará en los mismos que se emiten en anticipación de la emisión de dichos bonos.

Tales pagarés, incluyendo cualesquiera renovaciones o extensiones de los mismos, estarán fechados, podrán emitirse de tiempo en tiempo con vencimiento que no exceda de cinco (5) años desde la fecha de su primera emisión, devengarán intereses a un tipo que no exceda legalmente autorizado al momento de la emisión de dichos pagarés, podrán hacerse redimibles antes de su vencimiento a opción del Secretario de Hacienda, serán en tal forma ejecutados de tal manera y podrán ser vendidos en venta privada o pública a tal precio o precios no menor del precio establecido por ley al momento en que se emitan y contendrán aquellos otros términos y condiciones según se provea en la Resolución autorizante o Resoluciones autorizantes adoptada por el Secretario de Hacienda y aprobada por el Gobernador.

Artículo 6.-La buena fé, el crédito y el poder de imponer contribuciones del Estado Libre Asociado quedarán irrevocablemente empeñados para el puntual pago de los intereses sobre cualquier pagaré que se emita conforme lo dispuesto en esta Ley. Se autoriza y ordena al Secretario de Hacienda a pagar los intereses sobre dichos pagarés, según vencen los mismos, de cualesquiera fondos disponibles para tal fin en el Tesoro del Estado Libre Asociado durante el año fiscal en que se requiera tal pago. Las disposiciones contenidas en esta Ley relacionadas con el pago de intereses de los pagarés en anticipación de la emisión de bonos se considerarán una asignación continua para que el Secretario de Hacienda efectúe dichos pagos aunque no se hagan asignaciones específicas para tales fines.

El Secretario de Hacienda deberá, a tenor con lo dispuesto en esta Ley, emitir bonos con suficiente tiempo y por la cantidad necesaria para que se provea los fondos requeridos para pagar el principal de los pagarés según venzan y sean pagaderos los mismos y deberá aplicar el producto de la emisión de los bonos para el pago de dichos pagarés.

Cualesquiera pagos que se realicen con respecto a los pagarés en anticipación de la emisión de bonos serán efectuados de acuerdo con las disposiciones de las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que regulan los desembolsos de fondos públicos.

Artículo 7.-El producto de la venta de los pagarés y de los bonos emitidos bajo las disposiciones de esta Ley (que no sea el producto de los bonos requeridos para el pago del principal de dichos pagarés) será ingresado en un fondo especial denominado "Fondo de Mejoras Públicas del 2000" y será desembolsado de acuerdo con las disposiciones estatutarias que regulan los desembolsos de fondos públicos y para los fines aquí provistos.

Artículo 8.-El Secretario de Hacienda queda autorizado a efectuar anticipos provisionales de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro Público del Estado Libre Asociado para ser aplicados a sufragar el costo de las obras públicas que se autoriza a financiar con el producto de la venta de los bonos emitidos bajo las disposiciones de esta Ley. De los primeros dineros disponibles en el Fondo de Mejoras Públicas del 2000, el Secretario de Hacienda reembolsará cualquier anticipo provisional que se haya hecho.

Artículo 9.-El Secretario de Hacienda, de acuerdo con las determinaciones del Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y con la aprobación del Gobernador de Puerto Rico queda autorizado a aplicar cualquier dinero asignado por esta Ley, y que luego no se necesiten para los propósitos aquí contemplados, a la realización de cualesquiera otras mejoras públicas permanentes aprobadas por la Asamblea Legislativa y que estén pendientes de realizarse con cargo al Fondo General.

Artículo 10.-La adquisición y construcción de las mejoras públicas que se autoriza a financiar con el producto de la venta de los bonos emitidos bajo las disposiciones de esta Ley se realizarán de acuerdo a los

planes aprobados por la Junta de Planificación según las disposiciones de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", y sujeta a la posterior aprobación por el Gobierno de Puerto Rico.

Artículo 11.-El Secretario de Transportación y Obras Públicas y las agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado a cargo de los programas para los cuales el producto de la venta de los bonos emitidos bajo las disposiciones de esta Ley va a ser aplicado, quedan autorizados y facultados para adquirir a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o a nombre de dicha agencia o instrumentalidad, según sea el caso, por donación, compra o ejerciendo el derecho de expropiación forzosa de acuerdo con las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, cualquier terreno o derechos sobre terrenos y participación en ellos, y para adquirir aquella propiedad mueble o equipo que ellos estimen necesaria, para la realización de las mejoras públicas enumeradas en el Artículo 1 de esta Ley.

Artículo 12.-La cantidad de tres millones doscientos cincuenta mil (3,250,000) dólares o la parte de la misma que fuere necesaria queda asignada del producto de la venta de los bonos emitidos bajo las disposiciones de esta Ley, para ser aplicada al pago de los gastos incurridos en relación con la emisión y venta de dichos bonos.

Artículo 13.-Del producto de la venta de los bonos emitidos bajo las disposiciones de esta Ley queda la cantidad de veintidos millones quinientos mil (22,500,000) dólares consignada de forma íntegra en la asignación que se hace a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para financiar el dragado y mantenimiento del Lago Carraízo. Esto es conforme a la Ley Núm. 66 de 14 de agosto de 1991, según enmendada que crea el Fondo de Mantenimiento Extraordinario y establece que el 5% de la emisión de bonos se utilice en proyectos de mejoras permanentes relacionados con los recursos de agua, entre otros propósitos.

Artículo 14.-Todos los bonos y pagarés emitidos bajo las disposiciones de esta Ley, así como los intereses por ellos devengados, estarán exentos del pago de toda contribución impuesta por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades.

Artículo 15.-Esta Ley no se considerará como derogando o enmendando cualquier otra ley anterior de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico autorizando la emisión de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los bonos autorizados por esta Ley son en adición a cualquiera otros bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico anteriormente autorizados.

Artículo 16.-Para el año fiscal 2000-2001 la Emisión de Bonos no excederá de cuatrocientos millones (400,000,000) de dólares.

Artículo 17.-Esta Ley comenzará a regir el 1ro. de julio de 1999, excepto lo dispuesto en el Artículo 8 de esta Ley, lo cual empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración del P. de la C. 2356, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con las siguientes enmiendas:

**En El Texto:**

- |                         |                                   |
|-------------------------|-----------------------------------|
| Página 2, línea 1       | después de "Hacienda" insertar ", |
| Página 3, línea 6       | tachar "\$"                       |
| Página 3, línea 12      | después de "Hacienda" insertar ", |
| Página 4, líneas 2 y 11 | después de "Hacienda" insertar ", |

Página 5, líneas 3, 11, 14, 15,  
18, 21

Página 6, líneas 19, 21, 23

Página 7, líneas 5 y 11  
Página 7, línea 15

Página 7, línea 16  
Página 7, líneas 17 a la 22  
Página 7, línea 23  
Página 7, línea 25  
Página 8, línea 3  
Página 8, líneas 4 y 7  
Página 8, línea 12

Página 8 línea 16  
Página 8, línea 17  
Página 8, línea 20  
Página 8, línea 21

Página 8, línea 24  
Página 9, línea 1  
Página 9, líneas 5 y 6  
Página 9, línea 7  
Página 9, línea 8

**En El Título:**

Página 1, línea 1  
Página 1, línea 3  
Página 1, línea 5  
Página 1, línea 6  
Página 1, líneas 7 y 9  
Página 2, línea 1

después de “Hacienda”, “Rico”, “fin”, “Rico”,  
“Hacienda”, “Hacienda” insertar “,”  
después de “Hacienda”, “Asociado” “Hacienda” insertar  
“,”  
después de “Rico” y de “Hacienda” insertar “,”  
tachar “Fondo” y sustituir por ““Fondo” y en la misma  
línea tachar “2000” y sustituir por “2000””  
después de “Hacienda” insertar “,”  
tachar todo el contenido de dichas líneas  
tachar “10” y sustituir por “9”  
después de “Planificación” insertar “,”  
tachar “11” y sustituir por “10”  
después de “Asociado” y “Rico” insertar “,”  
tachar “12” y sustituir por “11” y en la misma línea  
después de “dólares” insertar “,”  
tachar “13” y sustituir por “12”  
después de “dólares” insertar “,”  
tachar “Fondo” y sustituir por ““Fondo”  
tachar “Extraordinario” y sustituir por “Extraordinario” y  
en la misma línea tachar “5%” y sustituir por “cinco (5%)  
por ciento”  
tachar “14” y sustituir por “13”  
tachar “15” y sustituir por “14”  
tachar todo su contenido  
tachar “17” y sustituir por “15”  
después de “8” insertar “,” y tachar “lo cual” y sustituir  
por “que”  
  
después de “Rico” insertar “,”  
después de “dólares” insertar “,”  
después de “,” insertar “y para”  
después de “Hacienda” insertar “,”  
después de “Asociado” insertar “de Puerto Rico,”  
después de “necesarios” insertar “;” y en la misma línea  
tachar “y para” y sustituir por “; y”

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

El P. de la C. 2356 (P. del S. 1565) tiene el propósito de autorizar la Emisión de Bonos del Gobierno de Puerto Rico por la cantidad de \$475,000,000 para cubrir el costo de las mejoras públicas necesarias para el año fiscal 1999-2000, y asimismo, para otros propósitos que se definen en la propia medida.

La Deuda Pública total del Gobierno Central, Corporaciones Públicas y Municipios al 30 de junio de 1998, alcanzó la cifra de \$22,322.0 millones. Esta, comparada con la deuda de \$19,508.0

millones, en igual fecha al 1997, tuvo un aumento de \$2,814.0 millones que representa un 14.4%, esencialmente para obras de infraestructura.

La deuda se divide así:

Gobierno Central	<u>\$ 4,818.6</u>
Municipios	<u>\$ 1,030.0</u>
Corporaciones Públicas	<u>\$ 16,473.5</u>

El crecimiento de la deuda se debió a las emisiones de bonos realizadas durante el año 1998, por el Gobierno Central de \$500.0 millones para el programa de mejoras permanentes de las agencias. Las Corporaciones Públicas, como la Autoridad de Energía Eléctrica, emitió obligaciones por \$508.6 millones, el Banco de la Vivienda emitió deuda por \$140.0, la Autoridad de Carreteras por \$1,046.0 millones, la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura por \$801.8 millones, la Compañía de Fomento Industrial por \$68.1 millones, para el programa de mejoras capitales de esa Corporación. Asimismo, se emitieron \$1,351.8 millones en bonos de refinanciamiento que representaron ahorros por \$89.0 millones.

### MARGEN PRESTATARIO

El margen prestatario de cualquier entidad pública no es otra cosa que el límite que demarca hasta qué punto resulta prudente comprometer los ingresos de dichas instituciones para servir la deuda que mantenga en circulación en un momento dado.

Como se ha indicado previamente, en el caso específico del Gobierno de Puerto Rico, ese margen viene definido por la Constitución; en cuanto a las Corporaciones Públicas, depende de los propios contratos de fideicomiso suscritos con los tenedores de los bonos que hayan emitido; y para los Municipios, la legislación vigente le fija un monto máximo que pueden emitir conforme a sus prioridades y recursos.

### MARGEN DE LIBRE DISPOSICION (5.292%)

El Margen de Libre Disposición del Gobierno Central al 31 de diciembre de 1998 es de \$290,175,683, lo cual representa (5.292%) del margen constitucional no utilizado. El máximo de bonos de obligación general que el Gobierno Central puede emitir a base del margen de libre disposición señalado, sería de \$2,275,888,247 millones en obligaciones sin exceder el límite constitucional de 15%, tomando como base el parámetro de comparación convencional de una tasa de interés de 12% en un término de 25 años.

El comportamiento del margen utilizado por el Gobierno Central durante el período comprendido entre 1983-84 al 1997-98 es el siguiente:

PERIODO FISCAL	PROPORCION UTILIZADA	POR CIENTO DEL MARGEN TOTAL
1961-62	8.300	55.30
1962-63	9.384	62.60
1963-64	9.482	63.20
1964-65	9.367	62.40
1965-66	9.059	60.40
1966-67	9.023	60.20
1967-68	9.834	65.60
1968-69	9.896	66.00

1969-70	9.610	64.10
1970-71	9.782	65.20
1971-72	10.036	66.90
1972-73	9.734	64.90
1973-74	10.246	68.30
1974-75	11.273	75.20
1975-76	10.327	68.80
1976-77	12.457	83.00
1977-78	10.680	71.20
1978-79	10.865	72.40
1979-80	13.201	88.00
1980-81	11.987	79.90
1981-82	10.920	72.80
1982-83	12.172	81.10
1983-84	12.642	84.30
1984-85	11.775	81.93
1985-86	11.950	79.13
1986-87	10.499	71.20
1987-88	10.190	67.93
1988-89	10.380	69.20
1989-90	9.770	65.13
1990-91	10.260	68.40
1991-92	9.930	66.20
1992-93	9.890	65.93
1993-94	9.530	63.53
1994-95	8.690	59.73
1995-96	9.330	62.20
1996-97	9.290	58.30
1997-98 (al 1ro. febrero/98)	8.830	58.90
(Con la emisión de bonos de \$500.0 millones de 1997-98		
1998-99	9.708	64.72*

Es evidente en la secuencia presentada que el Gobierno Central, ha mantenido una tendencia a reducir el margen prestatario utilizado en la emisión de las obligaciones generales. La Comisión de Hacienda está consciente que la Administración mantendrá sumo cuidado en utilizar prudentemente el margen prestatario dentro de parámetros razonables.

La Constitución de Puerto Rico, en el Artículo VI, Sección 2, establece que el servicio de la deuda por las obligaciones directas, contraídas por el Gobierno Central (obligaciones para el pago de las cuales la buena fe, el crédito y el poder de imponer contribuciones fueron empeñados), vigentes y por emitir no excederá el 15% del promedio de las rentas internas del Tesoro de Puerto Rico en los dos años económicos anteriores al año económico corriente. Este criterio o parámetro cubre únicamente las obligaciones generales emitidas y por emitir del Gobierno Central, por lo tanto, excluye cualquier pagaré en anticipación de contribuciones y cualquier otra obligación que tenga unos recursos definidos o limitados para su pago.

Al 31 de diciembre de 1998.

A base de la fórmula constitucional antes citada, el margen prestatario del Gobierno Central al 31 de diciembre de 1998 es el siguiente:

**MARGEN LEGAL DE LA DEUDA (SECCIÓN 2, ARTÍCULO VI, CONSTITUCIÓN DE PR)**

Año Fiscal 1995-96	\$ 5,535,879,000
Año Fiscal 1996-97	\$ 5,530,024,000
Total 1995-96 y 1996-97	<u>\$10,965,903,000</u>
Promedio de ambos años	<u>\$ 5,482,551,500</u>
Margen Constitucional Máximo (15%)	<u>\$ 822,442,725</u>

**REQUERIMIENTO PROYECTADO DE SERVICIOS DE DEUDA**

<b>a)</b>	<b>Requerimiento Máximo en Bonos vencer al 1ro. de julio 2000</b>	<b>9.708%</b>	<b>\$532,267,000</b>				
(Incluye cantidad pagada durante el año)							
<b>b)</b>	<b>Margen Adicional libre para Futuras Autorizaciones de Bonos (\$2,275,888,247)</b>						
		<b>5.292%</b>	<b>\$290,175,683</b>				
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"><b>Margen Libre Disposición (5.292%)</b></td> <td style="width: 15%; text-align: center;"><u>15.000%</u></td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><u>\$</u></td> <td style="width: 20%; text-align: right;"><u>822,442,725</u></td> </tr> </table>				<b>Margen Libre Disposición (5.292%)</b>	<u>15.000%</u>	<u>\$</u>	<u>822,442,725</u>
<b>Margen Libre Disposición (5.292%)</b>	<u>15.000%</u>	<u>\$</u>	<u>822,442,725</u>				

Es evidente, reiteramos, que en la secuencia presentada, el Gobierno Central ha mantenido una tendencia a reducir el margen prestatario utilizado en la emisión de sus obligaciones generales.

La Comisión de Hacienda está consciente que la Administración mantendrá sumo cuidado en utilizar prudentemente el margen prestatario de los parámetros razonables.

Esta medida fue considerada en Audiencia Pública y en Sesión Ejecutiva.

Se adjunta un anejo que contiene una relación del programa de mejoras permanentes de 1999-2000, que se están realizando por el Gobierno de Puerto Rico por la cantidad de \$475,000,000.

Por las razones expuestas, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Presidente Roger Iglesias Suáez  
Comisión de Hacienda

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2313, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el año fiscal 1999-2000 de los programas bajo las diferentes agencias e instrumentalidades gubernamentales de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante los últimos seis años, el Presupuesto General de Gastos del Gobierno de Puerto Rico ha estado orientado a destinar la mayor cantidad de recursos a los programas gubernamentales que ofrecen servicio directo a la clientela. El fundamento principal para esto es la obligación de este Gobierno de atender eficientemente los reclamos de mejor calidad de vida de los puertorriqueños por medio de un funcionamiento eficiente de los organismos que tienen la obligación de servir a la clientela.

Este cambio ha resultado en un aumento de 71 por ciento en 1994 a 81 por ciento en 1999, un aumento de 14.1 por ciento en los recursos que son destinados a programas que ofrecen servicios a los individuos; aumentando las partidas que resultarán en un beneficio directo a la clientela sin necesidad de gastos excesivos.

Tomando en consideración la satisfacción de la clientela, para el año fiscal 1999-2000, el presupuesto continuará orientando a la clientela; o en otras palabras, orientado a resultados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Comprometidos del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el año fiscal que termina el 30 de junio del 2000, las siguientes cantidades o lo que de las mismas fuere necesario para los propósitos que a continuación se detallan:

**TITULO I - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS**

<u>Agencia</u>	<u>Programa</u>	<u>Asignación</u>
<b>Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico</b>	Asesoramiento en Asuntos Federales	\$5,141,000
	Colaboradores con Puerto Rico	27,000
	Coordinación y Orientación de Servicios en Oficinas Regionales	3,666,000
	Gastos de Representación, Comisionado Residente de Puerto Rico	<u>316,000</u>
	<b>Total</b>	<b><u>9,150,000</u></b>
<b>Administración de Corrección</b>	Administración de Instituciones Penales y Servicios a Confinados	93,887,000
	Administración y Supervisión del Complejo Correccional de Bayamón	28,691,000
	Administración y Supervisión del Complejo Correccional de Ponce	33,646,000
	Administración y Supervisión del Complejo Correccional de Río Piedras	31,098,000
	Conservación e Ingeniería	6,423,000
	Dirección y Administración General	17,651,000
	Evaluación y Asesoramiento Sico-social a Confinados	1,028,000
	Investigación y Supervisión de Confinados en la Comunidad	\$31,438,000

	Seguimiento y Supervisión de Penales Privatizados	<u>59,318,000</u>
	<b>Total</b>	<b><u>303,180,000</u></b>
<b>Administración de Desarrollo Socio Económico</b>	Asistencia Nutricional para Personas de Ingresos Limitados	30,406,000
	Ayuda temporal para Familias Necesitadas	38,822,000
	Oportunidades de Empleo a Participantes del PAN	233,000
	Rehabilitación Económica y Social de las Familias (PRES)	<u>2,767,000</u>
	<b>Total</b>	<b><u>72,228,000</u></b>
<b>Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas</b>	Construcción y Rehabilitación de Vivienda	2,564,000
	Desarrollo y Mejoramiento Comunitario y Familiar	2,581,000
	Dirección y Administración General	1,073,000
	Planificación y Desarrollo de Proyectos de Vivienda	<u>751,000</u>
	<b>Total</b>	<b><u>6,969,000</u></b>
<b>Administración de Familia y Niños</b>	Congreso de Calidad de Vida (FUSA)	2,649,000
	Servicios a Familia con Niños	54,574,000
	Servicios al Niño y Desarrollo Comunal	1,630,000
	Servicios de Emergencia 9-1-1	4,676,000
	Servicios Sociales a Niños, Envejecientes y Adultos Incapacitados	21,137,000
	Supervisión y Reglamentación de Facilidades Residenciales para Niños	<u>4,064,000</u>
	<b>Total</b>	<b><u>88,730,000</u></b>
<b>Administración de Fomento Comercial</b>	Asesoramiento Técnico y Financiamiento a Comerciantes	2,799,000
	Dirección y Administración General	449,000
	Planificación, Economía e Informática	433,000
	Servicios Auxiliares a Programas Operacionales	<u>827,000</u>
	<b>Total</b>	<b><u>4,508,000</u></b>
<b>Administración de Fomento Cooperativo</b>	Cooperativo	<u>\$2,753,000</u>
	<b>Total</b>	<b><u>2,753,000</u></b>
<b>Administración de Instituciones Juveniles</b>	Dirección y Administración General	3,426,000
	Servicios de Tratamiento y Rehabilitación a Menores Transgresores	<u>81,514,000</u>
	<b>Total</b>	<b><u>84,940,000</u></b>

- ◆ Gigantismo gubernamental con un 25% del empleo total en Puerto Rico
- ◆ Desempleo a un nivel alto de 18.32% y ascendente alcanzando un promedio de 16% en el año fiscal 1992-93
- ◆ Arreglos especiales para evitar pagar el Salario Mínimo Federal
- ◆ Más de 1,470,000 personas recibiendo alimentos del PAN en 1992
- ◆ Información financiera no confiable (sin auditar) y limitada
- ◆ Costo de los servicios médicos y de salud ascendían cada año, subiendo a \$923 por persona
- ◆ Sistemas de información electrónica obsoletos
- ◆ Estimados de ingresos inflados
- ◆ Ocho déficit presupuestarios de 1985 a 1992
- ◆ Problemas financieros en más de veinte agencias
- ◆ Déficit actuarial acumulado por décadas en los Sistemas de Retiro

#### **OTROS HALLAZGOS ANTES DE 1992 (Sistema de Información Obsoleto)**

Pero lo descrito no era la única crisis por la que atravesaba el Gobierno de ese entonces. Los organismos no medían los resultados de sus programas y los fundamentos que utilizaban para justificar los costos. No se basaban en indicadores medibles y cuantificables. Existía, además, una precaria situación en cuanto a los sistemas de información, una limitación en la disponibilidad de datos que justificaran las acciones o carencia de éstas para documentar el gasto y solicitud de fondos.

En el proceso de transición del Gobierno, por ejemplo, se identificaron varios problemas relacionados a la eficiencia y efectividad en el uso de la tecnología de informática. En 1992, las agencias presentaron la información financiera, estadística y de recursos humanos utilizando bases, medios y fechas distintas y sistemas anticuados y obsoletos. El proceso resultó defectuoso e incapaz de presentar un cuadro completo y oportuno. De hecho, al solicitarle la información fiscal en el proceso de transición existía una preocupación en cuanto a la confiabilidad y precisión de los estimados de ingresos. Los datos provistos indicaban que los estimados basados en una economía sólida y en crecimiento, pero las recaudaciones estaban muy por debajo de esos estimados. En el caso de la contribución corporativa, por ejemplo, que en ese momento estaba por debajo de la recaudación del año anterior y por debajo del estimado; Hacienda infló aún más el estimado. Existía preocupación, además, con otras partidas de ingresos no recurrentes que parecían infladas y carecían de base y datos para justificarlas, como la de traspasos, reintegros y ventas de activos.

De hecho, tal comportamiento muestra inequívocamente que la Reforma Contributiva de 1987 fue deficitaria, aún habiendo dispuesto en 1987 un arbitrio general de cinco (5%) por ciento (una tasa efectiva de 6.6%) a las corporaciones públicas.

Se identificaron en el proceso otras obligaciones y deficiencias que no habían sido contabilizadas en el presupuesto, como por ejemplo, algunas de las Deudas Extra-Constitucionales citadas anteriormente. Por otra parte, se identificaron unas proyecciones de déficit para el cierre del año fiscal 1993, mucho mayores a las que informaron las agencias del Gobierno, lo cual es indicativo de que algo andaba mal en los distintos documentos, bases de datos y sistemas de información.

Esta situación en cuanto a la deficiencia en los sistemas de información se hizo aún más evidente en los hallazgos contenidos en informes de la Oficina del Contralor de 1992, hechos públicos en febrero de 1994. Los informes revelaron entre otros hallazgos, que algunos equipos se compraron sin efectuar las subastas requeridas, y en los casos, que se hizo la subasta hubo irregularidades en el proceso. En ese informe, seis (6) agencias y un municipio fueron señalados por no seguir los procedimientos correctos y otras seis por usar los equipos en forma limitada. También se encontró otros casos donde se le daba uso

limitado al equipo debido a la falta de adiestramiento o porque la gerencia no promovía o inducía a su uso cuando los empleados se rehusaban a usarlo. En otros casos, el equipo no se usó por años después de su compra. En otros, las aplicaciones o módulos complejos y costosos terminaron siendo utilizados exclusivamente para procesamiento de palabras. Señalaban, además, los informes del Contralor, que muchas agencias fueron víctimas de consultores negligentes y compraron equipo que no satisfacían las necesidades, y que existían conflictos de interés entre los consultores y los suplidores. Para atender esta situación, la Oficina del Contralor manifestó que se debía regular el uso de consultores en los proyectos de mecanización.

Estos son sólo algunos de los hallazgos detallados en los informes. Sobre la situación general la Oficina del Contralor opinó que “ésta es una situación crítica porque se están perdiendo muchos recursos. El proceso de mecanización del Gobierno no ha recibido la importancia requerida; ha habido mucha improvisación”. Todas las irregularidades tenían un denominador común: una planificación inadecuada. Ante dicha situación ésta recomendó la adopción de una política de mecanización.

Por otra parte, durante décadas el Gobierno de Puerto Rico había estado experimentando un crecimiento desmedido en estructuras para llevar a cabo la gestión pública, que funcionaban en forma independiente y con ninguna o muy poca coordinación, lo cual dificultaba la utilización óptima de los recursos, así como la supervisión del gobernador sobre las mismas. De 1951 a 1992 el número de organismos había aumentado de 60 a 135. Para el período de 1984 a 1992, el aumento en organismos públicos fue de 27 (25%).

En esos momentos ese crecimiento en estructuras se había tornado burocrático y entorpecedor de la obra de Gobierno, debido a una falta de visión o conceptualización global al crear los organismos gubernamentales. Muchos de éstos no respondían a unas responsabilidades, funciones y objetivos coordinadamente distribuidos. Esto diluía la responsabilidad por el buen funcionamiento de dichos organismos y resultaba en un mal uso de los fondos públicos, altos costos de operación y complejidad innecesaria en los procedimientos.

El informe de la Reorganización de la Rama Ejecutiva de 1993-96 que se incluye en el Capítulo X del Documento de Presupuesto Recomendado a la Asamblea Legislativa por el Gobernador del año fiscal 1996-97 describe con razonable detalle esta situación.

Se agudiza la situación por una centralización excesiva que limitaba la atención adecuada y efectiva de nuestros problemas y necesidades colectivas e individuales, la lentitud en la prestación de los servicios, y la participación del Gobierno en actividades que correspondían al sector privado.

De la misma manera, la creación de plazas innecesarias en el sector gubernamental, que incluye municipios, Gobierno estatal y agencias del Gobierno federal en la Isla, había aumentado considerablemente. Entre el período de 1984 a 1992 el crecimiento de estas plazas innecesarias en este sector fue de 47,000, lo que equivale a un 19%.

Este panorama acrecentaba cada día el malestar en la ciudadanía porque no estaba a la par con la pobre calidad en los servicios que continuaba recibiendo la mismacrecimiento en la burocracia y el resultante aumento de puestos innecesarios eran reflejo de prácticas deficientes de administración fiscal vigentes hasta el 1992.

Ésta estructura gubernamental sumamente compleja imposibilita al Gobernador la dirección y supervisión efectiva. En otras palabras, el Gobierno resultaba inoperante y a su vez, limitaba la participación del sector privado y de la comunidad en actividades que correspondían mejor a éstos. Esta situación había sido confirmada por un estudio efectuado en 1985 por el Comité para el Desarrollo Económico, Inc., y aún no había sido corregida. Dicho estudio concluyó, entre otras cosas, lo siguiente:

- ◆ En la Rama Ejecutiva había ocurrido una expansión improvisada y descontrolada, a veces violando los criterios de organización, lo cual ha contribuido a la complejidad y difícil coordinación y administración del Gobierno;
- ◆ Dificultades con que se encontraba el Gobernador para descargar sus funciones de supervisión y control de la Rama Ejecutiva;
- ◆ Intervención del Gobierno en áreas de responsabilidad y actividad en las cuales no debía entrar, arrastrado por grupos de presión;
- ◆ No se dio suficiente énfasis al mejoramiento de la calidad de la gerencia y del funcionamiento y administración de los programas;
- ◆ Coordinación inadecuada entre agencias con programas relacionados;
- ◆ Ineficiencia de las operaciones gubernamentales, lentitud en la prestación de servicios, bajo productividad del sector público y altos costos de operación.

Se caracterizaba también al Gobierno en aquel entonces, por una centralización excesiva que limitaba la atención adecuada y efectiva de nuestros problemas y necesidades colectivas e individuales, y un exceso de reglamentación que limitaba la iniciativa privada y el desarrollo económico. El desempleo permanecía a un nivel alto de 18.32% promedio de 1980 a 1992 y de 16.5% en 1992.

La década del 80, a consecuencia del despilfarro de fondos públicos e irregularidades que continuamente informó la Oficina del Contralor, tuvo una reacción equivocada. En vez de aumentarle recursos a esa Oficina y al Departamento de Justicia, se sobre-reglamentó al Gobierno, aumentando así la burocracia.

Se adoptaron muchos reglamentos y procedimientos (requisitos y papeleo), que dificultan los trámites y procesos y desincentivaban al comerciante y al empresario. Por ejemplo, la cantidad de reglamentos con requisitos y formularios que administraban las agencias resultaban a veces inmanejables y tornaban los procesos lentos y burocráticos para el cliente. El Departamento de Agricultura, por ejemplo, administraba 426 reglamentos; la Telefónica 324 y la Compañía de Fomento Industrial 69.

En resumen, el Gobierno había tenido tradicionalmente el rol de proveedor principal de las necesidades, del que resuelve todos los problemas y del que controla e influye en la gran mayoría de las decisiones del pueblo. La actividad económica y la creación de empleos había descansado sustancialmente en la participación gubernamental. Además, el único sector que se “apoyó” lo fue el de manufactura, fundamentalmente las empresas 936. Es inevitable, pero responsablemente correcto decir, que parece que en los años 80 se tesó la economía a usar la dependencia en aquel entonces, y a la vez, se ignoró la diversificación de la economía de cara a la globalización de la economía.

La deuda pública se acrecentaba cada día más y se comprometían ingresos futuros para cuadrar cada presupuesto. Y como si fuera poco, cada año se hacían transacciones por decenas de millones de dólares en junio, para cuadrar cada presupuesto. Uno de los “participantes” activos más destacados era el sector de manufactura 936. No se informaba al pueblo de muchas acciones y más aún los sistemas de datos e información financiera no eran confiables y completos. La comunidad y la empresa privada tenían muy poca o casi ninguna participación en las iniciativas del Gobierno; se ignoraba su capacidad y potencial de aportación en la búsqueda de soluciones y alternativas para el bien común. Inclusive, se trató de impedir que los medios tuvieran acceso a la información del Gobierno.

### **LOGROS DE LA ADMINISTRACION A PARTIR DE 1993**

Ante esta situación, la Administración hizo un compromiso de cambio, de reinención, de una transformación en enfoques, estructuras, estilos, procesos, en la forma de administrar el presupuesto y de controlar el gasto; es decir, **un cambio de visión en la forma del Gobierno hacer negocios con la mayor**

**cantidad de alternativas y variables posibles, y de lograr resultados, rindiendo a su vez cuentas por sus acciones.** Los compromisos esbozados en el Programa de Gobierno y las otras políticas adoptadas durante el pasado cuatrienio se enmarcaron dentro de esta visión de cambio, reencarrilando al Gobierno, a la economía, a Puerto Rico; poniendo en marcha al país hacia el nuevo milenio.

Se tomaron las medidas necesarias para hacer del Gobierno uno facilitador. Asumiendo una gerencia competente, se establecieron controles fiscales y aquellos otros que fueren necesarios para subsanar lo ocurrido en el Gobierno antes de 1992, para evitar gastos innecesarios, agilizar procesos y servicios, y atender las verdaderas necesidades y prioridades del pueblo.

Se aprobaron e implantaron reformas gubernamentales para mejorar tanto el funcionamiento del Gobierno

o como la provisión de servicios a la ciudadanía, dando poder y permitiendo la participación de ésta y la empresa privada en gestiones que antes llevaba a cabo el Gobierno. Se diseñó y se adoptó un nuevo modelo económico que expresa una nueva visión. Una visión que confía en la capacidad de nuestra gente. Una visión que devuelve el poder decisional y le provee instrumentos para tomar esas decisiones. Una visión que cambia la vieja estructura proteccionista, por una de facilitamiento y apoyo a las iniciativas personales y privadas. Una visión que posiciona a Puerto Rico en forma competitiva frente al mundo. Una visión de exportación, con un decisivo ampliar de mercados para evitar dependencias uniproductivas y abrirse con mercados multisectoriales.

En fin, ocho reformas con esa visión y enfoque gerencial moderno y se ha estado invirtiendo el dinero del pueblo en las verdaderas necesidades y prioridades, según lo prometido por la Administración, trabajando por un mejor futuro, por un Puerto Rico mejor.

La Administración se comprometió a contener y eventualmente reducir la dependencia del sector público en el financiamiento por medio de la deuda pública e incorporar nuevas alternativas para capitalizar y financiar operaciones.

En este aspecto la administración, según ha sido propuesto a la Asamblea Legislativa, se ha estado atendiendo con seriedad y rigurosidad los pagos de las Deudas Extra-constitucionales y se han reducido los balances de las mismas consistentemente continuando con ese patrón a través de los años.

Estableciendo la más sana administración pública, y tomando decisiones difíciles, fuertes y responsables, el Gobierno ha cambiado notablemente sus finanzas y ha devuelto la confianza perdida a sus instituciones gubernamentales.

Se ha logrado disminuir considerablemente la Deuda Extra-Constitucional a \$2,924.0 millones. Esta ha permitido aumentos y mejorar los servicios al pueblo. Por ejemplo, la Reforma de Salud, en cinco (5) años ha beneficiado a más de una tercera (1/3) parte de la población.

En la actualidad, ha disminuido (errores gerenciales) tales como: el de la Administración de Facilidades y Servicios de Salud (AFASS) por \$354.0 millones; el déficit en la cuenta de banco de Hacienda por \$124.0 millones, que se acumuló a partir de 1990, la deuda de las Navieras por \$298.5, etc.

Entre los años fiscales de 1984 al 1992 no se presupuestó el pago de \$120.0 millones del déficit de la Administración de Facilidades y Servicios de Salud (AFASS). No tan solo eso, sino que se aumentó el mismo por \$245.0 millones adicionales, a razón de \$30.5 millones adicionales en cada uno de esos ocho años. El 28 de noviembre de 1992, se ignoraron las sanas normas de gerencia fiscal y de administración pública. Se refinanció la deuda acumulada de \$365 millones y se pactó que a partir del año fiscal 1993-94 se amortizaría en pagos anuales de \$54 millones a \$73 millones cada año. Una diferencia absoluta de \$103.5 millones entre lo que se gastaba (\$30.5) millones y lo que se pagaron (\$73.0) millones con el refinanciamiento.

Eso no fue casualidad. Como este plan de pagos resultaba oneroso para el Gobierno, máximo cuando se trataba de deudas acumuladas que deberían haber sido cubiertas en ejercicios presupuestarios

pasados, por virtud de Ley, se autorizó a la Administración de Facilidades y Servicios de Salud (AFASS) a reestructurar el préstamo anterior.

Se formalizó un nuevo plan de pagos por el período de 1994 al 2110, a razón de \$174,152,100 anuales. Durante los últimos cinco años fiscales (1994-1998) se han tenido que destinar fondos del presupuesto del Gobierno Central para el pago de esta deuda.

En cuanto al sobregiro de la cuenta de Departamento de Hacienda, para no arrastrar el déficit y eliminar posibles efectos en la clasificación de los Bonos del Gobierno de Puerto Rico, se adoptó la Resolución Conjunta Núm. 291 de 6 de agosto de 1995, la cual asignó los \$124 millones a la caja del Fondo General a fin de cubrir la deficiencia al 30 de junio de 1992. En el caso de las Navieras, en 1994 se tuvo que legislar para autorizar a ésta reestructurar y refinanciar la deuda acumulada durante 20 años.

Respecto a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), en 1995 se tuvo que refinanciar el préstamo de \$75 millones que se había incurrido en 1990 por la cantidad de \$118,294,925 para pagar el balance deudor del préstamo antes señalado y proveer fondos para cubrir los costos de construcción de ciertas facilidades de los sistemas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). El préstamo vence el 30 de junio de 2010 y es pagado de los excesos entre las recaudaciones del arbitrio federal sobre embarques de ron y el servicio de la deuda de Bonos de la Autoridad de Financiamiento de la Infraestructura (AFI).

Además de lo anterior, se han presupuestado recursos en estos cinco (5) años para poner las instituciones penales en las condiciones apropiadas y evitar el que se impongan multas adicionales a las impuestas hasta el 14 de enero de 1993. A esa fecha las multas ascendían a \$253,974,917. A tales efectos, se ha aumentado el presupuesto de la Administración de Corrección en forma considerable.

Conforme el compromiso programático dirigido a reorientar la forma de presupuestar y asignar los recursos, redirigiendo los presupuestos hacia las verdaderas necesidades y prioridades de la sociedad y a controlar el crecimiento del gasto público, se adoptó una política gerencial sobre los gastos, con el fin de resolver la crisis financiera y burocrática gubernamental existente y recuperar la salud fiscal. Como parte de esta política se tuvo que implantar medidas extraordinarias de disciplina y austeridad y aquellas otras programáticas que fueren necesarias para cumplir con el objetivo constitucional; continuar ofreciendo los servicios esenciales y de mejor calidad a la ciudadanía, evitar gastos excesivos, innecesarios a las prioridades de servicio. El Gobierno como custodio del haber económico del pueblo de Puerto Rico ha tomado decisiones acertadas y de sana administración pública, estableciendo prioridades y superando con éxito las insuficiencias antes mencionadas, no sólo logrando cuadrar el presupuesto desbalanceado por \$400 millones que heredó, sino también haciendo más con menos, y radicando en fecha temprana la legislación relacionada al presupuesto y la data suplementaria detallada en los presupuestos recomendados.

Estas medidas lograron economizar sobre \$643 millones que se redirigieron para programas y prioridades como la seguridad pública, educación, salud y bienestar social, fomento agrícola e industrial, turismo, custodia y rehabilitación de la población penal, transporte y para mejorar el salario a los servidores públicos. Por lo que a partir del 1993 el Presupuesto de Puerto Rico se presenta y se aprueba balanceado y a base de ingresos recurrentes y muy bien enfocado a las necesidades del Pueblo de Puerto Rico.

En este proceso, se ha reenfocado la formulación del presupuesto, diseñando sistemas que permiten la medición de la producción y los resultados con énfasis en los programas, utilizando el concepto de presupuestación de costos con fundamentos base cero, esbozando planes de trabajo con actividades específicas, para hacer una mejor distribución y uso de los recursos del estado. Este proceso se puede observar en el documento modelo de presupuesto 1999-00 enviado a la Legislatura por el Primer Ejecutivo. Bajo este enfoque los presupuestos por programas están partiendo de la misión, inspirados en objetivos y orientados a resultados, utilizando indicadores de esfuerzos y logros; justificando costos por actividad y

estableciendo prioridades. De esta forma, se da importancia a quienes en última instancia son los responsables de operacionalizar la política, alcanzar unos objetivos y atender directamente a una clientela, orientando los recursos a las verdaderas prioridades y necesidades del pueblo y aumentando la satisfacción de la clientela en el servicio que el Gobierno debe prestar, sin necesidad de costos excesivos. Todo con el interés de servir bien a la clientela: "al pueblo de Puerto Rico".

Sobre las bases del nuevo enfoque se aprobó la Resolución Conjunta que provee las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento por los últimos cinco (5) años fiscales de los programas bajo las diferentes agencias e instrumentalidades de las Ramas Ejecutivas, Legislativa y Judicial.

También, durante los pasados cinco (5) años, se adoptó como política de la administración conceder a las agencias una mayor autonomía y flexibilidad en la administración de sus recursos. Se aprobó legislación para permitir a éstas poder usar sus ahorros en un período de tres años para gastos que no comprometen presupuestos futuros. Además, se les delegó a las agencias ciertas transacciones presupuestarias. Todo lo anterior, con el propósito de lograr una mejor gerencia—más flexible—para planificar los desembolsos y atender de forma eficiente sus prioridades programáticas.

Como parte de este cambio de visión en la formulación del presupuesto, se mecanizaron los procesos permitiendo que las agencias elaboren sus peticiones presupuestarias en forma más ágil y reduciendo costos en la producción de éstas. La Oficina de Gerencia y Presupuesto, en un esfuerzo conjunto con el Departamento de Hacienda, logró mecanizar la preparación de los desgloses ejecutivos para la contabilización de los fondos, relevando substancialmente a las agencias de ese proceso, propiciando que éstas utilicen el personal para otras labores más productivas como el análisis y evaluación de resultados.

También se intensificaron las auditorías a las agencias del Gobierno, para asegurar la mejor utilización de los recursos y lograr eficiencia y efectividad.

En 1993 se estableció una reserva de contingencias con el propósito de hacer frente a cualquier insuficiencia en los estimados de ingresos y los gastos, la cual no ha tenido que ser utilizada. Además, se fortaleció el Fondo Presupuestario mediante una disposición de ley que lo capitaliza anualmente por una cantidad no menor a un tercio del uno (0.33%) por ciento del total de la Resolución Conjunta del Presupuesto. De la misma manera, mediante la misma ley, se fortaleció el Fondo de Emergencia, al disponerse que será capitalizado anualmente por una cantidad no menor a un quinto del uno (0.20%) por ciento de la Resolución Conjunta del Presupuesto.

También bajo el nuevo enfoque gerencial, la Administración se comprometió a **transformar el rol del Gobierno de uno "paternalista y proveedor" a uno "facilitador"**, mediante el cual éste se convierte en un instrumento de cambio y de estímulo para el desarrollo económico, social y político de Puerto Rico. O sea, cambiar la visión que se tiene del Gobierno como proveedor de servicios y actuar como catalizador de todos los sectores (públicos, privados y voluntarios). **Mediante este enfoque, compartir y transferir funciones y servicios gubernamentales que son más propios del sector privado o la comunidad o que éstos los podrían ofrecer con más eficiencia y economía; dar "empowerment" al pueblo. De la misma manera, promover la descentralización gubernamental regionalizando los servicios y transfiriendo funciones a los gobiernos municipales y organismos con capacidad para absorberlas.**

Este es uno de los propósitos fundamentales del Departamento de la Familia, de la Administración para la Revitalización de las Comunidades, del Congreso de Calidad de Vida y de la Administración de Fomento Comercial, los cuales a través de sus programas fomentan la autodependencia y el desarrollo personal y comunitario, actuando éstos organismos como facilitadores.

Como un elemento clave en este proceso de reinversión también la Administración se comprometió a **reorganizar la Rama Ejecutiva en "Departamentos Sombrillas"**, que agrupan la mayor parte de los organismos, programas y funciones con objetivos similares, para lograr mayor eficiencia, economía y efectividad en su funcionamiento; así como eliminar o liquidar programas, organismos, privatizar

corporaciones y funciones innecesarias o redundantes, que han cumplido ya sus objetivos, que duplican otros organismos, o que no responden a las prioridades del pueblo, y desreglamentar.

Los Departamentos Sombrilla creados en este proceso que muestran la reorganización macro de la Rama Ejecutiva, fueron los siguientes:

- ◆ Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
- ◆ Comisión de Seguridad y Protección Pública
- ◆ Departamento de Corrección y Rehabilitación
- ◆ Departamento de Agricultura
- ◆ Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
- ◆ Departamento de Hacienda
- ◆ Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
- ◆ Departamento de la Familia
- ◆ Comisión de Derechos al Ciudadano
- ◆ Financiamiento y Agente Fiscal, bajo la dirección del Presidente del Banco Gubernamental de Fomento
- ◆ Administración de Asuntos Federales, a la cual se transfirieron las funciones del Departamento de la Comunidad Puertorriqueña en los Estados Unidos

Estos y otros Departamentos previamente existentes conforman los 19 departamentos u organismos tipo Sombrilla.

Esta reorganización también conllevó:

- ◆ la eliminación de nueve organismos, ya fuera porque se determinó que han cumplido su misión, están inoperantes o se han fusionado o transferido sus funciones a otros organismos,
- ◆ la eliminación de seis (6) comités, consejos, juntas o comisiones que habían cumplido su misión o estaban inoperantes,
- ◆ la eliminación de otros seis organismos mediante fusiones,
- ◆ la transferencia de trece para que respondan a otros organismos de la Rama Ejecutiva,
- ◆ la creación de catorce organismos, incluyendo algunos por fusión de otros o programas existentes a los que se les dio el trato de agencia para fines de flexibilidad operacional,
- ◆ diez programas o empresas privatizadas.

Para ello se ha utilizado la herramienta de análisis denominada Privatizar, Eliminar, Retener o Modificar (PERM), mediante la cual se analizan los programas gubernamentales y se determina la conveniencia de su privatización, eliminación, retención o modificación. Además de tener la oportunidad de brindarle un mejor servicio al pueblo, son muchos los beneficios que se obtienen a través de la privatización, entre los cuales se encuentran:

- ◆ concentración del Gobierno en las necesidades básicas del pueblo,
- ◆ aceleración de la inversión y el desarrollo,
- ◆ exitosas inversiones locales y extranjeras
- ◆ aumento de negocios en las ventas y fortalecimiento de su posición financiera,
- ◆ aumento en el número de inversionistas y los propios empleados,
- ◆ desarrollo de esquemas modernos de inversión y venta,
- ◆ estímulo en la inversión de capital local,
- ◆ atracción de inversión del exterior y aumento en el mercado de capital,
- ◆ fortalecimiento en la globalización de la economía.

Como parte de esta visión de Gobierno facilitador, también constituyó otro de los compromisos de la Administración el flexibilizar y reducir la reglamentación que inhibe la iniciativa privada y retarda el

desarrollo económico. A tales efectos, el 31 de agosto de 1993 se emitió la Orden Ejecutiva OE-1993-40, mediante la cual se ordenó la simplificación y reducción del número de los reglamentos que administran las agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico.

La totalidad de las agencias han nombrado un comité interno estableciendo un plan para esos propósitos. Con este plan se continuará hasta lograr la satisfacción plena de esta iniciativa.

Con lo anterior se logró otro de los objetivos conforme a la Ley de la Reorganización de la Rama Ejecutiva: la consolidación y eliminación de programas, organismos o funciones innecesarios, redundantes o inoperantes, que han cumplido ya sus objetivos o que duplican con otros organismos.

Otra alternativa de reorganización que se ha utilizado por la Administración en su visión amplia como Gobierno competente, para coordinar esfuerzos interagenciales, maximizar la utilización de los recursos y mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes y la ciudadanía en general, son los programas multiagenciales. Mediante este esfuerzo se ha logrado obtener grandes beneficios para el pueblo. Entre estos programas se pueden mencionar:

#### **PROGRAMA ZONA ESCOLAR LIBRE DE DROGAS Y ARMAS**

Este programa se creó por la presente administración con el propósito de propiciar un ambiente escolar saludable, libre de drogas y armas, en beneficio de nuestros estudiantes, maestros y la comunidad. Su enfoque es preventivo y está orientado a la educación, seguridad, referido y rehabilitación.

#### **CONGRESO CALIDAD DE VIDA**

Desarrolla estrategias para mejorar la calidad de vida, especialmente en aquellas comunidades marginadas, al fomentar la autosuficiencia, autoestima y desarrollo socio-cultural de los residentes en estas comunidades, mediante el re-apoderamiento (Re-empowerment).

#### **SISTEMA 9-1-1**

Encaminado a agilizar la atención adecuada en situaciones de emergencia de los ciudadanos mediante un número telefónico universal.

A fin de ser más responsivos a las verdaderas necesidades del pueblo el Gobierno se comprometió llevar a cabo otras reformas en estructuras, mecanismos, sistemas, procesos de prestación de servicios, de recaudación de impuestos, etc., como las siguientes, las cuales también tuvieron una atención prioritaria en la administración y distribución de los recursos gubernamentales.

#### **REFORMA DE SALUD**

La salud del pueblo es una de las prioridades de la Administración. Por eso, al implantar la Tarjeta de Salud los ciudadanos cuentan hoy día con más y mejoras servicios médicos de su preferencia.

En el año fiscal 1993-94 se implantó el seguro médico en la Región Noreste, en el año fiscal 94-95 se implantó en las Regiones Sudeste y Norte. Este año fiscal ya se ha extendido el seguro a dos regiones más (Central y Noroeste), y para los años fiscales 96-97 y 97-98 se extenderá para cubrir a todo Puerto Rico.

Para antes de noviembre de 1996 se cubrió el 74% de los municipios con más de 1,000,000 de personas beneficiadas y se espera cubrir las dos nuevas regiones en el año fiscal 1997-98 y el próximo de 1998.

## REFORMA EDUCATIVA

Las escuelas de la comunidad delegan el poder y la administración de recursos a las propias escuelas y la comunidad, y logran mayor participación de la familia y la comunidad en los procesos educativos.

Otro aspecto importante de la reforma educativa es el desarrollo de un Programa de Vales Educativos, dando la opción a estudiantes de seleccionar una mejor educación conforme a sus preferencias y potencialidades.

También se ha logrado que los niños comiencen la enseñanza formal a los 5 años en "kindergarten". A tales efectos, se dispuso la construcción de 116 salones de clases adicionales.

Se ha aumentado en igual proporción los sueldos del sistema educativo, como a los directores de escuela, personal docente educativo y otro personal. En resumen, al 31 de diciembre de 1997 esta administración invirtió un total de \$550,300,963 en mejorar las condiciones salariales de los maestros y otro personal docente durante el transcurso del pasado cuatrienio, como nunca antes se había hecho, beneficiándose de esta forma todos los componentes del Departamento de Educación.

## REFORMA JUDICIAL

El sistema judicial fue estructurado en tres (3) jerarquías diseñadas a base de criterios de cuantía para la atención de casos civiles y a base de gravedad de la conducta delictiva en los casos criminales. La experiencia acumulada de los pasados 40 años exigió reexaminar el sistema judicial de cara a las expectativas del siglo entrante, de modo que responda a los principios más avanzados de administración de la justicia.

Como parte de esta reforma, además, se aprobaron las Leyes Núm. 247, 248, 249, 250 y 251 de 25 de diciembre e 1995, con el fin de mejorar y agilizar los aspectos procesales de la Judicatura y definir más claramente la competencia de los Tribunales. Además, se estableció el Distrito de Fajardo y se financió la construcción de tres (3) nuevos centros judiciales en Fajardo, Mayaguez y Humacao.

## REFORMA CONTRIBUTIVA

La reforma tendrá el efecto de reducir las evasiones y ampliar la base contributiva para que todo el pueblo se beneficie con alrededor de \$403.0 millones.

Segunda Fase \$280.0 millones 403.0

280.0  
683.0

A través del P. de la C. 2343, bajo consideración de la Asamblea Legislativa, se rebajan las tasas contributivas para alivianar el bolsillo de los ciudadanos contribuyentes.

## “MANO DURA CONTRA EL CRIMEN”

La seguridad pública y la lucha contra el crimen ha sido uno de los compromisos más importantes y prioritarios de esta administración. Los esfuerzos han estado dirigidos a combatir con mano dura y efectiva todos los elementos que contribuyan a la criminalidad y a establecer medidas para la prevención y erradicación de este mal social. Se ha implantado un plan abarcador y agresivo con el fin de devolver al pueblo la paz, tranquilidad y confianza anhelada. En este esfuerzo participan la Policía de Puerto Rico, la Guardia Nacional, la Administración de Vivienda Pública y 16 agencias de interés social. Los enfoques han

estado dirigidos a controlar el trasiego de armas y drogas, mejorar significativamente las condiciones de trabajo de los funcionarios del orden público, mejorar el sistema de seguridad, y fortalecer la coordinación entre agencias federales y estatales de seguridad pública.

Estos son nada más que muestras de muchos de los logros que se han alcanzado en el área de seguridad pública, poniendo los recursos del pueblo donde más se necesitan para beneficio de la comunidad.

En lo que respecta a los servidores públicos, por un lado, la Administración se comprometió a mantener estable el empleo en el Gobierno, pero a su vez, proveer garantía de empleo a los empleados afectados por cualquier reorganización y promover la capacitación y el desarrollo profesional de los empleados públicos mediante adiestramientos, en armonía con los nuevos enfoques y tecnología. Asimismo, propiciar su mejor utilización dentro de la organización a tono con su capacidad, las necesidades y prioridades.

Con el propósito de lidiar con el déficit fiscal que se heredó en 1993 y en armonía con la política pública dirigida a reducir el gasto, maximizar la utilización de los recursos y detener el crecimiento desmedido del Gobierno, el Gobernador, Hon. Dr. Pedro Rosselló, emitió una Orden Ejecutiva, mediante la cual ordenaba la paralización de nombramientos a plazas vacantes y nuevos contratos, y establecía otras medidas para la reducción de gastos en el Gobierno de Puerto Rico. Como medida complementaria, la Oficina de Gerencia y Presupuesto emitió varios memorandos, dirigidos a mantener estable el crecimiento de empleo en el Gobierno.

Tanto la referida Orden Ejecutiva como los Memorandos de la Oficina de Gerencia y Presupuesto constituyeron medidas sabias para reducir la insuficiencia presupuestaria y controlar el gasto público, por lo cual produjeron los frutos esperados. A tales efectos, la Orden Ejecutiva fue derogada mediante otra Orden, la que a su vez impartió otras directrices al respecto. Luego en años subsiguientes se han establecido márgenes de crecimiento en el empleo en cada agencia ejecutiva, sin afectar el servicio a la clientela.

De la misma manera, como un elemento importante en el proceso de reorganización de la Rama Ejecutiva, se establecieron otros mecanismos para utilizar el recurso humano y garantizarle sus derechos adquiridos. A tales efectos, se ordenó que el reclutamiento en las agencias se iniciara entre los candidatos de los organismos afectados por el proceso de reorganización. Además, se recomendó a las agencias readiestrar y desarrollar dichos recursos a fin de optimizar su aportación. Es decir, se creó conciencia en las agencias de que para trabajar con el cambio, realizar funciones nuevas o adicionales o incorporar nuevas tecnologías y procesos, no necesariamente se requiere personal adicional.

Como consecuencia de todas estas medidas y otras tomadas por la Oficina de Gerencia y Presupuesto en el proceso de formulación del presupuesto, se logró controlar y mantener en un nivel estable el crecimiento de empleo en el Gobierno Estatal (o sea excluyendo municipios y Gobierno Federal).

Por otro parte, aunque se ha estabilizado en nivel de empleo en el Gobierno, la Administración, consideró otras medidas en beneficio de los servicios públicos como la firma de la ley que da permanencia a los empleados transitorios. El propósito de ésta es fortalecer el sistema de recursos humanos del servicio público y hacerle justicia a los empleados afectados, brindándole la oportunidad de adquirir la deseada estabilidad y seguridad en el empleo, así como restringir y controlar el uso de ese tipo de nombramiento para evitar el resurgimiento de un sistema paralelo de personal al margen de la ley. Por otra parte, se aprobó la legislación que elimina el requisito de edad para entrar a formar parte del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno y reconoce la acreditación de servicios prestados.

Se aprobó la Ley Sindicación de los Empleados Públicos, para beneficio de todo el personal del Gobierno.

Además, esta administración ha estimulado la inversión en la actividad económica y la creación de empleos en los diferentes sectores de esta área. Al cierre del año fiscal 1997 el empleo total de 1,128,000

personas que refleja un incremento de 36,000 empleos sobre 1996 y en comparación con 987,000 en el año fiscal 1992, el aumento es de 128,000 empleados más que en 1997. Para el mes de octubre de 1998, el empleo total promedio de la economía ascendió a 1,089,000 personas. Ya para enero de 1999 se alcanza la cifra de 1,158,000 personas superando el nivel de 1998 que había alcanzado 1,113,000 por 45,000 o un 4%. Así, mientras ha aumentado el empleo total, ha disminuido la participación del Gobierno estatal como principal patrono.

Con el propósito de continuar creando más oportunidades de empleo se dirigen esfuerzos hacia la promoción de proyectos entre el Gobierno y la empresa privada y de otorgación de incentivos de nuevo empleo para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas. Es el interés de continuar promoviendo el bienestar y prosperidad del trabajador y la familia puertorriqueña, para el disfrute de una vida plena que a su vez contribuya a forjar un mejor futuro para Puerto Rico.

Por otra parte, se han promocionado programas de capacitación mediante talleres, adiestramientos, seminarios, becas para estudio, etc., así como modernización y mejoramiento en las herramientas y condiciones de trabajo.

Pero esto no era suficiente la Administración reconoce y entiende que el recurso humano es el recurso más valioso del Gobierno, y se comprometió a mejorar la calidad de vida del servidor público mejorando sus condiciones salariales y proveyendo incentivos para premiar el esfuerzo adicional y la productividad.

Han sido muchas las medidas que se han tomado en este sentido: aumentos de sueldo a varias clases por leyes especiales como mencionamos anteriormente a policías, maestros y personal docente, enfermeras, bomberos oficiales de custodia. Son los aumentos más grandes concedidos en la historia a estas clases.

Pero eso no queda ahí, también han habido aumentos de \$60 mensuales por la Ley Núm. 124 de 9 de agosto de 1995 a los que no habían recibido aumento desde enero de 1993, con el cual se beneficiaron 1,912 empleados con un total anual de \$1,852,190.

Además, los aumentos por productividad beneficiaron a 49,123 empleados con una inversión total de \$11,440,071 por este concepto; revisión de planes de clasificación y retribución, beneficiando unos 12,040 empleados, otros \$35,928,084; ascensos y pasos por mérito individuales beneficiando alrededor de 64,505 empleados con un aumento de \$177,701,558. Además, en muchas agencias se han otorgado bonos de productividad y asistencia, entre otros beneficios.

En resumen, hasta el presente se han invertido sobre \$3,262.0 millones aproximadamente; en aumentos de sueldo a todos los servidores públicos. En el sector no gubernamental se ha estado adoptando el salario mínimo federal. Esto, produce un efecto de aumento en la actividad económica, debido al poder adquisitivo en el mercado, lo cual redundará a su vez en la creación de más empleos en la empresa privada. Pronto se estará aprobando legislación para conceder un aumento de sueldo de \$100.00 a todos los empleados públicos.

No conforme con todas las reformas que ha implantado, la Administración se ha propuesto mejoras a la tecnología de información de las entidades públicas a tono con las necesidades actuales de sus clientelas y promover el mejoramiento en los sistemas e intercambio de información entre éstas.

Conforme a este objetivo, se creó mediante legislación el Comité del Gobernador sobre Sistemas de Información, con la misión de adoptar la política pública y las guías que regirán la adquisición e implantación de los sistemas de información de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico, para lograr su interconexión, permitiendo así facilitar y agilizar los servicios al pueblo. En armonía con dicha legislación el Comité ya estableció mediante Carta Circular la referida política pública y las primeras guías sobre este asunto. Conforme a estas guías, ya se han aprobado casi todos los planes de mecanización y otros están en proceso de aprobación.

En este proceso se ha comenzado a implantar sistemas de informática que han permitido medir resultados y maximizar recursos para mayores y mejores servicios al pueblo. Actualmente, está en proceso la

implantación de varios proyectos de mecanización de procesos y operacionales, mejorando y agilizando de esta forma los servicios al pueblo, entre los que se encuentran: la Red Interagencial que establecerá un correo electrónico general y permitirá compartir información estadística, operacional y gerencial entre todos los organismos del Gobierno Estatal; el Sistema de Información de Servicios al Consumidor del Departamento de Asuntos del Consumidor, que proveerá información sobre la situación y seguimiento de querellas; el Proyecto de Permisología ha permitido agilizar el trámite de permisos y endosos de agencias como la Administración de Reglas y Permisos (ARPE), la Junta de Planificación, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), la Autoridad de Energía Eléctrica, (AEE), los Departamentos de Salud y de Recursos Naturales y Ambientales, la Junta de Calidad Ambiental y el Cuerpo de Bomberos; y el Sistema Puerto Rico Income Administration System (PRITAS) del Departamento de Hacienda que ha permitido mejorar las recaudaciones.

Estos son algunos de los compromisos y logros más significativos, entre muchos otros, en los cuales se han invertido los fondos públicos. Estos y otros logros se exponen con más detalles en este Informe de la Comisión de Hacienda.

La Administración ha trabajado con mucho afán, esmero y dedicación para lograr cambios llenos de la visión presente y futura sobre cómo debe ser el Gobierno del Pueblo de Puerto Rico. Se ha logrado reinventar el Gobierno y darle más poder y mejores servicios a la ciudadanía. Se han implantado reformas que verdaderamente han impactado al pueblo mejorando no sólo la calidad de los servicios, sino dándole más recursos a éste y haciéndolo partícipe del cambio.

Ahora, el Gobierno propone un presupuesto para 1999-2000 con un nuevo concepto de ideas, de enfoques y de presentación que hace más fácil la gestión pública presupuestaria, responsablemente preparado poniendo en marcha el Programa de Gobierno establecido por esta Administración, cumpliendo así fielmente con los compromisos contraídos con el pueblo de Puerto Rico camino hacia el Nuevo Milenio.

El Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno propuesto para 1999-2000 camino hacia un nuevo milenio está enmarcado bajo un nuevo enfoque de conceptualización del rol del Gobierno en el crecimiento y desarrollo económico del país. Este nuevo enfoque es una visión integrada de los componentes que constituyen el Gobierno en el marco de proyecto social integral a la iniciativa privada indispensable para el desarrollo económico del país.

La conceptualización antes citada propuesta por el Nuevo Modelo Económico de Puerto Rico, entiende que el Gobierno debe ser uno facilitador y no un mero proveedor de servicios sin dejar de dar a los ciudadanos los servicios esenciales que éstos necesitan y requieren del Gobierno.

En otras palabras, el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno que se propone para el año fiscal 1999-2000, en un Presupuesto de Inversión dirigido a facilitar la iniciativa privada en el quehacer social indispensable para toda actividad económica, y a la misma vez, encaminado a proveer los servicios esenciales que requiere nuestro pueblo: nuestro país, en la responsabilidad de hacer buen Gobierno por esta Administración.

## **DISPOSICION CONSTITUCIONAL: PODER EJECUTIVO**

Conforme a lo que dispone la Sección 5 del Artículo IV (Del Poder Ejecutivo), de la Constitución, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Rosselló, acudió a presentar el Mensaje de Estado ante la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, en dos fases: el 26 de enero de 1999, presenta la fase de la Situación del País y las de Gobierno de la Administración; y el 25 de febrero de 1999, expone la fase del Mensaje de Estado en torno al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno para el año fiscal 1999-2000; y conjuntamente con este Mensaje, se radicaron en las Cámaras Legislativas el Documento de Presupuesto

1999-2000, la Resolución General del Presupuesto y sobre ochenta (80) medidas de Administración en cada Cuerpo Legislativo (las Asignaciones Especiales y las medidas que componen el Programa de Mejoras Permanentes del Gobierno de Puerto Rico y otros proyectos con asignaciones para programas que establecen la política pública en el Area Programática que compone la Administración.

Además, se acompañó con la legislación presupuestaria citada, la información sobre el Crecimiento de la Economía y Proyección por la Junta de Planificación; Estimado del Ingreso por el Departamento de Hacienda e información sobre la Deuda Pública y su impacto fiscal por parte del Banco Gubernamental y demás información relativa.

El Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno que se propone para 1999-2000, continúa con el nuevo formato establecido por la Administración, para un mejor entendimiento y una mayor agilización del funcionamiento presupuestario gubernamental. Este nuevo concepto establece lo siguiente:

- ◆ nombre del programa
- ◆ definición de la clientela y sus necesidades
- ◆ enfoque conceptual
- ◆ logros obtenidos
- ◆ metas
- ◆ proyectos
- ◆ recursos recomendados

A través del Documento de Presupuesto Modelo de 1999-2000, presentado por el Gobernador, se puede ver el contenido de lo antes citado.

El Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico—como todos sabemos—es el instrumento que refleja la distribución de los fondos públicos a los diferentes programas destinados a prestar los servicios públicos que el pueblo requiere y a resolver los problemas de la sociedad. Esta distribución de los dineros representa la prioridad que el Gobierno le confiere a las situaciones, problemas y necesidades del pueblo.

Reconociendo que el ciudadano es dueño del Gobierno y a la vez el cliente más importante, y a tenor con los cambios y tendencias a nivel mundial y nacional sobre procesos de presupuestación, la Administración ha adoptado estos nuevos enfoques para formular la política pública de un presupuesto orientado en la calidad de los servicios, satisfacción del ciudadano y la productividad.

Propulsando este fin, se le ha dado prioridad a los Programas que ofrecen servicios directos a la comunidad, en lugar de los Programas de la administración central del Gobierno. Así se le da importancia a los responsables de atender directamente al ciudadano en general, orientando los recursos a las necesidades procedentes de la comunidad en el servicio que el Gobierno debe prestar sin costos excesivos.

Para lograr este objetivo se ha establecido un nuevo orden de prioridades redistribuyendo los recursos de programas y actividades para dar prioridad a aquellos de mayor importancia y necesidad. En este ejercicio, las asignaciones presupuestarias se justifican en la clientela que van a atender los programas y la problemática que deben solucionar los mismo, con base a una misión y a los resultados.

Otros aspectos que han contribuido a los cambios de enfoque en la formulación de este presupuesto para 1999-2000, los constituyen las reformas programáticas que ha implantado la Administración ante los reclamos de los ciudadanos por una mejor calidad de vida. Entre estas reformas pueden mencionarse nuevamente la Reforma Contributiva; que devuelve al pueblo alrededor de \$683.0 millones de dólares; la Reforma de Salud, que da poder al ciudadano de escoger los servicios de salud de su preferencia; la Reforma Educativa, que establece las Escuelas de la Comunidad, para beneficio de estudiantes, padres y maestros; la Reforma Judicial, que amplía las necesidades del sistema, y ofrece justicia penal a todos los ciudadanos y otros programas especiales como los diecisiete (17) Proyectos Estratégicos de Mejoras

Permanentes a la Infraestructura con una inversión de \$3.0 mil millones de dólares y el Congreso de Calidad de Vida donde participan 16 agencias que establecen programas de servicios a la Comunidad para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestro pueblo.

Tomando en cuenta lo anterior, el Presupuesto y la Resolución Conjunta del Presupuesto General, continúan con una serie de modificaciones en cuanto a presentación y contenido, en relación con la forma que se presentaba tradicionalmente. Esta detalla las asignaciones por Agencia y programas y la asignación correspondiente. En esta forma, presenta una relación por organismo o agencia.

A tenor con la Ley, el Presupuesto Consolidado del Gobierno de Puerto Rico que se recomendó por la Asamblea Legislativa para 1999-2000, asciende a \$19,862,000 millones. Este representa un aumento de \$541,000.0 millones, equivalente a un 2.8% comparado con el vigente de 1998-99, de \$19,080,524 millones. El presupuesto que se recomienda para 1999-2000 representa un 45% (\$6,076.0 millones) comparado con el presupuesto en 1992-93 de \$13,512.0 millones.

La Comisión de Hacienda tiene a bien señalar, que a precios constantes del año base 1954, la asignación del Presupuesto Consolidado del Gobierno de Puerto Rico, en el año fiscal 2000 es \$4,417.0 millones. Esto compara favorablemente con \$4,385.0 millones 1999 y \$3,923.0 millones 1993, lo que constituye ser la mitad o 52.6% del Producto Bruto en el año fiscal de 1998 y 51.4% en el año fiscal corriente. Ello nos demuestra que en dólares constantes de 1954, el producto bruto aumenta a un ritmo mayor al aumento que se denota en el Presupuesto Consolidado para 1999-2000.

El Presupuesto de Gastos del Gobierno presentado para 1999-2000 es muy fácil de entender. La interpretación de los datos se presenta en una visión amplia que se explica a través de tres enfoques fundamentales:

- ◆ Presupuesto Guiado a la Clientela;
- ◆ Presupuesto por Objeto de Gastos; y
- ◆ Presupuesto por Sector Socio-económico
- ◆ Ineludible Imprevistos y por Origen de Recursos

Esta explicación multi-facética permite una mejor comprensión del presupuesto hacia las prioridades determinadas para 1999-2000.

El Presupuesto Guiado a la Clientela, consiste en distinguir a base de a quienes se dirige el dinero. Estas son cuatro categorías: Servicios a la Comunidad; Servicios a Otras Agencias; Otros (Servicios Interagenciales y Servicio a la Deuda).

**El Presupuesto Consolidado asignado a los Servicios de la Comunidad**, asciende a \$16,423,948.0 millones. Este representa el 83.3% del presupuesto total del Gobierno. El mismo es mayor al vigente de \$15,626,201.0 millones por \$685.0 millones, (un 8.1%).

Dicho presupuesto de \$16,423,948.0 millones, permitirá continuar, fortalecer y expandir los servicios esenciales al pueblo. Estos aumentos no sólo son en dólares absolutos, sino también en términos relativos, o sea, se están asignando más recursos a los Servicios a la Comunidad.

Para el pago de la Deuda Total se propone el presupuesto la cantidad de \$2,212,273 millones, que representa un 11.3% del total.

**En el presupuesto destinado a los servicios a Otras Agencias**, constituye ser el 0.8%, o sea, \$160,105.0 millones del total del presupuesto. Dichos recursos están destinados a intensificar el mejoramiento de lo servicios relacionados con la administración pública para agilizar, facilitar y simplificar la labor de las agencias mediante la mecanización que aumentará la productividad; y asimismo, garantizar la integridad, uniformidad y accesibilidad de información en las agencias.

**Los Servicios Intra-Agenciales** contarían con un presupuesto de \$896,276.0 millones, que es un 4.6% del total consolidado del presupuesto.

**El presupuesto por Objeto de Gastos** consiste en clarificar los desembolsos proyectados a base de la naturaleza del gasto. Esto quiere decir: cómo es que se logra la acción; qué se compra o qué se paga. Este presupuesto asciende a \$19,692,602.0 millones, del cual la cantidad de \$13,688.0 millones (69.4%) se utilizará para gastos operacionales, tales como: salarios y beneficios marginales, rentas de facilidades, luz, agua, teléfono, compra de servicios, donativos y distribuciones e incentivos. Otros \$3,793.0 millones (19.4%) son para el programa de mejoras permanentes y \$2,212.0 millones (11.3%) para pagar la deuda de Emisiones de Bonos y Extra-Constitucionales.

**El Presupuesto del Sector Socio-económico** asciende a \$15,959.0 millones, equivalente al 82.4% del presupuesto total del Gobierno. Este establece las prioridades y las iniciativas a considerar para 1999-2000. Con la asignación de \$15,959.0 millones se dará énfasis al desarrollo social a través de los sectores de conservación de la salud, educación y cultura, mejoramiento de la vivienda y su ambiente; a la creación de empleos (desarrollo socio-económico) y la paz (protección y seguridad pública). Este presupuesto va a promover nuevos empleos no gubernamentales. También mantiene un marcado énfasis en la infraestructura, por su efecto fundamental en el desarrollo económico; asimismo mejora la calidad de vida para beneficio de todos los puertorriqueños.

En adición a los cinco sectores y áreas antes citadas, el presupuesto contempla recursos a otras áreas y sectores que representan el 17.6% del total del presupuesto. Estos son:

- ◆ En el área de gerencia gubernamental que consiste de varios sectores. Para el sector de administración general, Rama Ejecutiva, se programa una asignación de \$235.0 millones.
- ◆ Para el sector de servicios auxiliares al Gobierno hay \$203.0 millones, que representa \$24.0 millones (13.8%) adicionales al presupuesto vigente de \$174.0 millones.
- ◆ El sector de beneficios marginales contiene la cantidad de \$155.0 millones, que es \$35.0 millones mayor a la vigente de \$120.0 millones. En esta partida se incluyen los aumentos de sueldos recomendados y los aumentos en el Bono de Navidad de los pensionados legislado por etapa en 1997.
- ◆ Por último al sector de asesoramiento a los Municipios Autónomos se proponen \$420.0 millones, los que utilizarán para continuar respondiendo eficazmente a los municipios de Puerto Rico. Este es mayor al vigente por \$40.0 millones o un 12%, además, el presupuesto que se recomienda es de \$133.0 millones o un 46.3% al del año fiscal de 1992-93 que fue de \$287.0 millones.

En este cuadro presupuestario propuesto por la Administración no se están utilizando fondos no recurrentes en el gasto recurrente. Este presupuesto es mayor por \$76.0 millones que el de 1992-93, que era de \$287.0 millones.

El Presupuesto Consolidado del Gobierno de Puerto Rico para el año fiscal contempla, además, (por objeto de gastos) un reconocimiento justo y merecido al recurso humano, que es el recurso más valioso del Gobierno: el empleado público. Para el servidor público se continúa mejorando la calidad de vida mediante mejores condiciones de trabajo y salariales y proveyéndoles incentivos para premiar el esfuerzo adicional y la productividad.

Como es de conocimiento general, han sido muchas las medidas que se han tomado para favorecer al servidor público. En esencia, todos los empleados públicos recibieron aumentos entre los años fiscales

1994 al 1997. Entre 1993 al 1999 se han actualizado noventa y cinco (95) Planes de Retribución, de los cuales 72 (79%) se han actualizado en los últimos cuatro años. Además, en el presente año fiscal de 1997-98 se destinaron \$33.0 millones para aumentos, y \$113.0 millones que se destinan en el presupuesto que nos ocupa para el año 1999 para la concesión de un aumento de \$100.00 o de \$1,200 anuales para el 2000 para todos los empleados públicos. La inversión promedio por empleado sube de \$15,702 en 1993, \$19,728 en 1999 y \$20,354 en el 2000. Se han asignado o invertido fondos por la cantidad de \$2,449.0 millones en aumentos de sueldo para los empleados públicos desde el 1.º de julio de 1994 hasta el 30 de junio de 1998.

También el presupuesto contempla las obligaciones ineludibles presupuestarias con cargo al Fondo General. Estas son:

Ineludibles e Imprevistos (las obligaciones presupuestarias ineludibles)

Recursos disponibles en el Fondo General	1998	1999	2000
	\$5,902	6,356	6,787
<b>A. Obligaciones de Ley</b>			
Aportación a la Universidad de Puerto Rico	496.0	520.0	560.0
Aportación al Fondo de Equiparación de Municipios	116.0	68.0	122.0
Reembolso a los Municipios por la Exoneración Contributiva	129.0	137.0	137.0
Aportación al Fondo Presupuestario y al Fondo de Emergencia	22.0	73.0	127.0
Sub-Total	<u>763.0</u>	<u>798.0</u>	<u>946.0</u>
<b>B. Deuda Pública</b>	326.0	320.0	409.0
Amortización del Déficit Acumulado en Deuda Extra-Constitucional	<u>358.0</u>	<u>465.0</u>	<u>491.0</u>
<b>TOTAL</b>	<u>\$1,447.0</u>	<u>\$1,583.0</u>	<u>\$1,746.0</u>
Por ciento Comprometido del Presupuesto del Fondo General	24.5%	24.9%	25.7%
Balance Libre del Fondo General	\$4,455.0	\$4,773.0	5,041.0
Por ciento Libre del Presupuesto del Fondo General	75.5%	75.1%	74.3%

Es bueno señalar, que desde 1993 se estableció una reserva de contingencias con el propósito de hacer frente a cualquier insuficiencia en los estimados de ingresos la que nunca ha sido utilizada. Asimismo, en 1995, se mejoró el Fondo Presupuestario mediante la capitalización anual del 0.33% de la Resolución Conjunta del Presupuesto. Esta fórmula de Ley fue enmendada, y, a partir del año fiscal 2000, corresponderá una capitalización anual de no menos del uno (1%) por ciento de las Rentas Netas del año anterior. Esto produce una capitalización de \$13.9 millones para 1999 y de \$63.6 para el 2000.

La Comisión de Hacienda del Senado luego de evaluar cada una de las agencias e instrumentalidades públicas que componen los "Departamentos Sombrillas" del Gobierno y determinar las necesidades reales que éstas tienen de fondos públicos para desarrollar a cabalidad sus programas de Gobierno, y brindar servicios de excelencia al pueblo, se reunió con la Comisión de

**Hacienda de la Cámara de Representantes y la Oficina de Gerencia y Presupuesto; para analizar los hallazgos de ambas Comisiones y determinar finalmente mediante consenso los cambios al presupuesto para el año fiscal 1999-2000.**

Reuniones entre los presidentes de las Comisiones de Hacienda y su personal técnico, asesores de los Presidentes de ambos Cuerpos, la Secretaria de Hacienda, el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, Junta de Planificación y la Oficina de Gerencia y Presupuesto dieron como resultado la recomendación de aumentos adicionales en la R. C. General del Presupuesto (R. C. de la C. 2313 (R. C. del S. 1459) y aumentos en las Asignaciones Especiales para el año vigente y de nuevas asignaciones para 1999-2000. (Ver Tabla más adelante).

Al considerar la R. C. de la C. 2313 (R. C. del S. 1459) Resolución Conjunta del Presupuesto General, es necesario destacar, para fines de análisis, que el marco presupuestario con el que contará el Gobierno para la realización de sus programas de acción, para el próximo año fiscal es el siguiente. (Ver información en los Anejos).

### **ESTADO DE SITUACION ECONOMICA PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO PROYECCION ECONOMICA PARA LOS AÑOS FISCALES 1999-2000**

La Junta de Planificación ha estimado tres posibles escenarios: mínimo, base y máximo. En el escenario base se estima que el producto bruto real crecerá en 3.0% para 1999 y de 2.7% para 2000. El escenario mínimo se proyecta un crecimiento de 2.7% para 1999 y 3.4% para 2000 y en el escenario máximo un crecimiento de 2.5% para 1999 y de 3.0% para 2000.

Las proyecciones de la economía de Puerto Rico se realizan utilizando los modelos económicos de la Junta de Planificación, en los cuales se asume la recuperación de la economía de Puerto Rico.

Además, se proyecta en el continuo crecimiento de la Economía de los Estados Unidos respaldada por una inflación controlada, tasas de interés bajas y la estabilidad de los precios del petróleo por un lado, y las condiciones favorables en Puerto Rico tanto para la actividad turística como para el sector de la construcción por el otro.

Bajo el escenario base, se proyecta un crecimiento en el producto bruto real para Puerto Rico de 3.0% en 1999, alcanzando la cifra de \$6,215.0 millones. Para el 2000 se espera que la cantidad ascienda a \$6,383.0 millones, que representa un 2.7% para dicho año.

A precios corrientes, se proyecta que la economía alcanzará la cifra de \$37,127.0 millones en 1999 y \$39,544.0 millones en 2000 para un crecimiento económico de 6.6% y 6.5% durante esos años, respectivamente.

El gasto de consumo personal es el principal componente del producto bruto. Para 1999 se espera un mejoramiento en el gasto de consumo personal de \$7,543.0 millones o un 5.9% y para 2000, el crecimiento de gasto personal se estima en \$7,739.0 millones para una tasa de crecimiento de 2.6%.

A precios corrientes, las cifras para los años fiscales 1999 y 2000 serán de \$33,431.0 millones y de \$34,551.0 millones, representando crecimientos de 6.6% y 3.4%, respectivamente.

Las proyecciones antes citadas están sujetas a revisión tomando en consideración los factores futuros que pueden afectar tanto la economía de los Estado Unidos como la de Puerto Rico.

### **DEUDA PUBLICA**

A tenor con lo que se dispone en las Secciones 2 y 8 del Artículo VI de la Constitución, constituye ser política pública del Gobierno de Puerto Rico el emitir bonos para el desarrollo y uso de las mejoras

públicas permanentes para beneficio general de la comunidad y así fomentar la expansión económica de Puerto Rico.

Asimismo, es política pública del Gobierno de Puerto Rico mantener el pago del servicio de la deuda a niveles estables y de identificar oportunidades de refinanciamiento para obtener los más bajos intereses en el mercado.

En la consecución de continuar ofreciendo todos los servicios que requiere la ciudadanía, se hace necesario continuar con la construcción de mejoras públicas como la producción de energética, el agua potable, los alcantarillados, la transportación urbana y otros. A excepción de los servicios que presta el Gobierno central que se pagan del Fondo General, el cual se nutre del pago de contribuciones; y de los servicios que prestan las corporaciones públicas, que se nutren del pago de tarifas por los usuarios por los servicios que se prestan a los usuarios y de las transferencias federales para diversos propósitos, se hace necesaria la realización de empréstitos para sufragar la inversión estructural que son pagaderas a largo plazo con el producto de las tarifas y de los recursos antes mencionados.

## ADMINISTRACION DE LA DEUDA PUBLICA

La coordinación y responsabilidad de administrar la deuda pública la tiene el Banco Gubernamental de Fomento, el cual se desempeña institucionalmente como Agente Fiscal de todo el sector público.

## MONTO DE LA DEUDA

La Comisión de Hacienda desea señalar que los inversionistas y agencias clasificadoras de Bonos toman en consideración, entre otros factores, la cuantía de la deuda en circulación en un momento dado, así como los recursos económicos y mecanismos legales con que se cuenta para honrar las obligaciones contraídas.

En Puerto Rico, el monto de la deuda del Gobierno Central, está limitado constitucionalmente. Lo mismo ocurre con entidades públicas, aunque en este caso ese marco viene definido en cada contrato de fideicomiso se suscribe. En cuanto a los municipios la deuda está limitada estatutariamente.

A continuación la Deuda Pública del Gobierno Central, Corporaciones Públicas y de los Municipios:

La Deuda Pública total del Gobierno Central, Corporaciones Públicas y Municipios al 30 de junio de 1998, alcanzó la cifra de \$22,322.0 millones. Esta comparada con la deuda de \$19,508.0 millones, en igual fecha al 1997, tuvo un aumento de \$2,814.0 millones, que representa un 14.4%, esencialmente para obras de infraestructura.

La deuda se divide así:

Gobierno Central	\$ 4,818.6
Municipios	\$ 1,030.3
Corporaciones Públicas	\$16,473.5

El crecimiento de la deuda se debió a las emisiones de bonos realizadas durante el año 1998, por el Gobierno Central de \$500.0 millones para el programa de Mejoras Permanentes de las agencias. Las Corporaciones Públicas, como la Autoridad de Energía Eléctrica, emitió obligaciones por \$508.6 millones; el Banco de la Vivienda por \$140.0 millones; la Autoridad de Carreteras por \$1,046.0 millones; la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura por \$801.8 millones; la Compañía de Fomento Industrial por \$68.1 millones, para el programa de mejoras capitales de esa corporación. Asimismo, se emitieron \$1,351.8 millones en bonos de refinanciamiento que representaron ahorros por \$89.1 millones.



1987-88	10.190	67.93
1988-89	10.380	69.20
1989-90	9.770	65.13
1990-91	10.260	68.40
1991-92	9.930	66.20
1992-93	9.890	65.93
1993-94	9.530	63.53
1994-95	8.690	59.73
1995-96	9.330	62.20
1996-97	9.290	58.30
1997-98	9.142	60.94
1998-99	9.708	64.72*

\*Al 31 de diciembre de 1998.

Es evidente en la secuencia presentada que el Gobierno Central, ha mantenido una tendencia a reducir el margen prestatario utilizado en la emisión de las obligaciones generales. La Comisión de Hacienda está consciente que la Administración mantendrá sumo cuidado en utilizar prudentemente el margen prestatario dentro de parámetros razonables. Como se muestra en la tabla el margen al 31 de diciembre de 1998, se mantiene dentro de los niveles más razonables desde la deuda de 1970.

## DEUDA GERENCIAL

Como se ha dicho anteriormente, los servicios que el Gobierno debe proporcionar a los ciudadanos, se encuentra el orden público, la salud, la educación y el bienestar colectivo, los cuales se financian a través de contribuciones internas. Otros, como la producción energética, el agua potable, los alcantarillados y la transportación, se prestan mediante el cobro de tarifas. Los impuestos y tarifas se complementan con transferencias federales destinadas para esos propósitos. Los ingresos antes mencionados no resultan suficientes y se hace necesario el apoyo adicional de empréstitos para la construcción de los programas de mejoras permanentes.

Al entrar la Administración al poder se encontró—como hemos citado anteriormente—que la pasada Administración multiplicó a tal grado el Presupuesto de Gastos del Gobierno, que éste era mayor que el crecimiento de la economía. También encontró que se utilizaron fondos para subsidiar operaciones y pérdidas de corporaciones públicas como las Navieras, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Administración para la Infraestructura, la Corporación Azucarera, la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, la Corporación de Desarrollo Comercial y otras instrumentalidades del Gobierno. Este tipo de acción produjo las Deudas Extra-Constitucionales.

## DEUDA EXTRA-CONSTITUCIONAL

Al 31 de diciembre de 1992, el Gobierno de ese entonces, tenía una deuda gerencia (Extra-Constitucional) por \$3,699.0 millones. A partir del año fiscal 1992-93, dicha deuda ha disminuido en un 20.52% o \$2,924.0 millones en 1999.

Esta deuda Extra-Constitucional incluye déficit operacionales y, deudas de las corporaciones públicas asumidas por el Gobierno Central, obligaciones de ley dejadas de pagar y errores gerenciales. Los pagos para amortizar el principal de esta deuda durante los años 1994 al 2000, ascienden a \$1,779.0 millones.

Este es el resultado de una sana administración y la función fiscalizadora del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

**GOBIERNO CENTRAL**

La Constitución de Puerto Rico, en el Artículo VI, Sección 2, establece que el servicio de la deuda por las obligaciones directas, contraídas por el Gobierno Central (obligaciones para el pago de las cuales la buena fe, el crédito y el poder de imponer contribuciones fueron empeñados), vigentes y por emitir no excederá el 15% del promedio de las rentas internas del Tesoro de Puerto Rico en los dos años económicos anteriores al año económico corriente. Este criterio o parámetro cubre únicamente las obligaciones generales emitidas y por emitir del Gobierno Central, por lo tanto, excluye cualquier pagaré en anticipación de contribuciones y cualquier otra obligación que tenga unos recursos definidos o limitados para su pago.

A base de la fórmula constitucional antes citada, el margen prestatario del Gobierno Central al 31 de diciembre de 1998:

**MARGEN LEGAL DE LA DEUDA (SECCIÓN 2, ARTÍCULO VI, CONSTITUCIÓN DE PUERTO RICO)**

Año Fiscal 1996-97	\$ 5,335,879,000	
Año Fiscal 1997-98	\$ 5,630,024,000	
Total 1996-97 y 1997-98	<u>\$10,965,903,000</u>	
Promedio de ambos años	<u>\$ 5,482,951,500</u>	
Margen Constitucional Máximo (15%)	<u>\$ 822,442,725</u>	
Requerimiento Proyectado de Servicios de Deuda		
a) Requerimiento Máximo en Bonos		
vencer al 1ro. de julio 2000	9.708% \$	532,267,000
(Incluye cantidad pagada durante el año 1998 correspondiente a los Bonos de AAA)		
b) Margen Adicional libre para Futuras Autorizaciones de Bonos		
(\$2,275,888,247)	5.292% \$	290,175,683
Margen Libre Disposición (5.292%)	<u>15.000%</u>	<u>\$822,442,725</u>

**POLITICA FISCAL DEL GOBIERNO: REFORMA CONTRIBUTIVA**

**REFORMA CONTRIBUTIVA**

La política fiscal es uno de los instrumentos de desarrollo económico más importante de los gobiernos. Están los dos propósitos fundamentales de esta política pública fiscal: 1) proveer los recursos económicos al Gobierno para sus operaciones, y 2) crear las condiciones para el desarrollo económico del país. Lograr el balance ideal entre estos dos propósitos de la política fiscal es el mayor reto de los gobiernos.

La Reforma Contributiva propuesta por la Administración y en vigor mediante la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994 "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994" logra este balance ideal entre

estos dos propósitos; el levantar recursos para el funcionamiento del Gobierno e incentivar el desarrollo económico posible del país. En adición a lo expresado, produce, además, economías a los contribuyentes por la cantidad de \$403.0, de la cual \$280.4 millones producen un alivio contributivo a los individuos y \$129.0 millones que benefician e incentivan a las Corporaciones locales. Asimismo, concede otros beneficios como las contribuciones retenidas a no residentes y el impuesto sobre dividendos del 20%. Tomando como base esta rebaja significativa de \$403.0 millones y de otras exenciones concedidas que alivian la carga impositiva a los contribuyentes se produce este Documento de Presupuesto para Gastos de Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico.

Para el año 1999, la Asamblea Legislativa estará aprobando la segunda fase de la Reforma contributiva que concede un alivio contributivo de \$282.0 millones a todos los contribuyentes para un total de \$683.0 millones que alivian la carga contributiva a los puertorriqueños como ya se ha dicho.

## ESTIMADO DE INGRESOS

(Recaudos del Fondo General)

La Secretaria de Hacienda sometió a la Legislatura un Estimado de Ingresos para el 2000, por la cantidad de \$6,787.0 millones. Los aumentos en los recaudos y los ingresos no hay duda obedecen a la mejoría en la economía como resultado de los pasos tomados por la presente administración; un resurgir de la confianza en el sector privado y las nuevas medidas de fiscalización establecidas por el Departamento de Hacienda.

Como producto de lo antes mencionado, el Estimado alcanza la cifra de \$6,787.0 millones y éste comparado con el vigente de \$6,356.0 millones refleja un alza por \$431.0 millones para sufragar el gasto presupuestario de 1999-2000. No obstante a lo anterior, los estimados de ingresos revisados para los años fiscales 1999-2000 incrementaron a tenor con el ritmo de crecimiento en la economía. El Estimado de Ingresos revisado para el año fiscal de 1999 asciende a \$6,499.0 millones, el cual representa un aumento de \$143.0 millones en comparación con el estimado vigente. Además, supera los recaudos del año fiscal de 1998 en unos \$597.0 millones, ó 10.1%. En cuanto al estimado del año 2000, se proyecta en \$105.0 millones, alcanzando un nivel de \$6,892.0 millones.

Varios factores han contribuido al crecimiento de los ingresos. Entre éstos, se destacan el comportamiento saludable de la actividad económica y el aumento en el flujo de transferencia a las personas tras el paso del Huracán Georges. También es importante reiterar, la eficiencia fiscalizadora del Departamento de Hacienda que ha contribuido al crecimiento de los recaudos en los últimos años. Estos recursos servirán para continuar ampliando los servicios según se determina más adelante en este Informe.

### RENTAS Y OTROS RECAUDOS DEL FONDO GENERAL (MILLONES DE DÓLARES)

(millones de dólares)

	Recaudado 1998	Estimado Actual 99	Estimado Revisado 99	Estimado Vigente 00	Diferencias 99-00	Estimado Revisado 00	Diferencia Revisado 99-00
Total	5,902.5	6,356.0	6,499.0	6,787.0	431.0	6,892.0	105
De Fuentes							
Estatales	5,630.0	6,094.0	6,216.0	6,518.0	424.0	6,619.0	101.0
Contributivos	5,358.8	5,814.0	5,928.0	6,220.0	406.0	6,316.0	96.0
Contribución							
Propiedad	5.7	0.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Contribución							
Ingresos	3,972.8	4,293.0	4,369.0	4,558.0	265.0	4,654.0	96.0
Individuos	2,026.6	2,206.0	2,292.0	2,353.0	147.0	2,484.0	131
Corporaciones	1,527.4	1,563.0	1,543.0	1,683.0	120.0	1,647.0	(36.0)
Sociedades	4.4	3.0	3.0	3.0	0.0	3.0	0.0
Retenidas no Residentes	192.4	308.0	363.0	313.0	5.0	363.0	50.0
Tollgate							
Tax Regular	65.3	63.0	46.0	57.0	(6.0)	42.0	(15.0)
Tollgate							
Pre-pago	105.7	96.0	62.0	91.0	(5.0)	57.0	(34.0)
Intereses							
Sujetos al 17%	11.4	10.0	11.0	11.0	1.0	11.0	(0.0)
Impuestos							
Dividendos 10%	39.6	44.0	44.0	47.0	3.0	47.0	(0.0)
Contribuciones							
Herencias							
Donaciones	1.4	1.0	2.0	1.0	0.0	2.0	1.0
Arbitrios							
Generales	1,312.7	1,451.0	1,484.0	1,589.0	138.0	1,588.0	(1.0)
Licencias	62.2	69.0	70.0	72.0	3.0	72.0	0.0
No							
Contributivos	271.2	280.0	288.0	298.0	18.0	303.0	5.0
Otras Fuentes (aduana embarques)	272.5	262.0	283.0	269.0	7.0	273.0	4.0

**CUADRO DE RECURSOS Y OBLIGACIONES  
PRESUPUESTO CONSOLIDADO Y DEL GOBIERNO CENTRAL  
(millones de dólares)**

Recursos del Fondo General	1998-99	1999-2000	Cambio
Balance libre comienzo año fiscal	91,722.0	0	0
Rentas y Otros Recaudos	6,356,000	6,787,000	431.0
	(6,499,000 R)	(6,892,000)	393.0
Trasposos, Reintegros y Venta			
Activos Fijos			
(No representan ventas)	77,907.0	0	0
Otros Ingresos	23,700.0	0	0
Venta Acciones TLD	46,000	0	0

Venta Activo Síndico	5,000	0	0
Recobro de Capital por Departamento De Hacienda	55,514.0	0	0
Banco de la Vivienda (Ley Núm. 59 de 9 de agosto de 1991)	25,000	0	0
Aportación en lugar de contribuciones De la Autoridad de Teléfonos	36,773	0	0
Ajuste en las asignaciones	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>Total Recursos Disponibles del Fondo General</b>	<b><u>6,712,616.0</u></b>	<b><u>6,787,000.0</u></b>	<b><u>74,384.0</u></b>
	<b><u>(6,855,616.0)</u></b>	<b><u>(6,892,000)</u></b>	<b><u>(363,084)</u></b>
<b>Obligaciones del Fondo General</b>			
R.C. del Presupuesto General	4,243,549.0	4,016,843.0	(226,706.0)
Gastos de Funcionamiento	2,062,077.0	2,303,836.0	241,759.0
Aportación Fondo de Retención de la Deuda Pública	320,247.0	409,471.0	89,229.0
Mejoras Permanentes	0	0	0
Asignaciones Especiales	2,382,319.0	2,713,307	330,988.0
		<b>(3,015,390.0)</b>	<b>(633,071.0)</b>
Ajuste Asignaciones 1998-99	<u>86,748.0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>Total Obligaciones Fondo General</b>	<b><u>6,620,894.0</u></b>	<b><u>6,787,000.0</u></b>	<b><u>166,106.0</u></b>
	<b><u>(6,763,894.0)</u></b>	<b><u>(6,892,000.0)</u></b>	<b><u>(128,106.0)</u></b>
Balance Libre	0	4,474.0	4,474.0
<b>Fondo de Mejoras Públicas</b>	<b><u>475,000.0</u></b>	<b><u>475,000.0</u></b>	<b><u>(0)</u></b>
<b>Fondos Especiales Estatales (Recursos)</b>			
Balance libre comienzo del año fiscal	31,311.0	30,562.0	(749.0)
Rentas y Otros Recaudos Origen Estatal	<u>400,293.0</u>	<u>373,381.0</u>	<u>(26,912.0)</u>
<b>Total Fondos Especiales</b>	<b><u>431,604.0</u></b>	<b><u>403,943.0</u></b>	<b><u>27,661.0</u></b>
<b>Obligaciones Fondos Especiales Estatales</b>			
Fondos Especiales Estatales	306,115.0	273,898.0	(32,217.0)
Redención Deuda Pública	<u>94,927.0</u>	<u>99,673.0</u>	<u>4,746.0</u>
<b>Total Obligaciones Fondos Especiales</b>			
Estatales	<u>401,042.0</u>	<u>373,571.0</u>	<u>(27,471.0)</u>
Balance Libre	30,562.0	30,372.0	(190.0)
<b>Aportaciones Federales (Recursos)</b>			
Balance libre al comienzo del año fiscal	267,758.0	250,215.0	(17,543.0)
Ingresos Aportaciones Federales	<u>3,613,943.0</u>	<u>3,806,287.0</u>	<u>192,344.0</u>
<b>Total Ingresos Aportaciones Federales</b>	<b><u>3,881,701.0</u></b>	<b><u>4,056,502.0</u></b>	<b><u>174,801.0</u></b>
<b>Obligaciones Fondos Federales</b>			
Aportaciones Federales	<u>3,631,486.0</u>	<u>3,819,420.0</u>	<u>187,934.0</u>
Balance libre	250,215.0	237,082.0	(13,133.0)

<b>Ingresos Propios</b>			
Ingresos del año	<u>5,698,078.0</u>	<u>4,792,590.0</u>	<u>(905,488.0)</u>
<b>Obligaciones/Ingresos Propios</b>	<u>5,698,078.0</u>	<u>4,792,590.0</u>	<u>(905,488.0)</u>
Balance Libre	0	0	0
<b>Préstamos o Emisiones de Bonos (Recursos)</b>			
Ingresos del año	1,935,111.0	2,262,593.0	727,482.0
<b>Obligaciones de Ingresos por Préstamos o Emisiones de Bonos</b>	<u>1,935,111.0</u>	<u>2,262,593.0</u>	<u>727,482.0</u>
Balance Libre	0	0	
<b>Otros Ingresos (Recursos)</b>			
Ingresos del Año	313,939.0	706,902.0	392,963.0
<b>Obligaciones Otros Ingresos</b>			
Obligaciones	<u>313,939.0</u>	<u>706,902.0</u>	<u>392,963.0</u>
Balance Libre	0	0	0
<b>Presupuesto Consolidado Total</b>			
Recursos Consolidados	<u>19,591,000.0</u>	<u>20,133,000.0</u>	<u>541,000.0</u>
	(19,448,192.0)	(19,859,635.0)	(411,443)

A este Cuadro de Recaudos y Obligaciones se restan \$52,376.0 a la R. C. del Presupuesto General, y se le aumenta \$302,083.0 a las asignaciones especiales. Asimismo, se le adicionan \$143.0 al Estimado de Ingresos por \$143.0 en 1998-99 y \$105.0 millones al Estimado de Ingresos de 1999-2000 para un total de \$6,499.0 y de \$6,892.0 respectivamente. Los recursos del vigente se pasan al año fiscal 1999-2000 para un total de \$7,032,233.0 millones. (Ver tablas en los Anejos).

## I. PRESUPUESTO CONSOLIDADO

El Presupuesto Consolidado del Gobierno de Puerto Rico asciende a \$19,862.0 millones. Este contempla un aumento de \$695,000.0 millones comparado con el vigente de \$19,167.0. De este total, \$13,582.3 millones corresponden a los gastos operacionales; \$3,793.0 millones para el Programa de Mejoras Permanentes y \$2,212.3 millones para el pago de deudas de comisiones de bonos y Deudas Extra-Constitucionales.

## II. RECURSOS DISPONIBLES PARA FINANCIAR EL PRESUPUESTO

Los recursos totalizan \$19,964.530.0 millones que cuenta con un balance libre por \$271,928.0 millones, y provienen de las siguientes fuentes:

<i>Ingresos del Fondo General</i>	\$ 6,892,000.0
<b>Fondos Especiales Estatales</b>	<b>403,943.0</b>
<i>Aportaciones de Estados Unidos</i>	<i>4,056,502.0</i>
<i>Fondo Mejoras Públicas</i>	<i>450,000</i>
<b>Ingresos Propios</b>	<b>4,792,590.0</b>
<i>Préstamos y Emisiones de bonos</i>	<i>2,662,593.0</i>
<i>Otras Fuentes</i>	<i>706,902.0</i>
<b>Total</b>	<b><u>\$19,862,000.0</u></b>

Los recursos totales del Presupuesto Consolidado del Gobierno alcanzan \$20,133,000.0 millones de los cuales \$7,055,183.0 millones pertenecen a las corporaciones públicas.

### **III. DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR TIPO DE SERVICIO**

De la totalidad del Presupuesto Consolidado de \$19,862.0 millones, \$16,528.0 millones corresponden a los Programas dirigidos a ofrecer Servicios a la Comunidad, lo cual representa un 83.3% del presupuesto total. La cantidad de \$896.3 millones se destinará a los Servicios Intra-agenciales, lo que representa un 4.6% del presupuesto total.

Los servicios a otras agencias contarán con \$160 millones, que es un 0.1% del total consolidado y para el Servicio de la Deuda se ha presupuestado la cantidad de \$2,212.3 millones que representa un 11.3% del Presupuesto Consolidado de 1999-2000.

### **IV. PRESUPUESTO DEL FONDO GENERAL**

El Presupuesto que se sufraga del Fondo General asciende a \$7,032,233.0 millones, que representa un aumento de \$179.0 millones. El mismo incluye \$4,016.0 millones para los gastos generales que se asignan en la Resolución Conjunta del Presupuesto General; \$3,015,390.0 millones para los programas y propósitos que se consignan en asignaciones especiales para funcionamiento que incluye los recursos de \$409,471.0 millones para la aportación al Fondo de Redención de la Deuda Pública.

### **V. FONDOS ESPECIALES**

El Presupuesto del Gobierno Central incluye los gastos a sufragarse con los Fondos Especiales, tanto de origen estatal como del Gobierno de los Estados Unidos. Estos ascienden a \$4,460,445.0 millones; de los cuales \$4,056,502.0 millones corresponden a aportaciones federales y \$403,943.0 millones de fondos especiales estatales.

### **VI. R. C. DEL PRESUPUESTO GENERAL**

La R. C. de la C. 2313 (R. C. del S. 1459) que provee para los gastos ordinarios de funcionamiento de los programas bajo las diferentes dependencias gubernamentales que forman parte de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Judicial y que dependen del Fondo General, para financiar sus gastos de operación y funcionamiento, asciende a \$4,121,943.0 millones para el año fiscal 1999-2000.

Luego de la Segunda Fase de Mensaje del Estado del Gobernador de Puerto Rico, en el mes de febrero, la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, comenzó los trabajos de análisis y consideración del Presupuesto propuesto por el Gobernador para el año fiscal 1999-2000.

En primera instancia, y como cuestión de prioridad, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes y el Senado, evaluaron conjuntamente la Situación Económica proyectada para el 1999-2000 por la Junta de Planificación; el Estimado de Ingresos propuesto por el Departamento de Hacienda; la Deuda Pública declarada por el Banco Gubernamental de Fomento y los Gastos y Desembolsos para 1999-2000, presupuestados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Asimismo, evaluaron conjuntamente el funcionamiento y los logros obtenidos de la Reforma de Salud (Tarjeta de Salud) y de la Oficina de Asuntos Federales en Washington.

En segunda instancia, esta Comisión se dedicó a la labor de analizar y evaluar los programas, entre ellos: los programas de seguridad pública, de salud, educación, bienestar social, fomento agrícola e industrial y turismo; y el presupuesto de todas y cada una de las agencias y corporaciones públicas que

componen las 19 sombrillas. Se evaluaron y trabajaron todas las medidas y proyectos que enmarcan el cuadro presupuestario y plan de acción de la presente administración para el próximo año fiscal 1999-2000.

Frente a esta responsabilidad, la Comisión de Hacienda elaboró un plan de trabajo para considerar en Audiencias Públicas y Sesiones Ejecutivas, los programas de las agencias, corporaciones y las medidas legislativas de asignaciones especiales y de mejoras permanentes. Para así hacerlo, la Comisión de Hacienda celebró 50 Vistas Públicas y 22 Sesiones Ejecutivas para un total de 72 reuniones de la Comisión. Hay que señalar que se evaluaron por la Comisión de Hacienda aproximadamente 310 programas, 19 Departamentos "Sombrillas" y 149 presupuestos de agencias y corporaciones. Se consideraron y trabajaron más de 160 medidas de administración, propuestas por el Ejecutivo a la Asamblea Legislativa y más de 500 medidas de iniciativa legislativa para un total de 1,138 evaluaciones de medidas, programas y presupuestos de agencias y corporaciones.

Tenemos que señalar, además, que en la evaluación del presupuesto se logró la coordinación y la cooperación de todos los jefes y funcionarios de agencias, en especial del Departamento de Hacienda y la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la Junta de Planificación y el Banco Gubernamental de Fomento que aportaron los documentos e informes necesarios para el mejor cumplimiento de esta gran responsabilidad.

Como hemos señalado anteriormente, el Presupuesto para los gastos operacionales, mejoras permanentes y para el servicio de la deuda del Gobierno de Puerto Rico asciende \$19,862.0 millones para el año fiscal 1999-2000. Este provee los recursos para ofrecer los servicios esenciales y adecuados del Gobierno en aquellas áreas de prioridad tales como: los programas de seguridad pública, salud, educación, bienestar social, fomento agrícola e industrial y turismo.

El Presupuesto se presenta en análisis consolidados por programas. Respondiendo a las Areas Programáticas de Desarrollo Social, Protección y Seguridad, Desarrollo Económico, Servicio de la Deuda, Asistencia Técnica y Económica a los Municipios, Asamblea Legislativa y Tribunal General de Justicia. Todas estas áreas con sus respectivos sectores programáticos donde se establecen los programas que se dividen y se pueden ver en forma "macro" o en una forma más amplia. Estos se dividen en cuatro programas básicos:

- ◆ Programas de Servicios a la Comunidad
  - ◆ Programas de Servicios en Agencias
  - ◆ Programas de Servicios Inter-agenciales
  - ◆ Programas de Servicios a la Deuda
- Las recomendaciones más relevantes que se recomiendan en el Presupuesto son las siguientes:

A. Presupuesto Consolidado Distribuido por Sector Programático

Al igual que en el año fiscal 1999-2000, la formulación del presupuesto para el año fiscal 1999-2000 está orientado en el análisis de indicadores de esfuerzo y logros dirigidos a medir los resultados de los programas gubernamentales en la atención de las necesidades y situaciones identificadas, conforme a las prioridades del Gobierno. La asignación de los recursos está dirigida a la provisión de más y mejoras servicios a la ciudadanía. Para facilitar la interpretación de la data y el que se tenga una visión completa de la distribución del presupuesto por las prioridades que se han determinado para el año fiscal 1999-2000, en este proceso de nuevo se dividieron los programas en cuatro tipos o categorías, anteriormente citadas. Esto permitirá que se tenga una visión completa de la distribución del presupuesto por las prioridades determinadas para el próximo año fiscal. Además, por tercer vez, el Documento está contenido en un disco óptico, "CD-ROM", el cual permitirá acceder cualquier parte del mismo que se interese y, asimismo, por la "Inter-Net".

#### **AREA DE DESARROLLO SOCIAL**

El Area de Desarrollo Social reúne los esfuerzos orientados a elevar el nivel de la calidad de vida de todos los ciudadanos. La familia, con todos sus componentes y muy en especial los niños, son centro de

atención de estos esfuerzos. Los mismos conllevan estrategias diversas que permitan alcanzar el desarrollo de una educación integral, la seguridad de vivienda adecuada, la oportunidad de obtener un empleo digno, el mejoramiento de la salud física y emocional, la protección del ambiente, el disfrute de nuestros valores culturales y la accesibilidad a facilidades recreativas adecuadas. Para lograrlo, se busca limitar, eliminar, atenuar o resolver aquellos problemas y condiciones de índole social, económica y cultural que en una u otra forma reducen o pueden reducir la capacidad del individuo y su familia para ser autosuficientes.

En torno a todas estas áreas de énfasis se organizan los diferentes sectores que constituyen el Area de Desarrollo Social: Bienestar Social, Conservación de la Salud, Educación y Cultura, Mejoramiento de la Vivienda y el Ambiente, Recreación, Recursos Humanos y Trabajo y Seguridad Social.

### OBJETIVOS DEL AREA

- ◆ Los objetivos prioritarios del Area de Desarrollo Social se resumen a continuación:
- ◆ Culminar el proceso de integración de recursos del sector privado y el sector público en un solo sistema de salud que eleve los niveles de salud de todos los puertorriqueños.
- ◆ Continuar y fortalecer las principales estrategias de Reforma Educativa, que garantizan la libre selección de escuelas, y que en cada una de éstas se disfrute un ambiente más seguro en el que se desarrollen las mejores estrategias educativas, incluyendo el uso de computadoras para cada estudiante.
- ◆ Dotar a los envejecientes y a todo ciudadano que lo necesite, las mejores oportunidades de vivienda conforme a sus necesidades y capacidad económica.
- ◆ Transformar los residenciales rescatados en condominios, para permitir la venta y transferencia de títulos de propiedad a sus residentes.
- ◆ Implantar la Reforma de Bienestar Social a través de mecanismos que promuevan la autosuficiencia y el mejoramiento de la Calidad de Vida.
- ◆ Fomentar, conservar y divulgar el arte gráfico y el quehacer cultural en general, nuestras artesanías, artes populares y artes plásticas con la participación activa de los Centros Culturales a través de la Isla.
- ◆ Apoyar los esfuerzos orientados a la creación de 200,000 nuevos empleos en la Isla, incluyendo la adopción de estrategias y programas a nivel Federal dirigidos a la creación de empleo en Puerto Rico, en la manufactura, el comercio, los servicios y la infraestructura.

Para el Area de Desarrollo Social se propone un presupuesto consolidado de \$10,617,192 millones de dólares de los cuales \$8,666,342 se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento y \$1,950,850 para llevar a cabo el programa de mejoras capitales.

### PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR SECTOR (EN MILES DE DÓLARES)

Sector	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Vigente	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Bienestar Social	1,751,294	1,740,114	1,818,930	1,857,041	38,111	2
Conservación de la Salud	2,577,891	2,754,081	2,769,776	2,908,410	138,634	5
Educación y Cultura	3,067,308	3,096,987	3,295,539	4,498,061	1,202,522	36
Mejoramiento de la Vivienda y su Ambiente	466,267	543,163	495,839	512,225	16,386	3
Recreación	91,702	91,491	85,370	68,622	-16,748	-20
Recursos Humanos y Trabajo	290,237	297,631	367,106	296,487	-70,619	-19
Seguridad Social	<u>391,301</u>	<u>398,566</u>	<u>430,927</u>	<u>476,346</u>	<u>45,419</u>	<u>11</u>

<b>Total, Area</b>	<u>8,636,000</u>	<u>8,922,033</u>	<u>9,263,487</u>	<u>10,617,192</u>	<u>1,353,705</u>	<u>15</u>
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
R. C. del Presupuesto General					-	
Asignaciones Especiales	2,069,467	2,111,362	2,199,094	2,082,331	116,763	-5
Fondos Especiales Estatales	880,795	1,111,952	1,380,488	1,498,542	118,054	9
Fondos Especiales Federales	189,666	173,528	179,891	175,104	-4,787	-3
Ingresos Propios	2,848,427	2,909,440	3,130,369	3,153,230	22,861	1
Otros Recursos	946,406	1,066,547	1,037,718	1,122,392	84,674	8
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>697,506</u>	<u>597,545</u>	<u>263,706</u>	<u>634,743</u>	<u>371,037</u>	<u>141</u>
	<u>7,632,267</u>	<u>7,970,374</u>	<u>8,191,266</u>	<u>8,666,342</u>	<u>475,076</u>	<u>6</u>
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Fondo de Mejoras Públicas	110,307	100,493	150,364	161,551	11,187	7
Asignaciones Especiales	1,167	549	0	0	0	0
Fondos Especiales Estatales	2,900	2,900	2,900	2,900	0	0
Fondos Especiales Federales					-	
Ingresos Propios	142,094	140,238	142,317	122,031	20,286	-14
Otros Recursos	82,928	59,501	52,651	53,355	704	1
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<u>664,337</u>	<u>647,978</u>	<u>723,989</u>	<u>1,611,013</u>	<u>887,024</u>	<u>123</u>
	<u>1,003,733</u>	<u>951,659</u>	<u>1,072,221</u>	<u>1,950,850</u>	<u>878,629</u>	<u>82</u>
<b>Total, Recursos</b>	<u>8,636,000</u>	<u>8,922,033</u>	<u>9,263,487</u>	<u>10,617,192</u>	<u>1,353,705</u>	<u>15</u>

**SECTOR BIENESTAR SOCIAL**

El objetivo principal de este sector es promover el bienestar económico, social y emocional de los individuos y familias de acuerdo a sus necesidades particulares. Para cumplir con este objetivo se desarrollan programas dirigidos a proveer ayuda económica y servicios de subsistencia y complementarios para aquellos individuos y familias que carecen de los recursos básicos necesarios para sostener un nivel de vida compatible con los requisitos mínimos de salud y bienestar.

La función básica de los diferentes programas es fortalecer la integración social y viabilizar el bienestar de los individuos, mejorar la calidad de vida de personas indigentes, proteger los intereses de menores, mejorar las condiciones económicas de las familias de bajos recursos y propiciar el fortalecimiento de la familia. Es responsabilidad del Gobierno ofrecer al sistema familiar que no se encuentre funcionando adecuadamente de acuerdo a las normas establecidas de una sociedad, un tratamiento integral y oportuno. Los conceptos modernos de bienestar social visualizan el mismo dentro de una política integral que, además, facilite recursos para programas de prevención y asistencia social. La finalidad de bienestar social es hacer que la persona sea el agente de su propio desarrollo y no se transforme en un ser dependiente del sistema.

**DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1997	1998	1999	2000
Menores que recibieron servicios de protección	50,000	52,644	52,644	52,644
Envejecientes que recibieron servicios de cuidado diurno	1,100	1,200	1,200	1,795
Personas Incapacitadas Servidas a través de Rehabilitación Vocacional	21,582	25,735	26,694	26,000
Personas con Impedimentos que recibieron servicios médicos y de apoyo	1,900	2,200	2,200	2,856
Padres/Madres localizadas para establecerle su obligación alimentaria	4,500	4,500	4,500	4,500
Proyectos Especiales desarrollados en residenciales públicos	10	12	15	15
Atención de reclamos de las personas con impedimentos (Referidos)	4,212	4,659	4,900	4,998

Supervisados)

Venta de mapas manufacturados por personas no videntes e incapacitadas (Por Docenas)

24,000 13,000 16,000 18,000

**METAS:**

- ◆ Implantar la Tarjeta Electrónica de Beneficios de la Familia que concentrará las ayudas disponibles para dirigir a cada familia de la dependencia a la autosuficiencia.
- ◆ Proveer a la mujer que trabaja en el hogar sin devengar salario, formas y sistemas de ahorro y seguros de tipo social, para proveer cuando las fuentes de su sustento desaparezcan.
- ◆ Implantar la Reforma de Bienestar Social basada en un Nuevo Contrato Social entre el individuo y el Gobierno que promueva la autosuficiencia y el mejoramiento de la Calidad de Vida.
- ◆ Desarrollar proyectos de Empresas Autosuficientes dirigidos a la creación de empleos para participantes de los programas de Asistencia Pública del Gobierno.
- ◆ Expandir el proyecto de micro empresa, auto empleo y servicios integrados de carácter social a las Familias de todos los residenciales públicos, como parte de Reforma de Desarrollo Socioeconómico de la Familia.
- ◆ Desarrollar un Centro de Intervención Rápida para Atender la Violencia Familiar.
- ◆ Desarrollar un proyecto de Fortalecimiento de Valores a través de los medios de comunicación, las escuelas, los Centros de Servicio Integrados a la Familia y las Agencias que operan dentro del área programática de Comunidad-Familia. Implantar un amplio proceso de desarrollo comunitario, dirigido a promover el involucramiento de la ciudadanía en la identificación y solución de sus problemas, limitaciones y conflictos
- ◆ Propulsar un Sistema Integrado de Servicios a Niños/Niñas. El Departamento de la Familia complementará los servicios de los Departamentos de Educación y Salud, integrando servicios de prevención, maltrato a menores, prevención de embarazos en adolescentes, consejería vocacional para jóvenes con impedimentos.
- ◆ El Gobierno promoverá la creación de Oasis Comunitarios, que provean servicios de cuidado, tutorías y entretenimiento para menores. Operarán en horario extendido. Ayudarán a familias que hacen gestiones de empleo y/o estudio.
- ◆ Promover el desarrollo de Kioscos Interactivos para la Familia. Mediante su utilización en lugares estratégicos, se ofrecerá acceso a servicios del Departamento de la Familia.
- ◆ Prevenir las manifestaciones de conducta patológica que desencadenan en conducta criminal y antisocial, para ello se desarrollarán Módulos de Educación Legal para la comunidad con el propósito de orientar sobre las consecuencias de involucrarse en conducta delictiva.
- ◆ Impulsar un Proyecto de Adiestramiento y Empleo a Padres Desempleados en Incumplimiento de Pensiones Alimentarias.

**PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA**

(En miles de dólares)

Agencia	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Vigente	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Administración de Desarrollo Socio Económico	1,369,357	1,364,711	1,402,376	1,429,376	27,000	2
Administración de Familias y Niños	225,739	223,391	255,320	258,825	3,505	1
Administración de Rehabilitación Vocacional	63,923	69,727	71,169	75,331	4,162	6
Investigación Social y Científica sobre Uso	1,612	0	0	0	0	0.00

de.Drogas y Alcohol						
Administración para el Sustento de Menores	25,333	22,89	23,242	22,942	-300	-1
Comisión de Derechos Ciudadanos	109	265	265	265	0	0.00
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	2,898	1,200	2,700	4,700	2,000	74
Corporación de Industria de Ciegos, Personas Mentalmente Retardadas y otras						
Personas Incapacitadas de Puerto Rico	904	884	900	855	-45	-5
Departamento de la Familia	46,173	44,037	47,318	49,107	1,789	4
Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos	3,532	3,280	3,361	3,361	0	0.00
Oficina para los Asuntos de Vejez	11,714	9,729	12,279	12,279	0	0
<b>Total, Sector</b>	<u>1,751,294</u>	<u>1,740,114</u>	<u>1,818,930</u>	<u>1,857,041</u>	<u>38,111</u>	<u>2</u>

**Origen de Recursos**

**Gastos Operacionales**

R.C. del Presupuesto General	173,633	173,999	189,517	202,146	12,629	7
Asignaciones Especiales	325	358	15,625	5,625	-10,000	-64
Fondos Especiales Estatales	5,957	3,293	4,190	4,190	0	0.00
Fondos Especiales Federales	1,513,202	1,557,701	1,594,100	1,627,998	33,898	2
Ingresos Propios	754	737	753	708	-45	-6
Otros Ingresos	46,700	2,367	12,374	12,374	0	0.00
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>1,740,571</u>	<u>1,738,455</u>	<u>1,816,559</u>	<u>1,853,041</u>	<u>36,482</u>	<u>2</u>

**Mejoras Permanentes**

Asignaciones Especiales	115	25	0	0	0	0.00
Fondo de Mejoras Públicas	7,891	1,080	2,079	4,000	1,921	92
Fondos Especiales Federales	2,717	554	292	0	-292	-100
Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0.00
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<u>10,723</u>	<u>1,659</u>	<u>2,371</u>	<u>4,000</u>	<u>1,629</u>	<u>69</u>
<b>Total, Recursos</b>	<u>1,751,294</u>	<u>1,740,114</u>	<u>1,818,930</u>	<u>1,857,041</u>	<u>38,111</u>	<u>2</u>

**SECTOR CONSERVACION DE LA SALUD**

La Reforma de Salud constituye un nuevo modelo en la prestación de los servicios médicos en Puerto Rico, basado en las integraciones de los sistemas biomédicos y biosociales de la salud. El mismo enfatiza la promoción de la salud, prevención y educación sobre las enfermedades, la debida supervisión en la calidad de los servicios, la adopción de estrategias para reducir costos y equidad en la accesibilidad de los mismos. De otra parte, la provisión de agua potable y alcantarillado resulta un elemento esencial en la prevención de enfermedades y mantenimiento de la salud en la población. La política pública está orientada a mejorar estos servicios mediante un aumento en los abastos de agua, mejorar los sistemas de distribución y las garantías del cumplimiento con los estándares de calidad que demanda la clientela y las agencias reguladoras. Para cumplir con estos objetivos se requiere envolver el sector privado en aquellas fases del servicio que permitan mejorar la eficiencia en la operación de las plantas y sistemas de tratamiento; la reducción de costos operacionales así como alcanzar la mayor satisfacción de la clientela.

**DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1997	1998	1999*	2000*
Asegurados Beneficiados de la Tarjeta de Salud	1,090,592	1,177,894	1,400,019	1,677,144
Grado de Satisfacción con el Nuevo Plan de Salud.				
Región Noreste	93			

Región Sureste	92			
Región Norte	90.5			
Región Central	86.5			
Región Noroeste	85.8			
Región Este		90.1		
Región Suroeste		89.5		
Preferencia por mantener el Nuevo Plan de Salud.				
Región Noreste	92.8			
Región Sureste	95			
Región Norte	94.4			
Región Central	92.1			
Región Noroeste	90.3			
Región Este		94.4		
Región Suroeste		95.5		
Tasa de mortalidad infantil	11.27	9.28	9.0	9.0
Cobertura Inmunización (% niños vacunados de 2 meses a 2 años)	84	88	n/d	n/d
Inmunización para Influenza	118,846	150,200	n/d	n/d
Casos de SIDA por año de diagnóstico	1,584	808	n/d	n/d
Prevención en Salud Oral	265,489	326,897	n/d	n/d
Participantes de nutrición suplementaria para mujeres embarazadas, infantes y niños	211,454	211,454	n/d	n/d
Cuidado Prenatal Temprano ( en %)	77.10	78.20	80.00	80.00
Dosis administradas Hep.B a los trabajadores	186,166	205,408	N/d	N/d
Inmunización Hep.B población infantil	337,760	378,252	n/d	n/d
Servicios Cardiovasculares:				
Operaciones Cardiovasculares	3,089	3,509	3,965	4,480
Cateterismos Cardíacos	2,539	2,667	2,800	3,020
Días pacientes ocupación	21,623	24,563	27,756	31,364
Pacientes atendidos				
Clínicas Externas	n/d	91,114	92,025	92,945
Sala de emergencia	n/d	44,808	46,152	47,537
Hospital Universitario	n/d	26,572	27,369	27,643
Centro de Trauma	n/d	804	844	870
Unidad Estabilizadora	n/d	1,108	1,163	1,198
Intervenciones Quirúrgicas por Especialidad Médica	n/d	n/d	10,872	11,954
Servicios Contra la Adicción				
Prevención	76,331	77,331	80,000	85,000
Tratamiento (Drogas y Alcoholismo)	87,251	111,331	120,000	125,000
Querrelas Investigadas				
Calidad de agua	6,705	6,800	6,800	6,800
Calidad de aire	1,900	1,900	1,900	1,900
Control de contaminación de ruidos	9,600	,600	9,400	9,400
Asesoramiento técnico y recomendaciones a la comunidad	9,272	11,700	12,000	12,000
Producción de informes				
Desarrollo e implantación de mecanismos para lograr el cumplimiento de las leyes y los reglamentos ambientales	580	500	500	600
Tramitación de permisos para descargas de plantas aguas usadas	84	88	68	66
Adquisición de propiedades para el desarrollo de proyectos de mejoras permanentes	212	200	200	250

◆ Proyección.

**METAS:**

- ◆ El Departamento de Salud continuará implementado diferentes modelos de evaluación de la Reforma de Salud para garantizar servicios de calidad, y evaluar el impacto de los diferentes Modelos de Cuidado Dirigido en los indicadores de salud de la población cubierta por el Seguro de Salud (La Tarjeta de Salud de P.R.). Además llevará a cabo gestiones prioritarias para continuar el desarrollo de las actividades de evaluación y monitoreo del impacto de la Reforma de Salud.
- ◆ Conforme a la experiencia obtenida en la Reforma de Salud se establecerá la política pública sobre los centros supraterciarios así como la educación médica postgraduada.
- ◆ Estudiar y someter legislación para el desarrollo de programas sobre trasplante de órganos.
- ◆ Identificar los infantes entre las edades comprendidas de dos meses a dos años para efectuar la inmunización adecuada. También, se establecerán los mecanismos electrónicos que permitan el debido seguimiento a la población infantil por varios años.
- ◆ Iniciar estrategias que permitan alcanzar la mortalidad infantil al final de cuatrienio, de manera que la misma no sobrepase del 9.0 por 10,000 nacimientos.
- ◆ Someter legislación sobre la actualización del código de Salud Mental, Ley 116, para atemperarlo al presente y prospectivamente.
- ◆ Estudiar y someter legislación para prevenir la venta de parafernalia alusiva a las drogas.
- ◆ Establecer mecanismos efectivos para prohibir la venta a menores de cigarrillos a través de las máquinas que expiden los mismos.
- ◆ Continuar los programas de educación y prevención en las escuelas públicas del país, en coordinación con el Departamento de Educación y el Departamento de la Familia. Estos esfuerzos serán una integración mancomunada entre los alumnos, maestros y padres, dirigidos por trabajadores sociales y psicólogos especializados, dedicados a la enseñanza y promoción de valores.
- ◆ Identificar y establecer mecanismos para ofrecer servicios de análisis voluntarios de drogas a menores de edad, previo consentimiento de los padres, con la finalidad de aperebrir el tratamiento.
- ◆ Llevar a cabo la coordinación de todos los programas contra el Síndrome de Inmunidad Adquirida (SIDA), integrando los mismos, tanto en las prácticas de prevención como en los servicios prestados a nivel del Sistema de Cuidado Dirigido.
- ◆ Continuar los análisis químicos, físicos, bacteriológicos y microbiológicos a los fines de que los programas de Calidad de Aire, Calidad de Agua y Contaminación de Terrenos cumplan sus objetivos de proteger el ambiente.
- ◆ Llevar a cabo la revisión del Reglamento para el Control de Contaminación por Ruido para atemperarlo a las actividades del Puerto Rico de hoy y a la tecnología del mundo moderno.
- ◆ Mantener el debido seguimiento a todas las acciones legales iniciadas por los programas de Mejoramiento de Calidad de Agua y el de Aire generadas por el incumplimiento de los estatutos federales relacionados con la calidad del agua y del aire, así como los documentos de evaluación ambiental.
- ◆ Velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos ambientales mediante monitorías, inspecciones y planes de prevención y contingencias.
- ◆ Administrar los contratos de construcción de proyectos de acueductos y alcantarillados incluidos dentro del programa de mejoras capitales.
- ◆ Adquirir propiedades necesarias para el desarrollo de proyectos de infraestructura.

- ◆ Continuar el desarrollo de los proyectos estratégicos de los sistemas de acueductos y alcantarillados.
- ◆ Continuar la asistencia técnica y financiera a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

**PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA**  
(En miles de dólares)

Agencia	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Vigente	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Administración de Facilidades y Servicios de Salud	659,066	574,345	145,714	0	(145,714)	(100)
Administración de Seguros de Salud	612,539	657,001	856,989	1,000,247	143,258	17
Administración de Servicios Médicos	121,655	126,359	238,057	126,359	(111,698)	(47)
Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	127,573	131,588	124,414	127,318	2,904	2
Autoridad de Edificios Públicos	19,215	7,137	2,665	0	(2,665)	(100)
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	687,670	775,624	685,524	677,817	(7,707)	(1)
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico	1,850	36,460	264,759	422,525	157,766	60
Corporación del Centro Cardiovascular	45,638	50,985	49,788	53,046	3,258	7
Departamento de Salud	230,313	315,981	323,053	421,152	98,099	30
Junta de Calidad Ambiental	21,383	22,516	18,813	19,946	1,133	6
Salud Correccional	50,989	56,085	60,000	60,000	0	0
<b>Total, Sector</b>	<b>2,577,891</b>	<b>2,754,081</b>	<b>2,769,776</b>	<b>2,908,410</b>	<b>138,634</b>	<b>5</b>
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
R. C. del Presupuesto General	455,496	382,511	361,589	248,779	(112,810)	(31)
Asignaciones Especiales	356,581	579,210	769,413	882,500	113,087	15
Fondos Especiales Estatales	17,885	15,197	18,049	19,803	1,754	10
Fondos Especiales Federales	369,534	379,507	437,297	447,817	10,520	2
Ingresos Propios	445,205	541,551	490,727	533,165	42,438	9
Otros Ingresos	537,099	403,024	75,703	90,876	15,173	20
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<b>2,181,800</b>	<b>2,301,000</b>	<b>2,152,778</b>	<b>2,222,940</b>	<b>70,162</b>	<b>3</b>
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Asignaciones Especiales	0	254	0	0	0	0
Fondo de Mejoras Públicas	34,675	19,637	47,383	39,300	(8,083)	(17)
Fondos Especiales Federales	38,739	39,396	41,737	21,743	(19,994)	(48)
Ingresos Propios	65,880	58,000	42,621	32,755	(9,866)	(23)
Otros Ingresos	256,797	335,794	485,257	591,672	106,415	22
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<b>396,091</b>	<b>453,081</b>	<b>616,998</b>	<b>685,470</b>	<b>68,472</b>	<b>11</b>
<b>Total, Recursos</b>	<b>2,577,891</b>	<b>2,754,081</b>	<b>2,769,776</b>	<b>2,908,410</b>	<b>138,634</b>	<b>5</b>

**SECTOR EDUCACION Y CULTURA**

El objetivo principal de este sector es lograr el desarrollo integral de los recursos humanos del país, mediante una educación de alta calidad y acciones dirigidas a apreciar y preservar los valores culturales del pueblo puertorriqueño. Los programas que se incluyen en este sector están dirigidos a lograr

que toda persona de edad escolar o adulta de nuestra sociedad reciba una educación adecuada a sus intereses y capacidades, de forma que le permita el desarrollo óptimo de sus potencialidades dentro del marco socioeconómico del país. Además, a través de este sector se desarrollan programas y actividades encaminadas a la promoción, conservación, enriquecimiento y divulgación de nuestra cultura y tradiciones.

**DATOS ESTADISTICOS:**

	1997	1998	1999	2000
<b>Concepto</b>				
Matrícula	447,000	622,734	613,862	612,403
Estudiantes de Kinder	43,077	43,835	44,106	45,454
Escuelas Zona Escolar Libre de Drogas y Armas	799	949	949	1,099

**METAS:**

- ◆ Desarrollar al máximo la autonomía concedida a las escuelas de la comunidad.
- ◆ Lograr que todas las escuelas del sistema sean más seguras y libres de drogas, armas y alcohol.
- ◆ Promover nuevas modalidades dirigidas a que todas las familias disfruten de una libre selección de escuelas para sus hijos.
- ◆ Continuar con el fortalecimiento de la enseñanza de matemáticas y ciencias dentro de un enfoque sistémico, adaptando el mismo modelo a otras materias como inglés y español.
- ◆ Establecer una biblioteca en cada escuela que aún no tenga ese servicio.
- ◆ Proveer tutorías y servicios bibliotecarios en horario extendido para evitar la deserción escolar.
- ◆ Mantener un horario mínimo de programación televisiva y radial diaria que cumpla con los compromisos programáticos manteniendo los altos estándares de calidad y objetividad.
- ◆ Desarrollar programas y actividades dirigidas a educar musicalmente a la juventud y al público en general.
- ◆ Celebrar festivales, conciertos y otras actividades para fomentar el desarrollo de las artes a través de presentaciones de orquestas y artistas reconocidos.
- ◆ Brindar una enseñanza musical de alta calidad a jóvenes que aspiran a ser compositores y educadores musicales mediante varios programas educativos.
- ◆ Brindar asesoría y educación a la ciudadanía en general y al Gobernador respecto a la conservación y preservación de nuestro patrimonio histórico/cultural.
- ◆ Se continuará con los trabajos de remodelación del Archivo General de Puerto Rico.
- ◆ Proteger la Colección Nacional mediante la restauración de piezas, como resultado del inventario, registro, y evaluación de obras.
- ◆ Se continuará con los trabajos de restauración de los Teatros Matienzo y Music Hall.
- ◆ Proteger el Patrimonio Arqueológico Terrestre y Subacuático mediante actividades de localización, investigación y rescate de violaciones a yacimientos.
- ◆ Fomentar el desarrollo de entidades culturales privadas identificadas con el quehacer literario y el patrimonio documental.
- ◆ Financiar y patrocinar el desarrollo de organizaciones, entidades culturales, programas y artistas individuales.
- ◆ Expandir el Programa de Arte en la Educación a grados de escuela elemental y a comunidades.
- ◆ Se iniciará el estudio y diseño, y la primera fase del nuevo Conservatorio de Música de Puerto Rico.

- ◆ Fomentar, conservar y divulgar el quehacer cultural, nuestras artesanías, artes populares y artes plásticas mediante la realización de actividades en el Centro de Investigaciones, Museo de Artes Populares Puerto Rico y el Caribe, además de los Centros Culturales a través de la Isla.

### PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA

(En miles de dólares)

Agencia	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Aprobado	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Asamblea Legislativa, Comité para la Reforma Educativa	342	0	0	0	0	0
Aportación al Quehacer Cultural- Ateneo Puertorriqueño	300	300	300	300	0	0
Comisión del Centenario del '98	0	98	900	933	33	4
Programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas:						
Departamento de Educación	10,842	14,951	17,861	17,861	0	0
Departamento de Justicia	21	21	20	20	0	0
Departamento de Transportación y Obras Públicas	60	38	62	62	0	0
Policía de Puerto Rico	9,238	8,973	9,072	9,469	397	4
Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	352	363	375	375	0	0
Junta de Planificación	154	125	153	153	0	0
Administración de Reglamentos y Permisos	83	70	75	75	0	0
Autoridad de Edificios Públicos:						
Construcción de Facilidades de Educación	157,911	80,217	167,447	956,056	788,609	471
Consejo General de Educación	2,885	1,980	2,800	1,846	-954	-34
Consejo de Educación Superior						
	27,243	27,843	5,247	5,247	0	0
Consejo de Becas y Ayudas Educativas	0	0	46,480	100,580	54,100	116
Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública	22,836	20,470	27,420	27,420	0	0
Corporación del Conservatorio de Música	4,032	4,016	6,025	11,625	5,600	93
Corporación de las Artes Musicales	7,183	6,634	7,273	7,273	0	0
Corporación del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré	6,858	4,100	4,182	4,682	500	12
Departamento de Educación	1,961,799	2,037,627	2,060,571	2,383,827	323,256	16
Escuela de las Artes Plásticas	2,070	2,294	2,201	2,451	250	11
Instituto de Cultura Puertorriqueña	22,973	18,411	29,791	26,089	-3,702	-12
Oficina Estatal de Preservación Histórica	2,730	10,366	5,278	2,287	-2,991	-57
Oficina del Gobernador - Comité Asesor para la Restauración, Conservación y Mejoramiento de la Fortaleza	0	72	72	72	0	0
Universidad de Puerto Rico	<u>827,396</u>	<u>858,018</u>	<u>901,934</u>	<u>939,358</u>	<u>37,424</u>	4
<b>Total, Sector</b>	<b><u>3,067,308</u></b>	<b><u>3,096,987</u></b>	<b><u>3,295,539</u></b>	<b><u>4,498,061</u></b>	<b><u>1,202,522</u></b>	<b>36</b>
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
Resolución Conjunta	1,309,020	1,436,484	1,529,658	1,515,013	-14,645	-1
Asignaciones Especiales	509,759	501,788	575,883	601,023	25,140	4
Ingresos Propios	82,413	91,639	94,937	98,717	3,780	4
Fondos Especiales Federales	698,952	684,385	721,865	761,761	39,896	6

Fondos Especiales Estatales	61,942	48,266	63,388	64,070	682	1
Otros Ingresos	<u>67,896</u>	<u>49,751</u>	<u>50,251</u>	<u>405,286</u>	<u>355,035</u>	707
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>2,729,982</u>	<u>2,812,313</u>	<u>3,035,982</u>	<u>3,445,870</u>	<u>409,888</u>	14
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Asignaciones Especiales	106	50	0	0	0	0
Fondo de Mejoras Públicas	25,574	44,388	20,825	32,850	12,025	58
Ingresos Propios	1	1	0	0	0	0
Otros Ingresos	<u>311,645</u>	<u>240,235</u>	<u>238,732</u>	<u>1,019,341</u>	<u>780,609</u>	327
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<u>337,326</u>	<u>284,674</u>	<u>259,557</u>	<u>1,052,191</u>	<u>792,634</u>	305
<b>Total, Recursos</b>	<u>3,067,308</u>	<u>3,096,987</u>	<u>3,295,539</u>	<u>4,498,061</u>	<u>1,202,522</u>	36

### SECTOR MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU AMBIENTE

El problema de la Vivienda en Puerto Rico es un asunto de prioridad para este Gobierno. En los últimos 30 años, los cambios demográficos han sido dramáticos. Estos cambios junto al empleo, el ingreso familiar y las tasas de mortalidad, entre otros, inciden sobre la demanda de vivienda a corto y largo plazo. El Departamento de la Vivienda y sus agencias adscritas, tienen como una de sus metas prioritarias, continuar fomentando y facilitando la construcción de viviendas para atender la demanda existente en coordinación con la industria de la construcción y la banca privada. Se calcula que el déficit de vivienda en Puerto Rico es de alrededor de 89,000\* unidades. Además, el sector dirige sus esfuerzos a implantar un plan de estímulo para la construcción de vivienda y para traspasar la titularidad de la vivienda pública a sus inquilinos.

Como dueña titular de los residenciales públicos en Puerto Rico, la Administración de Vivienda Pública tiene la responsabilidad de velar por el bienestar de sus residentes. Como parte de su estrategia está, auspiciar una mayor participación de empresas del sector privado y limitar el número de unidades a 4,000 por compañía. Esto permitirá mejorar en gran medida los servicios a nuestras familias de escasos recursos que residen en los proyectos de vivienda pública. Además, se va a continuar a un ritmo más acelerado el Programa de Modernización de Residenciales Públicos donde hay comprometidos más de \$300 millones para la reconstrucción de 89 proyectos. De esta manera lograremos unas facilidades físicas y adecuadas para mejorar la calidad de vida de la población más necesitada.

La vivienda constituye un elemento fundamental dentro del marco de desarrollo económico y social. Además, de constituir una de las necesidades básicas del ser humano también constituye el eslabón con la comunidad y contribuye a satisfacer la meta de proveer la condición mínima para la adecuada integración social y la convivencia.

\*Estudios Técnicos, Inc., Demanded for Housing in Puerto Rico 1994-98, marzo 1994. (estudio preparado para la Asociación de Bancos de Puerto Rico).

#### DATOS ESTADISTICOS:

Concepto	1997	1998	1999	2000
Desarrollo de Solares Turnkey (unidades adquiridas)	932	123	313	0
Financiamiento Hipotecario Subsidiado (unidades subsidiadas Ley Núm. 124)	1,600	7,280	7,280	7,280
Comunidades Intervenidas por la Policía de Puerto Rico	80	80	81	84

**METAS:**

- ◆ Entregar diez veces más viviendas de interés social y solares que en el cuatrienio 1988-1992 y entregar títulos de propiedad a los ocupantes de los residenciales públicos.
- ◆ Continuar fortaleciendo el Programa de Nueva Vivienda (PNV), como un programa integrado de desarrollo y financiamiento en sociedad con el sector privado, especialmente en sus iniciativas de subsidio hipotecario y Solares Turnkey.
- ◆ Transformar los residenciales rescatados en condominios, para permitir la venta y transferencia de títulos de propiedad a sus residentes.
- ◆ Fortalecer la capacidad de los residentes para velar por sus mejores intereses, promoviendo programas de educación a la ciudadanía sobre los derechos y las responsabilidades de una vida comunitaria sana.
- ◆ Continuar auspiciando la exención contributiva de hasta \$5,000 en la ganancia por unidad en proyectos auspiciados bajo el PNV.
- ◆ Ampliar el programa de garantía hipotecaria del Banco de la Vivienda en sociedad con el sector privado.
- ◆ Promover la construcción de viviendas para envejecientes e impedidos con acceso a los servicios necesarios para lograr una mejor calidad de vida.

**PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA**

(En miles de dólares)

Agencia	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Vigente	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Administración de Desarrollo y Mejoras a Viviendas	21,391	10,851	13,435	11,325	-2,110	-16
Administración de Familia y Niños	1,446	1,630	2,649	2,649	0	0
Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	508	541	326	326	0	0
Administración de Vivienda Pública	191,605	195,349	195,273	195,273	0	0
Administración para la Revitalización de las Comunidades	4,809	3,626	4,120	4,115	-5	0
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	121	128	222	128	-94	-42
Autoridad de Edificios Públicos	97,190	73,509	0	0	0	0
Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda	80,397	191,188	199,932	225,845	25,913	13
Comisión para los Asuntos de la Mujer	74	55	72	72	0	0
Corporación de las Artes Musicales	880	814	1,092	1,142	50	5
Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico	178	130	153	153	0	0
Departamento de Educación	453	453	488	488	0	0
Departamento de la Vivienda	64,833	63,837	76,744	69,471	-7,273	-9
Departamento de Recreación y Deportes	582	433	587	587	0	0
Departamento de Salud	953	314	470	372	-98	-21
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	0	92	94	94	0	0
Instituto de Cultura Puertorriqueña	35	34	34	34	0	0

Oficina de Asuntos de la Juventud	140	134	0	0	0	0
Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos	3	0	0	0	0	0
Oficina para Asuntos de la Vejez	22	22	22	22	0	0
Policía de Puerto Rico	647	23	126	129	3	2
<b>Total, Sector</b>	<u>466,267</u>	<u>543,163</u>	<u>495,839</u>	<u>512,225</u>	<u>16,386</u>	<u>3</u>

**Origen de Recursos****Gastos Operacionales**

R.C. del Presupuesto General	25,364	21,715	23,746	23,582	-164	-1
Asignaciones Especiales	0	18,835	0	0	0	0
Fondos Especiales Estatales	1,280	630	10,230	4,230	-6,000	-59
Fondos Especiales Federales	123,68	126,231	125,987	125,987	0	0
Asignaciones Fondo de Mejoras Públicas	0	0	47,325	73,000	25,675	54
Ingresos Propios	77,004	73,041	67,829	70,004	2,175	3
Otras Fuentes	28,314	125,000	109,234	109,234	0	0
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>255,830</u>	<u>365,452</u>	<u>384,351</u>	<u>406,037</u>	<u>21,686</u>	<u>6</u>

**Mejoras Permanentes**

Asignaciones Especiales	30	24	0	0	0	0
Fondo de Mejoras Públicas	11,324	2,550	8,300	3,000	-5,300	-64
Fondos Especiales Estatales	2,900	2,900	2,900	2,900	0	0
Fondos Especiales Federales	100,288	100,288	100,288	100,288	0	0
Otras Fuentes	95,895	71,949	0	0	0	0
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<u>210,437</u>	<u>177,711</u>	<u>111,488</u>	<u>106,188</u>	<u>-5,300</u>	<u>-5</u>
<b>Total, Recursos</b>	<u>466,267</u>	<u>543,163</u>	<u>495,839</u>	<u>512,225</u>	<u>16,386</u>	<u>3</u>

**SECTOR DE RECREACION**

El objetivo principal de este sector es velar por los mejores intereses del pueblo en lo que respecta a la celebración de actividades y eventos deportivos y recreativos en Puerto Rico. Para cumplir con este objetivo se desarrollan programas dirigidos a promover el deporte en todos los sectores poblacionales; a la construcción, conservación y operación de las facilidades recreativas y deportivas y a la reglamentación de los deportes aficionados y profesionales.

Los programas van dirigidos a todo tipo de clientela a través de todo Puerto Rico, prestándole especial atención a niños, jóvenes, envejecientes, impedidos, poblaciones de escasos recursos económicos y otras poblaciones especiales.

El desarrollo de la recreación debe ser un esfuerzo concertado entre la comunidad, las escuelas, el Gobierno y el sector privado y debe estar dirigida primordialmente, a proveer los elementos necesarios para la unión y fortalecimiento del núcleo familiar.

**METAS:**

- ◆
- ◆ Habilitar parques y áreas recreativas de manera que faciliten la accesibilidad para una integración total de las personas con impedimentos y el resto de la población.
- ◆ Establecer un proyecto piloto de recreación y deportes de carácter inter generacional entre personas mayores de 60 años y adolescentes, con el propósito de lograr la integración entre los dos grupos poblacionales.
- ◆ Techado e iluminación de 200 canchas bajo techo.

- ◆ Estructurar en el área suroeste un proyecto similar al de "Mar Sin Barreras", ampliándolo con un complejo recreativo accesible a las personas con impedimentos físicos.
- ◆ Desarrollar un plan estratégico que promueva la recreación y el deporte en Puerto Rico por los próximos (8) años. Este plan incluye un proceso para reglamentar, acreditar y supervisar actividades recreativas y deportivas, tanto públicas como privadas.
- ◆ Fortalecer los programas de capacitación y mejoramiento para líderes voluntarios y profesionales de la recreación y el deporte.
- ◆ Establecer un programa de incentivos dirigidos a organizaciones comunitarias para fomentar el desarrollo de servicios recreativos que contribuyan al uso constructivo del tiempo libre y a una utilización efectiva de los recursos e instalaciones.
- ◆ Fomentar y promover estilos de vida más saludables y activos en la ciudadanía, a través de programas de ejercicio y eficiencia física en municipios y comunidades.
- ◆ Desarrollar un sistema de bibliotecas que provea información en las áreas de educación física, deportes y recreación.
- ◆ Continuar el proceso de delegar a los municipios las competencias y actividades que se llevan a cabo en las instalaciones recreativas y deportivas administradas por el Departamento de Recreación y Deportes, tales como: parques y canchas.
- ◆ Continuar la estrecha cooperación y colaboración con el Comité Olímpico de Puerto Rico y sus federaciones deportivas en la gestión encaminada al desarrollo de atletas de alto rendimiento, particularmente cara al 2004.
- ◆ Continuar los programas y actividades recreativas y deportivas en residenciales públicos y barriadas, dirigidas a ofrecer sanas alternativas en qué utilizar su tiempo libre como manera de controlar la criminalidad en esas comunidades.
- ◆ Continuar con la estrategia de difusión de los programas y servicios del Departamento de Recreación y Deportes a través de publicaciones, artículos de prensa, reportajes de cine y televisión, anuncios y otros medios noticiosos.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SECTOR POR AGENCIA**  
(En miles de dólares)

Agencia	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Vigente	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Administración de la Industria y el Deporte Hípico	3,481	3,375	3,974	3,960	-14	0
Compañía de Fomento Recreativo	47,504	45,135	37,152	26,256	-10,896	-29
Departamento de Recreación y Deportes	36,518	38,616	38,653	32,815	-5,838	-15
Fideicomiso para el Desarrollo, Conservación y Operación de los Parques						
De Puerto Rico	<u>4,199</u>	<u>4,365</u>	<u>5,591</u>	<u>5,591</u>	<u>0</u>	0
<b>Total, Sector</b>	<u>91,702</u>	<u>91,491</u>	<u>85,370</u>	<u>68,622</u>	<u>16,748</u>	-20
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
R.C. del Presupuesto General	34,867	35,424	31,924	31,372	-552	-2
Asignaciones Especiales	100	116	1,394	1,394	0	0
Fondos Especiales Estatales	14,156	14,115	17,574	15,109	-2,465	-14

Ingresos Propios	10,451	8,767	10,628	11,847	1,219	11
Otros Ingresos	<u>300</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	0
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>59,909</u>	<u>58,457</u>	<u>61,520</u>	<u>59,722</u>	<u>-1,798</u>	-3
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Fondo de Mejoras Públicas					-	
	30,527	32,838	23,850	8,900	14,950	-63
Asignaciones Especiales	916	196	0	0	0	0
Fondos Especiales Federales	<u>350</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	0
<b>Subtotal Mejoras Permanentes</b>	<u>31,793</u>	<u>33,034</u>	<u>23,850</u>	<u>8,900</u>	<u>14,950</u>	-63
<b>Total Recursos</b>	<u>91,702</u>	<u>91,491</u>	<u>85,370</u>	<u>68,622</u>	<u>16,748</u>	-20

**SECTOR RECURSOS HUMANOS Y TRABAJO**

El Sector Recursos Humanos y Trabajo tiene como objetivo la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos para convertirlos en entes productivos que aporten a la economía de la Isla; la creación de oportunidades de empleo y adiestramiento; y el mejoramiento del clima laboral de Puerto Rico. A estos fines, se desarrollan acciones dirigidas al ofrecimiento de servicios de educación ocupacional y adiestramiento para el empleo; implantación de programas que propicien y fortalezcan el desarrollo comunal; protección de los derechos y la seguridad de los trabajadores.

La función básica de los programas bajo este sector es promover, adiestrar y emplear los recursos humanos que se requieren para atender las necesidades de nuestra economía, reducir el desempleo, propiciar condiciones laborales ideales que conduzcan a un clima de paz industrial, estimular a la juventud para que se emplee en actividades productivas y útiles, proteger los derechos de los trabajadores y brindar garantías de subsistencia cuando se pierde el trabajo por razones ajenas a la voluntad.

Cada organismo, siendo responsable de velar por el bienestar de la clientela que atiende, se esfuerza por capacitar y desarrollar continuamente los recursos humanos para el mercado laboral; dando énfasis a la población de 16 años en adelante en la fuerza desempleada.

**DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1997	1998	1999*	2000*
Empleos (en miles)	1,128	1,137	1,155	1,176
Tasa de Desempleo (%)	13.1	13.6	13.2	13.0

♦ Estimado

**METAS:**

- ♦ Continuar los esfuerzos orientados a la creación de 200,000 nuevos empleos en la Isla y la adopción de estrategias y programas a nivel Federal dirigidos a la creación de empleo en Puerto Rico en la manufactura, el comercio, los servicios y la infraestructura.
- ♦ Ayudar en la simplificación y consolidación de los trámites de radicación de informes a varias agencias gubernamentales relacionados con la empleomanía.
- ♦ Continuar la implantación de centros de servicios educativos y laborales integrados (One Stop Career Centers) en cada mercado laboral a fin de ofrecer servicios directos y completos sobre asuntos relacionados con empleo, desempleo, adiestramiento y planificación de carrera u ocupación.

- ◆ Reintegrar al mundo del trabajo a los trabajadores desplazados/desempleados, a través de un proceso intensivo de reempleo.
- ◆ Establecer un sistema de Transferencia Electrónica de Beneficios que garantice la disponibilidad inmediata de los fondos de seguro por desempleo, mientras que se reduce substancialmente los costos de administración que implica el sistema actual de emisión de cheques.
- ◆ Ordenar la realización de estudios actuariales de los Fondos del Seguro por Incapacidad No Ocupacional Temporal, del Seguro Social Choferil, del Seguro por Accidentes del Trabajo y del Seguro por Desempleo, con miras a aumentar y conceder más y mejores beneficios a los trabajadores.
- ◆ Con el consenso del sector laboral y empresarial, ayudar a presentar legislación dirigida a aumentar la indemnización que concede la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, de manera que a mayor cantidad de años de servicios, mayor sea el beneficio del trabajador en caso de que el patrono le notifique un despido injustificado.
- ◆ Ayudar en la designación de una Comisión Revisora de la Legislación Laboral, compuesta por representantes del movimiento obrero, representantes de la empresa privada y representantes del interés público, de manera que se pueda confeccionar un Código Laboral que atempere nuestra legislación a la prevaleciente en los estados.
- ◆ Ayudar en la implantación de la política pública sobre Investigación y Desarrollo con el propósito de fomentar el desarrollo de Puerto Rico como un centro de investigación y desarrollo tecnológico que resulte en la creación de empleos.
- ◆ Colaborar en el desarrollo de un banco de datos computadorizado sobre el mercado de empleo, en la Comisión para los Asuntos de la Mujer.
- ◆ Establecer una línea 800 de ayuda a la juventud.
- ◆ Continuar el Programa de Empleos de Verano de Acción Juventud 2000.
- ◆ Construir una segunda Casa del Veterano en otra área de nuestra Isla.
- ◆ Establecer programas de informática y educación que permitan identificar los beneficios a que tienen derecho nuestros veteranos.
- ◆ Crear el Concilio Universitario en las organizaciones juveniles.
- ◆ Añadir un coro y una tuna en el Programa de Bellas Artes.

◆ **PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA**

(En miles de dólares)

Agencia	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Vigente	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Administración del Derecho al Trabajo	42,965	40,076	83,498	36,465	(47,033)	-56
Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos	92,897	102,770	143,098	113,098	(30,000)	-21
Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico	19,406	18,094	18,444	17,614	(830)	-5
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	122,529	126,830	108,291	115,125	6,834	6
Junta de Relaciones del Trabajo	1,019	1,035	1,124	1,132	8	1
Junta de Salario Mínimo	1,109	0	0	0	0	0
Oficina de Asuntos de la Juventud	9,081	7,925	11,612	11,432	(180)	-2
Oficina del Procurador del Veterano	<u>1,231</u>	<u>901</u>	<u>1,039</u>	<u>1,621</u>	<u>582</u>	56
<b>Total, Sector</b>	<u>290,237</u>	<u>297,631</u>	<u>367,106</u>	<u>296,487</u>	<u>(70,619)</u>	-19

**Origen de Recursos****Gastos Operacionales**

R.C. del Presupuesto General	43,091	31,398	30,583	30,498	(85)	0
Asignaciones Especiales	14,030	11,645	18,173	8,000	(10,173)	-56
Fondos Especiales Estatales	88,446	92,027	66,460	67,702	1,242	2
Fondos Especiales Federales	142,068	160,842	250,409	188,907	(61,502)	-25
Otros Recursos	<u>2,286</u>	<u>1,719</u>	<u>879</u>	<u>879</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<b><u>289,921</u></b>	<b><u>297,631</u></b>	<b><u>366,504</u></b>	<b><u>295,986</u></b>	<b><u>(70,518)</u></b>	<b><u>-22</u></b>

**Mejoras Permanentes**

Fondo de Mejoras Públicas	<u>316</u>	<u>0</u>	<u>602</u>	<u>501</u>	<u>(101)</u>	<u>-17</u>
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<b><u>316</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>602</u></b>	<b><u>501</u></b>	<b><u>(101)</u></b>	<b><u>-17</u></b>
<b>Total, Recursos</b>	<b><u>290,237</u></b>	<b><u>297,631</u></b>	<b><u>367,106</u></b>	<b><u>296,487</u></b>	<b><u>(70,619)</u></b>	<b><u>-19</u></b>

**SECTOR SEGURIDAD SOCIAL**

El Sector de Seguridad Social atiende y compensa al individuo que por situaciones particulares o imprevistas pierde temporal o permanentemente los ingresos necesarios para atender sus necesidades básicas y las de su familia. Además, ofrecen servicios médicos hospitalarios a los obreros o ciudadanos que tengan accidentes en el trabajo o automovilístico, respectivamente.

**DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1997	1998	1999	2000
Vistas Públicas de la Comisión Industrial	16,516	26,198	26,905	27,712
Vistas Médicas de la Comisión Industrial	28,389	35,085	36,032	37,113
Resoluciones Administrativas de la Comisión Industrial	14,614	24,026	25,227	15,345
Pagos realizados por la ACAA para Servicios Médicos Hospitalarios	54,020	55,641	56,642	56,236
Pagos realizados por la ACAA por Incapacidad	6,604,230	6,315,264	6,667,220	6,863,095
Pólizas Nuevas Formalizadas de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado	39,104	41,456	41,663	45,690
Evaluación de pacientes en dispensarios de la Corporación Fondo del Seguro del Estado	493,372	476,763	485,068	480,915

**METAS:**

- ◆
- ◆ Proveer eficiente y efectivamente a los empleados públicos y a sus beneficiarios, protección socioeconómica en casos de retiro, incapacidad o muerte.
- ◆ Reducir la incidencia de choques automovilísticos, muertes y lesiones que ocurren en las vías de Puerto Rico.
- ◆ Adjudicar 122,576 casos ante la Comisión Industrial.
- ◆ Ofrecer el 100% de los servicios en clínicas, hospitales y médicos contratados a todos los lesionados en accidentes del trabajo.

**PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA**

(En miles de dólares)

Agencia	1997 Gastos	1998 Gasto	1999 Vigente	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Administración de Compensaciones por						
Accidente de Automóviles	86,174	89,229	89,787	92,391	2,604	3
Aportaciones para Pensiones y Seguridad	27,988	29,559	31,736	30,434	-1,302	-4

Social						
Asignaciones para Propósitos Generales	8	272	341	507	166	49
Comisión Industrial	14,081	14,854	14,321	15,053	732	5
Comisión para la Seguridad del Tránsito	1,519	1,519	1,655	1,800	145	9
Corporación del Fondo del Seguro del Estado	<u>261,531</u>	<u>263,133</u>	<u>293,087</u>	<u>336,161</u>	<u>43,074</u>	15
<b>Total, Sector</b>	<u>391,301</u>	<u>398,566</u>	<u>430,927</u>	<u>476,346</u>	<u>45,419</u>	11
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
R.C. del Presupuesto General	27,996	29,831	32,077	30,941	-1,136	-4
Fondos Especial Federales	768	739	711	760	49	7
Ingresos Propios	330,579	350,812	372,844	407,952	35,108	9
Otros Ingresos	<u>14,911</u>	<u>15,684</u>	<u>15,265</u>	<u>16,093</u>	<u>828</u>	5
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>374,254</u>	<u>397,066</u>	<u>420,897</u>	<u>455,746</u>	<u>34,849</u>	8
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Ingresos Propios	<u>17,047</u>	<u>1,500</u>	<u>10,030</u>	<u>20,600</u>	<u>10,570</u>	105
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<u>17,047</u>	<u>1,500</u>	<u>10,030</u>	<u>20,600</u>	<u>10,570</u>	105
<b>Total, Recursos</b>	<u>391,301</u>	<u>398,566</u>	<u>430,927</u>	<u>476,346</u>	<u>45,419</u>	11

### AREA PROTECCION Y SEGURIDAD DE PERSONAS Y PROPIEDAD

El Area de Protección y Seguridad de Personas y Propiedades tiene la responsabilidad de garantizar los derechos de todos los ciudadanos y proveer protección y seguridad a las personas y a la propiedad.

La política pública del Area de Protección y Seguridad de Personas y Propiedades se encamina a reducir la incidencia criminal en todas sus manifestaciones y en todos los niveles socio económicos. Esto comprende el combatir con mano dura y efectiva el abuso y tráfico de drogas y el crimen organizado. El Area dará énfasis a nuevas medidas que permitirán acelerar los procesos investigativos en la fase criminal logrando un Sistema Judicial más eficiente y efectivo. Así también, se encargará de la detención y custodia de la población penal compuesta de adultos y jóvenes bajo jurisdicción del Estado, garantizando un ambiente seguro en las comunidades sin menoscabar los derechos civiles de ésta población. Se enfatizará en la rehabilitación de convictos adultos y jóvenes transgresores del sistema para que puedan reintegrarse a la sociedad como ciudadanos útiles y productivos.

El Area de Protección y Seguridad de Personas y Propiedad también persigue minimizar los efectos negativos de emergencias y desastres naturales, mediante un manejo y respuesta rápida y efectiva de los mismos. De igual forma, sus esfuerzos se dirigen a proteger al consumidor de bienes y servicios mediante la reducción de prácticas injustas en el comercio y en la industria.

Las estrategias del Gobierno en el Area de Protección y Seguridad de Personas y Propiedades continuarán con el fortalecimiento del Plan Mano Dura Contra el Crimen. Igualmente continuará el impulso y participación del sector privado tanto en la construcción y operación de facilidades carcelarias y centros juveniles; así como, en la provisión de servicios para el tratamiento y rehabilitación de los confinados y menores transgresores. Como parte de las estrategias del Area de Protección y Seguridad de Personas y Propiedades, se intensificará la modernización de los sistemas y la utilización de la más alta tecnología, a fin de lograr mayor eficiencia y efectividad en la prestación de servicios a la ciudadanía.

El Area de Protección y Seguridad de Personas y Propiedades está compuesta por los siguientes sectores: Administración de la Justicia, Mantenimiento de Ley y Orden, Custodia y Rehabilitación de la Población Penal, Prevención y Ayuda contra Desastres y sus Efectos, y Protección del Ciudadano como Consumidor y Propietario.

**OBJETIVOS DEL AREA:**

A continuación algunos de los objetivos más significativos que se consideran para el Area:

- ◆ Aumentar el esclarecimiento de los delitos Tipo I y otros delitos graves.
- ◆ Reducir el tráfico de drogas y armas, y la entrada de indocumentados a la Isla.
- ◆ Expandir y mejorar los programas de rehabilitación de los confinados y menores transgresores.
- ◆ Ampliar las facilidades carcelarias para jóvenes y adultos para cumplir con las necesidades actuales y los requisitos federales.
- ◆ Ampliar las fiscalías mediante la creación de unidades especializadas para dar atención a los casos de violencia doméstica, delitos sexuales y maltrato de menores.
- ◆ Aumentar la efectividad del procesamiento criminal con la utilización de sistemas electrónicos para el manejo de casos.
- ◆ Minimizar a 10 minutos el tiempo de respuesta positiva a llamadas de emergencias recibidas a través del número universal 9-1-1.
- ◆ Atender efectivamente situaciones de desastres haciendo uso de la más avanzada tecnología.
- ◆ Culminar el desarrollo de programas para la protección de los ciudadanos como consumidores de servicios públicos y privados, mediante una reglamentación más adecuada y la agilización de los procesos gubernamentales.

Para el Area de Protección y Seguridad de Personas y Propiedad se aprobó un presupuesto consolidado de \$1,416,102 millones de dólares de los cuales, \$1,201,414 se destinarán a sufragar los gastos operacionales y \$214,688 para desarrollar su programa de mejoras permanentes.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR SECTOR (EN MILES DE DÓLARES)**

Sector	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Aprobado	Cambio Absoluto	Cambio %
Administración de la Justicia	64,484	72,963	88,077	97,631	9,554	11
Mantenimiento de la Ley y Orden	421,750	520,356	523,845	575,054	51,209	10
Custodia y Rehabilitación de la Población Penal	388,607	455,910	631,458	513,504	(117,954)	(19)
Prevención y Ayuda Contra Desastres	71,118	119,073	106,787	180,814	74,027	69
Protección del Ciudadano como Consumidor y Propietario	44,839	45,794	46,796	49,099	2,303	5
<b>Total, Area</b>	<u>990,798</u>	<u>1,214,096</u>	<u>1,396,963</u>	<u>1,416,102</u>	<u>19,139</u>	1
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
Resolución Conjunta	754,902	860,727	986,541	1,032,476	45,935	5
Asignaciones Especiales	19,873	10,930	13,053	98,483	85,430	654
Fondos Especiales Estatales	22,833	26,649	23,938	23,919	(19)	0
Fondos Especiales Federales	22,318	39,147	39,129	40,144	1,015	3
Ingresos Propios	3,146	2,845	2,449	3,504	1,055	43
Otros Recursos	8,272	44,289	2,337	2,888	551	24

<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>831,344</u>	<u>984,587</u>	<u>1,067,447</u>	<u>1,201,414</u>	<u>133,967</u>	13
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Fondo de Mejoras Públicas	85,602	29,856	85,843	55,112	(30,731)	(36)
Fondos Especiales Federales	200	5,000	1,186	0	(1,186)	(100)
Otros Recursos	5,272	65,674	84,092	3,515	(80,577)	(96)
Préstamos y Emisiones de Bonos	<u>68,380</u>	<u>128,979</u>	<u>158,395</u>	<u>156,061</u>	<u>(2,334)</u>	(1)
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<u>159,454</u>	<u>229,509</u>	<u>329,516</u>	<u>214,688</u>	<u>(114,828)</u>	(35)
<b>Total, Recursos</b>	<u>990,798</u>	<u>1,214,096</u>	<u>1,396,963</u>	<u>,416,102</u>	<u>19,139</u>	1

**SECTOR ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA**

La política pública de este Sector está dirigida a proveer al ciudadano una administración efectiva y equitativa de la justicia, garantizar el respeto de sus derechos fundamentales y proveer un mecanismo científico para el encaramiento de los que cometen delito. Tiene la responsabilidad de procurar la integridad de los funcionarios que laboran en las instituciones públicas del Gobierno de Puerto Rico. Las estrategias para lograr la misión del Sector han estado enfocadas a mejorar la fase de investigación y procesamiento criminal para proveerle a la ciudadanía un Sistema de Justicia Criminal ágil, efectivo y eficiente.

**DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1997	1998	1999	2000
Autopsias Realizadas	2,946	2,957	3,004	3,034
Escena de Hechos Investigados	398	440	486	537
Numero de pruebas de sustancias controladas	36,840	37,403	42,773	49,188
Actividades Educativas en relación a la violencia contra la mujer	250	553	553	560

**METAS:**

- ◆ Proveer a fiscales, procuradores y abogados del Departamento de Justicia equipo electrónico que ayude para el rápido y eficiente manejo de la información relacionada con los casos asignados.
- ◆ Poner en operación el sistema electrónico del Negociado de Investigaciones Criminales (NIE) para el trámite y manejo de las investigaciones, acopio de información y servicios de protección de víctimas y testigos de crímenes.
- ◆ Ofrecer los servicios del Programa Drug Court, para el procesamiento y rehabilitación de primeros ofensores a la Ley, a través de la apertura y funcionamiento de cortes en la Isla.
- ◆ Ofrecer compensación monetaria al mayor número de víctimas de delito a través de LA Oficina de Compensación a Víctimas de Delito.
- ◆ Mantener activo el Banco de Información electrónica sobre los casos de corrupción en el servicio público, para evitar que los convictos por éstos actos vuelvan a ingresar en el Servicio Público, haciendo fácil su acceso a las oficinas de reclutamiento y personal de las agencias del Gobierno.
- ◆ Continuar ofreciendo servicios de asesoramiento técnico y legal a la población sobre los derechos de la mujer.
- ◆ Reforzar las tareas investigativas del Panel del Fiscal Especial Independiente para continuar garantizando la integridad de los funcionarios e instituciones gubernamentales.

**PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA**

(En miles de dólares)

	1997	1998	1999	2000	Cambio	Cambio
Agencias	Gasto	Gasto	Vigente	Recomendado	Absoluto	Porcentual
Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente	1,300	1,589	2,000	2,000	0	0
Departamento de Justicia	61,110	62,065	80,451	78,036	(2,415)	(3)
Instituto de Ciencias Forenses	6,929	15,683	8,257	8,811	554	7
Comisión para los Asuntos de la Mujer	1,528	1,496	4,690	5,241	551	12
Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación	515	476	500	535	35	7
Autoridad de Edificios Públicos						
Construcción de facilidades Judiciales	351	2,265	1,734	0	(1,734)	(100)
<b>Total, Sector</b>	<b>71,733</b>	<b>83,574</b>	<b>97,632</b>	<b>94,623</b>	<b>(3,009)</b>	<b>(3)</b>
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
R.C del Presupuesto General	64,394	67,485	73,693	74,803	1,110	2
Asignaciones Especiales	900	900	16,900	12,900	(4,000)	(24)
Ingresos Propios	66	211	0	0	0	0
Fondos Especiales Federales	2,500	3,157	3,863	5,472	1,609	42
Otros Ingresos	0	0	120	126	6	5
Fondos Especiales Estatales	1,322	1,509	1,322	1,322	0	0
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<b>69,182</b>	<b>73,262</b>	<b>95,898</b>	<b>94,623</b>	<b>(1,275)</b>	<b>(1)</b>
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Fondo de Mejoras Públicas	2,200	8,047	0	0	0	0
Otros Ingresos	351	2,265	1,734	0	(1,734)	(100)
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<b>2,551</b>	<b>10,312</b>	<b>1,734</b>	<b>0</b>	<b>(1,734)</b>	<b>(100)</b>
<b>Total, Recursos</b>	<b>71,733</b>	<b>83,574</b>	<b>97,632</b>	<b>94,623</b>	<b>(3,009)</b>	<b>(3)</b>

**SECTOR CUSTODIA Y REHABILITACION DE LA POBLACION PENAL**

El sector implanta la política pública con el sistema correccional y de rehabilitación de adultos y jóvenes, e integra, planifica y desarrolla a través del Departamento Sombrilla de Corrección y Rehabilitación en forma coordinada los planes, operaciones, servicios y recursos de los organismos que componen el Sector. La encomienda del sector es desarrollar planes, programas y estrategias con énfasis en el establecimiento de métodos y formas para mejorar la seguridad en las instituciones de adultos y jóvenes y la provisión de medidas preventivas, rehabilitadoras, educativas y vocacionales para jóvenes transgresores y convictos. Con miras a lograr estos propósitos en este Sector se han incrementado los recursos fiscales y humanos en forma considerable.

**DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1997	1998	1999	2000*
Concesiones de libertad bajo palabra	1,392	1,424	1,572	N/D
Confinados adiestrados en el área industrial	1,631	1,795	1,975	N/D
Confinados en proyectos privados de rehabilitación	1,464	1,610	1,771	N/D
Espacios carcelarios creados	2,207	668	1,296	N/D
Jóvenes en Talleres Vocacionales y Empresas Juveniles	819	916	1,014	N/D

♦ Datos no suministrados por las Agencias.

**METAS:**

- ◆ Expandir los programas de rehabilitación y adiestramientos para los confinados y menores transgresores para que puedan reintegrarse a la comunidad como ciudadano útil con capacidades productivas más desarrolladas y modernas.
- ◆ Fomentar la participación de instituciones privadas y programas de la comunidad en el proceso de rehabilitación de la población de confinados y jóvenes transgresores.
- ◆ Continuar ampliando la capacidad de los penales y de las instituciones juveniles de acuerdo a las necesidades y a las nuevas técnicas y reglamentaciones federales y judiciales.
- ◆ Propiciar la eliminación de los efectos de la desigualdad económica en la libertad provisional y el uso innecesario de las escasas y costosas facilidades carcelarias.
- ◆ Continuar mejorando el tratamiento médico y psicológico de los confinados.

**PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA**

(En miles de dólares)

Agencias	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Vigente	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Departamento de Corrección y Rehabilitación		1,916	2,226		46	2
Administración de Corrección	1,462			2,272		
Administración de Instituciones Juveniles	316,509	387,589	307,914	301,442	(6,472)	(2)
Junta de Libertad Bajo Palabra	66,192	116,625	99,976	88,887	(11,089)	(11)
Oficina de Servicios con Antelación al Juicio	2,266	2,902	3,414	3,139	(275)	(8)
Corporación de Empresas de Adiestramiento y Empleo	1,268	2,197	6,000	5,000	(1,000)	(17)
Autoridad de Edificios Públicos - Construcción de Facilidades Correccionales	3,406	3,406	2,289		711	
<b>Total, Sector</b>	<u>2,627</u>	<u>3,000</u>	<u>3,000</u>	<u>3,000</u>	<u>3,000</u>	<u>31</u>
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
Resolución Conjunta	10,414	8,345	8,403	64,189	55,786	664
Asignaciones Especiales	281,257	351,629	400,793	392,318	(8,475)	(2)
Fondos Especiales Estatales	0	0	0	0	0	0
Fondos Especiales Federales	255	144	20	20	0	0
Ingresos Propios	4,307	6,559	4,753	8,801	4,048	85
Otros Recursos	2,352	2,151	2,164	2,601	437	20
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>25,949</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>Total, Gastos Operacionales</b>	<u>314,120</u>	<u>360,483</u>	<u>407,730</u>	<u>403,740</u>	<u>(3,990)</u>	<u>1</u>
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Fondo de Mejoras Públicas	7,660	49,925	14,089	0	(14,089)	(100)
Fondos Especiales Federales	0	1,186	0	0	0	0
Ingresos Propios	0	0	0	0	0	0
Préstamos y Emisiones de Bonos	33,367	83,067	8,403	56,006	47,603	567
Otros Recursos	45,591	28,319	0	8,183	8,183	0
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<u>86,618</u>	<u>162,497</u>	<u>22,492</u>	<u>64,189</u>	<u>41,697</u>	<u>185</u>
<b>Total, Recursos</b>	<u>400,738</u>	<u>522,980</u>	<u>430,222</u>	<u>467,929</u>	<u>37,707</u>	<u>9</u>

**SECTOR MANTENIMIENTO DE LA LEY Y ORDEN**

Mediante este sector el Gobierno de Puerto Rico dirige sus esfuerzos para combatir la criminalidad con mano dura y efectiva. Para combatir el crimen los enfoques están dirigidos a controlar el trasiego de

armas y drogas, mejorar significativamente las condiciones de trabajo de los funcionarios de orden público, mejorar el sistema de seguridad, y fortalecer la coordinación con Agencias Federales y Estatales de Seguridad Pública.

**DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1997	1998	1999	2000
Cantidad de querellas atendidas	440,815	745,014	790,248	798,150
Delitos Tipo I Cometidos	94,876	87,020	83,540	78,528
Dinero Confiscado	21,700,000	28,400,000	60,000,000	76,600,000
Facilidades Policiacas Construidas	9	4	3	0
Residenciales Intervenidos	6	3	3	5

**METAS:**

- ◆ Reducir la incidencia Criminal y aumentar el esclarecimiento de delitos Tipo I y otros delitos graves.
- ◆ Continuar la vigilancia preventiva en las vías públicas de forma tal que se pueda evitar el aumento de muertes por accidentes de tránsito.
- ◆ Detener las actividades ilícitas del tráfico de drogas y armas y la entrada de indocumentados a la isla.
- ◆ Continuar coordinando con las Agencias Federales en la isla para detener el tráfico ilegal de armas y drogas.
- ◆ Lograr reducir la incidencia criminal en los sectores policiacos donde existan y/o se organicen los Consejos de Seguridad Vecinal.
- ◆ Proteger los Cuarteles Militares y darle mantenimiento apropiado.
- ◆ Proveer la educación de los miembros activos de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

**PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA**

(En miles de dólares)

Agencias	1997	1998	1999	2000	Cambio	Cambio
	Gasto	Gasto	Vigente	Recomendado	Absoluto	Porcentual
Autoridad de Edificios Públicos	-	-	-	-	-	-
Construcción de Facilidades Policiacas	17,335	8,687	38,967	54,242	15,275	39
Comisión de Seguridad y Protección Pública	68	0	983	881	-102	-10
Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional	1,625	1,960	1,973	2,104	131	7
Guardia Nacional de Puerto Rico	18,923	19,312	18,992	17,265	-1,727	-9
Policia de Puerto Rico	466,040	475,938	498,610	494,467	-4,143	-1
<b>Total, Sector</b>	<u>503,991</u>	<u>505,897</u>	<u>559,525</u>	<u>568,959</u>	<u>9,434</u>	<u>2</u>
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
R.C. del Presupuesto General	445,207	457,675	463,427	465,643	2,216	0
Asignaciones Especiales	2,390	3,631	22,683	22,183	-500	-2
Fondos Especiales Estatales	4,608	3,801	2,800	2,900	100	4
Fondos Especiales Federales	29,970	27,660	27,660	21,987	-5,673	-21
Ingresos Propios	427	1,160	1,409	1,600	191	14
Otros Recursos	<u>2,358</u>	<u>2,308</u>	<u>404</u>	<u>404</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>484,960</u>	<u>496,235</u>	<u>518,383</u>	<u>514,717</u>	<u>-3,666</u>	-1
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Fondo de Mejoras Públicas	1,696	975	2,175	0	-2,175	-100
Préstamos y Emisiones de Bonos	15,423	8,497	37,923	51,973	14,050	37
Otros Recursos	<u>1,912</u>	<u>190</u>	<u>1,044</u>	<u>2,269</u>	<u>1,225</u>	117
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<u>19,031</u>	<u>9,662</u>	<u>41,142</u>	<u>54,242</u>	<u>13,100</u>	32
<b>Total, Recursos</b>	<u>503,991</u>	<u>505,897</u>	<u>559,525</u>	<u>568,959</u>	<u>9,434</u>	2

**SECTOR PREVENCIÓN Y AYUDA CONTRA DESASTRES Y SUS EFECTOS**

El Sector de Prevención y Ayuda contra Desastres y sus Efectos dirige sus esfuerzos hacia una actuación rápida y efectiva para minimizar los resultados provocados por desastres o situaciones de emergencia tanto naturales como aquellos causados por el hombre. Garantiza a la ciudadanía en general una seguridad adecuada y la prevención y reducción de pérdida de vida y propiedad que pudiera resultar en el ámbito de acción además de brindar ayuda máxima a los damnificados.

Las prioridades de este sector han sido acudir diligentemente a las llamadas de emergencia. Readiestrar al personal en el funcionamiento del sistema de emergencia y proveer a los organismos públicos, escuelas, industrias, comercios, ciudadanía y sobre todo a la población con necesidades especiales (ancianos, impedidos, desventajados económicamente, etc.) charlas, orientaciones y adiestramientos de capacitación para mejorar la capacidad de respuesta de las agencias y el público en general.

**DATOS ESTADÍSTICOS:**

Concepto	1997	1998	1999	2000
Mantenimiento y reparación de casas bombas	0	0	8	9
Limpieza de ríos y canales	165	175	200	200
Evaluar consultas para áreas inundables	350	375	400	400
Individuos impactados durante los simulacros llevados a cabo	10,260	12,250	13,750	14,025
Conferencias sobre huracanes y terremotos	2,417	2,670	15,743	16,058
Adiestramientos en búsqueda y rescate y primeros auxilios	1,231	1,417	1,660	1,693
Extinción y control de incendios	18,000	15,000	14,000	*
Líneas telefónicas en acceso	1,657,176	1,779,231	1,845,465	1,879,853
Llamadas atendidas a través del 9-1-1**	1,570,396	1,458,832	1,390,000	1,050,000

\*La Agencia no sometió la información solicitada

\*\*Las llamadas atendidas a través del 9-1-1 tienden a bajar por la campaña de concientización, las llamadas falsas han disminuido.

**METAS:**

- ◆ Realizar obras de protección y control de inundaciones al 100% de los proyectos programados.
- ◆ Evaluar el 100% de las consultas para áreas inundables como medidas de prevención y mitigación.
- ◆ Convertir a la Defensa Civil en la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres mediante enmiendas a la Ley Núm. 22 de 23 de junio de 1976, conocida como la Ley de la Defensa Civil de Puerto Rico.
- ◆ Atender llamadas de emergencias de siniestros, desastres, materiales peligrosos con un standard de reacción de 30 segundos después de haber recibido la orden de salida.

- ◆ Responder a las llamadas de emergencias médicas en 30 segundos después de haberse dado la orden de salida. Acudir al lugar de la emergencia dentro de los diez (10) minutos después de haber realizado la salida.
- ◆ Aumentar el número de conferencias y orientaciones al público general y a los componentes de las agencias participantes para crear conciencia sobre la importancia del sistema de Servicio de Emergencia 9-1-1 y agilizar la prestación de servicios.
- ◆ Lograr el establecimiento de los medios y tecnología dentro de las Agencias de Seguridad Pública para atender rápida y eficazmente las llamadas de emergencia de la ciudadanía mediante la implantación del 9-1-1 como número telefónico universal y propulsar una mejor calidad de vida para Puerto Rico.

**PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA (En miles de dólares)**

Agencia	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Vigente	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Administración de Recursos Naturales- Administración y Conservación de los Recursos de Agua y Minerales	31,160	28,914	26,875	13,744	-13,131	-49
Agencia Estatal de la Defensa Civil	4,187	4,613	5,697	5,604	-93	-2
Asignaciones Bajo la Custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto-Fondo de Emergencia	7,640	8,000	58,900	63,356	4,456	8
Asignaciones Bajo la Custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto-Aportaciones al Fondo Presupuestario	41,136	27,325	14,004	63,356	49,352	352
Autoridad de Edificios Públicos-Construcción de Proyectos de Prevención y Ayuda Contra Desastres	7,976	3,307	9,316	11,573	2,257	24
Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	33,091	38,082	56,320	42,275	-14,045	-25
Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1	3,355	7,770	9,030	10,832	1,802	20
Policía de Puerto Rico	1,146	5,553	5,672	5,815	143	3
Cuerpo de Emergencias Médicas	<u>16,089</u>	<u>11,652</u>	<u>13,858</u>	<u>12,913</u>	<u>-945</u>	<u>-7</u>
<b>Total, Sector</b>	<u>145,780</u>	<u>135,216</u>	<u>199,67</u>	<u>229,468</u>	<u>29,796</u>	<u>15</u>
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
R.C. del Presupuesto General	43,480	56,890	62,497	61,417	-1,080	-2
Asignaciones Especiales	48,776	35,442	72,904	126,712	53,808	74
Fondos Especiales Estatales	2,577	2,390	3,136	3,136	0	0
Fondos Especiales Federales	1,996	1,996	1,996	1,996	0	0
Otros Recursos	<u>10,675</u>	<u>8,195</u>	<u>10,925</u>	<u>12,734</u>	<u>1,809</u>	<u>17</u>
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>107,504</u>	<u>104,913</u>	<u>151,458</u>	<u>205,995</u>	<u>54,537</u>	<u>36</u>
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Fondo de Mejoras Públicas	18,300	26,996	38,898	11,900	-26,998	-69
Fondos Especiales Federales	5,000	0	0	0	0	0
Préstamos y Emisiones de Bonos	7,000	0	0	0	0	0
Otros Recursos	<u>7,976</u>	<u>3,307</u>	<u>9,316</u>	<u>11,573</u>	<u>2,257</u>	<u>24</u>
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<u>38,276</u>	<u>30,303</u>	<u>48,214</u>	<u>23,47</u>	<u>-24,741</u>	<u>-51</u>
<b>Total, Recursos</b>	<u>145,780</u>	<u>135,216</u>	<u>199,672</u>	<u>229,468</u>	<u>29,796</u>	<u>15</u>

## SECTOR PROTECCION DEL CIUDADANO COMO CONSUMIDOR Y PROPIETARIO

Mediante el sector de Protección del Ciudadano el Gobierno de Puerto Rico asume un rol protector del consumidor y establece los mecanismos necesarios para balancear el mercado, evitar prácticas injustas y garantizarle al consumidor un justo valor en bienes y servicios por su dinero. A su vez esto es esencial para garantizar la solidez de las instituciones financieras.

### DATOS ESTADISTICOS:

Concepto	1997	1998	1999	2000
Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguro	6,588	7,158	6,359	9,320
Celebración de Vistas Públicas en Adjudicación de Casos	626	675	700	700
Ofrecer exámenes a las instituciones financieras de Puerto Rico	81	66	69	79
Distribución de casos para vistas administrativas	2,440	2,047	2,525	2,723
Comparecencias a los tribunales	1,896	2,396	2,400	2,880
Evaluación Legal de Casos de Empresas de Servicio Público	5,296	5,500	5,800	5,800

### METAS:

- ◆ Revisar la canasta de bienes y servicios de Puerto Rico que se utiliza para determinar el índice de precios al consumidor.
- ◆ Reformar los procesos de prestación de servicios directos al pueblo para que los trámites administrativos sean más ágiles y rápidos y menos onerosos para el ciudadano.
- ◆ Lograr la optimización de los recursos humanos, fiscales y servicios auxiliares disponibles en el Departamento para dotar a la Agencia de mayor agilidad administrativa, de modo que podamos atender eficazmente las necesidades operacionales.
- ◆ Se culminará la modernización electrónica del Registro de la Propiedad para que despache rápida y efectivamente las escrituras públicas y otros documentos que le son requeridos, a fin de que sea aliciente y estímulo en lugar de obstáculo, para la industria de la construcción, bienes raíces, banca financiera e hipotecaria.
- ◆ Se expandirán las mejoras al "producto turístico" y la experiencia de visitar Puerto Rico, a través de programas como despachadores y taxi turístico.
- ◆ Continuar agilizando la supervisión y fiscalización del sistema financiero de Puerto Rico.

### PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA

(En miles de dólares)

Agencia	1997 Gastos	1998 Gastos	1999 Vigente	2000 recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Departamento de Asuntos del Consumidor	9,258	8,908	11,327	9,795	1,532	-14
Departamento de Justicia	12,980	15,120	13,956	14,511	555	4
Comisión de Servicio Público	10,275	9,805	10,164	9,472	-692	-7
Oficina del Comisionado de Seguros	5,900	5,682	5,426	5,778	352	6
Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras	<u>7,381</u>	<u>8,253</u>	<u>8,226</u>	<u>9,715</u>	<u>1,489</u>	18
<b>Total, Sector</b>	<u>45,794</u>	<u>47,768</u>	<u>49,099</u>	<u>49,271</u>	<u>172</u>	0
Origen de Recursos						

R C. del Presupuesto General	26,389	29,008	32,066	29,729	-2,337	-7
Fondos Especiales Federales	278	330	392	405	13	3
Fondos Especiales Estatales	17,887	18,430	16,641	19,137	2,496	15
Fondo de Mejoras Pública	0	0	0	0	0	0
Otros Recursos	<u>1,240</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>Total, Recursos</b>	<b><u>45,794</u></b>	<b><u>47,768</u></b>	<b><u>49,099</u></b>	<b><u>49,271</u></b>	<b><u>172</u></b>	<b>0</b>

## AREA DE DESARROLLO ECONOMICO

El Area de Desarrollo Económico está compuesta por los siguientes sectores: Agropecuario, Comercial, Cooperativismo, Energía, Financiamiento Público y Privado, Industrial, Recursos Naturales y Ambientales, Reserva de Terrenos, Telecomunicaciones, Transporte y Turismo.

El área concentra su esfuerzo en promover la mayor expansión posible de la base económica en forma diversificada, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y de lograr las aspiraciones del bienestar para Puerto Rico. Tiene como propósito lograr un desarrollo geográficamente balanceado con una distribución equitativa y justa de los beneficios del progreso.

La política pública en el Area de Desarrollo Económico da énfasis al continuo crecimiento en el desarrollo de los sectores impulsores de la economía, basados en un proceso productivo por su capacidad de generar ingresos y empleos; en el crecimiento acelerado del sector de turismo, secundado por un crecimiento del sector industrial, el sector agropecuario, el sector del cooperativismo y las industrias de exportaciones de servicios y tecnología, tales como: actividades de comercio, banca internacional y computadoras.

De igual forma, persigue el fortalecimiento del sector del financiamiento público y privado, el cual es de vital importancia para alcanzar y mantener el desarrollo económico. Los esfuerzos del Gobierno en esta área se concentran, además, en el fortalecimiento y estímulo de la actividad de la construcción por su gran capacidad para generar empleos directos e indirectos, así como expandir y mantener la infraestructura física. El fortalecimiento en los servicios, en la transportación, energía, telecomunicaciones, agua y alcantarillados, los cuales son sumamente necesarios para viabilizar el desarrollo económico.

### OBJETIVOS DEL AREA:

A continuación algunos de los objetivos más significativos a considerarse:

- ◆ Desarrollar metodologías actualizadas para medir el impacto de la actividad turística en la economía.
- ◆ Fortalecer las industrias del turismo e industrial para hacerlas más eficientes y productivas.
- ◆ Modernizar y diversificar la agricultura, a fin de producir localmente la mayor parte de los productos.
- ◆ Promover el desarrollo económico de Puerto Rico mediante la provisión de las facilidades físicas de edificios industriales y terrenos adecuados, así como otra infraestructura necesaria para la ubicación de industrias a través de la Isla.
- ◆ Diversificar y adquirir nuevas tendencias para lograr un desarrollo económico, integrado y acelerado; capaz de propiciar un aumento en el número de empleos creados.
- ◆ Desarrollar y mantener servicios eficientes de transportación y telecomunicaciones.
- ◆ Continuar el programa de rehabilitación y mantenimiento del sistema de energía eléctrica para alcanzar niveles de eficiencia que permitan ofrecer el servicio eléctrico a las tarifas más bajas posibles.

- ◆ Promover un servicio de excelencia a los clientes en la forma más eficiente, económica, confiable y propiciar un ambiente libre de contaminación al pueblo de Puerto Rico.
- ◆ Promover en forma planificada y eficiente el desarrollo integral de toda la actividad comercial, proveyendo el financiamiento que se requiere para el desarrollo de facilidades comerciales.
- ◆ Asegurar que el desarrollo económico de Puerto Rico esté enmarcado dentro de una política de conservación y utilización adecuada de nuestros recursos naturales y ambientales, para lograr una mejor calidad de vida entre la población y el medio ambiente.

El Area de Desarrollo Económico contará con un presupuesto recomendado de 4,048,987 millones de dólares, de los cuales \$2,434,779 se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento y \$1,614,208 para llevar a cabo el programa de mejoras capitales.

**(PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR SECTOR (EN MILES DE DOLÁRES))**

Sector	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Vigente	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Agropecuario	353,353	297,813	255,628	212,963	(42,665)	(17)
Comercial	55,128	19,149	20,930	23,657	2,727	13
Cooperativismo	6,189	7,390	7,131	8,234	1,103	15
Energía	1,668,094	1,717,198	1,809,718	1,890,851	81,133	4
Financiamiento Público y Privado	82,787	93,437	151,417	149,761	(1,656)	(1)
Industrial	136,105	122,827	131,329	128,778	(2,551)	(2)
Recursos Naturales y Ambientales	68,315	85,728	98,672	70,951	(27,721)	(28)
Reserva de Terrenos	9,710	12,134	21,641	21,084	(557)	(3)
Telecomunicaciones	1,209,678	1,084,297	1,088,340	6,270	(1,082,070)	(99)
Transporte	1,079,703	1,272,916	1,391,981	1,454,858	62,877	5
Turismo	<u>102,001</u>	<u>87,647</u>	<u>84,258</u>	<u>81,580</u>	<u>(2,678)</u>	(3)
<b>Total, Area</b>	<b><u>4,771,063</u></b>	<b><u>4,800,536</u></b>	<b><u>5,061,045</u></b>	<b><u>4,048,987</u></b>	<b><u>(1,012,058)</u></b>	<b>(20)</b>
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
R. C. del Presupuesto General	152,533	138,739	138,363	125,650	(12,713)	(9)
Asignaciones Especiales	184,043	146,806	163,482	144,690	(18,792)	(11)
Fondos Especiales Estatales	25,843	25,773	34,876	34,769	(107)	0
Fondos Federales	16,124	10,782	11,134	9,326	(1,808)	(16)
Ingresos Propios	2,609,807	2,540,528	2,579,924	2,003,725	(576,199)	(22)
Otros Recursos	93,288	103,064	95,981	98,069	2,088	2
Préstamos y Emisiones de Bonos	<u>40,691</u>	<u>19,600</u>	<u>33,293</u>	<u>18,550</u>	<u>(14,743)</u>	(44)
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<b><u>3,122,329</u></b>	<b><u>2,985,292</u></b>	<b><u>3,057,053</u></b>	<b><u>2,434,779</u></b>	<b><u>(622,274)</u></b>	<b>(20)</b>
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Asignaciones Especiales	1,014	134	0	0	0	0
Fondo de Mejoras Públicas	119,362	97,537	128,722	144,149	15,427	12
Fondos Especiales Estatales	202	0	0	0	0	0
Fondos Federales	113,716	114,045	221,860	415,138	193,278	87
Ingresos Propios	979,775	609,097	624,389	227,182	(397,207)	(64)
Otros Recursos	32,854	22,735	87,613	81,091	(6,522)	(7)
Préstamos y Emisiones de Bonos	<u>401,811</u>	<u>972,093</u>	<u>941,408</u>	<u>746,648</u>	<u>(194,760)</u>	(21)
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<b><u>1,648,734</u></b>	<b><u>1,815,641</u></b>	<b><u>2,003,992</u></b>	<b><u>1,614,208</u></b>	<b><u>(389,784)</u></b>	<b>(19)</b>
<b>Total, Recursos</b>	<b><u>4,771,063</u></b>	<b><u>4,800,933</u></b>	<b><u>5,061,045</u></b>	<b><u>4,048,987</u></b>	<b><u>(1,012,058)</u></b>	<b>(20)</b>

## SECTOR AGROPECUARIO

Como parte de las acciones sectoriales a seguir, el Nuevo Modelo de Desarrollo Económico identifica varios pasos a tomarse en el Sector Agrícola que están encaminados a cambiar los enfoques tradicionales que ya no responden a las necesidades del Sector. Establecer mecanismos para implantar un nuevo enfoque que incluya el fomento de la actividad agroindustrial. Entre estas acciones la nueva Ley de Incentivos Contributivos, exime al agricultor bonafide de la inmensa mayoría de las obligaciones y cargos contributivos. De este modo, se subsidian esos costos de producción en un grado mayor que las ayudas provistas a otros sectores económicos como la manufactura y el turismo. Por otra parte, la inversión del Gobierno de ciento veinticinco millones (125,000,000) de dólares en cinco años para desarrollar sistemas de riego y drenaje en terrenos públicos y privados, proveerá la infraestructura de agua y tierra necesaria para el desarrollo eficiente de las industrias agropecuarias. Además, atenderá la infraestructura afectada con el Huracán Georges. El aumento del subsidio a la nómina agropecuaria mediante una ley especial eleva el salario agrícola al mínimo federal, y asegura que se cuente con la mano de obra necesaria para las labores agropecuarias. La evidente necesidad de una mayor organización y planificación del sector agrícola ha conducido al Ordenamiento de las industrias agropecuarias lo que propiciará un desarrollo adecuado, mayor calidad en la producción y consumo lo que redundará en fomentar el mercado de la producción agropecuaria. El ordenamiento de cada industria fomentado y supervisado por el Estado, permitirá que los componentes de dichas industrias agropecuarias estimulen su desarrollo, participen de su planificación y creen sus propios mecanismos para lograr su fortalecimiento.

### DATOS ESTADISTICOS: (EN MILES)

Concepto	1997	1998	1999	2000
Ingreso Bruto Agrícola (Miles de \$)	701.1	708.2	602.4	735.9
Subsidios Agrícolas (Miles de \$)	81.8	67.0	112.2	121.0
Agricultores Asegurados (Unidades)	5,224	6,500	6,500	6,900

### METAS:

- ◆ Separar las funciones de la agricultura de alta tecnología con un desarrollo vertical de la agricultura tradicional o de subsistencia.
- ◆ Mantener en la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario las ayudas a la agricultura tradicional y crear una Secretaría Auxiliar para ubicar la agricultura comercial.
- ◆ Promover la crianza de novillas de reemplazo para la industria lechera.
- ◆ Aunar esfuerzos para mejorar el sistema de mercadeo con un enfoque de sector privado.
- ◆ Desarrollar una campaña masiva de promoción para el patrocinio de los productos del país.
- ◆ Ayudar en la implementación del ordenamiento de las diferentes industrias agropecuarias en forma acelerada y eficiente.
- ◆ Crear un programa en la zona de la montaña para aumentar la producción de farináceos.
- ◆ Culminar los esfuerzos para transferir gradualmente la industria azucarera al sector privado, ofreciendo los activos de la Corporación Azucarera a los Colonos.
- ◆ Incrementar los esfuerzos para erradicar totalmente el contrabando de café.

- ◆ Ayudar a los porcicultores a establecerse bajo un sistema de integración vertical (producción, elaboración y mercadeo) siguiendo los parámetros del ordenamiento de las industrias agropecuarias.
- ◆ Considerar la alternativa de establecer granjas de producción de huevos fecundos.
- ◆ Ayudar a la empresa privada a construir modernos macellos regionales que cumplan con los parámetros ambientales y requerimientos del consumidor para el nuevo milenio.
- ◆ Expandir siembras de frutas exóticas en escala comercial para satisfacer el mercado local y promover la exportación de las mismas.
- ◆ Brindar ayuda a los productores de plantas ornamentales en los mercados de exportación.
- ◆ Maximizar el programa de reestructuración de las villas pesqueras.
- ◆ Desarrollar la producción de forrajes en las zonas costeras.
- ◆ Eliminar cafetales improductivos y reemplazarlos con otras cosechas de alta productividad adaptables a la zona montañosa.
- ◆ Proveer crédito a los avicultores para mejorar las facilidades físicas.
- ◆ Continuar con el programa agresivo de construcción de mejoras permanentes, villas agrícolas y de solares para los trabajadores en la zona de la montaña.
- ◆ Estudiar la viabilidad de desarrollar la producción agrícola mediante el sistema de material orgánico para ayudar en la protección del ambiente y para incursionar en un nuevo mercado productivo.
- ◆ Mantener la alianza estratégica entre el Departamento de Agricultura y el Banco de Desarrollo Económico en el ofrecimiento de crédito agrícola hasta cien mil dólares con la aprobación del Concilio de Crédito Agrícola.
- ◆ Promover la concesión de créditos agrícolas con préstamos de más de cien mil dólares por el Banco de Desarrollo Económico, al interés más bajo posible, revisado cada cinco años.

### PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA

(En miles de dólares)

Agencia	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Vigente	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario	187,329	180,861	176,922	124,808	-52,114	-29
Autoridad de Energía Eléctrica Programa de Sistemas de Riego Público	4,943	8,253	7,647	9,092	1,445	19
Autoridad de Tierras	24,587	24,122	16,787	20,627	3,840	23
Corporación Azucarera	42,791	48,241	0	0	0	0
Corporación de Seguros Agrícolas	7,753	1,244	1,269	1,400	131	10
Corporación para el Desarrollo Rural	38,932	15,943	23,565	12,937	-10,628	-45
Departamento de Agricultura	<u>47,018</u>	<u>19,149</u>	<u>29,438</u>	<u>44,099</u>	<u>14,661</u>	50
<b>Total, Sector</b>	<b><u>353,353</u></b>	<b><u>297,813</u></b>	<b><u>255,628</u></b>	<b><u>212,963</u></b>	<b><u>-42,665</u></b>	<b>-17</b>
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
R. C del Presupuesto General	15,546	17,377	17,365	17,118	-247	-1
Asignaciones Especiales	98,865	106,033	102,282	82,890	-19,392	-19
Fondos Especiales Estatales	1,804	1,181	1,457	1,498	41	3
Fondos Especiales Federales	5,977	853	853	880	27	3
Ingresos Propios	158,627	157,341	99,314	74,382	-24,932	-25
Otros Recursos	<u>6,547</u>	<u>0</u>	<u>136</u>	<u>0</u>	<u>-136</u>	-100
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<b>287,366</b>	<b>282,785</b>	<b>221,407</b>	<b>176,768</b>	<b>-44,639</b>	<b>-20</b>

<b>Mejoras Permanentes</b>							
Asignaciones Especiales	1,014	74	0	0	0	0	
Fondo de Mejoras Públicas	56,323	14,260	32,993	35,447	2,454	7	
Fondos Especiales Federales	19	0	0	0	0	0	
Ingresos Propios	170	694	1,228	748	-480	-39	
Otros Recursos	<u>8,461</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<u>65,987</u>	<u>15,028</u>	<u>34,221</u>	<u>36,195</u>	<u>1,974</u>	<u>6</u>	
<b>Total, Recursos</b>	<u>353,353</u>	<u>297,813</u>	<u>255,628</u>	<u>212,963</u>	<u>-42,665</u>	<u>-17</u>	

**SECTOR COOPERATIVISMO**

El Sector Cooperativismo constituye un elemento importante en el esfuerzo para el desarrollo económico social y democrático de nuestra sociedad, al considerarse como una alternativa real a muchos de los problemas socioeconómicos de nuestra sociedad. Debe promoverse un desarrollo cooperativo que dentro del sistema económico de Puerto Rico, asegure el mejor servicio posible a todos los consumidores. Este Sector atiende las necesidades y problemas de las cooperativas existentes, realiza actividades concretas dirigidas a la promoción y desarrollo de nuevas cooperativas, así como proyectos cooperativos que se encaminen a alinear o corregir la referida situación.

Las nuevas estrategias de este Sector, enmarcadas en el Nuevo Modelo de Desarrollo Económico, van dirigidas a utilizar y estimular a organizaciones comunitarias, cooperativas y sin fines de lucro para la solución de problemas, la prestación de servicios a nivel de la comunidad y para generar actividad económica. Asimismo, incorporar al cooperativismo en el proceso de desarrollo económico, facilitando su fortalecimiento y estimulando su participación en los procesos productivos.

**DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1997	1998	1999	2000
Número de Cooperativas	317	324	369	336
Número de Cooperativas de Ahorro y Crédito	186	180	179	163
Número de Socios Ley 50 (Ley General de Sociedades Cooperativas del 4 de agosto de 1994)	86,900	89,500	86,507	86,000
Número de Socios Ahorro y Crédito	798,000	803,000	851,546	968,000

**METAS:**

- ◆ Promover y fomentar la organización de movimientos cooperativistas en los distintos sectores de la economía .
- ◆ Aumentar la supervisión y fiscalización de las cooperativas ya establecidas mediante exámenes.
- ◆ Agilizar el desarrollo estructural y organizacional de las cooperativas de ahorro y crédito.

**PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA**

(En miles de dólares)

Agencia	1997	1998	1999	2000	Cambio	Cambio
	Gasto	Gasto	Vigente	Recomendado	Absoluto	Porcentual
Administración de Fomento Cooperativo	2,740	2,665	2,791	2,769	-22	-1
Oficina del Inspector de Cooperativas	965	1,075	642	651	9	1
Corporación de Seguros de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito	<u>2,484</u>	<u>3,650</u>	<u>3,698</u>	<u>4,814</u>	<u>1,116</u>	30
<b>Total, Sector</b>	<u>6,189</u>	<u>7,390</u>	<u>7,131</u>	<u>8,234</u>	<u>1,110</u>	15

**Origen de Recursos****Gastos Operacionales**

R. C. del Fondo General	3,414	3,085	3,204	3,187	-17	-1
Ingresos Propios	2,484	3,650	3,698	4,814	1,116	30
Fondos Especiales Estatales	291	655	229	233	4	2
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>6,189</u>	<u>7,390</u>	<u>7,131</u>	<u>8,234</u>	<u>1,103</u>	15
<b>Total, Recursos</b>	<u>6,189</u>	<u>7,390</u>	<u>7,131</u>	<u>8,234</u>	<u>1,103</u>	15

**SECTOR COMERCIAL**

El sector comercial representa la principal fuente de empleos en la economía local. El sector se ha diversificado y ha adquirido nuevas tendencias para lograr un desarrollo económico, integrado y acelerado; capaz de propiciar un aumento en el número de empleos creados. Este sector da prioridad al desarrollo de una nueva visión donde se amplían los incentivos a los pequeños y medianos empresarios con facilidades y recursos para fomentar la labor de servicios.

**DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1997	1998	1999	2000
Establecimientos comerciales (en millones de dólares)				
Ventas al detal	13,791	14,274	14,731	15,201
Exportaciones	23,947	21,798	28,748	29,802
Importaciones	21,387	30,273	*	*

\*La Junta de Planificación no realiza estimados de las importaciones.

**METAS:**

- ◆ Expandir el establecimiento de Centros de Orientación a pequeños negocios.
- ◆ Fomentar agresivamente la promoción de exportaciones de productos y servicios puertorriqueños.
- ◆ Ampliar las estrategias para el desarrollo de Puerto Rico como el Puente de las Américas con el propósito de convertir a la isla en un centro de servicios, comercio y transportación hemisférico.
- ◆ Expandir el programa conocido como Corazón del Pueblo para apoyar la revitalización de los centros urbanos tradicionales.
- ◆ Establecer un banco de información de Servicios, Industrias y Comercios.
- ◆ Expandir la campaña de promoción de los productos hechos en Puerto Rico para su patrocinio.

**PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA**  
(En miles de dólares)

Agencia	1997	1998	1999	2000	Cambio	cambio
	Gasto	Gasto	Vigente	Recomendado	Absoluto	Porcentual
Administración de Fomento Comercial	43,131	5,851	13,313	13,454	141	1
Banco de Desarrollo Económico - Promoción y Desarrollo del Comercio Exterior (PROMO-EXPORT)**	1,491	2,500	0	0	0	0
Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones en Puerto Rico	<u>10,506</u>	<u>10,798</u>	<u>7,617</u>	<u>10,203</u>	<u>2,586</u>	<u>34</u>
<b>Total, Sector</b>	<u>55,128</u>	<u>19,149</u>	<u>20,930</u>	<u>23,657</u>	<u>2,727</u>	<u>13</u>
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
R.C. del Presupuesto General	4,864	4,780	4,567	4,508	(59)	(1)
Asignaciones Especiales	37,799	573	8,500	8,700	200	2
Fondos Especiales Estatales	246	246	246	246	0	0
Fondos Especiales Federales	222	222	0	0	0	0
Ingresos Propios	<u>8,597</u>	<u>8,833</u>	<u>6,770</u>	<u>7,023</u>	<u>253</u>	<u>4</u>
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>51,728</u>	<u>14,654</u>	<u>20,083</u>	<u>20,477</u>	<u>394</u>	<u>2</u>
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Fondo Mejoras Públicas	0	30	0	0	0	0
Fondos Especiales Federales	1,155	0	0	0	0	0
Ingresos Propios	1,245	1,465	847	3,180	2,333	275
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	0	3,000	0	0	0	0
Otros Recursos	<u>1,000</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<u>3,400</u>	<u>4,495</u>	<u>847</u>	<u>3,180</u>	<u>2,333</u>	<u>275</u>
<b>Total, Recursos</b>	<u>55,128</u>	<u>19,149</u>	<u>20,930</u>	<u>23,657</u>	<u>2,727</u>	<u>13</u>

\*\* Mediante la Ley Núm. 124 del 14 de julio de 1998 estos programas pasaron a la Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones.

**SECTOR DE ENERGIA**

El sector de energía representa una parte importante en el desarrollo económico del pueblo de Puerto Rico, por tal razón, es necesario mantener una estructura que propicie el mismo. La política pública energética de Puerto Rico consiste en promover un servicio de excelencia a los clientes en la forma más eficiente, económica y confiable sin menoscabo del ambiente. Para cumplir con la misma, el Nuevo Modelo Económico proyecta suplir la demanda energética a través de la inversión de recursos público y privado en proyectos de generación. Además, en proyectos de expansión y rehabilitación de las líneas de transmisión y distribución.

**DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1997	1998	1999	2000
Disponibilidad de Generación	3,343	3,549	3,581	4,047
Eficiencia en Productos de Energía (btu/kwh)	11,017	11,044	10,980	10,950
Tiempo Máximo de Interrupciones de las Unidades Generatrices (minutos)	0:50	0:58	0:45	40
Mantenimiento de las Unidades Generatrices (mw)	553	559	683	683
Compra de Combustible (mn/bbl)	32	34	36	32
Promedio de Lecturas de Opacidad	1,352	1,352	1,352	1,352

**METAS:**

- ◆ Promover alianzas con el sector privado dirigidos a fortalecer la infraestructura necesaria para proveer la demanda de energía proyectada y el crecimiento económico de Puerto Rico.
- ◆ Reducir de 98% a 60% la dependencia de petróleo para generación de energía eléctrica.
- ◆ Lograr la diversificación mediante el uso del combustible más económico y limpio.
- ◆ Cumplir con el programa agresivo de mantenimiento preventivo que permita la máxima utilización de las unidades generatrices y reducir el tiempo que están fuera de servicio.
- ◆ Limitar el uso de turbinas de gas a fin de reducir los costos de mantenimiento y combustible.
- ◆ Cumplir con los requisitos ambientales de acuerdo con las agencias estatales y federales.

**PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA**

(En miles de dólares)

Agencia	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Vigente	2000		Camb io Porcentual
				Recomendado	Cambio Absoluto	
Administración de Asuntos de Energía	3,043	2,582	1,346	1,108	-238	-18
Autoridad de Energía Eléctrica	<u>1,665,051</u>	<u>1,714,616</u>	<u>1,808,372</u>	<u>1,889,743</u>	<u>81,371</u>	4
<b>Total, Sector</b>	<u>1,668,094</u>	<u>1,717,198</u>	<u>1,809,718</u>	<u>1,890,851</u>	<u>81,133</u>	4
<b>Gastos Operacionales</b>						
R.C. del Presupuesto General	499	95	0	0	0	0
Ingresos Propios	1,271,744	1,262,248	1,388,984	1,510,870	121,886	9
Fondos Especiales Federales	532	475	373	377	4	1
Otros Recursos	<u>29,942</u>	<u>29,916</u>	<u>29,291</u>	<u>29,841</u>	<u>550</u>	2
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>1,302,717</u>	<u>1,292,734</u>	<u>1,418,648</u>	<u>1,541,088</u>	<u>122,440</u>	9
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Asignaciones Especiales	0	60	0	0	0	0
Ingresos Propios	67,023	69,432	68,771	81,174	12,403	18
Préstamos y Emisiones de Bonos	<u>298,354</u>	<u>354,972</u>	<u>322,299</u>	<u>268,589</u>	<u>53,710</u>	-17
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<u>365,377</u>	<u>424,464</u>	<u>391,070</u>	<u>349,763</u>	<u>41,307</u>	-11
<b>Total, Recursos</b>	<u>1,668,094</u>	<u>1,717,198</u>	<u>1,809,718</u>	<u>1,890,851</u>	<u>81,133</u>	4

**SECTOR FINANCIAMIENTO PUBLICO Y PRIVADO**

El Sector de Financiamiento Público y Privado es el facilitador del financiamiento para promover el desarrollo económico y la creación de empleos. El sector constituye el motor financiero del nuevo modelo económico de Puerto Rico e impulsa nuevas estrategias de financiamiento privado y de inversiones

públicas. Las prioridades están dirigidas a continuar los esfuerzos de privatización de empresas gubernamentales, a promover proyectos turísticos, industriales y de avanzada tecnología, entre otros, para incentivar mayor competitividad y productividad económica.

Entre las iniciativas principales está el promover una reforma en los mercados de capital local estimulando la creación de fondos de capital de inversión local y la utilización más productiva de los fondos existentes en sistemas y cuentas de retiro. Se propone la creación de Fondos de Inversión en Fideicomiso, de acuerdo a las Leyes Núm. 113 y 176 de 1995 para mejorar el rendimiento de las inversiones de fondos públicos. Estas medidas tienen como propósito intensificar la búsqueda de capital de financiamiento para promover nuevas iniciativas empresariales.

**DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1997	1998	1999	2000
Préstamos Comerciales	500	550	*	*
Préstamos Agrícolas	700	750	*	*
Ventas de Propiedades	489	167	*	*
Préstamos a Empresas Privadas, Corporaciones y Agencias	23	31	*	*
Garantías de Préstamos	2	2	*	*
Emisiones de bonos	17	15	*	*

\*Información solicitada y no suministrada

**METAS:**

- ◆ Finalizar el Desarrollo del proyecto del Museo de Arte de Puerto Rico que representará una panorámica cronológica de las artes plásticas puertorriqueñas desde Campeche hasta nuestros días.
- ◆ Continuar la creación de Fondos de Inversiones en Fideicomiso, de acuerdo a las Leyes Núm. 113 y 176 de 1995 para mejorar el rendimiento de las inversiones de fondos públicos.
- ◆ Continuar impulsando la reforma en los mercados de capital local para promover nuevas iniciativas empresariales.
- ◆ Promover la concesión de créditos agrícolas con préstamos de más de \$100, 000.
- ◆ Ampliar el Fondo de Capital para Inversión Social para promover proyectos en empresas autosuficientes dirigidas a la creación de empleos para participantes de programas de asistencia pública.
- ◆ Continuar el proyecto de microempresas, autoempleo y servicios integrados de carácter social a las familias de todos los residenciales públicos como parte de la Reforma de Desarrollo Socioeconómico de la Familia.

**PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA**

(En miles de dólares)

Agencia	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Vigente	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Autoridad de las Navieras	15,115	1,152	1,184	0	-1,184	-100
Autoridad para el Financiamiento de Proyectos en la Cuenca del Caribe	3	3	3	3	0	0
Autoridad para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control de Contaminación Ambiental	262	12,853	59,649	73,854	14,205	24

Banco de Desarrollo Económico	11,546	11,074	12,703	13,355	652	5
Banco Gubernamental de Fomento	37,474	61,860	75,845	60,453	-15,392	-20
Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones	1,592	1,098	2,033	2,096	63	3
Oficina del Síndico para Liquidar las Cuentas de la CRUV	16,795	5,397	0	0	0	0
<b>Total, Sector</b>	<u>82,787</u>	<u>93,437</u>	<u>151,417</u>	<u>149,761</u>	<u>-1,656</u>	-1
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
Ingresos Propios	76,687	73,106	62,663	64,542	1,879	3
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>76,687</u>	<u>73,106</u>	<u>62,663</u>	<u>64,542</u>	<u>1,879</u>	<u>3</u>
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Fondo de Mejoras Públicas	0	0	0	1,000	1,000	100
Ingresos Propios	6,100	8,222	29,700	10,978	-18,722	-63
Préstamos y Emisiones de Bonos	0	12,109	59,054	73,241	14,187	24
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<u>6,100</u>	<u>20,331</u>	<u>88,754</u>	<u>85,219</u>	<u>-3,535</u>	-4
<b>Total, Recursos</b>	<u>82,787</u>	<u>93,437</u>	<u>151,417</u>	<u>149,761</u>	<u>-1,656</u>	-1

## SECTOR INDUSTRIAL

El sector industrial define su rol conforme al Nuevo Modelo de Desarrollo Económico como uno que estimula la creación de empresas, fortalece las existentes y fomenta la actividad en el sector manufacturero. El mismo constituye una de las actividades principales de la economía por su importancia, tanto en el proceso productivo como por su capacidad para generar ingresos y empleos. Es por esto, que Puerto Rico se promueve como un centro de manufactura y servicios. Como proyecto está el Centro Tecnológico de Manufactura que se ha desarrollado en conjunto con los esfuerzos del Gobierno, la industria privada y las universidades; con el objetivo de aumentar la productividad y el desarrollo técnico de la manufactura en la isla a través del desarrollo de los cambios tecnológicos, la creación de la nueva tecnología manufacturera y la diseminación de información manufacturera.

### DATOS ESTADÍSTICOS:

Concepto	1997	1998	1999	2000
Casos Industriales atendidos	8,825	9,420	9,710	7,100
Industrias en comienzo	96	75	120	90
Proyectos promovidos	185	149	224	163
Empleos comprometidos	9,553	11,063	11,675	13,803
Casos de incentivos industriales desembolsados	733	894	810	812
Evaluaciones de Documentos Ambientales completadas	390	390	370	370
Evaluaciones de Exención Contributiva Industrial	692	502	778	790
Decretos aprobados	617	324	663	660

### META:

- ♦ Implantar estrategias para la revitalización de los esfuerzos de promoción industrial y de negocios, dentro y fuera de Puerto Rico, según las nuevas estrategias de desarrollo económico y con el fin de lograr la canalización de los recursos hacia una promoción más efectiva.

- ◆ Modernizar la planta física disponible para el establecimiento de nuevas fábricas para ajustarlas a las necesidades del Nuevo Siglo.
- ◆ Mantener una evaluación continua del programa de incentivos económicos con el propósito de asegurar su efectividad ante un mundo competitivo y en estado de cambio.
- ◆ Revitalizar los incentivos de desarrollo económico orientados a promover el desarrollo de compañías de capital puertorriqueño, las exportaciones, el desarrollo de la tecnología, el desarrollo de industrias estratégicas para Puerto Rico, la reducción en costos para hacer negocios en Puerto Rico y el desarrollo de las capacidades técnicas de nuestra fuerza laboral.
- ◆ Implantar la política pública con el propósito de fomentar el desarrollo de Puerto Rico mediante un centro de investigación y desarrollo tecnológico que resulte en la creación de empleos. Este proceso incluirá, entre otras gestiones el apoyar el establecimiento de centros y parques de investigación y desarrollo.

### PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA

(En miles de dólares)

Agencia	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Vigente	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Administración de Fomento Económico*	34,166	35,619	0	0	0	0
Corporación para el Desarrollo del Cine en Puerto Rico	1,595	615	1,005	1,000	-5	-1
Compañía de Fomento Industrial	99,179	84,535	123,315	124,795	1,48	1
Oficina de Exención Contributiva Industrial **	653	758	0	0	0	0
Junta de Calidad Ambiental						
Estudio y Análisis de Peticiones de Exención Contributiva	53	67	51	49	-2	-4
Departamento de Hacienda						
Estudio y Análisis de Peticiones de Exención Contributiva	343	610	352	352	0	0
Departamento de Estado						
Estudio y Análisis de Peticiones de Exención Contributiva	0	0	725	800	75	10
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio	116	623	5,881	1,782	(4,099)	-70
<b>Total, Sector</b>	<u>136,105</u>	<u>122,827</u>	<u>131,329</u>	<u>128,778</u>	<u>(2,551)</u>	-2
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
R.C. del Presupuesto General	18,401	21,252	21,605	13,874	(7,731)	-36
Asignaciones Especiales	20,851	15,000	17,000	17,000	0	0
Fondos Especiales Estatales	16,602	16,712	16,700	16,800	100	1
Fondos Especiales Federales	328	328	328	328	0	0
Ingresos Propios	25,233	25,698	28,110	36,856	8,746	31
Préstamos y Emisiones de Bonos	15,000	17,000	17,000	15,000	(2,000)	-12
Otros Recursos	744	0	0	0	0	0
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>97,159</u>	<u>95,990</u>	<u>100,743</u>	<u>99,858</u>	<u>(885)</u>	-1
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Préstamos y Emisiones de Bonos	38,946	26,837	30,586	28,920	(1,666)	-5
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<u>38,946</u>	<u>26,837</u>	<u>30,586</u>	<u>28,920</u>	<u>(1,666)</u>	-5
<b>Total, Recursos</b>	<u>136,105</u>	<u>122,827</u>	<u>131,329</u>	<u>128,778</u>	<u>(2,551)</u>	-2

♦ Para el año fiscal 1998-1999 esta Agencia se fusionó con la Compañía de Fomento Industrial.

\*\* Para el año fiscal 1998-1999 esta Agencia se eliminó y se adscribió como un programa al Departamento de Estado, en virtud de la Ley Núm. 135 del 2 de diciembre de 1997.

### SECTOR DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

El sector de los recursos naturales y ambientales tiene el objetivo de promover la conservación, protección y buen uso de los recursos naturales y ambientales para lograr una mejor calidad de vida entre la población y el medio ambiente. Se tiene el propósito de lograr un desarrollo más integrado de los recursos naturales y de las actividades que promueven el desarrollo socio económico.

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales será el responsable de desarrollar y poner en ejecución los planes, investigaciones, programas, servicios, reglamentaciones relacionados con el ambiente, los recursos naturales y la política energética en forma planificada integral y coordinada.

La Administración de Recursos Naturales continuará la protección de las reservas naturales y áreas costaneras. También será prioridad la limpieza de ríos, canales, quebradas y demás cuerpos de agua para mitigar los efectos de las inundaciones. Otra prioridad de la Administración será la reforestación de cuencas hidrográficas. Se adquirirá 2,280 cuerdas de terrenos forestales colindantes con los bosques estatales de Toro Negro, Maricao y Guánica para aumentar la cabida de los mismos, manejar y conservar los recursos naturales existentes. Se continuará con la siembra de árboles.

La Autoridad de Desperdicios Sólidos continuará desarrollando la infraestructura necesaria para lograr alcanzar la meta de reciclar el 35% del material que desechamos en la actualidad para el año 2000, según la legislación federal. Con este fin la Autoridad proveerá recursos a comunidades en sectores de menor desarrollo económico para el establecimiento de centros de acopio y reciclaje. De esta forma se cumple con la doble meta de lograr un desarrollo socio económico a la vez que protegemos el ambiente. Se promoverá el desarrollo de Centros Privados para Recuperación, Disposición y Reciclaje de los Desperdicios No Peligrosos; el tratamiento y disposición de los desperdicios biomédicos. El aspecto de educación, clave para las estrategias de reducción, rehusos y reciclaje, se reforzará este año con la implantación definitiva del currículo desde el Jardín Escolar ("Kinder") hasta la escuela superior.

El desarrollo socioeconómico de la Isla Municipio de Culebra y la conservación de sus riquezas naturales particulares es la meta de la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra. Se continuará trabajando con la provisión de terrenos residenciales de forma que se promueva el desarrollo socio-económico, sin afectar las bellezas naturales particulares de la Isla Municipio de Culebra.

#### DATOS ESTADISTICOS:

Concepto	1997	1998	1999	2000
Programas de Bolsas Azules en Comunidades	100	150	300	200
Desarrollo e implantación de Proyectos de Infraestructura	12	28	30	31
Número de Maestros Adiestrados	742	240	600	240
Mercado para Materiales Reciclables Desarrollados	5	6	8	8
Limpieza de Playas (Kms.)	70,000	70,000	70,000	70,000
Cursos de Navegación	72	72	72	72
Inspección de Embarcaciones	150	150	155	541

**METAS:**

- ◆ Desarrollar una campaña publicitaria que haga énfasis en la importancia del manejo adecuado y disposición de los desperdicios sólidos.
- ◆ Se comenzará con la implantación del currículo de educación ambiental y reciclaje en todas las escuelas del País.
- ◆ Se continuará con el desarrollo de seis (6) Vertederos Regionales, seis (6) Plantas de Composta; once (11) Estaciones de Tránsito y catorce (14) Mini Estaciones de Tránsito.
- ◆ Expandir la promoción del turismo ecológico a través de todo Puerto Rico integrando el desarrollo económico con el cuidado de los recursos naturales.
- ◆ Se continuará trabajando con el establecimiento de un Centro de Información sobre los Recursos Naturales y Ambientales para proveer todo tipo de información ambiental computarizada al Gobierno municipal, estatal y federal; a las bibliotecas de escuelas, universidades y otras instituciones educativas, cívicas y profesionales; a las empresas privadas; y organismos internacionales.
- ◆ El Cuerpo de Vigilantes de Recursos Naturales intensificará el patrullaje para prevenir el mal uso de los recursos naturales.
- ◆ Se trabajará para aumentar el número de ciudadanos certificados para operar embarcaciones o vehículos acuáticos para reducir la cantidad de operadores ilícitos.

**PRESUPUESTO DEL SECTOR POR AGENCIA**

(En miles de dólares)

Agencia	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Vigente	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Administración de Recursos Naturales	30,948	32,921	43,731	40,989	-2,742	-6
Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra	354	383	36	387	-9	-2
Autoridad de Desperdicios Sólidos	36,318	51,706	53,785	28,921	-24,864	-46
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	<u>695</u>	<u>718</u>	<u>760</u>	<u>654</u>	<u>-106</u>	<u>-13</u>
<b>Total, Sector</b>	<b><u>68,315</u></b>	<b><u>85,728</u></b>	<b><u>98,672</u></b>	<b><u>70,951</u></b>	<b><u>-27,721</u></b>	<b><u>-28</u></b>
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
R.C. del Presupuesto General	31,579	30,233	29,717	28,385	-1,332	-4
Ingresos Propios	578	694	830	920	90	11
Fondos Especiales Federales	5,492	5,549	5,601	5,546	-55	1
Fondos Especiales Estatales	1,634	2,553	2,948	3,100	152	5
Asignaciones Especiales	4,000	2,700	3,000	3,000	0	0
Otras Fuentes	<u>5,000</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<b><u>48,283</u></b>	<b><u>41,729</u></b>	<b><u>42,096</u></b>	<b><u>40,951</u></b>	<b><u>-1,145</u></b>	<b><u>-3</u></b>
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Fondo de Mejoras Públicas	0	20,999	36,576	30,000	-6,576	-18
Ingresos Propios	32	0	0	0	0	0
Préstamos y Emisiones de Bonos	<u>20,000</u>	<u>23,000</u>	<u>20,000</u>	<u>0</u>	<u>-20,000</u>	<u>-100</u>
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<b><u>20,032</u></b>	<b><u>43,999</u></b>	<b><u>56,576</u></b>	<b><u>30,000</u></b>	<b><u>-26,576</u></b>	<b><u>47</u></b>
<b>Total, Recursos</b>	<b><u>68,315</u></b>	<b><u>85,728</u></b>	<b><u>98,672</u></b>	<b><u>70,951</u></b>	<b><u>-27,721</u></b>	<b><u>-28</u></b>

**SECTOR RESERVA DE TERRENOS**

El sector de Reserva de Terrenos dirige sus trabajos para ampliar el inventario de bienes inmuebles; atender las necesidades futuras de terrenos de las agencias, departamentos e instrumentalidades del Gobierno central y municipal; y garantizar la disponibilidad de terrenos, para el desarrollo de proyectos públicos por parte del sector privado, de una forma planificada y eficaz. También, es responsable de administrar los terrenos adquiridos por el Estado para uso público y aquéllos que están afectados por la construcción de vías públicas. El sector de reserva de terrenos es esencial para garantizar el desarrollo futuro de Puerto Rico, el cual impulsa en forma planificada y eficiente, el bienestar socioeconómico de Puerto Rico.

**DATOS ESTADISTICOS: (EN MILES DE DÓLARES)**

Concepto	1997	1998	1999	2000
Ingreso por Venta de Terrenos	6,039	7,547	7,600	7,600
Costo de Terreno Vendidos	1,015	2,100	2,100	2,100
Ingreso Neto por Venta	5,024	5,446	5,500	6,000
Arrendamiento de Terrenos	6,711	6,778	6,800	7,000

**META:**

- ♦ Mantener inventario de terreno disponible tanto para el sector público como para el sector privado.

**PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA (En miles de dólares)**

Agencia	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Vigente	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Administración de Terrenos	9,554	12,003	21,509	20,952	-557	-3
Departamento de Transportación y Obras Públicas - Adquisición y Administración de Propiedades	156	131	132	132	0	0
<b>Total, Sector</b>	<u>9,710</u>	<u>12,134</u>	<u>21,641</u>	<u>21,084</u>	<u>-557</u>	-3
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
R.C. del Presupuesto General	156	131	132	132	0	0
Ingresos Propios	5,028	9,588	10,009	9,952	-57	-1
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>5,184</u>	<u>9,719</u>	<u>10,141</u>	<u>10,084</u>	<u>-57</u>	-1
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Ingresos Propios	4,526	2,415	11,500	11,000	-500	-4
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<u>4,526</u>	<u>2,415</u>	<u>11,500</u>	<u>11,000</u>	<u>-500</u>	-4
<b>Total, Recursos</b>	<u>9,710</u>	<u>12,134</u>	<u>21,641</u>	<u>21,084</u>	<u>-557</u>	-3

**SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

El sector de telecomunicaciones facilita y estimula la construcción y desarrollo de facilidades de telecomunicaciones para asegurar a los ciudadanos de Puerto Rico mejores y más variados servicios a costos razonables.

**DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1997	1998	1999	2000
Líneas de acceso	1,655,932	1,826,434	1,826,432	1,826,432

**METAS:**

- ◆ Culminar el proceso de negociación de compraventa de los bienes de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico conforme a lo estipulado en la Ley Núm. 54 de 4 de agosto de 1997.
- ◆ Promover la exportación de servicios de telecomunicaciones hacia los países de Latinoamérica y el Caribe.
- ◆ Expandir el Programa de Servicio Universal, que provee servicio telefónico a las comunidades y sectores socioeconómicos de Puerto Rico con menos recursos.
- ◆ Aumentar el número de teléfonos públicos, sustituyendo los modelos actuales en los lugares que mejor servicio brinden a nuestro pueblo.
- ◆ Eliminar procesos burocráticos y reglamentación excesiva; y flexibilizar y agilizar los procedimientos de adquisición de bienes y servicios con miras a competir efectivamente en el mercado de las telecomunicaciones.
- ◆ Velar por la eficiencia del servicio telefónico, televisión por cable y otros servicios de telecomunicaciones.

**PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA**

(En miles de dólares)

Agencia	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Vigente	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico	1,208,446	1,082,473	1,082,473	0	-1,082,473	-100
Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones	1,000	1,528	5,867	6,270	403	7
Oficina de Gerencia y Presupuesto-Interconexión del Gobierno Estatal	232	296	0	0	0	0
<b>Total, Sector</b>	<u>1,209,678</u>	<u>1,084,297</u>	<u>1,088,340</u>	<u>6,270</u>	<u>-1,082,070</u>	<u>-99</u>
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
R.C. del Presupuesto General	232	296	0	0	0	0
Ingresos Propios	793,446	722,473	722,473	0	-722,473	-100
Fondos Especiales Estatales	798	1,528	5,867	6,270	403	7
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>794,476</u>	<u>724,297</u>	<u>728,340</u>	<u>6,270</u>	<u>-722,070</u>	<u>-99</u>
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Ingresos Propios	415,000	360,000	360,000	0	-360,000	-100
Fondos Especiales Estatales	202	0	0	0	0	0
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<u>415,202</u>	<u>360,000</u>	<u>360,000</u>	<u>0</u>	<u>-360,000</u>	<u>-100</u>
<b>Total, Recursos del Sector</b>	<u>1,209,678</u>	<u>1,084,297</u>	<u>1,088,340</u>	<u>6,270</u>	<u>-1,082,070</u>	<u>-99</u>

**SECTOR DE TRANSPORTE**

El Sector de Transporte va encaminado al mejoramiento y mantenimiento de las facilidades de la infraestructura que propician el desarrollo económico de nuestra Isla. Para cumplir con esto, es necesario proseguir con la construcción y conservación de las vías públicas y mejoras a las facilidades aéreas y marítimas. Entre los proyectos más significativos, se encuentra el Tren Urbano que ayudará a aliviar la

congestión de tránsito en el área metropolitana y proveerá una transportación más rápida, confiable y segura.

### DATOS ESTADISTICOS:

Concepto (en miles)	1997	1998	1999	2000
Inversión en construcción (en miles de dólares)	729,164	916,172	1,028,338	1,067,631
Pasajeros transportados por servicio colectivo	17,757	18,500	24,694	26,627
Movimiento de pasajeros en el aeropuerto Luis Muñoz Marín	9,600	9,900	10,100	10,800
Vehículos registrados	2,306	2,307	2,455	2,600

### METAS:

- ◆ Extender el programa de contratación del mantenimiento de las áreas verdes para intensificar la acción de reforestar y mejorar éstas, tanto en las carreteras estatales como en las zonas urbanas.
- ◆ Llevar a cabo la construcción del Tren Urbano en un término de 5 años.
- ◆ Proveer, mantener, desarrollar y administrar un sistema de transportación colectiva a bajo costo en el área metropolitana.
- ◆ Extender el servicio especial de transportación a personas con impedimentos, según los requerimientos de la Ley de personas con impedimentos (Ley ADA).
- ◆ Dar seguimiento continuo para que se mantenga la frecuencia promedio del servicio de 15 minutos o menos en las rutas reestructuradas, lo que permitirá un servicio más rápido y eficiente para nuestros usuarios.
- ◆ Implantar un plan de mejoras a los sistemas y facilidades del aeropuerto Luis Muñoz Marín y los aeropuertos regionales para reducir los inconvenientes a todos los viajeros.
- ◆ Construir 1,000 Kms de carreteras que incluye parte de la PR-53 entre Fajardo y Salinas, completar la construcción de la PR-66 desde Carolina hasta Canóvanas; reconstruir 10 puentes, pavimentar 5,000 Kms de carreteras y completar la construcción de la PR-10 entre Arecibo y Ponce.
- ◆ Terminar el desarrollo del sistema de información a nivel central y regional.
- ◆ Fiscalizar el 100% de los contratos otorgados para ver que cumpla con las disposiciones de la ley.
- ◆ Mantener las autopistas en condiciones óptimas para que la mayor cantidad de usuarios utilicen las mismas. Continuar con el mantenimiento de las Autopistas y reducir los costos.

### PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA

(En miles de dólares)

Agencia	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Vigente	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Autoridad de Carreteras y Transportación	725,190	933,041	926,500	1,036,404	109,904	12
Autoridad de los Puertos	171,597	164,309	290,987	201,831	-89,156	-31
Departamento de Transportación y Obras Públicas	127,002	127,869	131,302	147,370	16,068	12
Autoridad Metropolitana de Autobuses	<u>55,914</u>	<u>47,697</u>	<u>43,192</u>	<u>69,253</u>	<u>26,061</u>	60
<b>Total, Sector</b>	<u>1,079,703</u>	<u>1,272,916</u>	<u>1,391,981</u>	<u>1,454,858</u>	<u>162,877</u>	5

Origen de Recursos

Gastos Operacionales

R. C. del Presupuesto General	77,842	61,490	61,773	58,446	-3,327	-5
Asignaciones Especiales	13	2,500	2,700	3,100	400	15
Ingresos Propios	227,678	243,675	233,075	266,040	32,965	14
Otros Recursos	16,274	40,226	38,394	47,274	8,880	23
Préstamos y Emisiones de Bonos	20,691	2,600	16,293	3,550	-12,743	-78
Fondos Especiales Federales	3,573	3,355	3,979	2,195	-1,784	-45
Fondos Especiales Estatales	4,468	2,898	7,429	6,622	-807	-11
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>350,539</u>	<u>356,744</u>	<u>363,643</u>	<u>387,227</u>	<u>23,584</u>	6
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Fondo de Mejoras Públicas	63,039	62,248	59,153	77,702	18,549	31
Préstamos y Emisiones de Bonos	4,511	567,284	568,523	449,139	-119,38	-21
Fondos Especiales Federales	112,542	114,045	221,860	415,138	193,278	87
Ingresos Propios	485,679	164,969	150,243	117,802	2,441	-22
Otros Ingresos	23,393	7,626	28,559	7,850	-2,709	-73
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<u>729,164</u>	<u>916,172</u>	<u>1,028,338</u>	<u>1,067,631</u>	<u>3,293</u>	4
<b>Total, Recursos</b>	<u>1,079,703</u>	<u>1,272,916</u>	<u>1,391,981</u>	<u>1,454,858</u>	<u>62,877</u>	5

## SECTOR TURISMO

El turismo es parte fundamental del proceso de la economía de Puerto Rico. Su impacto se deja sentir en la construcción, generación de empleos y la diversificación de inversiones financieras, entre otras. La imagen que proyecta Puerto Rico, a nivel internacional, su seguridad y limpieza de las áreas turísticas, logran mejorar el producto que se ofrece. Este sector representa uno de los puntos importantes en el Nuevo Modelo Económico aprobado en 1994, en el cual se pretende posesionar a Puerto Rico como destino y puente global de la nueva actividad económica global. Como parte de la estrategia promocional surge la necesidad de adoptar medidas con énfasis en incentivos contributivos. Se promoverá a Puerto Rico, como un lugar con mano de obra capacitada y productiva, y una amplia base de producción manufacturera con un Gobierno comprometido con el desarrollo económico.

### DATOS ESTADISTICOS:

Concepto	1997	1998	1999	2000
Visitantes Regulares y Barcos Cruceros (en miles)	4,350	4,671	4,830	5,030
Gastos de los visitantes (en millones)	2,050	2,183	2,330	2,500
Registro Hotelero (en miles)	1,462	1,561	1,605	1,669
Número de habitaciones disponibles (unidad)	10,877	11,836	12,644	12,950
Tasa de Ocupación (porciento)	69	67	70	70

### METAS:

- ◆ Acelerar los esfuerzos para duplicar la aportación del turismo al producto bruto doméstico de Puerto Rico.
- ◆ Desarrollar metodologías actualizadas para medir el impacto de la actividad turística en la economía.
- ◆ Fortalecer significativamente los esfuerzos promocionales en los mercados tradicionales y no-tradicionales.
- ◆ Promocionar agresivamente nuevas líneas aéreas y nuevas rutas para facilitar la visita a Puerto Rico del turista internacional trabajando en conjunto con el Open Skies/Task Force federal.
- ◆ Coordinar visitas de agentes de viajes y mayoristas internacionales a la isla, a través de programas como el de Puerto Rico Travel Expert y Familiarization Trips, así como el

- ofrecimiento de seminarios en Europa y la asistencia a ferias (trade shows), tales como FITTR en España y ITB en Alemania.
- ◆ Ampliar el apoyo al turismo interno como paradores, mesones gastronómicos, operadores receptivos de turismo de naturaleza y aventura.
- ◆ Promocionar el desarrollo del Triángulo Dorado, un proyecto de renovación urbana que dotará al Condado, Isla Grande, Escambrón y el Islote de San Juan de instrumentos de desarrollo económico, como hospederías, amenidades, áreas residenciales y un nuevo Centro de Convenciones.
- ◆ Promover el desarrollo de muelles turísticos modernos y funcionales para servir mejor a los barcos cruceros que nos visiten y atraer nuevas embarcaciones.

**PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA (En miles de dólares)**

Agencia	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Vigente	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Compañía de Turismo	89,973	77,125	81,060	80,100	-960	-1
Corporación Desarrollo Hotelero	<u>12,028</u>	<u>10,522</u>	<u>3,198</u>	<u>1,480</u>	<u>-1,718</u>	<u>-54</u>
<b>Total, Sector</b>	<u>102,001</u>	<u>87,647</u>	<u>84,258</u>	<u>81,580</u>	<u>-2,678</u>	<u>-3</u>
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
Asignaciones Especiales	22,515	20,000	30,000	30,000	0	0
Ingresos Propios	39,705	32,825	23,998	28,326	4,328	18
Otros Recursos	<u>39,781</u>	<u>32,922</u>	<u>28,160</u>	<u>20,954</u>	<u>-7,206</u>	<u>-26</u>
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>102,001</u>	<u>85,747</u>	<u>82,158</u>	<u>79,280</u>	<u>-2,878</u>	<u>-4</u>
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Ingresos Propios	0	1,900	2,100	2,300	200	10
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<u>0</u>	<u>1,900</u>	<u>2,100</u>	<u>2,300</u>	<u>200</u>	<u>10</u>
<b>Total Recursos</b>	<u>102,001</u>	<u>87,647</u>	<u>84,258</u>	<u>81,580</u>	<u>-2,678</u>	<u>-3</u>

**AREA GERENCIA GUBERNAMENTAL**

El Area Programática de Gerencia Gubernamental tiene la responsabilidad de orientar, dirigir e impartir ordenamiento a la actividad de nuestro pueblo y del Gobierno, con el propósito de que los ciudadanos reciban los servicios públicos en forma adecuada dentro de un marco de igualdad y justicia. Los sectores programáticos que integran el área de Gerencia Gubernamental sientan las bases legales y administrativas, y establecen los mecanismos e instrumentos para lograrlo. El pago de contribuciones y otras fuentes de recursos, constituyen la base de ingresos al fisco para viabilizar la prestación de estos servicios a la ciudadanía.

En esta Area Programática se establecen los mecanismos e instrumentos dirigidos al establecimiento de normas y reglamentación gubernamental; la planificación social, física y económica que fomente el desarrollo del país; la administración eficiente de la política fiscal y presupuestaria; y el manejo de todos los aspectos correspondientes a la administración de personal.

Los esfuerzos del área se concentran en: proveer ciertos servicios auxiliares comunes a todo el Gobierno, tales como, el desarrollo de proyectos de mejoras permanentes, conservación y de proyectos existentes, transporte, compra y suministros, entre otros. Además, organiza, dirige y supervisa los procesos electorales; y asegura a los ciudadanos una representación imparcial ante los organismos de la Rama Ejecutiva en reclamo por las actuaciones de algunos organismos de acuerdo a las leyes vigentes.

El Area Programática de Gerencia Gubernamental está integrada por los siguientes sectores: Administración General - Rama Ejecutiva, Proceso Electoral, Servicios Auxiliares al Gobierno, Beneficios Marginales a los Empleados Públicos, Procurador del Ciudadano y Legislación y Contraloría.

#### OBJETIVOS DEL AREA:

A continuación algunos de los objetivos más significativos que se consideran para el Area:

- ◆ Reformar los procesos de prestación de servicios directos al pueblo para hacer que los trámites sean más ágiles y rápidos.
- ◆ Promover el apoderamiento de los ciudadanos mediante el acceso a información directa de las agencias, dotando al Gobierno de un sistema de comunicación electrónica de alta tecnología.
- ◆ Explorar y evaluar nuevas alternativas y oportunidades para que las funciones y servicios gubernamentales puedan llevarse a cabo por el sector público o privado.
- ◆ Continuar con el esfuerzo de detener el gigantismo gubernamental.
- ◆ Representar imparcialmente a los ciudadanos ante los organismos que integran la rama ejecutiva.
- ◆ Garantizar que todo aquel ciudadano que reúna los requisitos para ser elector en la próxima elección general pase a formar parte del registro del cuerpo electoral de Puerto Rico.
- ◆ Proponer legislación para aumentar los poderes de la Oficina del Contralor sobre entidades privadas contratadas por el Gobierno.
- ◆ Ampliar la tarea productiva del legislador a tiempo completo.
- ◆ Consultar al pueblo sobre la posibilidad de establecer un sistema unicameral.
- ◆ Someter al pueblo la limitación de términos del Gobernador y los Legisladores.
- ◆ Desarrollar un programa de construcción de centros de Gobierno .
- ◆ Agilizar todos los trámites de contratación de inmuebles para delegar dichas funciones en las agencias.

Para el Area de Gerencia Gubernamental se propone un presupuesto consolidado de \$716.9 millones de dólares de los cuales \$686.9 se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento y \$29.9 para llevar a cabo el programa de mejoras capitales.

#### (PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR SECTOR (EN MILES DE DÓLARES))

Sector	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Aprobado	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Administración General-Rama Ejecutiva	231,931	337,775	295,027	235,269	(59,758)	(20)
Beneficios Marginales a Empleados Públicos	29,188	30,174	35,054	154,716	119,662	341
Servicios Auxiliares al Gobierno	176,017	173,574	174,190	202,544	28,354	16
Proceso Electoral	52,676	38,648	37,364	23,018	(14,346)	(38)
Legislación y Contraloría	81,317	100,148	107,516	99,516	(8,000)	(7)
Procurador del Ciudadano	<u>1,799</u>	<u>1,824</u>	<u>1,845</u>	<u>1,845</u>	<u>0</u>	0
<b>Total, Area</b>	<b><u>572,928</u></b>	<b><u>682,143</u></b>	<b><u>650,996</u></b>	<b><u>716,908</u></b>	<b><u>65,912</u></b>	<b>10</b>
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
R. C. del Presupuesto General	311,293	322,421	331,783	442,773	110,990	33
Asignaciones Especiales	39,277	38,108	100,497	52,280	(48,217)	(48)
Fondos Especiales Estatales	25,212	27,955	32,110	34,435	2,325	7
Fondos Federales	1,607	1,505	2,893	2,919	26	1
Ingresos Propios	136,662	141,192	146,407	154,569	8,162	6

Otros Recursos	<u>20</u>	<u>0</u>	<u>164</u>	<u>0</u>	<u>(164)</u>	(100)
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>514,071</u>	<u>531,181</u>	<u>613,854</u>	<u>686,976</u>	<u>73,122</u>	12
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Fondo de Mejoras Públicas	27,400	124,525	20,360	23,250	2,890	14
Asignaciones Especiales	0	100	0	0	0	0
Préstamos y Emisiones de Bonos	31,457	26,337	16,782	6,682	(10,100)	(60)
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<u>58,857</u>	<u>150,962</u>	<u>37,142</u>	<u>29,932</u>	<u>(7,210)</u>	(19)
<b>Total, Recursos</b>	<u>572,928</u>	<u>682,143</u>	<u>650,996</u>	<u>716,908</u>	<u>65,912</u>	10

### SECTOR ADMINISTRACION GENERAL - RAMA EJECUTIVA

El sector de administración general de la rama ejecutiva se encarga de alcanzar la meta de un Gobierno de calidad total, compacto y facilitador para el pueblo. Esta se logrará mediante la continuación de los procesos de reorganización de la rama ejecutiva y asesoramiento a los organismos gubernamentales con relación a su estructura interna, uso de herramientas y estrategias gerenciales que contribuyen a la optimización de sus recursos y a mejorar la calidad de sus servicios.

#### DATOS ESTADISTICOS:

#### TABLA CON DATOS ESTADÍSTICOS SIGNIFICATIVOS DEL SECTOR

Concepto	1995	1996	1997	1998
Valor de permisos de construcción por año (en \$)	1,260,831	1,388,504	1,475,598	1,360,756
Planillas de contribución sobre ingresos radicadas	761,000	791,000	834,000	844,000
Tasa de crecimiento del producto bruto real (en %)	3.4	3.3	3.2	3.1

#### METAS:

- ◆ Reformar los procesos de prestación de servicios directos al pueblo para hacer que los trámites sean más ágiles y rápidos.
- ◆ Promover el apoderamiento de los ciudadanos mediante el acceso a información directa de las agencias, dotando al Gobierno de un sistema de comunicación electrónica de alta tecnología.
- ◆ Ampliar la estructura de consejos regionales que permitan integrar las acciones gubernamentales a nivel estatal con las de nivel municipal.
- ◆ Culminar el proceso de revisión de todos los reglamentos gubernamentales para eliminar los que sean innecesarios y simplificar los que se justifiquen.
- ◆ Explorar y evaluar nuevas alternativas y oportunidades para que las funciones y servicios gubernamentales puedan llevarse a cabo por el sector público o privado.
- ◆ Continuar con el esfuerzo de detener el crecimiento del gigantismo gubernamental.
- ◆ Ampliar la alianzas estratégicas con el sector privado y comunitario.
- ◆ Sacar al Gobierno de ser competidor adicional en campos económicos y que ocasiona pérdidas al pueblo.
- ◆ Revisar la Canasta de Bienes y Servicios de Puerto Rico que se utiliza para determinar el Índice de Precios al Consumidor.

**PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA**

(En miles de dólares)

Agencia	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Aprobado	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Administración de Asuntos Federales	9,335	9,394	9,089	9,050	(39)	(.43)
Administración de Reglamentos y Permisos	14,928	17,354	17,925	15,452	(2,473)	(14)
Asignaciones Bajo la Custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto	18,450	124,667	59,000	11,720	(47,280)	(80)
Comisión de Relaciones del Trabajo de Servicio Público	0	0	664	1,500	836	126
Departamento de Estado	10,922	8,994	9,142	8,892	(250)	(3)
Departamento de Hacienda	125,116	125,514	144,067	133,765	(10,302)	(7)
Junta de Apelaciones del Sistema de Administración de Personal	820	787	997	1,007	10	1
Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones	764	787	812	851	39	5
Junta de Planificación	11,600	11,162	14,663	14,851	188	1
Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos	7,219	6,020	6,437	6,544	107	2
Oficina Central de Comunicaciones	2,660	2,351	2,477	2,477	0	0
Oficina de Asuntos Laborales	509	512	501	472	(29)	(6)
Oficina de Gerencia y Presupuesto	14,149	13,088	11,305	10,740	(565)	(5)
Oficina del Gobernador	10,124	11,203	11,524	11,524	0	0
Secretaría de Desarrollo Estratégico	1,402	1,476	1,500	1,500	0	0
Secretaría de Organización y Política Gubernamental	1,409	1,442	1,500	1,500	0	0
Oficina de Ética	<u>2,524</u>	<u>3,024</u>	<u>3,424</u>	<u>3,424</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>Total, Sector</b>	<b><u>231,931</u></b>	<b><u>337,775</u></b>	<b><u>295,027</u></b>	<b><u>235,269</u></b>	<b><u>(59,758)</u></b>	<b><u>(20)</u></b>
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
R. C. del Fondo General	182,745	181,923	179,035	174,970	(4,065)	(2)
Asignaciones Especiales	1,372	18,557	75,000	23,120	(51,880)	(69)
Fondos Especiales Estatales	25,037	27,780	31,935	34,260	2,325	7
Fondos Especiales Federales	1,607	1,505	2,893	2,919	26	1
Otros Recursos	<u>20</u>	<u>0</u>	<u>164</u>	<u>0</u>	<u>(164)</u>	<u>(100)</u>
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<b><u>210,781</u></b>	<b><u>229,765</u></b>	<b><u>289,027</u></b>	<b><u>235,269</u></b>	<b><u>(53,758)</u></b>	<b><u>(19)</u></b>
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Fondo de Mejoras Públicas	<u>21,150</u>	<u>108,010</u>	<u>6,000</u>	<u>0</u>	<u>(6,000)</u>	<u>(100)</u>
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<b><u>21,150</u></b>	<b><u>108,010</u></b>	<b><u>6,000</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>(6,000)</u></b>	<b><u>(100)</u></b>
<b>Total, Recursos</b>	<b><u>231,931</u></b>	<b><u>337,775</u></b>	<b><u>295,027</u></b>	<b><u>235,269</u></b>	<b><u>(59,758)</u></b>	<b><u>(20)</u></b>

**SECTOR BENEFICIOS MARGINALES A LOS EMPLEADOS PUBLICOS**

En este sector se incluyen las asignaciones del Fondo General para sufragar las aportaciones patronales a los planes médicos para empleados públicos y maestros jubilados. Además, se incluye el pago del 50% de los intereses de préstamos para viajes culturales concedidos a los empleados públicos y maestros.

**LOGROS ALCANZADOS:**

- ♦ Se beneficiaron 14,889 maestros jubilados y 48,738 pensionados públicos del pago de la aportación patronal al plan médico.

Agencia	Gasto	Gasto	Vigente	Recomendado	Absoluto	Porcentual
Asignaciones para Propósitos Generales	29,188	30,174	30,894	32,648	1,754	5
Asignaciones bajo la custodia de OGP	0	0	4,160	9,068	4,908	54
Aumento de Sueldos	0	0	0	113,000	113,000	0
<b>Total, Sector</b>	<u>29,188</u>	<u>30,174</u>	<u>35,054</u>	<u>154,716</u>	<u>119,662</u>	341
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
R.C. del Presupuesto General	29,188	30,174	35,054	154,716	119,662	341
<b>Total, Recursos</b>	<u>29,188</u>	<u>30,174</u>	<u>35,054</u>	<u>154,716</u>	<u>119,662</u>	341

**SECTOR LEGISLACION Y CONTRALORIA**

El Sector de Legislación y Contraloría tiene la responsabilidad de aprobar las leyes; realizar estudios e investigaciones de interés público con el objetivo de promulgar leyes y recomendaciones sobre los asuntos ante su consideración; y confirmar los nombramientos de los funcionarios públicos conforme a las leyes vigentes. Además, interviene las operaciones fiscales de todos los departamentos, agencias, instrumentalidades y organismos de las tres ramas del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo los gobiernos municipales, con el objetivo de verificar y determinar la legalidad y corrección en la utilización de los fondos públicos.

**METAS:**

- ◆ Ampliar la tarea productiva del legislador a tiempo completo.
- ◆ Extender, mediante legislación, la duración de las dos sesiones ordinarias.
- ◆ Consultar al pueblo sobre la posibilidad de establecer un sistema unicameral.
- ◆ Someter al pueblo la limitación de términos del Gobernador y los Legisladores.
- ◆ Ofrecer una orientación extensa a los nuevos legisladores sobre todos los aspectos del desempeño.
- ◆ Reglamentar el ejercicio del cabildeo legislativo ante la Asamblea Legislativa.
- ◆ Proponer legislación para aumentar los poderes de la Oficina del Contralor sobre entidades privadas contratadas por el Gobierno.

**PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA**

(En miles de dólares)

Agencias	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Vigente	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Asamblea Legislativa	63,926	81,760	87,844	79,844	0	0
Comisión de Derechos Civiles	385	604	700	700	0	0
Oficina del Contralor	<u>17,006</u>	<u>17,784</u>	<u>18,972</u>	<u>18,972</u>	<u>0</u>	0
<b>Total, Sector</b>	<u>81,317</u>	<u>100,148</u>	<u>107,516</u>	<u>99,516</u>	<u>0</u>	0
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
R.C. del Presupuesto General	63,549	74,046	80,324	80,324	0	0
Asignaciones Especiales Estatales	<u>17,768</u>	<u>18,102</u>	<u>19,192</u>	<u>19,192</u>	<u>0</u>	0
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>81,317</u>	<u>92,148</u>	<u>99,516</u>	<u>99,516</u>	<u>0</u>	0
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Fondo de Mejoras Públicas	0	8,000	8,000	0	-8,000	-100

Subtotal, Mejoras Permanentes	<u>0</u>	<u>8,000</u>	<u>8,000</u>	<u>0</u>	<u>-8,000</u>	-100
Total, Recursos	<u>81,317</u>	<u>100,148</u>	<u>107,516</u>	<u>99,516</u>	<u>-8,000</u>	-7

### SECTOR PROCESO ELECTORAL

Este sector es responsable de garantizar que todos los electores puedan ejercer con igualdad su derecho al voto en los procesos eleccionarios que se celebren en Puerto Rico y que puedan hacerlo en forma secreta, directa, libre y democrática. Asimismo planifica y supervisa el desarrollo de las actividades electorales y todos los procedimientos que de esta naturaleza se celebren en Puerto Rico.

### DATOS ESTADISTICOS:

Concepto	1992	1993	1994	1995	1996	1998
Plebiscito						
Inscritos		2,312,912				2,197,824
Votantes		1,701,395				1,571,116
% de participación		74				72
Referéndum						
Inscritos			2,126,248			
Votantes			1,338,420			
% de participación			63			
Primarias Locales						
Inscritos				2,275,521		
Votantes				478,588		
% de participación				21		
Elecciones Generales						
Inscritos	2,242,381				2,380,676	
Votantes	1,881,872				1,971,717	
% de participación	84				83	

### METAS:

♦ Continuar la modernización tecnológica de los procesos electorales mediante el uso de la más avanzada tecnología con el propósito de brindar un servicio más eficiente y efectivo.

### PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA

(En miles de dólares)

Agencia	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Aprobado	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Comisión Estatal de Elecciones	30,095	18,144	21,300	22,118	818	4
Aportación a los Partidos Políticos	6,571	900	900	900	0	0
Autoridad de Edificios Públicos-construcción del Edificio de la Comisión Estatal de Elecciones	<u>16,010</u>	<u>19,604</u>	<u>15,164</u>	<u>0</u>	<u>-15,164</u>	-1
<b>Total, Sector</b>	<u>52,676</u>	<u>38,648</u>	<u>37,364</u>	<u>23,018</u>	<u>-14,346</u>	-38
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
Fondo General	16,729	18,144	20,300	22,118	1,818	.09
Asignaciones Especiales	<u>19,937</u>	<u>900</u>	<u>1,900</u>	<u>900</u>	<u>-1,000</u>	-53
<b>Total, Gastos Operacionales</b>	<u>36,666</u>	<u>19,044</u>	<u>22,200</u>	<u>23,018</u>	<u>818</u>	4

Mejoras Permanentes

Préstamos y Emisiones de Bonos	<u>16,010</u>	<u>19,604</u>	<u>15,164</u>	<u>0</u>	<u>-15,345</u>	-1
<b>Total, Mejoras Permanentes</b>	<u>16,010</u>	<u>19,604</u>	<u>15,164</u>	<u>0</u>	<u>-15,345</u>	-1
<b>Total, Recursos</b>	<u>52,676</u>	<u>38,648</u>	<u>37,364</u>	<u>23,018</u>	<u>-14,346</u>	-38

**SECTOR PROCURADOR DEL CIUDADANO**

El Sector del Procurador del Ciudadano es responsable de representar imparcialmente a los ciudadanos ante los organismos que integran la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico. Las investigaciones y evaluaciones consisten en garantizarle a los ciudadanos que las actuaciones de los organismos, en el desempeño de sus deberes ministeriales, están dentro del marco legal vigente y de las normas administrativas que rigen la administración pública.

**DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1997	1998	1999	2000
Casos Querellas Tramitadas	14,352	20,000	22,500	30,000
Querellas Tramitadas	7,912	12,000	12,500	30,000

**META:**

♦ Atender unas 15,000 reclamaciones, 10,000 orientaciones personales y 5,000 por correo, para un total de 30,000 casos, además, esperamos ofrecer unas 20,000 orientaciones telefónicas y además crear una División Legal y una de División de Apoyo en investigaciones especiales. Hemos realizado nuevos cambios en los procedimientos operacionales de la agencia. Le estamos proveyendo a nuestros ciudadanos nuevos mecanismos para presentar sus reclamaciones a tono con los últimos adelantos tecnológicos, con el propósito de agilizar y mejorar nuestros servicios. Estos cambios incluyen un número 800 para hacer sus reclamaciones por teléfono, formularios predirigido a través del correo general y la mecanización de los formularios para agilizar el procedimiento de las reclamaciones.

Agencia	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Vigente	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Oficina del Procurador del Ciudadano	<u>1,799</u>	<u>1,824</u>	<u>1,845</u>	<u>1,845</u>	<u>0</u>	0
<b>Total, Sector</b>	<u>1,799</u>	<u>1,824</u>	<u>1,845</u>	<u>1,845</u>	<u>0</u>	0
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
R.C. del Presupuesto General	1,599	1,579	1,600	1,845	245	15
Asignaciones Especiales	<u>200</u>	<u>245</u>	<u>245</u>	<u>0</u>	<u>-245</u>	-100
<b>Total, Recursos</b>	<u>1,799</u>	<u>1,824</u>	<u>1,845</u>	<u>1,845</u>	<u>0</u>	0

**SECTOR SERVICIOS AUXILIARES AL GOBIERNO**

La política pública de esta Administración está dirigida a lograr mayor eficiencia en los procesos administrativos y operacionales de las agencias públicas. Conforme a cumplir con dicha política, el sector ha prestado particular atención a la delegación de diferentes acciones como respuesta al interés de reformar los procedimientos burocráticos y lograr cambios significativos.

Ley Núm. 230 del 23 de julio de 1974	487	295	411	462	51	12
Autoridad de Edificios Públicos	141,182	135,505	135,096	150,200	15,104	11
Departamento de Hacienda Contabilidad General del Gobierno Estatal	8,994	8,721	9,353	8,692	(661)	-7
Departamento de Justicia Asesoramiento Legal y Representación en Litigios	<u>10,230</u>	<u>10,535</u>	<u>12,490</u>	<u>11,839</u>	<u>(651)</u>	-5
<b>Total, Sector</b>	<u>176,017</u>	<u>173,574</u>	<u>174,190</u>	<u>202,544</u>	<u>28,354</u>	16

**Origen de Recursos**

**Gastos Operacionales**

R.C. del Presupuesto General	17,483	16,555	19,630	17,868	(1,762)	-9
Asignaciones Especiales	0	304	0	0	0	0
Fondos Especiales Estatales	175	175	175	175	0	0
Ingresos Propios	<u>136,662</u>	<u>141,192</u>	<u>146,407</u>	<u>154,569</u>	<u>8,162</u>	6
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>154,320</u>	<u>158,226</u>	<u>166,212</u>	<u>172,612</u>	<u>6,400</u>	4

**Mejoras Permanentes**

Fondo de Mejoras Públicas	6,250	8,515	6,360	23,250	16,890	266
Asignaciones Especiales	0	100	0	0	0	0
Otros Ingresos	<u>15,447</u>	<u>6,733</u>	<u>1,618</u>	<u>6,682</u>	<u>5,064</u>	313
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<u>21,697</u>	<u>15,348</u>	<u>7,978</u>	<u>29,932</u>	<u>21,954</u>	275

<b>Total, Recursos</b>	<u>176,017</u>	<u>173,574</u>	<u>174,190</u>	<u>202,544</u>	<u>28,354</u>	16
------------------------	----------------	----------------	----------------	----------------	---------------	----

**AREA DE ASISTENCIA TECNICA A LOS MUNICIPIOS**

El área programática de Asistencia Técnica a los Municipios, tiene como objetivo principal preparar adecuadamente a los municipios para que participen efectivamente en el proceso de desarrollo integral de Puerto Rico. El Gobierno municipal es la estructura básica del Gobierno en el proceso de detectar, diagnosticar y recoger las situaciones que afectan el diario vivir de los ciudadanos.

La política pública está encaminada a promover la descentralización gubernamental mediante la regionalización de servicios y transferencia de funciones al Gobierno municipal, con el fin de promover la relación directa entre municipio, ciudadano y servicios. La legislación aprobada está orientada a fortalecer la autonomía municipal, proveyendo mayores recursos y flexibilidad a dichas operaciones, así como, herramientas financieras, poderes y facultades que permitan a los municipios asumir un rol fundamental y activo en su desarrollo urbano, social y económico. Esto va dirigido a mejorar y ampliar los servicios directos que los municipios prestan a los ciudadanos, estableciendo así, una comunicación más efectiva entre el nivel gubernamental central y el municipal y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Entre las medidas dispuestas se destaca el establecimiento del Fondo de Equiparación de Ingresos Municipales, a través del cual se ha provisto a los municipios de una garantía de ingresos monetarios con cargo al Fondo General, mediante un esfuerzo coordinado entre el Departamento de Hacienda, el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales y la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

El Area de Asistencia Técnica a los Municipios está compuesta por el sector de Asesoramiento y Asistencia Fiscal y Técnica a Municipios.

**OBJETIVOS DEL AREA**

A continuación algunos de los objetivos más significativos que se consideran para el Area:

- ◆ Proveerle a cada uno de los 78 gobiernos municipales los estimados más correctos posibles que son necesarios para la confección de un presupuesto balanceado. Estos serán provistos por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, el Departamento de Hacienda y aquellas corporaciones públicas que por deposición de Ley están obligadas a hacer aportaciones a los municipios.
- ◆ Asegurar que cada municipio cuente con los ingresos a los que tienen derecho conforme a lo dispuesto en el Capítulo 215, Sección 4352 (Fuentes de Ingresos) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos".
- ◆ Distribuir, de conformidad con la Ley Núm. 84 de 29 octubre de 1992, las asignaciones correspondientes al Programa de Participación Ciudadana entre los 78 gobiernos Municipales. Esto incluye los fondos de origen Estatal (Gobierno de Puerto Rico) como los Fondos Especiales Federales (HUD-CDGB).
- ◆ Contribuir a que cada una de las 78 propuestas presupuestarias municipales cumplan con los requisitos establecidos por la Oficina del Contralor, la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales y otras disposiciones de la Ley Núm. 81 de agosto de 1991, según enmendada.

Para el Area de Asistencia Técnica a los Municipios se propone un presupuesto consolidado de \$419,996,000 de los cuales \$290,854,000 se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento y \$129,142,000 para llevar a cabo el programa de mejoras capitales.

### PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR SECTOR

(En miles de dólares)

Sector	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Vigente	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
<b>Asesoramiento y Asistencia Fiscal y Técnica</b>						
a Municipios	<u>367,515</u>	<u>380,596</u>	<u>363,165</u>	<u>419,996</u>	<u>56,831</u>	16
<b>Total, Area</b>	<u>367,515</u>	<u>380,596</u>	<u>363,165</u>	<u>419,996</u>	<u>56,831</u>	16
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
R. C. del Presupuesto General	6,660	5,445	5,474	5,505	31	1
Asignaciones Especiales	255,467	259,366	221,461	283,261	61,800	28
Fondos Especiales Estatales	175	175	175	175	0	0
Fondos Especiales Federales	1,838	2,034	1,913	1913	0	0
Otros Recursos	<u>500</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	0
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>264,640</u>	<u>267,020</u>	<u>229,023</u>	<u>290,854</u>	<u>61,831</u>	27
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Fondo de Mejoras Públicas	32,627	48,56	77,190	72,190	(5,000)	-6
Asignación Especial para Mejoras	7,371	2,153	0	0	0	0
Fondos Especiales Federales	<u>62,877</u>	<u>62,877</u>	<u>56,952</u>	<u>56,952</u>	<u>0</u>	0
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<u>102,875</u>	<u>113,576</u>	<u>134,142</u>	<u>129,142</u>	<u>(5,000)</u>	-4
<b>Total, Recursos</b>	<u>367,515</u>	<u>380,596</u>	<u>363,165</u>	<u>419,996</u>	<u>56,831</u>	16

### SECTOR DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA FISCAL Y TECNICA A LOS MUNICIPIOS

El Gobierno municipal es la estructura más cercana en el ofrecimiento de ciertos servicios a la ciudadanía. En armonía con esto, la política de esta administración está encaminada a promover la

descentralización gubernamental de los servicios y transfiriendo funciones a los gobiernos municipales y otros organismos no gubernamentales.

Al otorgarles la autonomía a los municipios se le proveen las herramientas financieras y los poderes y facultades para asumir un rol central y fundamental en su desarrollo urbano, social y económico. Las estrategias se han orientado en forma coordinada a la capacitación de funcionarios municipales y la gradual delegación de competencias a los municipios. Estas estrategias permitirán que los municipios asuman el mayor grado de Gobierno propio con la participación de la ciudadanía.

Se ha provisto a los municipios de una aportación económica sustancial al establecer el Fondo de Equiparación de Ingresos Municipales que sustituye al Fondo de Subsidio. Este Fondo dispone de una garantía de ingreso, la cual le garantiza a los municipios que recibirán una cantidad no menor a la que éstos hubieran recibido bajo las disposiciones vigentes antes de la aprobación de la Reforma Municipal. El mecanismo de garantía de ingreso se establece mediante solicitud por parte del Departamento de Hacienda, Centro de Recaudación de Ingresos Municipales o la Oficina de Gerencia y Presupuesto con cargo a los recursos del Fondo General para el próximo año fiscal.

Este fondo se nutre de las siguientes fuentes:

- ◆ El 25% en el año fiscal 1991-92, el 30% en el año fiscal 1992-93, el 35% en el año fiscal 1993-94 y en cada año subsiguiente, de los ingresos netos anuales derivados de la operación del Sistema de la Lotería Adicional.
- ◆ El total de los fondos provenientes de la contribución básica que estuviere impuesta por el Gobierno Estatal y por los municipios a la fecha de la aprobación de esta Ley, más cualquier contribución básica adicional que impongan posteriormente los municipios hasta los límites establecidos por el Artículo 2.01 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Contribución Municipal sobre la propiedad de 1991", sobre el valor tasado de toda propiedad mueble e inmueble de Puerto Rico, no exentas o exoneradas del pago de contribución. Además, los fondos provenientes de la responsabilidad impuesta al Secretario de Hacienda por los Artículos 2.06, 2.09 y 5.39 de la Ley 83, ante indicada.
- ◆ Una cantidad igual a dos y dos centésimas por ciento (2.02%) computada a base de las rentas internas del Fondo General.

#### **DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1997	1998	1999	2000
Certificaciones de Sistemas de Contabilidad a los Municipios	12	78	N/A	N/A
Querrelas Atendidas	8	6	6	6
Vistas Administrativas Celebradas	104	104	104	150
Consultas de Asesoramiento ofrecidas	400	400	300	300

#### **METAS:**

- ◆
- ◆ Mantener el Sistema de Contabilidad Uniforme Computadorizado en los 78 municipios y darle asesoramiento a aquéllos que lo soliciten.
- ◆ Participar y colaborar en la administración de los Fondos HUD-CDBG disponibles para los municipios con una población de 50,000 ó menos.
- ◆ Ofrecer asesoramiento con relación a los Proyectos Presupuestarios Anuales de los 78 municipios, incluyendo recomendaciones a la Asamblea Municipal y a los Alcaldes.

**PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA**

(En miles de dólares)

Agencia	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Vigente	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Aportaciones a los Municipios	289,999	304,995	243,581	305,381	61,800	25
Centro Recaudaciones Ingresos Municipales	0	0	0	0	0	0
Comisión Estatal para Ventilar Querellas Municipales	116	124	160	200	40	25
Oficina el Comisionado de Asuntos Municipales	<u>77,400</u>	<u>75,477</u>	<u>119,424</u>	<u>14,415</u>	<u>-5,009</u>	-4
<b>Total, Sector</b>	<u>367,515</u>	<u>380,596000</u>	<u>363,165</u>	<u>419,996</u>	<u>56,831</u>	16
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
R. C. del Presupuesto General	6,660	5,445	5,474	5,505	31	.6
Asignaciones Especiales	255,467	259,366	221,41	283,261	61,800	28
Otros Recursos	500	0	0	0	0	0
Fondos Especiales Estatales	175	175	175	175	0	0
Fondos Especiales Federales	<u>1,838</u>	<u>2,034</u>	<u>1,913</u>	<u>1,913</u>	<u>0</u>	0
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>264,640</u>	<u>267,020</u>	<u>229,023</u>	<u>290.854</u>	<u>61.831</u>	27
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Fondo de Mejoras Públicas	32,627	48,546	77,190	72,190	-5,000	-6
Asignación Especial para Mejoras	7,371	2,153	0	0	0	0
Fondos Especiales Federales	<u>62,877</u>	<u>62,877</u>	<u>56,952</u>	<u>56,952</u>	<u>0</u>	0
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<u>102,875</u>	<u>113,576</u>	<u>134,142</u>	<u>129,142</u>	<u>-5,000</u>	-4
<b>Total, Recursos</b>	<u>367,515</u>	<u>380,596</u>	<u>363,165</u>	<u>419,996</u>	<u>56,831</u>	16

**AREA RAMA JUDICIAL**

El Area de la Rama Judicial tiene como propósito lograr la más eficiente utilización de los recursos, a fin de acelerar el trámite de los casos y otorgar igual y fácil acceso a las personas que solicitan los servicios del Sistema Judicial. Es responsabilidad de esta Area mantener y desarrollar un sistema de justicia que garantice la imparcialidad y rapidez en la adjudicación de los casos. Este objetivo se ejecuta a través de la Reforma Judicial. La misma estableció una nueva competencia en los Tribunales. La estrategia para implantar estos cambios se estableció con la creación de un Tribunal de Primera Instancia en donde se desarrolla una categoría uniforme, dividiendo los distritos judiciales de acuerdo a la densidad poblacional. Además, se le otorgará fácil acceso a todo ciudadano afectado adversamente por una decisión del tribunal, y el derecho a apelar con el establecimiento del Tribunal del Circuito de Apelaciones.

**OBJETIVOS DEL AREA:**

- ◆ Otorgar fácil acceso a los ciudadanos a los servicios prestados por la Rama Judicial.
- ◆ Permitir la eficiencia en el funcionamiento y operación de los tribunales, mediante la aceleración del trámite de los casos pendientes, la disminución de los casos acumulados y reduciendo el tiempo para disponer finalmente de éstos.

Para el Area de Ejecución de la Justicia se aprobó un presupuesto consolidado de \$161,996 millones de dólares, los cuales se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR SECTOR (EN LES DE DÓLARES)**

Sector	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Vigente	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Ejecución de la Justicia	<u>157,181</u>	<u>156,121</u>	<u>162,258</u>	<u>161,996</u>	<u>-262</u>	0
<b>Total, Area</b>	<u>157,181</u>	<u>156,121</u>	<u>162,258</u>	<u>161,996</u>	<u>-262</u>	0
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
R. C. del Presupuesto General	124,067	125,321	155,346	161,746	6,400	4
Asignaciones Especiales	30,000	29,931	0	0	0	0
Fondos Especiales Federales	250	250	250	250	0	0
Otros Ingresos	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>6,400</u>	<u>0</u>	<u>-6,400</u>	-100
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>154,317</u>	<u>155,502</u>	<u>161,996</u>	<u>161,996</u>	<u>0</u>	0
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Fondo de Mejoras Públicas	0	0	0	0	0	0
Préstamo y Emisión de Bono	<u>2,864</u>	<u>619</u>	<u>262</u>	<u>0</u>	<u>-262</u>	-100
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<u>2,864</u>	<u>619</u>	<u>262</u>	<u>0</u>	<u>-262</u>	-100
<b>Total, Recursos</b>	<u>157,181</u>	<u>156,121</u>	<u>162,258</u>	<u>161,996</u>	<u>-262</u>	0

**SECTOR EJECUCION DE LA JUSTICIA**

El Sector de Ejecución de la Justicia tiene la función de desarrollar y mantener un sistema de justicia que garantice la igualdad y fácil acceso imparcialidad y rapidez en la tramitación y adjudicación de los casos. Es por medio de éste, que se conservan y protegen los derechos de los ciudadanos.

El propósito de este Sector es otorgar igual acceso a todos los ciudadanos a los servicios prestados por la Rama Judicial. Además, permitir la eficiencia en el funcionamiento y operación de los tribunales, acelerar el trámite de los casos pendientes, disminuir los casos acumulados y la cantidad de tiempo para disponer finalmente de éstos.

**DATOS ESTADISTICOS:**

**Concepto**

Movimiento de Casos	1997	1998	1999	2000
Casos pendientes en el año	465,060	456,518	N/D*	N/D*
Resuelto	32,205	281,982	N/D*	N/D*
Pendiente	142,995	174,536	N/D*	N/D*

**METAS:**

- ◆ Establecer Salas Especializadas en Drogas (Drug Courts) en cada distrito judicial, para atender exclusivamente los casos relacionados con ofensores no violentos de substancias controladas, juzgar en sus méritos, supervisar su rehabilitación y asegurar su cumplimiento para de así cumplirse, archivar los casos en su contra.
- ◆ Se desarrollarán Centros Administrativos Judiciales para San Juan, Fajardo, Humacao, y Mayagüez a un costo de \$56 millones. Además, se continuará con el plan de remodelación y rehabilitación de las facilidades.

- ♦ Se evaluará la posibilidad de promover legislación para reglamentar el retiro temprano para los miembros de la Judicatura.

### PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA

Agencias	1997 Gasto	1998 Gasto	1999 Vigente	2000 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Tribunal General de Justicia	154,317	155,502	161,996	161,996	0	0
Autoridad de Edificios Públicos Construcción de Facilidades para la Rama Judicial	<u>2,864</u>	<u>619</u>	<u>262</u>	<u>0</u>	<u>-262</u>	-100
<b>Total Sector</b>	<u>157,181</u>	<u>156,121</u>	<u>162,258</u>	<u>161,996</u>	<u>-262</u>	0
<b>Origen de Recursos</b>						
<b>Gastos Operacionales</b>						
R.C. del Presupuesto General	124,067	125,321	155,346	161,746	6,400	4
Asignaciones Especiales	30,000	29,931	0	0	0	0
Fondos Especiales Federales	250	250	250	250	0	0
Otros Ingresos	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>6,400</u>	<u>0</u>	<u>-6,400</u>	-100
<b>Subtotal, Gastos Operacionales</b>	<u>154,317</u>	<u>155,502</u>	<u>161,996</u>	<u>161,996</u>	<u>-262</u>	0
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Fondo de Mejoras Públicas	0	0	0	0	0	0
Préstamos y Emisiones de Bonos	<u>2,864</u>	<u>619</u>	<u>262</u>	<u>0</u>	<u>-262</u>	0
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	<u>2,864</u>	<u>619</u>	<u>262</u>	<u>0</u>	<u>-262</u>	0
<b>Total de Recursos</b>	<u>157,181</u>	<u>156,121</u>	<u>162,258</u>	<u>161,996</u>	<u>-262</u>	0

- ♦ Datos no suministrados por la Judicatura

### PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO AÑO FISCAL 2000

La Constitución de Puerto Rico en el Artículo VI, Sección 7 estipula que las asignaciones hechas para un año económico no podrán exceder los recursos totales calculados para dicho año económico. Para cumplir con ese requisito, se presenta un presupuesto balanceado basado en el análisis de los estimados de ingresos principalmente del Fondo General para cada año fiscal.

Es política pública de esta Administración utilizar nuestros recursos económicos de una forma efectiva logrando una mejor calidad y cantidad de servicios para nuestro pueblo. Encaminado a este propósito, la formulación del presupuesto para el año fiscal 2000 está basado en el análisis de indicadores de esfuerzo y logros dirigidos a medir los resultados de los programas gubernamentales en la atención de los problemas y necesidades identificadas, respondiendo a las prioridades del Gobierno.

Como parte de las prioridades para el año fiscal 2000 se encuentran los siguientes programas:

- ♦ Continuar con el plan dirigido a que cada estudiante, maestro y personal docente tenga acceso a una computadora.
- ♦ Fortalecer el programa de educación especial, de tal forma que se le provea a cada participante los servicios requeridos.
- ♦ Aumentar el número de municipios beneficiados por la tarjeta de salud con una clientela potencial de 1,677,144 elegibles según los requisitos establecidos

- ◆ Fortalecer y ampliar el esfuerzo para lograr la Paz, combatiendo la criminalidad mediante el Plan de Mano Dura Contra el Crimen al procurar que las estadísticas de delitos continúen descendiendo a través del reclutamiento de nuevos oficiales, la compra de equipo y vehículos de seguridad.
- ◆ Continuar con el establecimiento de los Centros Integrados de la Familia.
- ◆ Continuar con el desarrollo del proyecto del Parque del Tercer Milenio en el área del Escambrón- San Juan.
- ◆ Continuar con el Programa de Reforestación, Administración y Conservación de Recursos Vivos el cual se le asigna la cantidad de \$10 millones para atender la necesidad apremiante de siembra de árboles, especialmente en las cuencas hidrográficas, cuidado y manejo de árboles, en las zonas rurales y urbanas de Puerto Rico.
- ◆ Implantar la tercera fase del aumento en el Bono de Navidad para todos los empleados públicos y pensionados del Gobierno de Puerto Rico.
- ◆ Implantar la concesión de aumento salarial a todos los empleados públicos.

El Presupuesto Consolidado recomendado para el año fiscal 2000 para el Gobierno de Puerto Rico asciende a \$19,692.6 millones. De éstos, \$13,607.3 millones son para los gastos operacionales, \$3,793.0 millones para el programa de mejoras permanentes, y \$2,212.3 millones para el pago de deudas.

La aportación del Fondo General se calcula en \$6,892.5 millones, que comparado con el año fiscal vigente 1999 refleja un aumento de \$261.6 millones. Del total del Fondo General, le corresponden \$4,121.2 millones a la R.C. del Presupuesto General y \$2,713.3 millones a las Asignaciones Especiales. Los Fondos Especiales Estatales se proyectan en \$373.6 millones y las Aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos en \$3,819.4 millones. Los ingresos propios se estiman en \$4,792.6 millones, los Préstamos de Emisiones de Bonos en \$2,662.6 millones y los recursos provenientes de Otras Fuentes en \$706.9 millones. Para el programa de Mejoras Permanentes del Gobierno Central, el Fondo de Mejoras Públicas aportará \$450 millones.

### **PRESUPUESTO CONSOLIDADO DISTRIBUIDO POR DEPARTAMENTOS SOMBRILLA**

#### **\$2,02.2 MILLONES - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

El presupuesto del año 2000 permitirá dar continuidad al esfuerzo iniciado el año anterior dirigido a fortalecer varias áreas de servicio directo al estudiante, algunas de las cuales tradicionalmente han recibido menos atención dentro de nuestro sistema educativo. Dicho presupuesto contiene los recursos necesarios para continuar con el plan dirigido a que cada estudiante, maestro y personal docente tenga acceso a una computadora. Así mismo, provee para fortalecer el programa de educación especial, de tal forma que se le provea a cada participante los servicios requeridos.

#### **\$61.6 MILLONES - EDUCACIÓN Y CULTURA**

Se continuará reforzando todos los programas dirigidos a promover nuestros valores culturales. Se completará la restauración del Museo de la Familia para el disfrute de la Ciudadanía. Además, la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico contará con un nuevo salón de ensayos. Se asignarán recursos para continuar con la restauración de facilidades a ser convertidas en salas de teatros como lo son los Teatros Matienzo y Music Hall y se continuará con el establecimiento de Orquestas Juveniles en los Residenciales Públicos.

**\$939.4 MILLONES - UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

Ofrecer educación superior de alta calidad orientada hacia programas universitarios que promuevan la preparación de futuros profesionales, desarrollando su capacidad intelectual y espiritual. Ofrecer educación superior de acuerdo con los nuevos enfoques y necesidades cambiantes de la economía y hacer proyecciones para el desarrollo futuro. Sobre este particular se asignan \$3.5 millones a la UPR para el desarrollo del Colegio Virtual de Arroyo que proveerá educación a distancia a la comunidad de Arroyo y a las demás comunidades aledañas. La dirección y operación del Proyecto estará a cargo del Colegio Universitario de Humacao.

**\$34.3 MILLONES - COMISIÓN DE DERECHOS AL CIUDADANO**

Con el presupuesto recomendado para el año fiscal 2000, podrán continuar dirigiendo sus esfuerzos para defender los derechos, erradicar el discrimen contra la mujer y desarrollar iniciativas dirigidas a combatir la Violencia Doméstica. Proveer a los veteranos servicios de asistencia en casos radicados en los tribunales, incluyendo peritaje médico de ser necesario. Además se brindará orientación y asesoramiento sobre los derechos de los veteranos y los de su núcleo familiar. Continuar brindando los servicios de atención e investigación de querrelas por violar los derechos de las personas con impedimentos. Enfatizar en la prevención de la delincuencia juvenil mediante la organización de Clubes OAJ en las escuelas del Departamento de Educación y así estimular el pleno desarrollo de la juventud. Continuar con los servicios de evaluaciones de salud, promover los derechos de los envejecientes y otros servicios relacionados con ese sector de la población. Se continuará desarrollando e implantando el proyecto de Oftalmología para envejecientes de escasos recursos económicos.

**\$788.9 MILLONES - DEPARTAMENTO DE SALUD**

Se proveerán fondos ascendientes a \$421.5 millones para continuar con la fase normativa de facilitar y fiscalizar los servicios de salud que se le ofrece a la ciudadanía a la luz de los nuevos roles del Departamento de Salud en la Reforma de Salud. Se incluyen, también, recursos para continuar brindando servicios especializados terciarios y supraterciarios a través de la Administración de Servicios Médicos y el Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe. De acuerdo con la Ley Núm. 187 de 7 de agosto de 1998, se elimina la Administración de Facilidades y Servicios de Salud al 30 de junio de 1999.

Se consignan además \$128 millones para continuar brindando servicios de salud mental, drogas y alcohol. Estos esfuerzos se traducen en servicios biosicosociales sobre una base interdisciplinaria para ofrecer a la clientela con dependencia y abuso de sustancias y salud mental en forma integrada. De esta asignación, unos \$16 millones, provenientes del Fondo General, estarán bajo la custodia del Secretario de Justicia para velar por el cumplimiento de las estipulaciones del Caso Navarro Ayala vs. Gobernador de Puerto Rico.

Se incluye una asignación de \$60 millones para continuar brindando servicios de salud a la población penal de la Isla y cumplir con las estipulaciones del Caso Morales Feliciano vs. Gobernador de Puerto Rico.

**\$1,839.1 MILLONES - DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA**

Al Departamento Sombrilla de la Familia se le recomienda un presupuesto consolidado de \$1.8 billones para cumplir con sus operaciones ministeriales y continuar ofreciendo los servicios a la población compuesta por niños, envejecientes y adultos incapacitados, así como a comunidades en desventaja económica y social. De éstos, \$5 millones van dirigidos a cumplir con las disposiciones del Plan de Reorganización Núm. 1 del 28 de julio de 1995, de establecer Centros de Servicios Integrados para la familia, la niñez y la comunidad. También se recomiendan \$3.5 millones adicionales para ofrecer servicios

relacionados con el maltrato a menores, emergencias sociales, hogares de crianza, hogares sustitutos y ama de llaves, los cuales son servicios esenciales a los niños, envejecientes y adultos con impedimentos.

#### **\$506.0 MILLONES - DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA**

Para que familias de clase media y humilde de Puerto Rico puedan ser dueñas de su propio hogar, se continuará fortaleciendo el Programa de Nueva Vivienda (PNV) como un programa integrado de desarrollo y financiamiento en sociedad con el sector privado, especialmente en sus iniciativas de subsidio hipotecario. Se fortalecerá la capacidad de los residentes para velar por sus mejores intereses, promoviendo programas de educación a la ciudadanía sobre los derechos y las responsabilidades de una vida comunitaria sana y continuar auspiciando la exención contributiva de hasta \$5,000 en la ganancia por unidad en proyectos auspiciados bajo el PNV.

Estos recursos permitirán también promover la construcción de viviendas para envejecientes e impedidos con acceso a los servicios necesarios para lograr una mejor calidad de vida; así como continuar con las Fases II y III del Congreso de Calidad de Vida. Una vez coordinada la seguridad del proyecto intervenido, comienza el plan de rehabilitación de la infraestructura y reconstrucción social. Luego, utilizar el liderato de base comunitaria (grupo base), para que sirva de motivador y organizador de las estrategias de desarrollo social mediante la creación de un consorcio comunitario entre los residenciales, las iglesias, voluntarios de la empresa privada y asociaciones sin fines de lucro.

#### **\$ 65.2 MILLONES - DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES**

El Departamento de Recreación y Deportes continuará con los programas y actividades recreativas y deportivas en residenciales públicos y barriadas dirigidas a ofrecer alternativas sanas en que utilizar su tiempo libre como manera de controlar la criminalidad en esas comunidades. Para ésto, se proveerá el asesoramiento y la fiscalización necesaria a los municipios y comunidades en aspectos recreativos y deportivos; se continuará con la promoción de estilos de vida más saludables y activos en la ciudadanía, a través de programas de ejercicios y eficiencia física en municipios y comunidades; y se culminará con el compromiso de techar y alumbrar 200 canchas de baloncesto existentes y se continuará con las mejoras al Jardín Zoológico de Mayagüez.

#### **\$282.5 MILLONES - DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS**

Se continuarán los esfuerzos dirigidos a cubrir las necesidades de la economía de Puerto Rico colaborando con la creación de oportunidades de empleo y el mejoramiento del clima laboral. A estos fines, se inauguró el nuevo programa Interempleo (One Stop Career Center), mediante el cual estudiantes, desempleados y desplazados pueden acudir a oficinas regionales de esa dependencia y obtener información sobre el mercado de empleos disponibles en la red Internet. Además, se continuará con el fortalecimiento de la educación ocupacional y el adiestramiento de nuestra clase trabajadora, dando énfasis a los servicios de empleo en las áreas que confrontan un alto por ciento de desempleo, concentrándose en los siguientes grupos especiales: veteranos, trabajadores agrícolas, trabajadores desplazados, personas en desventaja económica, impedidos y jóvenes.

#### **\$115.2 MILLONES - DEPARTAMENTO DE JUSTICIA**

El plan de trabajo del Departamento de Justicia para el año fiscal 2000 se orienta a la continuación de los trabajos relacionados con su misión de proteger y garantizar los derechos de los ciudadanos y la integridad de las instituciones del Estado. Entre sus gestiones, se destaca continuar brindando asesoramiento y representación al Estado en los litigios cuando sea requerido; continuar investigando las actividades delictivas cometidas por los individuos para evitar la destrucción social; así como, continuar

atendiendo los problemas legales que aquejan a los menores y la institución familiar. Además, se continuará la mecanización de los procesos operacionales con el fin de mejorar, ampliar y agilizar el manejo y flujo de información interna y externa. Continuar brindando servicio y compensación a víctimas de delito que sufran daño corporal, enfermedad o muerte, a través de la Oficina de Compensación a Víctimas de Delito; contribuyendo en la erradicación de los males causados por el uso y abuso de drogas a través de la ampliación del proyecto de Cortes de Drogas, con el establecimiento de tres (3) cortes adicionales; y se reforzará la labor de investigación y esclarecimiento de casos a través del reclutamiento de fiscales y agentes adicionales.

### **\$601.8 MILLONES - COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PÚBLICA**

Los recursos aprobados para el año fiscal 2000 permitirán continuar con el esfuerzo dirigido a lograr la Paz, combatiendo la criminalidad mediante el Plan de Mano Dura Contra el Crimen, procurando que los delitos continúen descendiendo mediante un reclutamiento intensivo de agentes para lograr la meta de 19,500 efectivos para este año fiscal. Para la compra de equipo se asignarán \$20.0 millones para la adquisición de vehículos, los cuales estarán equipados con el Global Positioning System y computadoras que le permitirán recabar información importante en cualquier momento. Se adquirirá además equipo de seguridad. Por otro lado, se ampliará la vigilancia con nuevos efectivos ciclistas y montados que velarán por la seguridad del ciudadano; la utilización de cámaras de vídeo en áreas de alta incidencia criminal y la adquisición de un dirigible para advertir la inmigración ilegal y el trasiego de sustancias controladas. Se continuará con la conexión electrónica de todos los precintos policiales en una red resistente a desastres naturales y con privacidad total a través del Sistema de Comunicación de Smartzone.

Se continuará el rescate de la vivienda pública y otras áreas de alta incidencia criminal empleando los recursos y apoyo de la Guardia Nacional de Puerto Rico. Actualmente se han intervenido 83 residenciales, impactando una clientela de 106,435 residentes.

Se fortalecerán los servicios que presta el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico mediante la adquisición de equipo personal y de extinción y el adiestramiento y readiestramiento tanto de bomberos como de voluntarios, empleados públicos y de la empresa privada en las más avanzadas técnicas de extinción de incendios. La asignación de \$1.9 millones con cargo al Fondo de Mejoras Públicas tiene el propósito de reforzar la flota vehicular con la adquisición de seis (6) camiones bombas y dos (2) camiones escaleras.

El Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico continuará mejorando el sistema de respuesta a las llamadas de emergencia recibidas a través del 9-1-1. La Agencia contará con recursos adicionales provenientes de la distribución de recaudos que hará la Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1 a las agencias participantes. Además, la Agencia cuenta con un sistema mecanizado de facturación el cual permitirá aumentar y agilizar los recaudos generados por la prestación de servicios ofrecidos a la ciudadanía. Con los recaudos, el Cuerpo de Emergencias Médicas podrá fortalecer las partidas de compra de equipo y otros gastos.

La Agencia Estatal de la Defensa Civil continuará su misión de agencia coordinadora en situaciones de emergencias o desastres. Los recursos fiscales aprobados tienen, entre otros propósitos, la adquisición e instalación de las últimas ocho (8) estaciones pluviométricas para su Sistema "Alert" y equipo de reemplazo relacionado con las telecomunicaciones, un (1) vehículo anfíbio y cinco (5) vehículos adicionales del tipo 4x4 a ser utilizados en las Zonas. La aportación estatal para el pareo de fondos federales hará posible que se fortalezcan los servicios que ofrece el Programa de Operaciones de Emergencias, Crisis o Desastres a la ciudadanía en general.

**\$403.7 MILLONES - DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN**

Continuar fortaleciendo el sistema correccional de adultos y el de instituciones juveniles. Al sistema correccional de adultos se le proveerá recursos para seguir cumpliendo con las estipulaciones del Caso Morales Feliciano para continuar los programas de rehabilitación de confinados a través de instituciones en las comunidades; y para el pago de los contratos de administración de las cárceles Guayama, Ponce y Bayamón.

Se proveerán recursos a las instituciones juveniles para continuar los acuerdos establecidos con el Tribunal. La Oficina de Servicios con Antelación al Juicio continuará con el reclutamiento necesario para establecer las 5 fiscalías en las 5 regiones judiciales que faltan: Caguas, Fajardo, Arecibo, Humacao y Aguadilla.

**\$9.8 MILLONES - DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR**

Continuar con los mecanismos de las actividades relacionadas con la implantación de la política pública de protección al consumidor y de intervenir con las prácticas injustas del mercado, garantizando al consumidor la competencia en la oferta y demanda de los bienes y servicios.

**\$203.9 MILLONES - DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA**

Los esfuerzos están dirigidos a continuar con los cambios de enfoques tradicionales que ya no responden a las necesidades del Sector Agrícola. En esa dirección se fortalecerán las acciones dirigidas al ordenamiento de las industrias agropecuarias encaminadas a mejorar la organización y la planificación del sector. Ello propiciará un desarrollo adecuado, mayor calidad en la producción y consumo, lo que redundará en fomentar el mercado de la producción agropecuaria. A través de la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario se proveen recursos por \$51.0 millones para sufragar el costo de la garantía de salario por hora a los trabajadores agrícolas. Esa asignación permitirá sufragar el subsidio de 20.3 millones de horas.

Además, se continuará con el Programa de Infraestructura Agrícola para lo cual se recomiendan \$25.0 millones adicionales en el año fiscal 2000, lo cual proveerá la infraestructura de riego y drenaje necesaria a las labores agropecuarias. En la Corporación para Desarrollo Rural, se incluyen \$10.0 millones para continuar con el programa agresivo de construcción de mejoras permanentes, villas agrícolas y de solares para los trabajadores en la zona de la montaña; así como la construcción y reconstrucción de caminos, sistemas de acueductos comunales y facilidades recreativas. Ello permitirá que las familias de escasos recursos económicos, básicamente de áreas rurales de la Isla, obtengan servicios y facilidades comunales requeridas para su diario vivir.

**\$262.6 MILLONES - DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO**

Los recursos propuestos a esta sombrilla permiten promover integralmente el desarrollo económico de Puerto Rico para establecer dirección estratégica, integrando esfuerzos de agencias adscritas y facilitar la obtención de resultados. Esto incluye fomentar la creación de empleos y el crecimiento de nuestra economía para transformar la economía de Puerto Rico a una fundamentada en el conocimiento y en mano de obra diestra; promover a Puerto Rico como centro turístico mundial y estimular el desarrollo de la infraestructura de terrenos y facilidades físicas con potencial para la industria turística; fortalecer, estimular y desarrollar el turismo interno; dar énfasis a los comerciantes y empresarios de centros comerciales tradicionales para colocarlos en posición competitiva favorable ante las grandes corporaciones; ayudar al industrial para desarrollar estrategias efectivas de mercadeo, calidad y diseño de sus productos y facilitar canales de distribución y venta; otorgar incentivos contributivos y fuentes de financiamiento para la viabilidad de proyectos ya establecidos; proveer adiestramiento y capacitación al personal técnico y

gerencial de la industria para fomentar y fortalecer el desarrollo de empresa; así como el desarrollo económico mediante la promoción del comercio exterior y el desarrollo de la infraestructura necesaria para convertirnos en un centro de comercio exterior de clase mundial.

### **\$1,456.9 MILLONES - DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**

El Departamento y sus agencias adscritas continuarán desarrollando la red de infraestructura de transportación que responde a las exigencias propias del progreso, lo cual es vital para mejorar la calidad de vida en Puerto Rico. Propiciará el desarrollo de un sistema de transportación multimodal que sea rápido, eficiente, seguro, confiable y adecuado a las necesidades de los ciudadanos. Así mismo el Tren Urbano, el proyecto más significativo de transportación en Puerto Rico, permitirá mejorar el transporte colectivo en el área Metropolitana.

Para el año fiscal 2000, continuará en construcción los siete tramos que constituyen la primera etapa de este proyecto, el cual se estima que termine para el año fiscal 2002. El proyecto del Tren Urbano contará con 16 estaciones en un tramo de 17.2 Kilómetros a un costo total estimado de \$1,550 millones. En lo que concierne a la Autoridad de los Puertos, para el año fiscal 2000 continuará la ampliación de la capacidad de transportación marítima y aérea mejorando la infraestructura de los muelles de carga y de pasajeros en San Juan, Isla Grande, y Puerto Nuevo. Se proyecta terminar la construcción del Muelle ½ N y O. En el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, se realizarán proyectos esenciales para mejorar el servicio de llegadas y salidas de pasajeros, así como de carga general. Con respecto a la Autoridad Metropolitana de Autobuses, para ofrecer un servicio más eficiente, han sido reestructuradas las rutas para atemperar las mismas a la necesidad de servicio y a la vez desarrollar rutas más cortas con mayor frecuencia de servicio, especialmente en horas de mayor demanda. Una de éstas es la ruta del Metrobus II que opera desde Bayamón a la Parada 18. Expandir el servicio de transportación especial a personas con impedimentos en las áreas de Bayamón con una flota de 36 unidades nuevas para mantener el servicio de lunes a domingo.

Por otro lado, se continuará el desarrollo de los proyectos de Mar sin Barreras en Boquerón y del Parque del Tercer Milenio en el área del Escambrón - San Juan.

### **\$ 85.8 MILLONES - RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES**

Uno de los objetivos del departamento de Recursos Naturales y Ambientales es continuar con la implementación del Plan Regional de Infraestructura para el Reciclaje y la Disposición de los Desperdicios Sólidos en Puerto Rico. Esto incluye el cierre de 32 vertederos. Además de la rehabilitación de vertederos municipales ya cerrados y la implantación de un programa de reciclaje abarcador. La Autoridad de Desperdicios Sólidos tiene como compromiso el desarrollo de las siguientes estrategias: promover el desarrollo de Centros Privados para la Recuperación, Disposición y Reciclaje de los Desperdicios Peligrosos y No Peligrosos; fomentar el tratamiento y la destrucción adecuada de los desperdicios Biomédicos; educar a la ciudadanía sobre los posibles efectos adversos de la disposición inadecuada de los desperdicios sólidos; establecer por lo menos 6 Vertederos Regionales o Centros de Disposición de Desperdicios Sólidos (uno de ellos debe ser un Centro de Reciclaje y el otro, una Planta de Recuperación de Energía); establecer 30 Centros de Depósito Comunitarios en la Isla. Estas acciones son de alta prioridad programática porque van dirigidas a proteger nuestro ambiente y hacer uso óptimo de los recursos naturales. Se dará énfasis al establecimiento de industrias de recogido y clasificación de desperdicios sólidos mediante la provisión de incentivos y garantías; así como el desarrollo de la infraestructura inicial.

El plan de trabajo del Programa Administración y Conservación de Agua y Minerales adscrito a la Administración de Recursos Naturales incluye la realización de obras relacionadas con la canalización y

limpieza de ríos, playas, canales, quebradas y demás cuerpos de agua para mitigar el problema de inundaciones y el mantenimiento a sistemas de bombas. Por otro lado, el Programa Reforestación, Administración de Recursos Vivientes continuará con el proyecto de siembra y cuidado de árboles a través de la Isla y la adquisición de terrenos forestales.

La Autoridad para el Desarrollo y Conservación de Culebra continuará con el desarrollo del área de acampar en la Playa Flamenco, permitiendo generar más ingresos para mejorar así los servicios a la comunidad y visitantes de la Isla Municipio de Culebra. Además continuará con la vigilancia marítima e inspecciones de embarcaciones así como reducir las incidencias de robo de arena. La agencia seguirá con el plan para reducir las incidencias de estructuras en las zonas marítimo terrestres. La Administración de Asuntos de Energía continuará ofreciendo servicios y orientación a la comunidad para concientizarlas sobre la necesidad y conveniencia de conservar la energía. Realizará estudios sobre las tecnologías que sean más apropiadas para la eficiencia energética como fuentes renovables.

### **\$3,813.0 MILLONES - INFRAESTRUCTURA**

La Autoridad de Energía Eléctrica, continúa su transformación hacia una empresa orientada a ofrecer un servicio de calidad de clase mundial, para mantenerse al ritmo de los cambios que han ocurrido en la industria a nivel global. Se ha logrado mejorar la confiabilidad y eficiencia alcanzando una disponibilidad de 80% a junio de 1998. Las interrupciones de las unidades generatrices se han reducido en un 70% y la duración de las mismas en 95%. Con el propósito de aumentar para el año fiscal 2000 la capacidad generatriz en 50%, se completó la construcción de la Central de Turbinas de Combustión del barrio Cambalache en Arecibo, que añadirán 249 MW de capacidad con una inversión de \$171.3 millones. Se continuará con el proyecto de repotenciación de las unidades 5 y 6 de la planta de San Juan, lo cual añadirá 376 MW para el 2000, con una inversión para dicho año fiscal de \$38.4 millones. Dichos proyectos se complementan con los planes de comprar energía a AES Puerto Rico y a Ecoeléctrica que proyectan la construcción de dos centrales generatrices privadas con una capacidad combinada de 874 MW. La Autoridad también mantiene el compromiso de proporcionar un ambiente libre de contaminación al pueblo. A tales fines, se están presupuestando \$19.9 millones de fondos operacionales y \$20.2 millones de Mejoras Permanentes. Para el 2000 se contempla terminar todos los proyectos ambientales programados en 1994 con una inversión combinada de más de \$220.8 millones. De los \$2,287,623,000 del Presupuesto Consolidado de la Autoridad para el año fiscal 2000, unos \$350,236,000 corresponden a proyectos de mejoras capitales para continuar modernizando nuestra infraestructura.

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados seguirá estableciendo los ajustes y medidas administrativas necesarias para mejorar la situación fiscal de la Corporación. Entre éstas está la aprobación de las enmiendas a Ley Núm. 40 del 1 de mayo de 1945 para ampliar el contrato de operación y mantenimiento de los sistemas por parte de la "Professional Service Group" (PSG) y el plan de reducción de personal. El programa de mejoras permanentes de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados provee para la continuación y terminación de diversos proyectos de la Autoridad que están en construcción. Cabe señalar que los proyectos estratégicos y otros proyectos de agua fueron transferidos a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico (AFI).

Conscientes del reto que representa el dotar al sistema educativo de modernas y funcionales escuelas para nuestros estudiantes y maestros y de cara al comienzo de un nuevo milenio, se estarán construyendo y ampliando 215 planteles escolares con una inversión de \$948 millones a través de la Autoridad de Edificios Públicos. El aumentar la disponibilidad de facilidades educativas para el Departamento de Educación permite continuar mejorando la calidad de enseñanza mediante la eliminación de la matrícula doble y la reducción del número de alumnos por maestro. También se continuará con la construcción de varias instituciones correccionales con una inversión aproximada de \$64.2 millones.

Cumpliendo con la política pública dirigida a combatir la criminalidad mediante el Plan de Acción "Mano Dura Contra el Crimen", se fortalecerá a la Policía de Puerto Rico con la construcción de 36 nuevas facilidades, incluyendo las Fases I y II del Complejo de Seguridad Pública, representando una inversión de \$54.2 millones.

#### **\$570.2 MILLONES - FINANCIAMIENTO Y AGENTE FISCAL**

Se ampliará el ofrecimiento de financiamiento y asesoramiento para promover el desarrollo económico y la creación de empleos. Se impulsarán nuevas estrategias de financiamiento privado y de inversiones públicas y se continuará el proceso de privatización de empresas y activos públicos como hospitales, aeropuertos y hoteles. Las prioridades están dirigidas a promover proyectos turísticos, industriales y de alta tecnología en el sector privado y al financiamiento para el desarrollo de la infraestructura estratégica en el sector público para incentivar mayor competitividad y productividad económica. Se continuará promoviendo la reforma en los mercados de capital local estimulando la creación de fondos de capital local y la utilización más productiva de los fondos existentes en sistemas y cuentas de retiro. Para mejorar el rendimiento de las inversiones de fondos públicos se continuará la creación de Fondos de Inversión en Fideicomiso, de acuerdo a las Leyes 113 y 176 de 1995. Además, se proyecta finalizar el Museo de Arte de Puerto Rico.

#### **\$33.7 MILLONES - TELECOMUNICACIONES**

La Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones promueve la competencia total, igual y leal que facilite y estimule la construcción y desarrollo de facilidades de telecomunicaciones para emitir y asegurar a los ciudadanos de Puerto Rico mejores y más variados servicios de telecomunicaciones a costos razonables que estimulen y fomenten el desarrollo económico para el bienestar general del país.

Por otro lado, no se recomienda presupuesto para la Autoridad de Teléfonos ya que la misma se encuentra en medio de un proceso de venta, el cual se espera concluir antes del 30 de junio de 1999. No se anticipa que la Autoridad mantenga o inicie alguna otra actividad con posterioridad a la venta. No obstante, en este momento no se puede estimar o anticipar cualquier actividad financiera resultante de la venta que pueda trascender este año fiscal. Aunque se entiende que este efecto, si alguna, no sería significativo.

#### **\$341.6 MILLONES - OFICINA DEL GOBERNADOR**

Durante el año fiscal 2000 la Oficina del Gobernador continuará dirigiendo los esfuerzos para lograr la meta de un Gobierno de calidad total, compacto y facilitador para el pueblo. Los procesos de reorganización de la rama ejecutiva y asesoramiento a los organismos gubernamentales continuarán dando énfasis a una estructura interna óptima, uso de herramientas, y estrategias gerenciales acordes con el programa de Gobierno. Las evaluaciones estarán dirigidas a determinar no sólo el alcance y el grado de cumplimiento de cada meta, sino también para determinar los resultados de los esfuerzos realizados y los logros obtenidos como consecuencia de las reformas y los cambios implantados. Esto con el fin de lograr la optimización de los recursos gubernamentales a la misma vez que se mejora la calidad de los servicios que se ofrecen a la población en general. Todo lo anterior se pretende mejorar, ampliar y agilizar mediante los proyectos de mecanización. La Oficina del Gobernado, entre sus proyectos de mecanización en desarrollo, se encuentra el proyecto "Puerto Rico Information System" (PRIS), y "Puerto Rico Telecommunications Agencies Router" (PR Starnet).

#### **\$1,592.6 MILLONES - DEPARTAMENTO DE HACIENDA**

Para continuar con los compromisos de política pública de aumentar los recaudos mediante la reducción de la evasión contributiva y ampliando la base contributiva al atraer 23,000 nuevos

contribuyentes al sistema. Mejorar los servicios al cliente modernizando los sistemas y procedimientos, y continuar con la implementación de los sistemas mecanizados que están en desarrollo, y continuar ofreciendo unos servicios de excelencia a las agencias de Gobierno. Para el año fiscal 2000, se continuará desarrollando los proyectos de sistemas de información de PRITAS, PRIFAS y Recursos Humanos. Se desarrollarán otros proyectos para preparar los sistemas mecanizados para el año 2000, se modernizará y se pondrán al día los existentes, incluyendo la Lotería Tradicional.

Para continuar la contratación y negociación de seguros de salud, se proveen fondos por \$1,000 millones, a los fines de sufragar los gastos de implementar, mantener y desarrollar el Seguro de Salud del Gobierno de Puerto Rico en las áreas o regiones que se benefician del mismo. Ello incluye las primas por seguro médico que se pagarán a las compañías aseguradoras, tales como la Cruz Azul, Triple-S Inc., PCA y United Health Care. Se aumenta a 77 los municipios beneficiados por la tarjeta de salud con una clientela potencial de 1,677,144 elegibles según los requisitos establecidos.

Además, se mejoran los servicios de fiscalización y reglamentación de la industria de seguros, aumentando las intervenciones de campo y continuar con la fiscalización del seguro compulsorio de responsabilidad pública para automóviles. Mejorar los servicios de reglamentación y fiscalización de bancos, valores e instituciones financieras y fomentar el desarrollo del sector cooperativista aumentando su participación en la economía de Puerto Rico.

#### **\$9.7 MILLONES - DEPARTAMENTO DE ESTADO**

Los planes de trabajo de las agencias que componen la Sombrilla de Estado para el año fiscal 2000 se orientan a la continuación de los trabajos relacionados con sus distintas misiones.

La nueva Ley de Incentivos Contributivos contribuirá a incrementar el desarrollo económico en Puerto Rico, ya que se espera un aumento en las radicaciones de exenciones contributivas. Además, se continuará agilizando y mejorando la prestación de los ciudadanos y fomentando las relaciones adecuadas entre el Gobierno de Puerto Rico y el de Estados Unidos, los países extranjeros y los organismos internacionales, encaminados a mantener una buena imagen de nuestra Isla y sus instituciones públicas.

#### **\$169.3 MILLONES - OTRAS**

Para continuar aportando al mejoramiento del empleado público activo y pensionado en términos de beneficios marginales. Se continuará proveyendo a los empleados públicos y a sus beneficiarios protección socioeconómica en casos de retiro, incapacidad o muerte.

#### **\$9.1 MILLONES - ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS FEDERALES**

Se continuará ofreciendo los servicios de asesorar y representar al Gobernador, Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, D.C. y las demás dependencias del Gobierno de Puerto Rico y sus municipios sobre asuntos, gestiones y desarrollo de política pública en los Estados Unidos. También continuará con la responsabilidad de tener el contacto directo con la Cámara y Senado federal, Casa Blanca, agencias federales, organizaciones nacionales como la Asociación Nacional de Gobernadores, Asociación de Gobernadores del Sur, entre otras. Además, las Oficinas Regionales seguirán siendo las oficinas de contacto del Gobernador a través de los Estados Unidos.

#### **\$93.9 MILLONES - OTRAS AGENCIAS - GOBIERNO CENTRAL**

Se continuará agilizando y mejorando los procedimientos adjudicativos sobre controversias relacionadas con asuntos de personal y relaciones obrero patronales, administración de los municipios y servicios de las empresas de servicios públicos; así como atender los reclamos de personas particulares, constructores y entidades corporativas contra decisiones adversas de la Administración de Reglamentos y

Permisos y los Municipios Autónomos. Además, proteger el interés público mediante la supervisión, fiscalización y reglamentación de esos asuntos y otros asuntos administrativos y auxiliares de las agencias del Gobierno de Puerto Rico.

#### **\$101.4 MILLONES - ASAMBLEA LEGISLATIVA**

La Asamblea Legislativa continuará ejerciendo el Poder Legislativo mediante la aprobación de leyes y realización de estudios e investigaciones de interés público. También se proveen los recursos para el desarrollo de programas de bienestar social a la ciudadanía, a través de instituciones semi-públicas, públicas y privadas sin fines de lucro, lo que resulta cónsono con la política pública de ser un Gobierno facilitador al promover la prestación de los servicios por estas instituciones.

Se destacará la participación de la Oficina del Contralor en su labor de fiscalización de todos los ingresos, desembolsos y cuentas del Gobierno, lo cual viabiliza el compromiso de velar por una sana administración en la utilización de los fondos públicos.

Asegurar que los ciudadanos tengan un representante imparcial ante los organismos de la Rama Ejecutiva, y apreciar si las actuaciones de los organismos se ajustan a la legalidad vigente. Continuar con los planes de ampliar los servicios que ofrecen.

#### **\$162.0 MILLONES - TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA**

Continuar con la implantación de la Reforma Judicial y mantener un sistema de justicia que garantice la imparcialidad y rapidez en la tramitación y adjudicación de los casos para la conservación y protección de los derechos de los ciudadanos.

#### **\$420.0 MILLONES - ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS**

Esto incluye \$288.9 millones para asesoramiento y asistencia técnica y profesional a los municipios en cuanto a su organización, administración, funcionamiento y operación, así como en la preparación del Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos Municipales. Se continuará con el mantenimiento del Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizado que incluye dar mantenimiento a los 71 municipios acogidos al Sistema y la atención de las querellas municipales. También incluye la subvención del costo de ciertos servicios que se le prestan a los ciudadanos y para completar los gastos de funcionamiento de los municipios. El Programa de Mejoras Permanentes contempla una inversión de \$131.0m, de los cuales \$72.2m son del Fondo de Mejoras Públicas (\$35.2m para proyectos de infraestructura y desarrollo comunitario; \$7.0 millones para ser transferidos al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales para el Programa de Participación Ciudadana Municipal; y \$30.0m destinados a pagar las obligaciones sobre mejoras permanentes contraídas en el AF-1999). El Programa de Mejoras incluye además, \$58.8m de Fondos Federales.

### **IMPACTO DE LA INVERSION EN MEJORAS PERMANENTES SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTOS OPERACIONALES**

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2000, incluye una inversión consolidada en mejoras permanentes de \$3,793.0 millones, un incremento de \$479.0 millones ó 14.5% con relación al 1999 de \$3,314.0 millones. Esta inversión a su vez impacta significativamente los presupuestos operacionales en algunas de las áreas de mayor prioridad del Gobierno de Puerto Rico. A continuación presentamos un resumen de los sectores más importantes.

## INFRAESTRUCTURA

La mayor parte de esta inversión se destina a los sistemas de transportación con un total combinado de \$1,067.6 millones o sea, un 28.1 por ciento de los recursos de mejoras permanentes para 2000. Gran parte de dicha inversión va destinada a proyectos de construcción, ampliación, reconstrucción, relocalización, ensanche y repavimentación de carreteras, incluyendo puentes y autopistas. El proyecto de construcción del Tren Urbano se encuentra entre los proyectos de prioridad a un costo de \$1,500 millones. Para el año fiscal 2000 se proyecta una inversión de \$550.9 millones. El mismo está destinado a fomentar la transportación colectiva en el área metropolitana reduciendo el número de viajes en automóvil privado lo que alivia la congestión del tránsito y mejora la calidad del aire. Otro de los proyectos a realizarse será el Parque del Tercer Milenio a un costo estimado de \$21.7 en el área del Escambrón. Entre los proyectos que componen la red estratégica se encuentra la Ruta PR-10. Dicha ruta conectará la ciudad de Arecibo con la ciudad de Ponce a un costo aproximado de \$200.0 millones. Actualmente se encuentran en construcción acelerada tres tramos de Adjuntas a Ponce a un costo de \$80.0 millones. También, es significativo el proyecto de la ruta PR-66 denominado como autopista del Noreste, que corre desde Carolina hasta Canóvanas a un costo de \$116.0 millones. El tramo en construcción desde el Barrio Trujillo Bajo en Carolina se proyecta que termine en el año 2000. Se espera que para el inicio del segundo milenio culminen las inversiones de la PR-53, cuyo costo supera los \$450.0 millones con una longitud de 93.2 Kms. y se extiende desde Fajardo hasta conectar con la autopista Luis A. Ferré en Salinas.

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados tiene pautada para 1999-2000 una inversión de \$264.2 millones, la cual incluye proyectos de gran importancia para ciudadanía, especialmente en el área de abastos de agua. Al presente hay 30 proyectos subastados, próximos a iniciar construcción, por un costo total de \$68.1 millones. Además, hay 44 proyectos aprobados con préstamos y donativos de FmHA (RD) pendientes de iniciar construcción para los cuales AFI está proveyendo ayuda técnica con el fin de acelerar los mismos. Bajo el programa de préstamos federales hay 59 proyectos de alcantarillado sanitario.

La Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura proyecta una inversión de \$410 millones en el año fiscal 2000 para continuar el desarrollo de los proyectos estratégicos de Infraestructura y otros proyectos de sistemas de acueductos. Se propone adelantar las interconexiones de mayor prioridad al sistema del superacueducto y mejorar los sistemas de transmisión y distribución de agua potable de la costa norte que tiene un costo total de \$418 millones y está programado concluir a mediados del año 2000. Se continuará el desarrollo del grupo de siete proyectos estratégicos (Canóvanas, Cidra, Valenciano, Guayama, Noreste, Noroeste y Villalba) de sistemas de acueductos y tres de sistemas de alcantarillados (Fajardo y Dorado), incluyendo una nueva Planta de Tratamiento Secundario de 22 MGD en Mayagüez.

La Autoridad de Energía Eléctrica proyecta para el 2000 una inversión de \$350.2 millones, que combinada con la realizada en los años fiscales 1997 al 1999 totaliza \$1.5 billones financiada con bonos de renta y ingresos propios de dicha corporación pública. Los proyectos más significativos incluyen, entre otros; la repotenciación de las unidades 5 y 6 de la Planta de San Juan que añadirá 376 MW al Sistema Eléctrico; \$20.2 millones para proyectos ambientales lo que totalizará para el cuatrienio \$220.8 millones; otros proyectos estratégicos incluyen la Extensión del Patio de Interruptores de 230 KV en Mayagüez, las tres Unidades Generatrices Alternas del municipio de Vieques y la línea de 115 KV de Aguadilla a Isabela (Mora). Los proyectos antes mencionados unidos a los proyectos de cogeneración de AES y Ecoeléctrica a ser construidos en región sur de Puerto Rico permitirán atender la demanda por energía más allá del año fiscal 2002, sin aumentar los costos de proveer el servicio a los abonados. Se espera que las dos plantas privadas añadan 874 MW, lo que reducirá la necesidad de que la Autoridad tenga que aumentar su inversión en nuevas plantas generadoras.

## **EDUCACIÓN Y CULTURA**

Este sector tiene una inversión programada para el año fiscal 2000 ascendente a \$1,052 millones. De estos fondos, \$948 millones (90 %) corresponden al Departamento de Educación, \$74.7 millones (7%) millones a la Universidad de Puerto Rico y \$14 millones (1%) para el área de cultura que comprende Bellas Artes, Instituto de Cultura, Conservatorio de Música, Orquesta Sinfónica y Escuela de Artes Plásticas. Los proyectos de Educación están siendo desarrollados por la Autoridad de Edificios Públicos. La inversión en Educación permitirá que se terminen 48 escuelas y que se inicien 101 escuelas, para un total de 149 escuelas. La inversión de la Universidad de Puerto Rico se utilizará para continuar efectuando mejoras y ampliando los edificios y facilidades existentes y construir edificios nuevos en aquellas unidades que así lo necesiten. Se mejorará sustancialmente su infraestructura incluyendo áreas de estacionamiento, sub-estaciones de energía eléctrica, bibliotecas, talleres y facilidades universitarias, laboratorios, museos, teatros, centro de estudiantes, centros de cuidado diurno, la Escuela de Arquitectura, Planificación y Bellas Artes, y la eliminación de barreras arquitectónicas, entre otras. Específicamente se asignan \$3.5 millones a la Universidad de Puerto Rico para el desarrollo del Colegio Virtual en Arroyo que proveerá educación a distancia a la comunidad de Arroyo y a las demás comunidades aledañas. La dirección y gerencia del proyecto estará a cargo del Colegio Universitario de Humacao. La inversión en el área de Cultura permitirá que se continúen con los trabajos de remodelación del Archivo General de Puerto Rico, el Museo de la Familia y de los Teatros Matienzo y Music Hall. Además, se continuará con los trabajos de construcción y/o remodelación de la estructura que albergará el Conservatorio de Música de Puerto Rico. En el Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré, se realizarán trabajos de mejoras a la iluminación del escenario, pintura y un nuevo salón de ensayo para la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico. En la Escuela de Artes Plásticas se continuará con los trabajos de remodelación de la estructura.

## **DISPOSICIÓN DE DESPERDICIOS SÓLIDOS Y FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES**

La Autoridad de Desperdicios Sólidos en el año 2000 continuará con el diseño y la planificación de diferentes proyectos, tales como rellenos sanitarios, plantas de conversión a composta, estaciones de transbordo y otra infraestructura moderna para enfrentar la crisis del manejo y disposición de los desperdicios sólidos. De acuerdo al Plan Regional de Infraestructura para el Manejo y Disposición de los Desperdicios Sólidos de la Autoridad de Desperdicios Sólidos, la inversión estimada para el año fiscal 2000 es de \$20 millones. Dentro del plan de trabajo se encuentra la construcción de facilidades de segregación de material reciclable, la promoción para la formación de Empresas Comunitarias de Reciclaje, el establecimiento del Programa de Educación Ambiental dentro del currículo del Departamento de Educación, la ampliación de los programas de bolsas azules en residencias y municipios, y el cierre total de vertederos.

La Administración de Recursos Naturales tiene una inversión en mejoras públicas de \$20 millones para el año fiscal 2000. De éstos, \$10 millones están destinados al Programa de Administración y Conservación de Recursos de Agua y Minerales para la realización de obras de limpieza, canalización y/o mitigación de ríos, canales y otros cuerpos de agua.

Por otro lado, el Programa Reforestación, Administración y Conservación de Recursos Vivientes tiene una asignación de \$10 millones para la adquisición de terrenos forestales, siembra de árboles, especialmente en las cuencas hidrográficas y cuidado y manejo de árboles en las zonas rurales y urbanas de Puerto Rico.

En términos generales el efecto en los gastos de funcionamiento de las inversiones antes mencionadas se resume en una reducción en aquellos relacionados con los programas de Dirección y

Administración en todos los sectores. Por el contrario, los aumentos más marcados se dan en los servicios relacionados con la clientela, especialmente en los sectores de Protección y Seguridad, Educación e Infraestructura.

Esta medida fue considerada en Audiencias Públicas y en Sesión Ejecutiva.

La Comisión de Hacienda, quiere señalar que el Presupuesto para Gastos de Funcionamiento 1999-2000, se sometió al examen riguroso de Contadores Públicos Independientes.

De conformidad con lo expuesto anteriormente, Vuestra Comisión de Hacienda del Senado recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

NOTA: Se adjunta con este informe para beneficio de los señores Legisladores, copia de la R. C de la C. 2313 (R. de del S. 1459) tal como quedó enmendada por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes (Entirillado). Esto dará una idea a los señores Senadores en relación con los aumentos a las agencias realizados en dicha legislación.<sup>1</sup>

1. Véase apéndice al final de este Diario

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2625, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### “RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Carla Ivonne Claudio Campos, en ocasión de haber obtenido el galardón de Alto Honor con un promedio de 4.0 en los actos de Graduación de Sexto Grado de la Escuela de la Comunidad Justina Vázquez Mendoza celebrados el 27 de mayo de 1999, en Caguas, Puerto Rico.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Carla Ivonne Claudio Campos se ha destacado académicamente como estudiante sobresaliente de la Escuela del Distrito Caguas II Sur. Son sus padres el Sr. Carlos M. Claudio Santiago y la Sra. Lillian Campos Rivera.

Ha participado en diversos Certámenes Estudiantiles donde ha obtenido importantes logros. Entre ellos se destacan: el Certámen de Español obteniendo el Primer Lugar en Deletreo, Segundo Lugar en Diccionario y Tercer Lugar en Carteles; la Feria Científica a Nivel de Distrito de la Escuela de la Comunidad Dr. Juan Ozuna alcanzando el Segundo Lugar en la Categoría de Ciencias Generales; las Olimpiadas de Matemáticas a Nivel Escolar y de Distrito de la Escuela de la Comunidad Justina Vázquez logrando el Primer Lugar a Nivel Escolar y Segundo Lugar a Nivel de Distrito.

Carla Ivonne es un ejemplo de la juventud que va desarrollándose hacia el nuevo milenio forjadora de metas comprometidas con el futuro.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Carla Ivonne Claudio Campos, en ocasión de haber obtenido el galardón de Alto Honor con un promedio de 4.0 en los actos de Graduación de Sexto Grado de la Escuela de la Comunidad Justina Vázquez celebrados el 27 de mayo de 1999, en Caguas, P.R.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a la joven Carla Ivonne Claudio Campos.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmeditamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2630, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para reconocer y felicitar al Concilio del Caribe de *Girls Scouts Seniors*, por motivo de la celebración de la Ceremonia de Sueños Realizados, actividad en la cual se hace entrega del premio “Medalla de Oro 1999” a un grupo de destacadas niñas, el domingo 27 de junio de 1999, en la Universidad Interamericana, Recinto Metropolitano, Río Piedras.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Programa de *Girl Scouts* está dirigido a desarrollar en las niñas participantes, destrezas de liderato, confianza en ellas mismas, participación en actividades que promuevan la salud emocional y física, y el desarrollo de relaciones interpersonales. Estas niñas ofrecen servicios comunitarios con el propósito de ayudar a su comunidad y promover programas encaminados a mejorar la calidad de vida del pueblo de Puerto Rico.

El premio “Medalla de Oro” es el más alto reconocimiento que se otorga en el Escutismo Femenino. Con este galardón se reconocen los esfuerzos y compromisos de las *Girl Scouts* con la comunidad, con el mundo y el futuro. Para que las niñas sean merecedoras de este premio es requisito trabajar con esmero y dedicación en proyectos de interés social, tales como proyectos para prevención del embarazo en adolescentes, proyectos relacionados a la protección y conservación del ambiente, a niños maltratados, envejecientes y proyectos de desarrollo de liderato. Este año, varias de las actividades en torno a los proyectos se destacan en particular aquellas relacionadas con el ambiente, el arreglo a la cancha de una Escuela de la Comunidad, compartir con jóvenes, reforestación del patio del Nuevo Hogar Santa María de la Merced, refugio para mujeres maltratadas con sus hijos.

Además, en las *Girls Scouts* se desarrolla la capacidad para aceptar retos importantes en la vida, explorar posibles profesiones y obtener la antorcha del liderazgo. Como resultado de este esfuerzo, la *Girl Scout* estará preparada para aceptar el reto de diseñar un programa de desarrollo comunitario dirigido a cubrir las necesidades de la comunidad y promover el crecimiento de los beneficiarios y de la niña que lo realiza.

Este grupo ha demostrado con sus ejecutorias ser fieles cumplidoras de la promesa de la *Girl Scouts*: "Por mi honor trataré de servir a Dios y a mi patria, ayudar a las personas en todo momento y vivir conforme a la Ley de las *Girl Scouts*."

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

El Senado de Puerto Rico desea reconocer y felicitar al grupo de niñas seleccionadas para recibir el reconocimiento "Medalla de Oro 1999", y las exhorta a continuar defendiendo los valores de nuestro pueblo y a reafirmar su promesa de servirle a Dios y al mundo.

Sección 1.- Reconocer y felicitar al Concilio del Caribe de *Girls Scouts Seniors*, por motivo de la celebración de la "Ceremonia de Sueños Realizados", actividad en la cual se hace entrega del premio "Medalla de Oro 1999" a un grupo de destacadas niñas, el domingo 27 de junio de 1999 en la Universidad Interamericana, Recinto Metropolitano, Río Piedras. Las niñas son Olga Liz Olmo Heyliger, Desiree M. Ramos, Germaine Cruz Correa, Adalys Rodríguez Pizarro, Gabriela Palou de Jesus, Frances M. Colón Pratts, Xamara Batiz Vélez, Denisse Yolanda Cruz, María Colón Delgado, Laura Ramos, Suzzette Hernández Ortiz, Janelis S. Rivera López y Nivia Beatriz González López.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Sra. Josephine Bouret de Del Toro, Presidenta de la Junta de Directores y a la Sra. Carmen Sacarello Pérez.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

----

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Por favor, para regresar al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la petición del señor Portavoz.

### RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado, radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz.

### PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 980

Por los señores Marrero Hueca, Angel y Valle Martínez:

"Para enmendar los artículos 1, 2 y 13 de la Ley Núm. 1 de 16 de mayo de 1972, a fin de garantizarle a los camioneros de volteo independientes dedicados a la transportación o carga, agregados, una justa participación en todo proyecto privado donde se utilicen fondos gubernamentales; extender la jurisdicción

de la Comisión de Servicio Público; clarificar el alcance de lo que es un “Proyecto Interno” y lo que es un “Proyecto Externo”; y, para imponer penalidades.”

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA; Y DE LO JURIDICO)

P. de la C. 2333

Por el señor Jiménez Negrón:

“Para adicionar un nuevo Artículo 13, y enumerar los actuales Artículos 13 al 21 como Artículos 14 al 22 respectivamente de la Ley Núm. 278 de 29 de noviembre de 1998, conocida como “Ley de Pesquerías de Puerto Rico”, a los fines de tipificar como delito menos grave la contaminación de las aguas de pesca y fijar penalidades.”

(RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA; Y DE LO JURIDICO)

\*P. de la C. 2609

Por los señores Misla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruiz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

“Para Establecer la Ley de Oportunidades Educativas; crear el Consejo de Becas y Ayudas Educativas, establecer la Junta de Gobierno y definir su composición, funciones, deberes y facultades; crear las Oficinas de Desarrollo Pre-Escolar, Escolar y Postsecundario, disponer sus funciones, deberes y facultades y transferir a éstas las funciones de los cuerpos de similar nombre creados por la Ley Núm. 100 de 25 de junio de 1998; crear el Fondo Especial de Oportunidades Educativas y asignar a este los fondos comprometidos por la Ley Núm. 100 de 25 de junio de 1998; garantizar el acceso al primer año de estudios postsecundarios a todo estudiante egresado del nivel secundario con un índice académico de tres puntos (3.00); disponer que las acciones y obligaciones incurridas a raíz de la Ley Núm. 100 de 25 de junio de 1998 mantendrán su vigencia y validez; enmendar las leyes Núm. 83 de 2 de julio de 1987, Núm. 93 de 13 de julio de 1988 y Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según respectivamente enmendadas; derogar la Ley Núm. 100 de 25 de junio de 1998; reiterar la derogación de las leyes Núm. 23 de 25 de abril de 1932, Núm. 251 de 15 de mayo de 1938, Núm. 5 de 2 de abril de 1943, Núm. 55 de 20 de abril de 1949, Núm. 66 de 13 de junio de 1955, Núm. 64 de 20 de junio de 1956, Núm. 64 de 24 de junio de 1969, y Núm. 106 de 17 de septiembre de 1994, según respectivamente enmendadas; y para otros fines.”

(EDUCACION Y CULTURA; Y DE HACIENDA)

## RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 2514

Por el señor Caro Tirado:

“Para reasignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas – Región de Aguadilla, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 49 de 4 de abril de 1998,

para realizar obras de asfalto de carreteras en el Distrito Representativo Núm. 17; y para autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2516

Por el señor Cruz Rodríguez:

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce, la cantidad de mil setecientos veintisiete (1,727) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, para ser transferidos como se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2518

Por el señor Caro Tirado:

“Para reasignar al Departamento de la Familia – Región de Aguadilla, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, originalmente consignados a la Administración de Servicios Generales, mediante la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998; a fin de realizar la reparación y construcción de viviendas a personas necesitadas e indigentes, hasta un máximo de \$500.00 por familia y para mejoras a instituciones educativas y recreativas; y para autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2519

Por la señora Romero Donnelly:

“Para asignar a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, a ser transferidos a la Oficina de Seguridad y Protección, Area de San Juan, para la compra de una fotocopidora; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.” (HACIENDA)

R. C. de la C. 2520

Por el señor Ortiz Martínez:

“Para reasignar al Municipio de Aibonito la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 263 de 23 de julio de 1998, para la realización de obras y mejoras permanentes en dicho municipio y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2522

Por los señores Mundo Ríos y García de Jesús:

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 899 de 20 de diciembre de 1995, a los fines de ayudar a sufragar los costos de la operación de trasplante de médula ósea del señor Edwin Rodríguez Muñoz, en el Hospital San Jorge localizado en San Juan, Puerto Rico.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2523

Por el señor Díaz Sánchez:

“Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de treinta mil (30,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995 para las mejoras en la Escuela José M. Rivera Solís y para autorizar el pareo de fondos asignados.”  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2524

Por el señor Díaz Sánchez:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de diez mil (10,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995 para el Grupo de Apoyo “Xcelencia” para sufragar gastos de servicios y para autorizar el pareo de fondos asignados.”  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2525

Por el señor Díaz Sánchez:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de diez mil (10,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995 para el Centro Unido de Detallistas para sufragar gastos de la Actividad Primera Cumbre de la Mujer Empresaria de las Américas y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2526

Por el señor Díaz Sánchez:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de seis mil (6,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995 para el Hogar Crea Inc. de Tortugo y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2527

Por el señor Mundo Ríos:

“Para reasignar a la Compañía de Fomento Recreativo las siguientes cantidades previamente asignadas al Departamento de Recreación y Deportes: quince mil (15,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996 (cta. #97-396-087-02-701) y siete mil (7,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 546 de 2 de diciembre de 1997 (cta. #98-097-087-02-810); y tres mil novecientos (3,900) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 448 de 13 de agosto de 1996 (cta. #97-141-087-05-708) para ser utilizados en la construcción de un área (pista) de caminar y remodelación de las facilidades de la cancha de Hockey en la Urbanización Baldrich del Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan.”  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2528

Por el señor Mundo Ríos:

“Para reasignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de veintiseis mil quinientos (26,500) dólares previamente asignados al Departamento de Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998 (cta. #398-087-0000-102-1999) para realizar mejoras al Parque Rubén Darío de la Urbanización El Vedado en el Distrito Representativo Núm. 2; y para autorizar el pareo de fondos e indicar su procedencia.” (HACIENDA)

R. C. de la C. 2529

Por el señor Mundo Ríos:

“Para reasignar a la Compañía de Fomento Recreativo las siguientes cantidades previamente asignadas al Departamento de Recreación y Deportes: dos mil (2,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 456 (cta. #96-395-087-02-603) de 6 de octubre de 1995 y dos mil (2,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 448 de 13 de agosto de 1996 (cta. #97-141-087-05-707) para ser utilizados en la remodelación de cancha de baloncesto y construcción de parque recreativo en la Urbanización Valencia del Distrito Representativo Núm. 2; y para autorizar el pareo de fondos e indicar su procedencia.” (HACIENDA)

R. C. de la C. 2530

Por el señor Mundo Ríos:

“Para reasignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de treinta mil (30,000) dólares previamente asignados al Departamento de Recreación y Deportes mediante Resolución Conjunta Núm. 448 de 13 de agosto de 1996 (cta. #97-141-087-05-707), para la remodelación de cancha de baloncesto y construcción de un parque recreativo en la Urbanización Valencia del Distrito Representativo Núm. 2; y para autorizar el pareo de fondos e indicar su procedencia.” (HACIENDA)

R. C. de la C. 2534

Por el señor Pérez Rivera:

“Para reasignar al Municipio de Hormigueros la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 491 de 11 de agosto de 1994, para llevar a cabo las obras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.” (HACIENDA)

R. C. de la C. 2535

Por el señor Sánchez Fuentes:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, Oficina Central, la cantidad de treinta y ocho mil quinientos (38,500) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, para mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 36; y para autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.” (HACIENDA)

R. C. de la C. 2537

Por el señor Misla Aldarondo:

“Para asignar a la Administración de Fomento Comercial para ser transferidos a la Asociación de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos (MIDA), la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares a ser utilizados como auspicio al Pabellón de Puerto Rico en la Convención Anual del “Food Marketing Institute” celebrada en la ciudad de Chicago; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2538

Por los señores Misla Aldarondo y Quiles Rodríguez:

“Para asignar a la Administración de los Tribunales la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para proyectos de infraestructura de tecnología; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. De La C. 2539

Por los señores Misla Aldarondo, Quiles Rodríguez y Sánchez Fuentes:

“Para asignar a la Administración de los Tribunales la cantidad de seis millones (6,000,000) de dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para la adquisición y habilitación del nuevo Centro Judicial en Fajardo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2540

Por los señores Misla Aldarondo y Quiles Rodríguez:

“Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, de fondos no comprometidos para gastos de funcionamiento del Centro de Estudios Especializados en Gerencia de Gobierno, para desarrollar el currículo de un programa intensivo de adiestramiento a los nuevos ejecutivos que entren en funciones en el 2001 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2541

Por los señores Misla Aldarondo y Quiles Rodríguez:

“Para asignar a la Universidad de Puerto Rico para transferir a la Federación Luis Palés Matos, la cantidad de cien mil (100,000) de dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para la celebración de la Bienal Internacional de Literatura a celebrarse en octubre del 2000; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2542

Por los señores Misla Aldarondo y Quiles Rodríguez

“Para asignar a la Comisión Estatal de Elecciones la cantidad de seis millones (6,000,000) de dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para la celebración de primarias de los partidos políticos a celebrarse en noviembre de 1999; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2543

Por los señores Mísla Aldarondo y Quiles Rodríguez:

“Para asignar a la Administración de Asuntos de Energía, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para llevar a cabo proyectos enfocados (Proyectos de Laptops Solares) a obtener los niveles más altos de eficiencia en todos los sectores del Gobierno de Puerto Rico, para que a largo plazo se desarrollen fuentes alternas y renovables de energía; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”  
(HACIENDA)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar un receso hasta las doce del mediodía (12:00 md.), cuando comenzaremos a discutir el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Aníbal Marrero Pérez,  
Vicepresidente.

-----

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

### INVOCACION

El Reverendo David Casillas Galarza, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS GALARZA: Muy buenas tardes a todos los presentes. Les invito a un momento de reflexión, meditación y oración delante del Señor para iniciar los trabajos en la tarde de hoy. Comparto con ustedes unos versos de la Palabra, del Evangelio según San Lucas, donde el Señor dice lo siguiente: “Todo aquel que viene a mí y oye mis palabras y las hace, os indicaré a quién es semejante. Semejante es al hombre que al edificar una casa cavó y ahondó y puso el fundamento sobre la roca y cuando vino una inundación, el río dio con ímpetu contra aquella casa, pero no la pudo mover, porque estaba fundada sobre la roca. Mas el que oyó y no hizo, semejante es al hombre que edificó su casa sobre tierra, sin fundamento; contra la cual el río dio con ímpetu y luego cayó y fue grande la ruina de aquella casa.”

Les invito a un momento de oración delante del Señor. Padre Santo, Señor de los cielos, agradecemos tu presencia con nosotros en esta tarde. Iniciamos los trabajos de esta Sesión especial, pidiéndote tu presencia, tu guía, tu sabiduría, de manera que toda decisión que se tome esté, Señor, saturada de tu sabiduría para el Pueblo de Puerto Rico. Gracias, Señor, porque todos los planes que hacemos, queremos hacerlos teniéndote a Ti como fundamento de nuestra vida. Gracias por tu presencia, y hemos orado en el Nombre de Jesucristo, Amén, amén, amén. Dios les bendiga a todos y todas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha comenzado la transmisión por televisión a través del Canal 40, y también a través de la emisora de radio Wapa Radio, para que la ciudadanía esté enterada y pueda seguir paso a paso la consideración del Calendario preparado para el día de hoy, que incluye el Presupuesto General de Gastos Ordinarios de todas las Agencias del Gobierno de Puerto Rico que habrá de regir a partir del próximo 1º. de julio de este año '99, que comienza el nuevo año fiscal. Esa es la agenda para el día de hoy.

Señor Presidente, haciendo esta introducción, vamos a solicitar que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, llamándose en primer término la Resolución Conjunta de la Cámara 2313, que es el Proyecto de Ley del Presupuesto General de Gastos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Quiero informar a todos los señores Senadores y al Pueblo de Puerto Rico, que el Presidente del Senado, Charlie Rodríguez, no ha comenzado con nosotros en esta Sesión, ya que se encuentra en el pueblo de Manatí, llevando las condolencias del Senado al señor Alcalde, Juan Aubín Cruz Manzano, por el deceso de su hijo Juan Aubín Cruz Abreu. Así que espero excusen al señor Presidente en esta primera parte de la sesión, y ya muy pronto él se reincorporará a los trabajos tan pronto llegue.

¿Alguna objeción a la moción presentada por el señor Portavoz? No habiendo objeción, así se aprueba. Adelante.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2313, titulada:

“Para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el año fiscal 1999-2000 de los programas bajo las diferentes agencias e instrumentalidades gubernamentales de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para la consideración de este Proyecto, de esta medida, el compañero Portavoz de la Minoría del Partido Popular y este Portavoz, hemos llegado a unos acuerdos en torno a las Reglas Especiales de Debate que van a regir este debate en torno a la Resolución de Presupuesto y las mismas son las siguientes: Las mociones relacionadas con la consideración de esta medida serán resueltas sin debate. Las enmiendas a esta Resolución Conjunta se presentarán en bloque por cada delegación y se votarán sin debate. El Presidente de la Comisión presentará la Resolución Conjunta sin sujeción a los límites de tiempo dispuestos aquí. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que informa la Resolución Conjunta, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta. El tiempo para el debate de la Resolución Conjunta será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue: El Partido Independentista Puertorriqueño, pues, obviamente, no hay tiempo para ellos, toda vez que su Portavoz no está presente, el compañero Rubén Berríos. El Partido Popular Democrático tendrá sesenta (60) minutos, el Partido Nuevo Progresista tendrá ciento veinte (120) minutos.

Cualquier delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo. Los turnos en el debate serán alternados entre las delegaciones y hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado

tácita o explícitamente a su tiempo. Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate.

Esas son las reglas especiales acordadas con el distinguido compañero Tony Fas Alzamora.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las Reglas de Debate? No habiendo objeción, son aprobadas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la distribución de los ciento veinte (120) minutos de la Mayoría Parlamentaria, la vamos a ir distribuyendo en el transcurso del debate. No obstante, sí podemos indicarle que una vez presentado el Proyecto por el compañero Roger Iglesias, que no está sujeto a estos ciento veinte (120) minutos, y luego de la participación del primer compañero de la Delegación del Partido Popular, pues el primer turno contra el tiempo será de Su Señoría, Marrero Pérez, luego será este Senador, luego el compañero McClintock Hernández y el compañero Dávila López. Después le habremos de seguir informando los turnos de los compañeros.

SR. VICEPRESIDENTE: Deseo preguntarle a la Delegación por el Partido Popular, si ya tiene el orden y la distribución de los turnos en relación a la hora, los sesenta (60) minutos que tiene para este debate.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Mercedes Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Entiendo que sí lo tenemos, estamos en espera de un minuto que viene subiendo la escalera nuestro Portavoz, y tan pronto él llegue al Hemiciclo, le hará saber a ustedes cuáles son las personas que vamos a hablar aquí hoy.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora senadora Mercedes Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Solicitamos unos minutos de receso en lo que llega el compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ya llegó.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¡Ah bien! Okey.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de comenzar y en lo que el compañero Portavoz Tony Fas Alzamora ocupa su lugar, vamos a solicitar que se autorice a la Comisión de Nombramientos que preside el compañero Luis Felipe Navas, a que proceda con la vista que tiene pautada para la una (1:00) de esta tarde, toda vez que estaba programada antes de terminarse esta Sesión del día de hoy, y que la autorización sea hasta que la presencia de los compañeros Senadores allí presentes, miembros de la Comisión de Nombramientos, sea requerida su presencia aquí en el Hemiciclo del Senado para cualquier determinación o votación que haya que llevar a cabo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, excusamos al señor Presidente de la Comisión de Nombramientos, el senador Luis Felipe Navas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Estamos listos para comenzar con la presentación de la medida legislativa del Presupuesto General de Gastos del Gobierno de Puerto Rico a cargo del compañero Roger Iglesias Suárez, Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, como debemos notificar en el orden que los legisladores nuestros habrán de expresarse, queremos hacerlo en estos momentos para no tener que interrumpir entonces el procedimiento del debate. Es una (1) hora, según habíamos acordado que le toca a la Minoría Parlamentaria. Este Portavoz empezará con un turno de diez (10) minutos; luego le seguirá el Portavoz de nuestra Delegación en la Comisión de Hacienda, con quince (15) minutos, los compañeros, Jorge Alberto Ramos Comas, luego la compañera Velda González con diez (10) minutos; luego el compañero Bruno Ramos, con diez (10) minutos; luego el compañero Modesto Agosto Alicea, con diez (10) minutos. Hace un total de cincuenta y cinco (55) minutos y los últimos cinco (5) minutos lo ocupará o el compañero Ramos Comas o este servidor, dependiendo de lo que decidamos en ese momento como el último turno de la delegación.

En esto le estamos dando participación a los cinco (5) miembros de la Comisión de Hacienda de la Delegación del Partido Popular Democrático.

Le solicitaríamos al señor Presidente, que para no invadir los turnos de un compañero y otro, cuando nos falte un minuto a cada ponente, nos notifique para redondear el tema y no tener que cogerle tiempo adicional a ningún otro compañero.

Muchas gracias.

-----

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

-----

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes compañeros Senadores y Senadoras, hemos escuchado los planteamientos del compañero Portavoz de la Delegación Minoritaria del Partido Popular. Acogemos su distribución, y se le estará haciendo el señalamiento cuando falte un minuto, para que sus compañeros puedan redondear.

Queremos indicarles a los compañeros del Senado que estuve en Manatí, acompañando a nuestro Alcalde de Manatí, Juan Aubín Cruz Manzano, para expresarle a nombre del Senado de Puerto Rico, nuestras condolencias por el fallecimiento de su hijo primogénito, de su hijo mayor, que luego de estar batallando por mucho tiempo una terrible enfermedad, sucumbió ante el cáncer. Y él les envía a ustedes su gratitud por las muestras de cariño que el Senado le ha expresado, así como también el Pueblo de Puerto Rico, que no tan sólo en Manatí, sino en todo Puerto Rico han estado enviando sus respetos y condolencias a la familia.

Compañero Portavoz, ¿ya usted distribuyó su tiempo?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, anunciamos antes del compañero, el tiempo nuestro y que más adelante volvemos a anunciar los turnos correspondientes que faltan en lo que nos ponemos de acuerdo con los compañeros.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ya está listo el compañero Roger Iglesias, Presidente de la Comisión de Hacienda para comenzar con la presentación.

SR. PRESIDENTE: Compañeros Senadores y Senadoras, Pueblo de Puerto Rico, vamos a estar iniciando en estos momentos, posiblemente la pieza legislativa de mayor importancia, toda vez que trata del Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico. Cómo se van a distribuir los recaudos del pueblo para otorgarle servicios al pueblo, por lo cual, vamos a solicitar, a todos los compañeros que estemos prestos a atender, a los distintos compañeros que participarán en el debate, que será iniciado por el Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, el senador Roger Iglesias Suárez. Una vez finalizado el compañero, entonces estaremos escuchando los planteamientos de los Senadores, tanto de Mayoría como de Minoría.

Adelante, señor Senador, Presidente de la Comisión de Hacienda, Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, vamos a solicitar unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Vamos a tratar de leerlas bastante rapidito, porque son varias, las vamos a someter a Secretaría la copia de las enmiendas que vamos a estar haciendo.

En la página 15, línea 25, sustituir "Facilidades" por "Instalaciones". En la página 20, línea 13, después de "Fomento" insertar "para Puerto Rico". En la página 27, línea 2, después de "presentar" insertar la palabra "un". En la página 27, línea 21, después de "Resolución" insertar "Conjunta". En la página 29, línea 13, después de "Esta Resolución" insertar "Conjunta". En la página 2, línea 8, tachar "\$5,141,000" y sustituir por "\$5,441,000". En la página 2, línea 14, tachar "9,150,000" y sustituir por "9,450,000". En la página 5, línea 30, tachar "7,510,000" y sustituir por "8,010,000". En la página 5, línea 32, tachar "7,510,000" y sustituir por "8,010,000". En la página línea 29, tachar "14,318,000" y sustituir por "13,318,000". En la página 9, línea 31, tachar "20,950,000" y sustituir por "19,950,000". En la página 11, línea 20, tachar "3,390,000" y sustituir por "3,890,000". En la página 11, línea 26, tachar "10,668,000" y sustituir por "11,168,000".

En la página 12, línea 15, "7,265,600" y sustituir por "5,442,000". En la página 12, línea 16, tachar "8,232,000" y sustituir por "7,582,000". En la página 12, línea 19, tachar "82,557,000" y sustituir por "79,442,000". En la página 12, línea 20, tachar "9,106,400" y sustituir por "8,995,000". En la página 12, línea 21, tachar "10,680,000" y sustituir por "8,680,000". En la página 12, línea 22, tachar "118,193,000" y sustituir por "110,493,000". En la página 17, línea 27, tachar "3,724,000" y sustituir por "3,924,000". En la página 17, línea 29, tachar "3,724,000" y sustituir por "3,924,000". En la página 18, línea 15, tachar "22,972,000" y sustituir por "23,472,000". En la página 18, línea 17, tachar "22,972,000" y sustituir por "23,472,000". Y en la línea 2, donde está el Gran Total, tachar "\$4,017,043,000" y sustituir por "\$4,010,343,000". Estas son las enmiendas en Sala, señor Presidente, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente de la Comisión de Hacienda, simplemente una pregunta que deseamos hacerle. Cuando usted señala la enmienda en la página 18, línea 17, noto que el aumento es quinientos mil dólares (500,000), eso significa que el aumento a la Oficina del Contralor será de cuatro punto cinco (4.5) millones de dólares.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Eso es correcto, señor Presidente, estamos haciendo una adición al aumento que ya habíamos cuadrado con la Cámara de cuatro (4) millones, para llevarlo a los cuatro punto cinco (4.5) millones que había pedido la Oficina del señor Contralor. En adición a eso, para información general de los compañeros, también estamos adicionando medio millón de dólares al Departamento de Asuntos al Consumidor; doscientos mil (200,000) dólares a la Oficina de Etica Gubernamental y trescientos mil (300,000) dólares a la Oficina de Asuntos Federales. Estos son los cambios que, obviamente, son muchos los números, pero es porque esto provoca cambios en las diferentes sumatorias.

Pero, básicamente, esos son los cuatro cambios que estamos haciendo desde el punto de vista de la asignación presupuestaria, distintos a lo que realizó ya la Cámara de Representantes en coordinación y en acuerdo previo con la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Me parece muy acertado el llevarlo a cuatro punto cinco (4.5) millones el aumento de la Oficina del Contralor, tal como él lo había solicitado y tal como el Senado se había comprometido con él, y de igual manera, elevar en cuatrocientos mil (400,000) dólares el presupuesto de la Oficina de Etica Gubernamental.

SR. IGLESIAS SUAREZ: En medio millón de dólares, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: En medio millón. De manera que estamos, pues cumpliendo los compromisos que contraímos con estas dos agencias que son importantes en la lucha contra la corrupción, y obviamente, el velar por la sana administración pública.

Compañero, usted tiene el piso, adelante con su explicación.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Vamos a solicitar, señor Presidente, para hacer las expresiones, movernos al podio.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas sometidas por el compañero senador Iglesias, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Procedemos ahora a escuchar la exposición del compañero Presidente de la Comisión de Hacienda. Adelante, senador Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: El Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico que se propone para el Año Fiscal 99-2000, es un presupuesto orientado hacia la continuidad de los programas de Gobierno y los logros más significativos comenzados en el 1993.

Se contempla el funcionamiento de las agencias, corporaciones e instrumentalidades del Gobierno en una visión global, en un rol de Gobierno facilitador, sensible, y responsivo a todos los elementos y sectores de la sociedad en la prestación de los servicios esenciales convertidos en procesos acelerados y eficientes, utilizando la tecnología que controla el destino del mundo moderno, lo que demuestra el mejoramiento en la calidad de los servicios y un mejor funcionamiento del Gobierno que se eleva a la más sana ejecutoria de la administración pública.

Haciendo un historial antes de 1993, cuando asumió esta Administración el poder, debemos señalar lo siguiente. Para comprender y apreciar los logros y las nuevas iniciativas del Gobierno establecidas por la Administración del Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, en la exposición del Presupuesto que se recomienda para el año 2000, antes del '93, de todos conocido, Puerto Rico se caracterizaba por un aumento continuo en la criminalidad, llegando a treinta y seis (36) delitos Tipo I, por cada mil (1,000) habitantes. Un déficit promedio de sobre mil doscientos ochenta (1,280) espacios carcelarios, más del trece (13%) por ciento en el margen prestatario acercándose al tope máximo. Una deuda extraconstitucional de tres mil seiscientos noventa y nueve (3,699) millones o más de mil cero veintisiete (1,027) por habitante. Fondos por ciento cuarenta (140) millones sin incluir en el Presupuesto de 1992-'93 para pagar la deuda extraconstitucional.

Una insuficiencia presupuestaria en '92-'93 por cuatrocientos (400) millones en el Fondo General, un gigantismo gubernamental con un veinticinco (25%) por ciento del empleo total en Puerto Rico. Un desempleo a un nivel alto de dieciocho punto treinta y dos (18.32) por ciento para ese mismo año fiscal. Arreglos especiales para evitar pagar el salario mínimo federal, más de mil cuatrocientos setenta personas recibiendo alimentos del PAN en el 1992. Una información financiera no confiable sin auditar y limitada. Unos costos en los servicios médicos y de salud que ascendían cada año, subiendo para aquella época a novecientos veintitrés (923) por persona. Unos sistemas de información electrónica obsoletos, unos sistemas, estimados de ingresos inflados, ocho (8) déficit presupuestarios del '85 al '92. Problemas financieros en más de veinte (20) agencias. Un déficit actuarial acumulados por décadas de los Sistemas de Retiro. Una Reforma Contributiva de 1987, deficitaria y congelada. Se aumentaron los arbitrios y las contribuciones y los tributos por mil trescientos (1,300,000) millones.

En fin, el crecimiento desmedido del Gobierno de Puerto Rico en cincuenta y uno, aumentó de sesenta a ciento treinta y cinco en ese, y del '84 al '92 aumentó en veintisiete (27) agencias.

La década del '80, a consecuencia del despilfarro de fondos públicos e irregularidades que continuamente informó la Oficina del Contralor, tuvo una reacción equivocada. En vez de montar recursos a esa Oficina y al Departamento de Justicia, se sobreglamentó el Gobierno, aumentando así la burocracia y se le negó fondos a esa Oficina. La deuda pública se acrecentaba cada día más y se comprometió en ingresos futuros para cuadrar cada presupuesto. Y como si fuera poco, cada año se hacían transacciones por decena de millones de dólares en junio para cuadrar cada presupuesto.

Ante esta situación, esta Administración hizo un compromiso de cambio, de reinversión, de una transformación en enfoques, estructuras, estilos, procesos, en la forma de administrar el presupuesto y de controlar el gasto. Los compromisos esbozados en el programa de Gobierno y las otras políticas adoptadas durante el pasado cuatrienio se enmarcaron dentro de esta visión de cambios, reencarrilando al Gobierno y a la economía en Puerto Rico, poniendo en marcha el País hacia el nuevo milenio. Se aprobaron e implementaron reformas gubernamentales para mejorar, tanto el funcionamiento del Gobierno, como la provisión de servicios a la ciudadanía, dando poder y permitiendo la participación de ésta y la empresa privada en gestiones que antes llevaba a cabo el Gobierno. Se diseñó y se adoptó un nuevo modelo económico que expresa una nueva visión, una visión que confía en la capacidad de nuestra gente.

En fin, ocho (8) Reformas con esa visión y enfoque gerencial moderno, y se ha estado invirtiendo el dinero del pueblo en las verdaderas necesidades y prioridades, según lo prometido por la Administración, trabajando por un mejor futuro, por un Puerto Rico mejor para el pueblo puertorriqueño, que es en fin de cuentas el dueño del Gobierno.

Se ha logrado disminuir considerablemente la deuda extraconstitucional a dos mil novecientos veinticuatro (2,924) millones, esto ha permitido mejorar los servicios al pueblo. Por ejemplo, la Reforma de Salud en seis años ha beneficiado a casi toda la población. En el '93 se estableció una reserva de contingencia con el propósito de hacer frente a cualquier insuficiencia en los estimados de ingresos en los gastos, la cual no ha tenido que ser utilizada. Además, se fortaleció el fondo presupuestario mediante una disposición de ley que lo capitaliza en años recientes a un uno (1%) por ciento del total de la Resolución Conjunta del Presupuesto. De la misma manera, mediante la misma Ley se fortaleció el Fondo de Emergencias al disponerse que también sería capitalizado en uno (1%) por ciento de la Resolución Conjunta del Presupuesto General.

Como un elemento clave en este proceso de reinversión, también la Administración se comprometió a reorganizar la Rama Ejecutiva en departamentos sombrillas que agrupan la mayor parte de los organismos, programas y funciones con objetivos similares para lograr mayor eficiencia, economía y efectividad en su funcionamiento, así como eliminar o liquidar programas, organismos, privatizar corporaciones y funciones innecesarias o redundantes que han cumplido ya sus objetivos que duplican otros organismos o que no responden a las prioridades del pueblo. Los departamentos sombrillas que daban este proceso, que muestra la reorganización macro de la Asamblea, de la Rama Ejecutiva fueron los siguientes: el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Comisión de Seguridad y Protección Pública, el Departamento de Corrección y Rehabilitación, el Departamento de Agricultura, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, el Departamento de Hacienda, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, el Departamento de la Familia, la Comisión de Derechos al Ciudadano, el Financiamiento y Agencia Fiscal bajo la dirección del Presidente del Banco Gubernamental de Fomento y la Administración de Asuntos Federales a la cual se transfirieron las funciones del Departamento de la Comunidad Puertorriqueña en los Estados Unidos. Estos y otros departamentos previamente existentes conforman los diecinueve (19) departamentos u organismos tipo sombrilla.

Otra alternativa de reorganización que se ha utilizado por la Administración en su visión amplia como Gobierno competente para coordinar esfuerzos interagenciales, maximizar la utilización de los recursos y mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes y la ciudadanía en general, son los programas multiagenciales. Mediante este esfuerzo se ha logrado obtener grandes beneficios para el pueblo. Entre estos programas se pueden mencionar; el programa "Zona Escolar Libre de Drogas y Armas", el Congreso de Calidad de Vida, el Sistema 9-1-1, y la Reforma de Salud. La salud del pueblo, eso es una de las prioridades de la Administración. Por eso, al implantar la Tarjeta de Salud, los ciudadanos cuentan hoy día con más y mejores servicios médicos de su preferencia.

En el Año Fiscal '93-'94, se implantó el seguro médico en la Región Noreste. En el Año Fiscal '94-'95 se implantó en las regiones Sureste y Norte. Ya este Año Fiscal se ha extendido el seguro a dos regiones, la central y el noreste y de los Años Fiscales '96, '97, '98 y '99 se ha extendido para cubrir prácticamente a todo Puerto Rico. De hecho, iniciado el próximo 1<sup>o</sup>. de julio del próximo año fiscal, todos los municipios, excepto el Municipio de San Juan, estarán disfrutando de la Reforma de Salud, mejor conocida como la Tarjeta de Salud.

Las Escuelas de la Comunidad, que es otra prioridad de esta Administración, delega en el poder y en la administración de recursos a las propias escuelas y a la comunidad, y logran mayor participación de la familia y la comunidad en los procesos educativos. También se ha logrado que los niños comiencen la enseñanza formal a los 5 años en el Kindergarten. A tales efectos, se dispuso la construcción de 116 salones de clases adicionales. Se ha aumentado en igual proporción los sueldos del sistema educativo, como a los directores de escuelas, personal docente educativo y otro personal.

En resumen, al 31 de diciembre de 1997, esta Administración invirtió un total de quinientos cincuenta millones trescientos mil (550,300,000) dólares en mejorar las condiciones salariales de los maestros y otro personal docente durante el transcurso del pasado cuatrienio, como nunca antes se había hecho, beneficiándose de esta forma todos los componentes del Departamento de Educación.

El sistema judicial fue estructurado en tres jerarquías, diseñadas a base de criterios de cuantía para atención de casos civiles y a base de gravedad de la conducta delictiva en los casos criminales. La experiencia acumulada de los pasados 40 años exigió reexaminar el sistema judicial de cara a las expectativas del siglo entrante, de modo que responda a los principios más avanzados de la administración de la justicia. Como parte de esta Reforma, se aprobaron las Leyes 247, 248, 249, 250, 251 del 25 de diciembre del '95, con el fin de mejorar y analizar los aspectos procesales de la Judicatura y definir más claramente la competencia de los tribunales.

Además, se estableció el Distrito de Fajardo y se financió la construcción de tres (3) nuevos Centros Judiciales; en Fajardo, Mayagüez y Humacao. Se hacen asignaciones también a la Administración de Tribunales para mejoras permanentes a los Centros Judiciales, obviamente luego de su construcción, en particular el de Fajardo que se espera esté inaugurándose próximamente.

Relacionado con la Reforma Contributiva, tiene el efecto ésta, de reducir las evasiones y ampliar la base contributiva para que todo el pueblo se beneficie con alrededor de cuatrocientos tres (403) millones de dólares. Está pendiente de aprobación y esperamos hacerlo en las próximas semanas, o los próximos días, la aprobación de la segunda fase de esta Reforma que reduce las tasas contributivas para un nuevo alivio contributivo de cerca de doscientos ochenta (280) millones de dólares que aliviarían el bolsillo de los ciudadanos contribuyentes para un total de seiscientos ochenta y tres (683) en beneficios contributivos para los puertorriqueños.

La seguridad pública y la lucha contra el crimen ha sido uno de los compromisos más importantes y prioritarios de esta Administración. Los esfuerzos han estado dirigidos a combatir con mano dura y efectiva todos los elementos que contribuyan a la criminalidad y a establecer medidas para la prevención y erradicación de este mal social.

Se ha implantado un plan abarcador y agresivo con el fin de devolver al pueblo la paz, tranquilidad y confianza anhelada. En este esfuerzo participan: la Policía de Puerto Rico, la Guardia Nacional, la Administración de Vivienda Pública y diez (10) agencias de interés social.

En lo que respecta a los servicios públicos, por un lado la Administración se comprometió, a mantener estable el empleo del Gobierno, así mismo propiciar su mejor utilización dentro de la organización a tono con su capacidad y las necesidades y prioridades.

Por otra parte, se han promocionado programas de capacitación mediante talleres, adiestramientos, seminarios, becas para estudios, así como modernización y mejoramiento en las herramientas y condiciones

de trabajo; pero esto no es suficiente. La Administración reconoce y entiende, que el recurso humano es el recurso más valioso del Gobierno, y se comprometió a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos, mejorando sus condiciones salariales y proveyendo incentivos para premiar el esfuerzo adicional y la productividad. Han sido muchas las medidas que se han tomado en este sentido: Aumento de sueldo a varias clases por leyes, como los policías, los maestros, enfermeras, bomberos, oficiales de custodia, pero también a todo el personal del Gobierno. Son los aumentos más grandes concedidos en la historia a estas clases. Pero eso no queda ahí. También ha habido aumento de sesenta (60) dólares mensuales por la Ley Número 124, del 9 de agosto de 1995, a los que no habían recibido aumento desde enero de 1993, con el cual se beneficiaron mil novecientos doce (1,912) empleados, para un total anual de un millón ochocientos cincuenta y dos mil ciento noventa (1,852,190) dólares.

Además, los aumentos por productividad beneficiaron a cuarenta y nueve mil ciento veintitrés (49,123) empleados con una inversión de once millones cuatrocientos cuarenta y tres mil (11,443,000) por este concepto. Revisión de planes de clasificación y retribución se han beneficiado unos doce mil cuarenta (12,040) empleados. Otros treinta y cinco punto nueve (35.9) millones en ascenso y pasos por méritos individuales, beneficiándose alrededor de sesenta y cuatro mil (64,000) empleados con un aumento de ciento setenta y siete punto siete (177.7) millones de dólares. En muchas agencias se han otorgado bonos de productividad y asistencia, entre otros beneficios. En resumen, desde el 1993, hasta el presente, se ha invertido sobre tres mil doscientos sesenta y dos (3,000,262) millones de dólares en aumentos de sueldo a todos los servidores públicos.

En el sector no gubernamental se ha adoptado el salario mínimo federal. Esto produce un efecto de aumento en la actividad económica debido al poder adquisitivo en el mercado, lo cual redundará a su vez en la creación de más empleos en la empresa privada. Pronto se estará aprobando legislación por ciento trece (113) millones de dólares para conceder un aumento de sueldo de cien (100) dólares a todos los empleados públicos.

No conforme con todas las reformas que se han implantado, la Administración se ha propuesto mejoras a las tecnologías de información de las entidades públicas a tono con las necesidades actuales de sus clientelas y promover el mejoramiento de los sistemas de intercambio de información, entre éstas, lo que ha permitido la agilización de los servicios esenciales al pueblo y la economía de millones de dólares.

Otros aspectos que han contribuido a los cambios de enfoque en la formulación de este Presupuesto para el año 2000, lo constituyen las reformas programáticas que ha implantado la Administración ante los reclamos de los ciudadanos por una mejor calidad de vida. Los diecisiete (17) proyectos estratégicos de mejoras permanentes a la infraestructura con una inversión de tres mil (3,000,000) millones de dólares y el Congreso de Calidad de Vida, donde participan dieciséis (16) agencias que establecen programas de servicios a la comunidad para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestro pueblo.

A tenor con la Ley, el Presupuesto Consolidado del Gobierno de Puerto Rico que se recomienda por la Asamblea Legislativa para el año 2000, asciende a diecinueve mil ochocientos sesenta y dos (19,862) millones de dólares. Este representa un aumento de quinientos cuarenta y un mil (541,000,000) millones equivalentes a un dos punto ocho (2.8) por ciento, comparado con el vigente de '98-'99 de diecinueve mil ciento sesenta y siete (19,167,000) millones. El Presupuesto que se recomienda para el '99-2000, representa un cuarenta y cinco (45) por ciento, seis mil setenta y seis (6,076) millones, comparado con el Presupuesto del '92-'93 de trece mil quinientos doce (13,512) millones.

El Presupuesto Consolidado asignado a los servicios de la comunidad asciende a dieciséis mil cuatrocientos veintitrés millones novecientos cuarenta y ocho (16,423,948) dólares. Este representa el ochenta y tres punto tres (83.3) por ciento del Presupuesto total del Gobierno. El mismo es mayor al vigente de quince mil seiscientos veintiséis (15,626) millones por seiscientos ochenta y cinco (685) millones. Dicho Presupuesto de dieciséis mil cuatrocientos veintitrés (16,423) millones permitirá continuar,

fortalecer y expandir los servicios esenciales al pueblo. Estos aumentos, no sólo son en dólares absolutos, sino también en términos relativos. O sea, se está asignando más recursos a los servicios de la comunidad.

Para el pago de la deuda total se propone en el Presupuesto la cantidad de dos mil doscientos doce punto dos (2,212.2) billones, que representan un once punto tres (11.3) por ciento del total. Como ya se ha dicho, han sido muchas las medidas que se han tomado para favorecer al servidor público. En esencia, todos los empleados públicos recibieron aumento entre los años fiscales '94 al '97. Entre '93 al '99, se han actualizado noventa y cinco (95) planes de retribución, de los cuales setenta y dos (72) o lo que es el setenta y nueve (79) por ciento se han actualizado en los últimos cuatro años.

Además, en el presente Año Fiscal '98-'99 se destinaron treinta y tres (33) millones para aumento y ciento trece (113) millones que se destinan en el Presupuesto que nos ocupa para la concesión de un aumento de cien (100) dólares o mil doscientos (1,200) anuales para el año '99-2000, que éste, como ya señalamos, es para todos los empleados públicos. La inversión promedio en este caso por empleado sube de quince mil siete cero dos (15,702) en el '93 a diecinueve mil siete veintiocho (19,728) en 1999 y veinte mil tres cincuenta y cuatro (20,354) en el año 2000.

Vamos a ver ahora la situación de la economía en el País. La Junta de Planificación ha estimado tres posibles escenarios, mínimo, base y máximo. En el escenario de base, se estima que el producto bruto real crecerá de tres (3%) por ciento para el '99 y de dos punto siete (2.7) para el 2000. El escenario mínimo se proyecta un crecimiento de dos punto siete (2.7) para el '99 y tres punto cuatro (3.4) para el 2000 y en el escenario máximo un crecimiento de dos punto cinco (2.5) para el '99 y de tres (3%) por ciento para el 2000. Las proyecciones de la economía de Puerto Rico se realizan utilizando los modelos económicos de la Junta de Planificación, en los cuales se asume la recuperación de la economía de Puerto Rico.

Además, se proyectan en el continuo crecimiento de la economía de los Estados Unidos, respaldada por una inflación controlada, tasas de intereses bajas y la estabilidad de los precios del petróleo por un lado y las condiciones favorables en Puerto Rico, tanto para la actividad turística como para el sector de la construcción por otro. Bajo el escenario base, se proyecta un crecimiento de producto bruto real para Puerto Rico de tres (3%) por ciento en el '99, alcanzando la cifra de seis mil doscientos quince (6,215) millones. Para el año 2000, se espera que la cantidad ascienda a seis mil trescientos ochenta y tres (6,383) millones que representa un dos punto siete (2.7) para dicho año.

A precios corrientes, se proyecta que la economía alcanzará la cifra de treinta y siete mil ciento veintisiete (37,127) millones en el '99, y treinta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro (39,544) millones en el 2000, para un crecimiento económico de seis punto seis (6.6%) por ciento y seis punto cinco (6.5) durante esos años respectivamente.

El gasto de consumo personal es el principal componente del producto bruto. Para el '99 se espera un mejoramiento en el gasto de consumo personal de siete mil quinientos cuarenta y tres (7,543) millones o un cinco punto nueve (5.9) por ciento, y para el 2000 el crecimiento del gasto personal se estima en siete mil setecientos treinta y nueve (7,739) millones, para una tasa de crecimiento de dos punto seis (2.6).

A precios corrientes, la cifra para los Años Fiscales '99-2000 será de treinta y tres mil cuatrocientos treinta y un (33,431) millones y de treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y un (34,551) millones representando un crecimiento de seis punto seis (6.6) y de tres punto cuatro (3.4), respectivamente. Las proyecciones antes citadas están sujetas a revisión, tomando en consideración los factores futuros que puedan afectar tanto la economía de los Estados Unidos como la de Puerto Rico.

Veamos ahora los estimados de ingresos. La Secretaria de Hacienda propuso a la Legislatura un estimado de ingresos para el año 2000 por la cantidad de seis mil setecientos ochenta y siete (6,787) millones. Los aumentos en los recaudos de ingresos, no hay duda, obedecen a la mejoría de la economía

como resultado de los pasos tomados por la presente Administración. Un resurgir de la confianza en el sector privado y las nuevas medidas de fiscalización establecidas por el Departamento.

Como producto de lo antes mencionado, el estimado propuesto alcanza la cifra de seis mil setecientos ochenta y siete (6,787) millones, y éste, comparado con el vigente, de seis mil trescientos cincuenta y seis (6,356) millones, refleja un alza por cuatrocientos treinta y un (431) millones para sufragar el gasto presupuestario del '99-2000. No obstante a lo anterior, los estimados de ingresos revisados para los Años Fiscales '99-2000 incrementaron a tenor con el ritmo de crecimiento de la economía. El estimado de ingreso revisado para el Año Fiscal de 1999, asciende a seis mil cuatrocientos noventa y nueve (6,499) millones, el cual representa un aumento de ciento cuarenta y tres (143) millones en comparación con el estimado vigente.

Además, se superan los recaudos del Año Fiscal 1998, en unos quinientos noventa y siete (597) millones o diez punto uno (10.1) por ciento. En cuanto al estimado del año 2000, se proyecta en ciento cinco (105) millones, alcanzando un nivel de seis mil ochocientos noventa y dos (6,892) millones.

Y yo voy a hacer un aparte en este lado, porque yo quiero que el Pueblo de Puerto Rico tenga algo bien claro. Cuando nosotros asumimos la Administración, el Departamento de Hacienda tenía como costumbre hacer unos estimados que en los pasados, en los últimos cuatro (4) años nunca se cumplieron. Siempre el Gobierno tuvo que hacer ajustes a última hora para poder cumplir con la responsabilidades que tenía. Esta Administración lleva siete (7) años cumpliendo y superando los estimados que se han hecho. Por primera vez este Presupuesto se aprueba única y exclusivamente con recursos recurrentes, y el pueblo tiene que tener esto claro, porque los amigos enemigos de esta Administración reiteradamente han estado tratando de confundir la opinión llevando información que no es correcta. Este Presupuesto, repito, por primera vez en la historia se aprueba, únicamente con recursos recurrentes.

Varios factores contribuyeron a que el estimado propuesto a la Legislatura fuera revisado. Entre éstos se destaca en el comportamiento saludable de la actividad económica y el aumento en el flujo de transferencia a las personas tras el paso del Huracán Georges. También es importante reiterar la eficiencia fiscalizadora del Departamento de Hacienda que ha contribuido al crecimiento de los recaudos en los últimos años. Estos recursos de doscientos cuarenta y ocho (248) millones servirán para continuar ampliando los servicios según las prioridades existentes en las agencias previo al análisis realizado por las Comisiones de Hacienda de Cámara y Senado, y que se distribuyeron según las necesidades y prioridades encontradas a consecuencia del análisis realizado.

A tenor con lo que dispone la Sección 2 y 8 del Artículo 6 de la Constitución, constituye ser política pública del Gobierno de Puerto Rico al emitir bonos para el desarrollo y uso de las mejoras públicas permanentes para beneficio general de la comunidad y así fomentar la expansión económica de Puerto Rico. Así mismo es política pública del Gobierno de Puerto Rico mantener el pago del servicio de la deuda a niveles estables y de identificar oportunidades de refinanciamiento para obtener los más bajos intereses en el mercado.

La consecución de continuar ofreciendo todos los servicios que requiere la ciudadanía se hace necesario para continuar con la construcción de mejoras públicas, como la producción de energía, el agua potable, los sistemas de alcantarillados, la transportación urbana y otros. A excepción de los servicios que presta el Gobierno Central que se pagan del Fondo General, el cual se nutre del pago de contribuciones y de los servicios que prestan las corporaciones públicas que se nutren del pago de tarifa por los usuarios de los servicios que se prestan y las transferencias federales para diversos propósitos, se hace necesaria la realización de empréstitos para sufragar la inversión estructural que son pagaderas a largo plazo con el producto de las tarifas y de los recursos antes mencionados.

La Comisión de Hacienda desea señalar, que los inversionistas y agencias clasificadoras de bonos toman en consideración, entre otros factores, la cuantía de la deuda de circulación en un momento dado,

así como los recursos económicos y mecanismos legales con que se cuenta para honrar las obligaciones contraídas.

En Puerto Rico, el monto de la deuda del Gobierno Central está limitado constitucionalmente. Lo mismo ocurre con entidades públicas, aunque en este caso, ese marco viene definido en cada contrato de fideicomiso que se suscribe. En cuanto a los municipios, la deuda está limitada estatutariamente. La deuda pública total del Gobierno Central, las corporaciones públicas y de los municipios al 30 de junio del '98 alcanzó la cifra de veintidós mil trescientos veintidós (22,322) millones, ésta comparada con la deuda de diecinueve mil quinientos ocho (19,508) millones en igual fecha, a 1997, tuvo un aumento de dos mil ochocientos catorce (2,814) millones que representa un catorce punto cuatro (14.4) por ciento, esencialmente para obras de infraestructura. La deuda se divide de la siguiente forma: el Gobierno Central, cuatro mil ochocientos dieciocho punto seis (4,818.6) millones; los municipios mil cero treinta punto tres (1,030.3) millones; y las corporaciones públicas dieciséis mil cuatrocientos setenta y tres punto cinco (16,473.5). El crecimiento de la deuda se debió a las emisiones de bonos realizadas durante el año '98, por el Gobierno Central de quinientos (500) millones para el Programa de Mejoras de las Agencias.

Las corporaciones públicas, como la Autoridad de Energía Eléctrica, emitió obligaciones por quinientos ocho punto seis (508.6) millones; el Banco de la Vivienda por ciento cuarenta (140) millones; la Autoridad de Carreteras por mil cuarenta y seis (1,046) millones; la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura por ochocientos un punto ocho (801.8) millones; la Compañía de Fomento Industrial por sesenta y ocho punto un (68.1) millones para el Programa de Mejoras Capitales de esa corporación, y así mismo se emitieron mil trescientos cincuenta y un punto ocho (1,351.8) millones en bonos de refinanciamiento que representaron ahorros por ochenta y nueve punto un (89.1) millones.

Al día de hoy, existe un margen libre de disposición o lo que es otra cosa, el Gobierno podría coger prestado todavía un margen prestatario, como se llama de cinco punto tres (5.3) por ciento. Lo que representaría doscientos noventa mil (290,000,000) millones adicionales. El margen de libre disposición del Gobierno que en diciembre del '98 era de doscientos noventa (290), representa cinco punto tres (5.3) del margen constitucional no utilizado. El máximo de bonos de obligación general que el Gobierno Central puede emitir a base del margen de libre disposición señalado, serían obligaciones sin exceder el límite constitucional que es de quince (15%) por ciento. Tomado como base el parámetro de comparación convencional de una tasa de interés de doce (12%) por ciento en un término de veinticinco años.

Es evidente en la secuencia presentada que el Gobierno Central ha mantenido una tendencia a reducir el margen prestatario utilizado en la emisión de las obligaciones generales. La Comisión de Hacienda está consciente que la Administración mantendrá sumo cuidado en utilizar prudentemente el margen prestatario dentro del parámetro razonable, como se muestra en la tabla. El margen del 31 de diciembre del '98 se mantiene dentro de los niveles más razonables desde la deuda de 1970.

Al 31 de diciembre del '92, el Gobierno de ese entonces tenía una deuda gerencial que se le ha llamado extraconstitucional, por tres mil seiscientos noventa y nueve (3,699) millones. A partir del Año Fiscal '92-93 dicha deuda ha disminuido en un veinte punto cincuenta y dos (20.52) por ciento o dos mil novecientos veinticuatro (2,924) millones en el 1999. Esta deuda extraconstitucional, incluye déficit operacionales y deudas de las corporaciones públicas asumidas por el Gobierno Central, obligaciones de Ley dejadas de pagar y errores gerenciales. Los pagos para amortizar el principal de esta deuda durante los años '94 al 2000, ascienden a mil setecientos setenta y nueve (1,779) millones. Este es el resultado de una sana administración y la función fiscalizadora del Gobierno de Puerto Rico.

El Presupuesto Consolidado del Gobierno de Puerto Rico asciende, como ya les había dicho anteriormente, a diecinueve mil ochocientos sesenta y dos (19,862) millones de dólares. Este contempla un aumento de quinientos cuarenta y un mil (541) millones, comparado con el vigente de diecinueve mil ciento sesenta y siete (19,167). De ese total, trece mil quinientos ochenta y dos punto tres (13,582.3) millones

corresponden a los gastos operacionales. Tres mil setecientos noventa y tres (3,793) millones para el Programa de Mejoras Permanentes y dos mil doscientos doce punto tres (2,212.3) millones para el pago de deuda de emisiones de bonos y deudas extraconstitucionales. Los recursos totalizan veinte mil ciento treinta y tres (20,133) millones que cuenta, como ya les había dicho anteriormente, con un balance libre de doscientos setenta y un mil novecientos veintiocho (271,928) millones y provienen de las siguientes fuentes: Ingresos del Fondo General, seis mil ochocientos noventa y dos (6,892) millones de dólares; Fondos Especiales Estatales, cuatrocientos tres mil novecientos cuarenta y tres (403,943) millones; Aportaciones Fondos Federales, cuatro mil cincuenta y seis (4,056) millones; el Fondo de Mejoras Públicas, cuatrocientos setenta y cinco (475) millones; Ingresos propios, cuatro mil setecientos noventa y dos punto cinco (4,792.5) millones; los Préstamos y Emisiones de Bonos, dos mil seiscientos sesenta y dos punto cinco (2,662.5) millones; y otras fuentes setecientos seis mil (706,000,000) millones.

El Presupuesto que estamos aprobando o que estaremos aprobando en la tarde de hoy que se sufraga del Fondo General asciende a seis mil ochocientos noventa y dos (6,892) millones que representa un aumento de trescientos noventa y tres (393,000,000) millones de dólares. El mismo incluye cuatro mil dieciséis punto ocho (4,016.8) millones para los gastos generales que se asignan en la Resolución Conjunta del Presupuesto General, tres mil quince punto cuatro (3,015.4) millones para los Programas y Propósitos que se consignan en Asignaciones Especiales para Funcionamiento que incluye los recursos de nueve mil cuatrocientos setenta y un (9,471) millones para la aportación del Fondo de Redención de la deuda pública.

Luego del Mensaje de Estado del Gobernador de Puerto Rico, en el mes de febrero, la Comisión de Hacienda comenzó los trabajos de análisis y consideración del Presupuesto. En primera instancia y como cuestión de prioridad, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes y del Senado evaluaron conjuntamente la situación económica proyectada para el '99-2000 por la Junta de Planificación. Luego el estimado de ingresos propuestos por el Departamento de Hacienda. La deuda pública, declarada por el Banco Gubernamental y los Gastos de Desembolso presupuestados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Así mismo evaluaron conjuntamente el funcionamiento y los logros obtenidos de la Reforma de Salud y de la Oficina de Asuntos Federales en Washington. En segunda instancia, nuestra Comisión de Hacienda del Senado se dedicó al análisis y a evaluar las diferentes agencias y los diferentes programas. Se evaluaron y se trabajaron todas las medidas y proyectos que enmarcan el cuadro presupuestario, el Plan de Acción de la presente Administración para el Año '99-2000.

Frente a esta responsabilidad, la Comisión de Hacienda laboró un plan de trabajo de cincuenta (50) vistas públicas, veintidós (22) sesiones ejecutivas, para un total de setenta y dos (72) reuniones en la Comisión. Hay que señalar que se evaluaron por la Comisión de Hacienda aproximadamente trescientos diez (310) programas, diecinueve (19) departamentos sombrillas, ciento cuarenta y nueve (149) presupuestos de agencias y corporaciones. Se consideraron y trabajaron más de ciento sesenta (160) medidas de administración propuestas por el Ejecutivo a la Asamblea Legislativa y más de quinientas (500) medidas de iniciativa legislativa, para un total de mil ciento treinta y ocho (1,138) evaluaciones de medidas, programas y presupuestos de agencias y corporaciones.

Tenemos que señalar, además, que en la evaluación del Presupuesto se logró la coordinación y la cooperación de todos los jefes y funcionarios de agencias, en especial del Departamento de Hacienda, la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la Junta de Planificación y el Banco Gubernamental que aportaron los documentos esenciales para el análisis correspondiente.

La formulación del Presupuesto consolidado por departamentos sombrilla está distribuido según los indicadores de esfuerzos y los logros dirigidos a medir los resultados de los programas gubernamentales en la atención de las necesidades y situaciones identificadas conforme a las prioridades del Gobierno.

La asignación de los recursos está dirigida a la provisión de más y mejores servicios a la ciudadanía. Conforme a los análisis y evaluaciones realizadas, se ha concedido aumentos adicionales por cincuenta y dos mil trescientos setenta y seis (52,376) a través de la R. C. general del Presupuesto y por trescientos dos mil ochenta y tres (302,083) millones en Asignaciones Especiales. Este aumento irá a beneficiar a los empleados públicos, algunos de ellos, como los auditores del Departamento de Hacienda, algunos planes de reclasificación y retribución, como en el caso del Departamento de Asuntos del Consumidor, para algunas agencias y para aumentos en otras áreas relacionadas con los empleados públicos.

Entre las Asignaciones Especiales, se destacan, y me refiero a Asignaciones Especiales Adicionales, cuarenta punto seis (40.6) millones para mantenimiento a las facilidades del Departamento de Educación a través de la Autoridad de Edificios Públicos. Diecinueve (19) millones para la creación de un nuevo organismo que administre lo relacionado a toda la transportación marítima; en particular, la transportación marítima de Vieques y Culebra, trece millones seiscientos veintinueve (13,629) millones para la fórmula que por ley beneficiarán a la Universidad de Puerto Rico. Seis (6) millones para mejoras al Centro Judicial de Fajardo y otras áreas que estarían y que están beneficiándose de estos aumentos adicionales que consiguió la Asamblea o que concede la Asamblea Legislativa luego de aprobado el presente Presupuesto.

Así mismo, se hicieron aumentos al Presupuesto de la Oficina del Contralor de Puerto Rico por cuatro punto cinco (4.5) millones. A la Administración de Tribunales por quince (15) millones y una asignación adicional por los quince (15) millones desde el punto de vista de asignación, gastos operacionales. Siete punto siete (7.7) millones, como ya había señalado, para aumento a los auditores del Departamento de Hacienda y al personal relacionado a los auditores en dicho Departamento, de ocho (8) millones para cubrir el pago de licencias por enfermedad y otros beneficios a la Policía de Puerto Rico. En fin, se aumentó el presupuesto a treinta y cinco (35) agencias y se hicieron asignaciones especiales a veintiocho (28) agencias del Gobierno de Puerto Rico.

El Departamento de Educación recibe una asignación de dos mil cuatrocientos dos punto dos (2,402.2) millones de dólares. El Presupuesto del Año 2000 permitirá dar continuidad al esfuerzo iniciado el año anterior dirigido a fortalecer varias áreas de servicio directo al estudiante, algunas de las cuales tradicionalmente han recibido menos atención dentro de nuestro sistema educativo. Dicho presupuesto contiene los recursos necesarios para continuar con el plan dirigido a que cada estudiante, maestro y personal docente tenga acceso a una computadora. Así mismo provee para fortalecer el Programa de Educación Especial, de tal forma que se le provea a cada participante los servicios requeridos.

En Educación y Cultura se asigna sesenta y un punto seis (61.6) millones de dólares. Se continuará reforzando todos los programas dirigidos a promover nuestros valores culturales. Se completará la restauración del Museo de la Familia para el disfrute de la ciudadanía. Además de un nuevo Conservatorio de Música, la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico contará con un nuevo salón de ensayos. Se asignarán recursos para continuar también con la restauración de facilidades a ser convertidas en sala de teatro, como lo son; los antiguos Teatros Matienzo y Music Hall, y se continuará con el establecimiento de Orquestas Juveniles en los residenciales públicos.

La Universidad de Puerto Rico que recibe su presupuesto mediante una fórmula, este año, como en todos los años fiscales que ha tenido bajo la Administración del Partido Nuevo Progresista, recibe una asignación de novecientos treinta y nueve punto cuatro (939.4) millones, asignación récord basado en esa fórmula. La Universidad, claro está, ofrece educación superior de alta calidad, orientada hacia programas universitarios que promueven la preparación de futuros profesionales.

La Comisión de Derechos al Ciudadano, recibirá treinta y cuatro punto tres (34.3) millones de dólares. Con el Presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2000 podrá continuar dirigiendo sus esfuerzos

para defender los derechos a radicar el discrimen contra la mujer y desarrollar iniciativas dirigidas a combatir la violencia doméstica, para lo que se hace una asignación especial adicional.

Promover también a los veteranos servicios de asistencia en casos radicados en los tribunales, incluyendo peritajes médicos de ser necesarios. Además, se le brindará orientación y asesoramiento sobre los derechos de los veteranos y los de su núcleo familiar.

Se proyecta continuar brindando los servicios de atención, investigación de querellas por violar los derechos de las personas con impedimentos. Enfatizar en la prevención de la delincuencia juvenil mediante la organización de Clubes OAJ en las escuelas del Departamento de Educación y así estimular el pleno desarrollo de la juventud.

Continuar con los servicios de evaluación de salud, promover los derechos de los envejecientes y otros servicios relacionados con ese sector de la población. Se continuará desarrollando e implantando el proyecto de oftalmología para envejecientes de escasos recursos económicos. (Muy contenta la senadora Norma Carranza).

Al Departamento de Salud se le asignan setecientos ochenta y ocho punto nueve (788.9) millones. Y debo señalar que esto es exclusivamente el Departamento de Salud, y aquí no está lo asignado a la Reforma y a la Tarjeta de Salud. Se van a proveer fondos ascendientes a cuatrocientos veintinueve punto cinco (421.5) millones para continuar con la fase normativa de facilitar y fiscalizar los servicios de salud que se ofrecen a la ciudadanía, a la luz de los nuevos roles del Departamento de Salud en la Reforma de Salud.

Se consigna, además, ciento veintiocho (128) millones para continuar brindando servicios de salud mental, drogas y alcohol. Se incluye una asignación de sesenta (60) millones para continuar brindando servicios de salud a la población penal de la Isla y cumplir con las estipulaciones en el Caso de Morales-Feliciano vs. Gobierno de Puerto Rico.

Al Departamento de la Familia se le asignan mil ochocientos treinta y nueve punto un (1,839.1) millones. Al Departamento Sombrilla de la Familia se le recomienda un presupuesto consolidado de uno punto ocho (1.8) billones para cumplir con sus operaciones ministeriales y continuar ofreciendo los servicios a la población compuesta por niños, envejecientes, adultos incapacitados, así como comunidades en desventaja económica y social.

Al Departamento de la Familia se le asignan quinientos seis (506) millones de dólares. Para que las familias de clase media y humilde de Puerto Rico puedan ser dueñas de su propio hogar, se continuará fortaleciendo el Programa de Nuevas Viviendas como un programa integrado de desarrollo y financiamiento en sociedad con el sector privado, especialmente en sus iniciativas de subsidio hipotecario. Estos recursos permitirán también promover la construcción de viviendas para envejecientes impedidos con acceso a los servicios necesarios para lograr una mejor calidad de vida, así como continuar con las Fases II y III del Congreso de Calidad de Vida.

Al Departamento de Recreación y Deportes, se le asignan sesenta y cinco punto dos (65.2) millones. Este Departamento continuará con los programas de actividades recreativas y deportivas en residenciales públicos y barriadas dirigidas a ofrecer alternativas sanas en qué utilizar su tiempo libre como manera de controlar la criminalidad en esas comunidades.

Se culminará con el compromiso de techar y alumbrar doscientas canchas de baloncesto existentes y se continuará con las mejoras al Jardín Zoológico de Mayagüez, recientemente abierto al público. Dicho sea de paso, felicitamos a todos los que de una manera u otra tuvieron que ver con el éxito de estas excelentes mejoras que se hicieron allí y con la actividad de reapertura.

Al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, se le asignan doscientos ochenta y dos punto cinco (182.5) millones para continuar el esfuerzo dirigido a cubrir las necesidades de la economía de Puerto Rico, colaborando con la creación de oportunidades de empleo y el mejoramiento del clima laboral. A estos fines se inauguró el nuevo Programa Interempleos Work Step Carrier Center, mediante el cual

estudiantes desempleados y desplazados pueden acudir a oficinas regionales de esa dependencia y obtener información sobre el mercado de empleos disponibles en la red Internet.

Al Departamento de Justicia se le asigna ciento quince punto dos (115.2) millones. El plan de trabajo de dicho Departamento para el Año Fiscal 2000, se orienta la continuación de los trabajos relacionados con su misión de proteger y garantizar los derechos de los ciudadanos en la integridad de las instituciones del Estado. Entre sus gestiones, se destaca continuar brindando asesoramiento y representación al Estado en los litigios cuando sea requerido. Además, se continuará la mecanización de los procesos operacionales con el fin de mejorar, ampliar y agilizar el manejo y flujo de información interna y externa.

A la Comisión de Seguridad y Protección Pública se le asignan los seiscientos uno punto ocho (601.8). Los recursos aprobados para este año dirigidos a lograr la paz combatiendo la criminalidad mediante el plan "Mano Dura Contra el Crimen", procurando que los delitos continúen cediendo mediante un reclutamiento intensivo de agentes para lograr la meta de diecinueve mil quinientos efectivos para el presente año fiscal.

Además, se contempla una asignación de veinte (20) millones para la adquisición de nuevas unidades, además de las que recientemente adquirió dicho Departamento, las cuales estarán equipadas con los "Global Positional System" y computadoras que le permitirán recavar información importante en cualquier momento. Se adquirirá además equipo de seguridad. Por otro lado, se ampliará la vigilancia con nuevos efectivos ciclistas y montados que velarán por la seguridad del ciudadano.

Se fortalecerán los servicios que presta el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico mediante la adquisición de equipo personal y de extinción y el adiestramiento y readiestramiento, tanto de bomberos como de voluntarios, empleados públicos y de la empresa privada en las más avanzadas técnicas de extinción de incendios. Se estará asignando la cantidad de uno punto nueve (1.9) millones de dólares con cargo al Fondo de Mejoras Públicas con el propósito de reforzar la flota vehicular adquiriéndose seis (6) Camiones Bomba y dos (2) Camiones Escalera.

El Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico continuará mejorando el sistema de respuesta a las llamadas de emergencia recibidas a través del 911. La Agencia contará con recursos adicionales provenientes a la distribución de recaudos que hará la Junta de Gobierno del Servicio 911 a las agencias participantes, además de las asignaciones que en el presente Presupuesto le hace la Asamblea Legislativa.

La Agencia Estatal de la Defensa Civil, continuará de su misión, de agencia coordinadora de situaciones de emergencias o desastres. Los recursos fiscales aprobados, tienen, entre otros propósitos, la adquisición e instalación de las últimas ocho (8) estaciones pluviométricas para un Sistema "Alert" y equipo de reemplazo relacionado con las telecomunicaciones. Un vehículo anfibia y cinco vehículos adicionales de Tipo 4 x 4.

El Departamento de Corrección y Rehabilitación, recibe la asignación de cuatrocientos tres punto siete (403.7) para continuar fortaleciendo el Sistema Correccional de Adultos y el de Instituciones Juveniles. Al igual que el Sistema Correccional de Adultos se le proveerán recursos para seguir cumpliendo con las estipulaciones del Caso de Morales-Feliciano; y para continuar mejorando los problemas de Rehabilitación de Confinados.

Al Departamento de Asuntos del Consumidor se le hace una asignación de nueve punto ocho (9.8) millones para continuar con los mecanismos dirigidos a las actividades relacionadas con la implantación de la política pública de proteger al consumidor y de intervenir con las prácticas injustas del mercado garantizando al consumidor la competencia en la oferta y la demanda de los bienes y servicios.

El Departamento de Agricultura recibirá una asignación de doscientos tres punto nueve (203.9) millones. Los esfuerzos estarán dirigidos a continuar con los cambios de enfoques tradicionales que ya no responden a las necesidades del sector agrícola. En esa dirección, se fortalecerán las acciones dirigidas al

ordenamiento de las industrias agropecuarias encaminadas a mejorar la organización y la planificación del sector, a través de la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario. Se proveerán recursos por cincuenta y un (51) millones para sufragar el costo de la garantía de salarios por hora a los trabajadores agrícolas. Esa asignación permitirá sufragar el subsidio de veinte punto tres (20.3) millones por hora. Además, se continuará con el Programa de Infraestructura Agrícola, para lo cual se recomiendan veinticinco (25) millones adicionales en el Año Fiscal 2000, lo cual proveerá la infraestructura de riego y drenaje necesarias a las labores agropecuarias.

En la Corporación para el Desarrollo Rural, se incluyen diez (10) millones para continuar con el programa agresivo de construcción de mejoras permanentes, villas agrícolas y de solares para los trabajadores de la zona de la montaña, así como la construcción y reconstrucción de caminos, sistema de acueductos comunales y facilidades recreativas.

El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, recibe en este Presupuesto doscientos sesenta y dos punto seis (262.6) millones de dólares. Los recursos propuestos a esta sombrilla permitirán promover integralmente el desarrollo económico de Puerto Rico para establecer dirección, estrategias, integrando esfuerzos de agencias adscritas y facilitar la obtención de resultados. Esto incluye fomentar la creación de empleos y el crecimiento de nuestra economía para transformar la economía de Puerto Rico a una fundamental en el conocimiento y en mano de obra diestra promover a Puerto Rico como centro turístico mundial y estimular el desarrollo de la infraestructura de terrenos y facilidades físicas como potencial para la industria turística.

El Departamento de Transportación y Obras Públicas recibe de este Presupuesto, una asignación de mil cuatrocientos cincuenta y seis punto nueve (1,456.9) millones de dólares. Este Departamento y sus agencias adscritas continuarán desarrollando la red de infraestructura de transportación que responde a las exigencias propias del progreso, lo cual es vital para mejorar la calidad de vida en Puerto Rico. Propiciará el desarrollo de un sistema de transportación, transportación multimodal, que sea rápida, eficiente, segura, confiable y adecuado a las necesidades de los ciudadanos. Así mismo, el Tren Urbano, el proyecto más significativo de transportación en Puerto Rico, permitirá mejorar el transporte colectivo en el área metropolitana. Para el Año Fiscal 2000 se continuará la construcción de siete (7) tramos que constituyen la primera etapa de este proyecto, el cual se estima que termine para el Año Fiscal 2002. El Proyecto del Tren Urbano contará con dieciséis (16) estaciones en un tramo de diecisiete punto dos (17.2) kilómetros a un costo total estimado de mil quinientos cincuenta (1,550) millones de dólares.

En lo que concierne a la Autoridad de los Puertos para el Año Fiscal 2000, se continuará la ampliación de la capacidad de transportación marítima y aérea, mejorando la infraestructura de los muelles de carga y de pasajeros en San Juan, Isla Grande y Puerto Nuevo. Se proyecta terminar la construcción del Muelle I, II, N y O. En el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín se realizarán proyectos esenciales para mejorar el servicio de llegada y salida de pasajeros, así como de carga general.

Con respecto a la Autoridad Metropolitana de Autobuses, para ofrecer un servicio más eficiente, han sido estructuradas las rutas para atemperar las mismas a las necesidades de servicio y a la vez, desarrollar rutas más cortas, con mayor frecuencia de servicio, especialmente en horas de mayor demanda.

Por otro lado, se continuará el desarrollo de los proyectos de 'Mar Sin Barreras', en Boquerón y del Parque del Tercer Milenio en el área del Escambrón en San Juan.

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales recibe ochenta y cinco punto ocho (85.8) millones. Uno de los objetivos del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, es continuar con la implementación del Plan Regional de Infraestructura para el Reciclaje y la disposición de los desperdicios sólidos en Puerto Rico; esto incluye el cierre de treinta y dos (32) vertederos, además de la rehabilitación de vertederos municipales, ya cerrados, y la implantación de un programa de reciclaje abarcador. Se dará

énfasis a los establecimientos de industrias, recogidos, reclasificación de desperdicios sólidos, mediante la provisión de incentivos y garantías, así como el desarrollo de la infraestructura inicial.

En el área de infraestructura, se asignan tres mil ochocientos trece (3,813) millones de dólares. La Autoridad de Energía Eléctrica continúa su transformación hacia una empresa orientada a ofrecer un servicio de calidad de clase mundial para mantenerse al ritmo de los cambios que han ocurrido en la industria a nivel global. Se ha logrado mejorar la confiabilidad y eficiencia alcanzando una disponibilidad de ochenta (80) por ciento a junio del '98. Las interrupciones de las unidades generatrices se han reducido en un setenta (70%) por ciento. Y la duración de las mismas en un noventa y cinco (95%) por ciento. Con el propósito de aumentar para el Año Fiscal 2000 la capacidad generatriz en un cincuenta (50) por ciento se completó la construcción de la Central de Turbinas de Combustión del Barrio Cambalache en Arecibo, que añadirán doscientos cuarenta y nueve (249) mega watts de capacidad, con una inversión de ciento setenta y un punto tres (171.3) millones. Se continuará con el proyecto de repotenciación de las Unidades V y VI de la Planta de San Juan, lo cual añadirá trescientos setenta y seis (376) mega watts para el año 2000, con una inversión para dicho año fiscal de treinta y ocho punto cuatro (38.4) millones. Dichos proyectos se complementan con los planes de comprar energía a la compañía AES y a ECO Electric, que proyecta la construcción de dos (2) centrales generatrices privadas con una capacidad combinada de ochocientos setenta y cuatro (874) mega watts. La Autoridad, también mantiene el compromiso de proporcionar un ambiente libre de contaminación al pueblo. A esos fines, se están presupuestando diecinueve punto nueve (19.9) millones de fondos operacionales y veinte punto dos (20.2) millones de fondos o mejoras para esos propósitos. Para el año 2000 se contempla terminar todos los proyectos ambientales programados en el '94 con una inversión combinada de más de doscientos veinte punto (220.8) millones. Del Presupuesto consolidado de la Autoridad para el Año Fiscal 2000, unos trescientos cincuenta mil doscientos treinta y seis (350,236) millones corresponden a proyectos de mejoras capitales para continuar modernizando la infraestructura de dicha Autoridad.

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados seguirá estableciendo los ajustes y medidas administrativas necesarias para mejorar la situación fiscal de la corporación. Entre éstas, está la aprobación de las enmiendas a la Ley Número 40 del 1<sup>o</sup> de mayo del '45 para ampliar el contrato de operación y mantenimiento de los sistemas por parte de la Professional Services Group y el plan de reducción de personal. El Programa de Mejoras Permanentes de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados provee para la continuación y terminación de diversos proyectos de la Autoridad que están en construcción. Cabe señalar, que los proyectos estratégicos y otros proyectos de agua fueron transferidos a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico, mejor conocida como AFI.

Conscientes del reto que representa el dotar el sistema de educación de modernas y funcionales escuelas para nuestros estudiantes y maestros y de cara al comienzo de un nuevo milenio, se estarán construyendo, muchas de ellas ya en proceso de construcción, y ampliando doscientos quince (215) planteles escolares con una inversión de novecientos cuarenta y ocho (948) millones a través de la Autoridad de Edificios Públicos.

También se continuará con la construcción de varias instituciones correccionales con una inversión aproximada de sesenta y cuatro punto dos (64.2) millones de dólares. Cumpliendo con la política pública dirigida a combatir la criminalidad mediante el plan de acción "Mano Dura Contra el Crimen". Se fortalecerá a la Policía de Puerto Rico con la construcción también de treinta y seis (36) nuevas facilidades.

En el área de financiamiento y agencia fiscal, se asigna la cantidad de quinientos setenta punto dos (570.2) millones de dólares. Se ampliará el ofrecimiento de financiamiento y asesoramiento para promover el desarrollo económico y la creación de empleos. Se impulsarán nuevas estrategias de financiamiento privado y de inversiones públicas y se continuará el proceso de privatización de empresas de activos públicos como hospitales, aeropuertos y hoteles. Las prioridades están dirigidas a promover proyectos

turísticos industriales y de alta tecnología en el sector privado y en el financiamiento para el desarrollo de la infraestructura, estratégica en el sector público, estrategia, obviamente, importante en el sector público, para incentivar mayor competitividad y productividad económica.

En las telecomunicaciones se asignan treinta y tres punto siete (33.7) millones. La Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones promueve la competencia total igual y leal que facilite y estimule construcción y desarrollos de facilidades de telecomunicaciones para emitir y asegurar al ciudadano de Puerto Rico mejores y más variados servicios de telecomunicaciones a costo razonable que estimulen y fomenten el desarrollo económico para el bienestar general del País.

A la Oficina del Gobernador se le asignan trescientos cuarenta y un punto seis (341.6) millones. Durante el Año Fiscal 2000, dicha Oficina continuará dirigiendo los esfuerzos para lograr la meta de un Gobierno de calidad total compacto y facilitador para el pueblo. Los procesos de reorganización de la Rama Ejecutiva y asesoramiento a los organismos gubernamentales continuarán dando énfasis a una estructura interna, óptima, uso de herramientas y estrategias gerenciales acorde con el programa de Gobierno.

Para continuar con el compromiso de política pública de aumentar los recaudos mediante la reducción de la evasión contributiva y ampliando la base contributiva, al atraer veintitrés mil (23,000) nuevos contribuyentes al sistema, mejorar los servicios al cliente, modernizando los sistemas y procedimientos y continuar con la implementación de los sistemas mecanizados que están en desarrollo y continuar ofreciendo unos servicios de excelencia a las agencias de Gobierno.

Para el Año Fiscal 2000, el Departamento de Hacienda continuará desarrollando los proyectos del sistema de información PRIFAS, y Recursos Humanos; y se desarrollarán otros proyectos para preparar los sistemas mecanizados para el año 2000. Se modernizará y se pondrán al día los existentes, incluyendo la Lotería tradicional.

Para continuar la contratación y negociación del Seguro de Salud, se proveen fondos de mil (1,000) millones, a los fines de sufragar los gastos de implementar, mantener, y desarrollar el Seguro de Salud del Gobierno de Puerto Rico, en las áreas o regiones que se benefician del mismo.

El Departamento de Estado recibe nueve punto siete (9.7) millones, con sus planes de trabajo de las agencias que componen esta sombrilla, orientados a la continuación de los trabajos relacionados con distintas misiones. La nueva Ley de Incentivos Contributivos, que está bajo dicho Departamento, contribuirá a incrementar el desarrollo económico de Puerto Rico, ya que se espera un aumento en las radicaciones de exenciones contributivas. Además, eso se continuará agilizando y mejorando la prestación de los ciudadanos y fomentando las relaciones adecuadas entre el Gobierno de Puerto Rico y el de Estados Unidos. Los países extranjeros y los organismos internacionales encaminados a mantener una buena imagen de nuestra Isla y sus instituciones públicas.

Otras asignaciones generales incluyen ciento sesenta y nueve punto tres (69.3) millones y la Administración de Asuntos Federales que tiene una asignación de nueve punto un (9.1) millones, que pretende continuar ofreciendo los servicios de asesoramiento al Gobernador, al Comisionado Residente, a las diferentes dependencias del Gobierno de Puerto Rico, a los municipios y a personal relacionado con todas estas funciones. También continuará con la responsabilidad de tener el contacto directo con la Cámara y el Senado Federal, Casa Blanca, las Agencias Federales y las diferentes organizaciones nacionales.

Otras Agencias del Gobierno Central que reciben asignaciones por la cantidad de noventa y tres punto nueve (93.9) millones se continuará agilizando y mejorando los seguimientos adjudicativos, entendiéndose las agencias reguladoras como ARPE y demás, y las de asesoramiento a los municipios como OCAM y otras.

La Asamblea Legislativa en ese Presupuesto recibe una asignación de ciento uno punto cuatro (101.4) millones de dólares para continuar ejerciendo el Poder Legislativo mediante la aprobación de leyes y la realización de estudios e investigaciones de interés público. También se proveen los recursos para el desarrollo de programas de bienestar social a la ciudadanía, a través de instituciones semi-públicas, públicas y privadas, sin fines de lucro, lo que resulta cónsono con la política pública de ser un Gobierno facilitador y promover la prestación de servicios por estas instituciones.

También se destacará la participación de la Oficina del Contralor, que ya hablamos anteriormente, en su labor de fiscalización de los ingresos y desembolsos en cuentas del Gobierno, lo cual viabiliza el compromiso de velar por una sana administración en la utilización de los fondos públicos.

A la Administración de Justicia, o Administración de Tribunales se le hace una asignación de ciento sesenta y dos (162) millones para continuar con la implantación de la Reforma Judicial y mantener un sistema de justicia que garantice la imparcialidad y rapidez en la tramitación y adjudicación de los casos para la conservación y protección de los derechos de los ciudadanos.

En lo relacionado a los municipios, existe una asignación global de cuatrocientos veinte (420) millones de dólares. Esto incluye doscientos ochenta y ocho punto nueve (288.9) millones para asesoramiento y asistencia técnica y profesional a los municipios en cuanto a su organización, administración, funcionamiento y operación, así como la preparación del proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos Municipales.

Se continuará con el mantenimiento del sistema uniforme de contabilidad mecanizado, que incluye dar mantenimiento a los setenta y un (71) municipios acogidos al sistema, y la atención de las querellas municipales. También incluye la subvención del costo de ciertos servicios que se le prestan a los ciudadanos y para completar los gastos de funcionamiento de los municipios.

El Programa de Mejoras Permanentes contempla una inversión de ciento treinta y un (131) millones, de los cuales setenta y dos (72) son del Fondo General de Mejoras Públicas para proyectos de infraestructura y desarrollo comunitario y siete (7) millones para ser transferidos al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales para el Programa de Participación Ciudadana Municipal. Además de treinta (30) millones destinados a pagar las obligaciones sobre mejoras permanentes contraídas en el Fondo de Mejoras del '99. El Programa de Mejoras incluye, además, cincuenta y ocho punto ocho (58.8) millones de fondos federales. Como vemos, este es un Presupuesto dirigido a toda la clientela que lo constituye el Pueblo de Puerto Rico, y que cubre las necesidades más apremiantes para el pueblo, que es el dueño del Gobierno.

Finalizo diciendo, que me siento sumamente complacido con la seguridad de que el trabajo realizado ha sido uno muy serio, muy responsable. Quiero agradecerles a los compañeros Senadores que estuvieron, junto a nosotros, analizando este Proyecto de Presupuesto. Y por muchos años hemos visto cómo la economía de Puerto Rico se ha mantenido robusta, saludable; cómo los recaudos han ido aumentando considerablemente, cómo el Departamento de Hacienda, muy responsablemente, ha analizado y ha hecho los ajustes necesarios para que esta Asamblea Legislativa y el Gobierno de Puerto Rico tenga los recursos apropiados para una efectiva obra de Gobierno, que a fin de cuentas beneficie al pueblo.

Compañeros Senadores, ante ustedes la consideración del Proyecto de Presupuesto que resulta ser histórico, porque será el primer Presupuesto que tendremos o el único Presupuesto que vamos a tener que cubrirá dos (2) milenios, el presente y el próximo milenio que está próximo a iniciarse.

Muchas gracias.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente

-----

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, la Delegación del Partido Popular Democrático, en el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, habrá de votarle en contra a la Resolución Conjunta de la Cámara 2313, y las razones para este voto, serán explicadas a través de este debate y estará el razonamiento de nuestra Delegación expresado a través de los senadores Jorge Alberto Ramos Comas, Velda González de Modestti, Bruno Ramos Olivera, Modesto Agosto Alicea y este servidor. La Delegación acordó votarle en contra, y el compañero Eudaldo Báez Galib solicitó permiso del Caucus, que le fue concedido para abstenerse debido a unos planteamientos que él ha hecho de orden procesal y reglamentario y lo cual podía estar considerando llevarlo ante los tribunales. Para que ese planteamiento que tiene él no se vea afectado por cualquier decisión que él tome de recurrir a los tribunales, en el planteamiento que hizo a principios de esta sesión, pues el Caucus le autorizó, y yo como Portavoz, a que se abstuviera. Los demás miembros de la Delegación habremos de votarle en contra a este Presupuesto por las razones que comenzaré yo a explicar y que continuarán los demás compañeros de Delegación.

La Delegación, luego de analizar el documento presupuestario para el Año Fiscal 1999-2000, ha concluido que, contrario a lo expresado por el Gobernador en su Mensaje de Presentación de Presupuesto, el mismo no está debidamente balanceado y la distribución de los fondos propuesta no garantiza que programas de servicios que son vitales para la población, tendrán suficientes fondos para rendir sus servicios.

El Presupuesto aprobado por la Mayoría Parlamentaria presenta serias interrogantes respecto al cuadro presupuestario de determinadas agencias gubernamentales y respecto a las prioridades de política pública que se establecen a través del Presupuesto. Además, al igual que el Presupuesto del Año Fiscal vigente, en el Presupuesto aprobado se continúa con la práctica de utilizar el endeudamiento para financiar la obra gubernamental y cubrir los déficit operacionales. Obviamente, cuando termine la Votación esta tarde, la Delegación habrá de radicar un Voto Explicativo justificando su negativa a aprobar con un voto afirmativo este Presupuesto.

En el proceso de las vistas públicas fueron muchos los funcionarios gubernamentales que ante la realidad de tener que justificar reducciones en los presupuestos de sus dependencias, esgrimieron el estribillo de hacer más con menos. Sin embargo, no presentaron planes específicos para lograr recortes en sus gastos operacionales. Por otro lado, en un gran número de los presupuestos de las agencias, se reduce la partida de fondos para gastos de facilidades y pagos por servicios públicos sin explicación aparente. Esto es sumamente preocupante, ya que durante el presente año fiscal en que las corporaciones públicas, la Autoridad de Energía Eléctrica, específicamente planteó que existen varias entidades del Gobierno que han acumulado deudas millonarias con dicha corporación pública. O sea, muchas entidades del Gobierno no han presupuestado suficientes fondos para hacerle frente al gasto vigente de algo tan básico como es el consumo de energía eléctrica.

Si a la situación descrita le añadimos que por el contrario, en el Presupuesto del Año Fiscal 1999-2000, muchas de las agencias gubernamentales señaladas por la Autoridad de Energía Eléctrica reducen la provisión para el pago de los servicios públicos, uno de los cuales es energía eléctrica, entonces la situación se torna aún más crítica. La práctica de no presupuestar para el consumo de electricidad puede crearle serios problemas de ingresos a la Autoridad de Energía Eléctrica y pone en peligro la capacidad de esta corporación pública de obtener el mejor precio cuando acude a los mercados de bonos para financiar el desarrollo de su infraestructura. Aunque la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Compañía de Teléfonos de Puerto Rico, no han hecho reclamaciones similares, es de esperarse que las agencias le adeuden a estas corporaciones también.

En los presupuestos examinados no se presentó evidencia de que las entidades gubernamentales señaladas estaban proveyendo fondos para el pago de la deuda acumulada. En la medida en que dicho Presupuesto no incluye partidas para cubrir las deudas por servicios públicos, los presupuestos de estas

agencias de Gobierno no están balanceados como se requiere por ley y por la Constitución. En este informe se incluyen los datos que fundamentan nuestra posición relativa a la falta de balance y presupuesto aprobado y así está consignado en el Voto Explicativo que habremos de radicar.

El Presupuesto propuesto presentado por el Ejecutivo, para el Año Fiscal 1999-2000, es uno de los eventos fundamentales dentro de la administración gubernamental, ya que es el mecanismo que permite la implantación de la política pública mediante la asignación de recursos fiscales.

Esa es la propuesta de presupuesto donde se reflejan las prioridades de un Gobierno y en la que se justifican las decisiones que prospectivamente tendrán efecto en nuestra economía. Esta Administración tiene la costumbre de discutir el cuadro económico de Puerto Rico en términos generales y convenientes. Durante los últimos cuatro (4) años, la Administración del Gobernador Pedro Rosselló, deliberadamente ha insistido en ofrecer estadísticas comparativas del crecimiento en diversos sectores de la economía, utilizando el año 1992 como punto de referencia. Este año no fue la excepción, ya que nuevamente recurre a señalar que para el Año Fiscal 1998, se registró un crecimiento de la economía de tres punto uno (3.1) por ciento que nos dice, fue es similar al aumento promedio de tres punto uno (3.1) por ciento registrado entre el período de 1993 al '98. Este señalamiento fue repetido por el Presidente de la Junta de Planificación durante su asistencia a las Vistas Públicas de Presupuesto.

Sobre este alegado crecimiento y desarrollo que se indica, se inició en el 1993, estamos en la obligación de comentar que la realidad es que el crecimiento de tres punto uno (3.1) por ciento reflejado en el '98, representa una disminución de punto uno (.1) por ciento respecto al crecimiento informado para el año '97 que reflejó un tres punto dos (3.2) por ciento. De hecho, esa tasa de crecimiento de tres punto dos (3.2) por ciento que se reflejó en el 1997, es a su vez menor que el tres punto tres (3.3) por ciento reflejado en el '96, y éste a su vez es menor a la tasa de tres punto cuatro (3.4) por ciento reflejada en el '95. O sea, que la tasa de crecimiento económico de Puerto Rico, viene reduciéndose desde el 1995 a pesar de las condiciones favorables de la economía, como son las bajas tasas de interés e inflación y el crecimiento que se ha registrado en la economía de los Estados Unidos que propulsa la nuestra.

La Junta de Planificación estima que el Año Fiscal que termina en el 1999, el crecimiento será de un tres (3) por ciento y para el Año Fiscal 2000 será de dos punto siete (2.7) por ciento. Además informó, que el crecimiento real de la economía nacional de Estados Unidos fue de tres punto nueve (3.9) por ciento para el Año Fiscal '98. Esto es indicativo de que esta jurisdicción continúa experimentando una tendencia de expansión económica que ha prevalecido en los últimos seis (6) años desde el '92 al '98. Se mencionan dos factores importantes que han contribuido a esta expansión. Las reducciones continuas en la tasa de inflación y desempleo, siendo las más bajas en dos décadas.

Ante estas estadísticas tan favorables, la Junta de Planificación anticipa que el panorama económico para Puerto Rico continuará siendo uno de crecimiento. Cabe señalar, sin temor a equivocarnos, que la realidad de nuestra economía que va dirigida a un debilitamiento al no responder al ritmo de crecimiento que ha registrado la economía de Estados Unidos durante los años anteriormente señalados.

La desaceleración en la tasa de crecimiento de la economía de Puerto Rico resulta altamente preocupante, ya que sucede a pesar de la inyección extraordinaria de fondos federales como consecuencia del paso por Puerto Rico del Huracán Georges y a la inversión gubernamental en la construcción de los llamados "super" proyectos.

Tenemos que reconocer, que a pesar del desarrollo extraordinario que ha tenido Puerto Rico desde la década del '50, en la que la gran mayoría de los años transcurridos, la tasa de crecimiento de la economía puertorriqueña era mayor que la reflejada por los Estados Unidos, Puerto Rico no ha alcanzado el desarrollo que tiene la Nación más desarrollada del mundo. En la medida que nuestra tasa de crecimiento esté por debajo de la tasa de crecimiento de países desarrollados como Estados Unidos de América, la brecha entre las dos economías se acrecienta.

La particular relación que tiene nuestro sistema político y económico con la Nación Norteamericana, requiere que el esfuerzo del Gobierno de Puerto Rico y su obra esté encaminada a crear aquellos mecanismos que nos permita disminuir nuestra actual dependencia del Gobierno Federal y que por el contrario, logremos una mayor autonomía fiscal.

En contraposición al escenario tan positivo que nos plantean los funcionarios del Ejecutivo, tenemos una realidad bastante negativa que se advierte al examinar las estadísticas del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Dichas estadísticas reflejan, entre otras cosas, que entre el mes de diciembre del '97 y el mes de diciembre del '98, se perdieron unos veintidós (22) mil empleos en Puerto Rico. De éstos, seis mil cien (6,100) empleos corresponden a la manufactura. Hay que admitir que no existe ninguna certeza de que en los próximos dos o tres años se pueda experimentar una recuperación en la difícil situación del sector manufacturero. Sector que al generar el cuarenta y dos (42) por ciento de la actividad económica del País, constituye el principal indicador de cómo se encuentra nuestra economía. La percepción en torno al referido sector es de que atraviesa una difícil transición marcada por el estancamiento de las nuevas inversiones, los cierres de fábricas y la pérdida de empleos. Esta situación es el resultado de una combinación de factores entre la que se encuentra la competencia, aumento en el costo de la operación y de la eliminación de los incentivos contributivos federales bajo la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal.

Bajo este escenario, durante los meses, se anticipan dejen un saldo de tres mil seiscientas (3,600) personas sin trabajo. Estas acciones se reflejarán principalmente en la Región Oeste de la Isla. Se cuentan entre los empleos a perderse mil quinientos (1,500) trabajadores en la Star Kist Caribe; quinientos cincuenta y un (561) empleos en el cierre de la Washables Incorporado; mil cien (1,100) en el cierre de la P.L. Industries; doscientos cincuenta (250) en la Seven Up, ciento setenta y cinco (175) en la Durawear Stample en Bayamón; doscientos (200) en Surface Limited, (Carburundum) en Mayagüez.

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

-----

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor senador Fas Alzamora, le queda un (1) minuto.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, si me permite la señora Presidenta, voy a acercarme al Estrado donde ella un minutito. Señora Presidenta, para poder anticipar, para poder terminar esta introducción, yo voy a tomar un minuto adicional, más el que me tiene, son dos minutos, que se me restará de los cinco minutos finales que tiene la Delegación.

Terminando aquí, decía yo, que la realidad es totalmente contradictoria a la posición del Gobernador Rosselló en sus Mensajes al Presupuesto, en los cuales acostumbra resaltar el compromiso de su Administración para promover la creación de nuevos empleos durante el cuatrienio. Es alarmante el descenso en los empleos en la industria manufacturera y resulta particularmente preocupante, toda vez que estos empleos, por su naturaleza, ofrecen más permanencia, sueldos más altos y mejores beneficios marginales. Resulta inquietante que muchos economistas, la naturaleza y la calidad de nuevos empleos que se esté generando bajo el Nuevo Modelo Económico de Rosselló. Mientras los empleos en el sector manufacturero continúan reduciéndose a pasos agigantados, los sectores que han experimentado crecimiento en el número de empleos son los de servicio, comercio y construcción. El salario promedio anual del sector de la manufactura es de diecinueve mil setecientos treinta (19,730) dólares, comparado con el sector de comercio que es de diez mil trescientos noventa y uno (10,391) y con el salario promedio anual del sector de construcción que es de diez mil (10,000) dólares.

Otro indicador importante para la evaluación económica de Puerto Rico, es las variables de las quiebras. Según las estadísticas, las tendencias de estas variables en los últimos años han sido en incrementar, alcanzar un aumento sin precedentes, a un treinta y seis (36) por ciento durante el período

incrementar, alcanzar un aumento sin precedentes, a un treinta y seis (36) por ciento durante el período comprendido entre el primer trimestre del '97 al primer trimestre del '98. Mientras en el '92 exportamos cinco mil seiscientos sesenta y tres (5,663) millones, más de lo que importamos en el '97. El margen se había reducido sólo a dos mil quinientos cincuenta y seis (2,556) millones, esto en el renglón de importaciones que también están siendo afectados por la economía actual que vive Puerto Rico.

Para finalizar esta introducción, debo decir que la política desacertada y desarticulada de esta Administración, ha conjugado todos los factores necesarios para debilitar nuestra economía. Aunque a corto plazo la situación puede que no se vea tan negativa, a mediano y largo plazo podrá tornarse crítica si la economía de Estados Unidos entra en una recesión. Si continúa en ascenso la reducción de empleos en las empresas manufactureras y pérdida de los incentivos contributivos continua teniendo un efecto adverso en la participación de Puerto Rico en la competencia con otros países para atraer inversiones, auguramos problemas serios para nuestra economía.

Los compañeros de la Delegación, como dije, Ramos Comas, Bruno Ramos, Velda Gonzáles y Modesto Agosto, hablarán sobre otros aspectos para justificar la negativa de esta Delegación en poder darle el voto positivo. Y como dije también, una vez votemos en contra de este Presupuesto, habremos de radicar un Voto Explicativo que justifica nuestra votación en la tarde de hoy. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): El senador Fas Alzamora consumió doce (12) minutos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta en Funciones y compañeros del Senado, estamos discutiendo el Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, que está ligado al desarrollo económico de nuestra Isla y me place escuchar al compañero Portavoz de la Delegación del Partido Popular en esta presentación que ha hecho donde ha demostrado sus habilidades como economista, pero lo cierto es que chocan los señalamientos del compañero Portavoz de la Delegación Minoritaria con la realidad que vivimos en Puerto Rico y que se sustenta a través de los recaudos que ha estado obteniendo el Departamento de Hacienda. Debo sin embargo, antes de entrar en ellos, felicitar al compañero senador Roger Iglesias, Presidente de la Comisión de Hacienda, y a todos los miembros de la Comisión de Hacienda, Mayoría y Minoría, por el trabajo de excelencia que hicieron al evaluar el Presupuesto de Puerto Rico, al igual que los técnicos.

¿Cuál es la situación del Gobierno de Puerto Rico? La realidad es que en los últimos seis (6) años el Departamento de Hacienda ha recaudado mucho más de lo que estimó habría de recaudar. A diferencia de lo que ocurría durante la última Administración del Partido Popular, donde venían a la Asamblea Legislativa, presentaban sus estimados de ingresos, y luego, a la luz de esos estimados, se legislaba y durante el año fiscal no se materializaban esos recaudos, y entonces tenían que echar para atrás legislación que habían aprobado asignando recursos e inclusive, los maestros en Puerto Rico recuerdan cómo durante la Administración del Partido Popular se anunció con bombos y platillos aumentos salariales a los maestros, para luego no poder darlos a pesar que estaban legislados, porque no lograron los recaudos que habían anticipado.

Esta gráfica es ilustrativa, de los años de la Administración del Partido Popular donde en el 1990 sus ingresos estimados se quedaron cortos por ciento dieciocho (118) millones. Luego en el '91 por ciento dos (102) millones, luego en el '92 donde ahí, "rompieron el bate y botaron la bola", donde los ingresos se quedaron por debajo, doscientos setenta y cuatro (274) millones. Y en el año '93 que comprende los años del 1<sup>o</sup> de julio del '92 al 30 de junio del '93, que eso le correspondió ese año fiscal preparar los estimados de recaudos y el Presupuesto a Rafael Hernández Colón en su último año de Gobernación, los recaudos se quedaron cortos por treinta (30) millones de dólares. Esa ha sido y esa fue la experiencia durante los años de Administración del Partido Popular.

Durante los años de Administración del Partido Nuevo Progresista, comenzando en el año '94, Año Fiscal '94 que comienza el 1<sup>o</sup> de julio del '93 hasta el 30 de junio del '94, y de ahí en adelante, los recaudos en seis (6) años consecutivos, han estado por encima de los estimados que habíamos anticipado. Eso es reflejo, primero, de que bajo el Gobierno de Pedro Rosselló hemos tenido una economía robusta, robusta que ha ayudado a bajar el desempleo del dieciocho (18) por ciento en que se encontraba en el último año de Administración popular, apenas un trece (13) por ciento en estos instantes. Una economía robusta que se ve en el número de beneficiarios de los programas de asistencia, de Welfare, de Bienestar Social que se han reducido durante estos seis (6) años. Indicativo de que hay menos gente buscando asistencia del Gobierno porque están trabajando, porque la economía está bien.

Otro indicador que señala cómo es que nuestra economía está robusta es cuando vemos cómo los gastos que se producen en los negocios han aumentado. Cuando vemos que muchas de las grandes cadenas de tiendas de los Estados Unidos han venido a Puerto Rico y sus tiendas aquí pasan a ser las de mayor venta de esas tiendas en todo el mundo, cuando vemos que los propios negocios locales también están teniendo mayores ingresos, obviamente la economía está robusta.

Y eso representa mayores recaudos. Más aún, si tomamos en cuenta que distinto a la Administración del Partido Popular no se dieron alivios contributivos a nuestro pueblo, y sin embargo, en esta Administración, en el '94 concedimos cuatrocientos (400) millones de dólares en alivios contributivos, que fueron a parar al bolsillo del trabajador puertorriqueño, que mucha gente comenzó a ver que su talonario de su cheque venía con más dinero y que creían que tenían un aumento, no era un aumento realmente, era que como le habíamos reducido la carga contributiva, le estábamos imponiendo menos contribuciones y al imponerle menos contribuciones, el cheque venía más gordito y era como si fuera un aumento salarial.

Y mientras hemos hecho eso, de dar estos alivios contributivos, nuestros recaudos no se han disminuido, han aumentado. De hecho, durante este Año Fiscal presente que termina el 30 de junio, sufrimos los embates del Huracán Georges, que causó daños en toda la Isla, afectando la industria, el comercio, el turismo y nuestra agricultura, y sin embargo, por los pasos que dio esta Administración con la ayuda del Congreso de los Estados Unidos y del Gobierno Federal, hemos puesto a Puerto Rico nuevamente sobre sus pies y se generó una gran actividad económica, que ha permitido que este año estemos estimando hasta el 31 de mayo que los ingresos van a superar los estimados en ciento cuarenta y tres (143) millones de dólares, o ciento cinco (105) millones de dólares, debo hablar, ciento cinco (105) millones de dólares, y ahí que ese dinero se está distribuyendo adecuadamente a través del Presupuesto que hoy presenta la Comisión de Hacienda para nuestra consideración.

Por otro lado, tenemos que señalar que la economía se ha mantenido en una constante de crecimiento de un tres (3) por ciento, y por otro lado, tenemos que indicar, y esto es bien importante, que este Presupuesto que estamos aprobando en el día de hoy para el Año Fiscal que comienza el 1<sup>o</sup> de julio, es el primer Presupuesto que aprobamos en Puerto Rico que no está utilizando fondos no recurrentes. Porque nosotros aprobamos legislación recientemente, señalando que aquellos fondos no recurrentes, en otras palabras, aquellos fondos que se producen, pero que no son parte de la constante de todos los años, como puede ser la venta de activos, como puede ser, obviamente, el producto de intereses, eso que no es recurrente, que un año puede venir, pero luego no viene, eso ahora, por legislación que aprobamos aquí, va directamente al Fondo Presupuestario y no va al Fondo General.

En otras palabras, compañeros y compañeras de este Senado y Pueblo que nos ven y nos escucha, en esta ocasión, el Presupuesto que vamos a aprobar, es de fondos recurrentes, de fondos que continuarán ascendiendo durante los próximos años, por lo cual, nuestros gastos están basados en una certeza del dinero que vamos a tener. Ese no es el caso de los años del Partido Popular, cuando usaban fondos no recurrentes para cuadrar el Presupuesto. Cuando legislaron aumentos salariales a empleados públicos, para luego no

dárselo, a pesar que estaban legislados, porque no recaudaban los dineros, porque la economía no estaba adecuada.

Por otro lado, debo señalar, que este Presupuesto va de la mano también con algo que es importante que es la obra pública permanente, el desarrollo de nuestra infraestructura, que es parte del otro proyecto que tenemos ante nosotros, que es el proyecto de emisión de bonos. La Constitución de Puerto Rico señala que el Gobierno no puede tomar prestado más allá del quince (15) por ciento de las rentas netas de los últimos dos años.

Durante la Administración del Partido Popular, se llegó al trece (13) por ciento de ese margen, se llegó a consumir hasta el trece (13) por ciento del margen. Bajo esta Administración, ese margen prestatario está en un nueve punto tres (9.3) por ciento, muy por debajo del quince (15) por ciento que establece la Constitución y muy por debajo de los gastos que incurría la Administración del Gobierno del Partido Popular. Alguien dirá: "No, pero ahora hay más deudas que antes." Habrá más deudas que antes, porque es obvio y evidente, que al uno tener una economía robusta, al tener buenos recaudos, uno puede tomar más prestado, pero ese más prestado está dentro de un nueve punto tres (9.3) por ciento que es más pequeño que lo que hacían los años del Partido Popular.

Y esto es tan sencillo, amigos y amigas que nos ven desde sus hogares. Yo quisiera tener los ingresos que tiene Don Luis A. Ferré, como empresario, que se lo ha ganado, por su dedicación o tener los ingresos que tiene los Arturo Díaz o los Rexach o los Mayoral o los Valdés o los Carrión, porque si tuviera los ingresos que ellos tienen, estoy seguro que me darían prestado mucho más de lo que me prestan a mí, porque con los ingresos reducidos que yo tengo, pues lo que me va a prestar es, conforme a mis ingresos.

Por lo cual, si ahora al Gobierno le prestan más, es porque el Gobierno está sólido económicamente. Pero aun cuando le prestan más al Gobierno, eso que estamos obligando nosotros para el futuro, no excede el nueve punto tres (9.3) por ciento del margen prestatario distinto a los años del Partido Popular cuando llegó a estar en el trece punto dos (13.2) por ciento. ¿Quién maneja mejor la deuda pública? ¿Quién maneja mejor las finanzas y la economía? Los números hablan por sí solos. El Gobierno del Partido Nuevo Progresista y de Pedro Rosselló.

Pero hay dos cosas que quiero también enfatizar de este Presupuesto que hoy tenemos ante nosotros. Estamos en el Senado añadiéndole medio millón de dólares al aumento ya de cuatro (4) millones que la Cámara de Representantes aprobó para la Oficina del Contralor. De esa manera, estamos cumpliendo el compromiso de este Senado, de que a la Oficina del Contralor le daríamos cuatro punto cinco (4.5) millones de dólares adicionales para combatir la corrupción, para luchar que tengamos una sana administración pública, para que se pueda auditar de forma adecuada los desembolsos de nuestro Gobierno. Porque este Gobierno ha tenido un compromiso claro en la lucha contra la corrupción y este aumento de cuatro punto cinco (4.5) millones de dólares al presupuesto de la Oficina del Contralor, representa que desde el '92 cuando salió de la administración pública el Partido Popular, esta Administración le ha aumentado el presupuesto al Contralor en un setenta y tres (73) por ciento, un setenta y tres (73) por ciento. Mientras a otros les gusta hablar de corrupción, pero cuando estaban en el Gobierno no la combatían, aquí lo hacemos con hechos, no meramente con palabras.

Y si a eso le sumamos con leyes que esta Administración ha aprobado, como la que elimina la prescripción en los delitos de corrupción, de manera que si una persona comete un delito de corrupción, no importa descubran la evidencia hoy, en un año, en diez, en veinte o en treinta, esa persona puede ser procesada por haber traicionado la honestidad que el Pueblo depositó en él o en ella. Y este Gobierno ha estado impulsando legislación, como es el Inspector General que aquí eso fue una medida que en esto tenemos que decir, los compañeros de Mayoría y los compañeros de Minoría, nos unimos, porque en esto tenemos que estar claros, este Senado ha estado siempre unido cuando se trata de combatir la corrupción, y en esto tenemos que aplaudir a los demás de Mayoría como a los de Minoría. Y de esta manera damos un

ejemplo a nuestro Pueblo, de que aquí queremos legislar para el beneficio del Pueblo y para fortalecer nuestras instituciones de Gobierno.

También en este Presupuesto, se le está otorgando un aumento de quinientos (500) millones de dólares a la Oficina de Ética Gubernamental, para el Presupuesto del Año 2000. Y esto se está haciendo, de forma directa y escalonada para que esta Oficina tenga los recursos para hacer su labor. Y esto, mis amigos, es parte de lo que estamos haciendo en presupuesto, y es parte también lo que hemos hecho y debo mencionar en el Senado. Porque sabemos que aquí hemos establecido -y con esto termino, señora Presidenta-, hemos establecido un precedente durante este cuatrienio en este Senado, para que la Junta de Subasta en el Senado, además de las tres personas que por ley y reglamento puede nombrar el Presidente del Senado en su fase de administración, también lo hemos expandido con una persona que recomendó la Delegación del Partido Popular y otra que recomendó el Senador del Partido Independentista, tenemos cinco (5) miembros en la Junta de Subasta para que esos cinco (5) compañeros evalúen y manejen de forma transparente la asignación de recursos del Senado de Puerto Rico.

Todo esto como complemento a lo que hoy estamos haciendo con un presupuesto que viene como una expresión de una economía fortalecida, de unos recaudos que han sido robustos y que tenemos también un compromiso de asignar los recursos para combatir la corrupción.

Señora Presidenta, compañeros Senadores y Senadoras, Pueblo de Puerto Rico, este Presupuesto atiende las necesidades del pueblo y demuestra que estamos manejando las finanzas públicas con la mayor integridad y honestidad y dedicación al Pueblo de Puerto Rico.

Gracias, compañeros.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): El senador Rodríguez Colón consumió quince (15) minutos.

SR. RAMOS COMAS: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señora Presidenta, queremos darle un saludo al Pueblo de Puerto Rico y a todos los compañeros y compañeras del Senado de Puerto Rico en la discusión de este Presupuesto del Año 1999 al 2000.

Cuando yo escuchaba los compañeros de la Mayoría me quedaba sorprendido, y me tenía que quedar sorprendido, distinguida Presidenta y distinguidos miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, y es porque cuando miramos el Presupuesto que se ha presentado, y lo vemos se ha cambiado en términos de dos semanas en tres números distintos. Y es que es fácil, parece que para la Mayoría jugar con el Presupuesto y jugar a que lo cuadran de cualquier modo. Aquí vienen y hablan y hablan, pero no le han dicho al Pueblo de Puerto Rico, que cuando el Mensaje del señor Gobernador, el Presupuesto que él presentaba como un estimado, era sesenta y nueve punto cinco (69.5) millones menos que el que estaban aquí en el Senado de Puerto Rico estudiando durante el mes pasado.

Y de unos días para acá, no solamente aumentó los sesenta y nueve punto cinco (69.5) millones, sino que aumentó ciento ochenta y siete (187) millones más. Aquí parece que los presupuestos se cuadran como si esto fuera madera y cortamos de aquí o añadimos de allá; pero, la cuestión es presentar una opinión ante el Pueblo de Puerto Rico que están con un presupuesto consolidado completamente ajustado y que este Presupuesto es la realidad de los estimados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Y da mucha pena, distinguidos amigos que nos escuchan en sus casas, que hayan unas apariencias aquí y que cuando usted mira ese Presupuesto, se da cuenta que esas apariencias son completamente falsas y que lo que están presentando ante todos ustedes que están en sus casas, es un Presupuesto que el Gobernador llamaba "misión del futuro", y que nosotros podemos llamarlo, la "hipoteca del futuro",

porque están embrollando este País en todo lo que se llama el Gobierno de Puerto Rico, sea con las deudas constitucionales o con las deudas extraconstitucionales.

Me decía un amigo mío ayer, que este Gobierno se estaba montando en una yola pesquera, que solamente pesca endeudar y embrollar el Gobierno de Puerto Rico para las futuras generaciones. Pero las obligaciones a financiar no llegan solamente ahí. Si usted mira, y estamos estudiando esto día a día, las propuestas en el aumento en las obligaciones a financiarse de préstamos y emisiones da una partida que incrementa doscientos diecinueve punto ocho (219.8) millones más en este año, de 1999 al 2000. Y el año anterior era de doscientos noventa y uno punto seis (291.6) millones que incrementaba el financiar esa deuda; y el otro año anterior, en el '97-'98, esa deuda también era de doscientos treinta y cuatro (234) millones, y cuando sumamos eso, en estos seis (6) años, han aumentado en esa partida, que es lo que equivale a financiar, de préstamos y emisiones en mil setecientos veinticuatro (1,724) millones. O sea, que la deuda aumentó un ciento ochenta y cuatro (184) por ciento en seis años. Y entonces vienen aquí y hablan del 1990, hablan de la Administración del Partido Popular. ¿Oye, pero y por qué no traen también unas estadísticas de qué pasó en la economía mundial? ¿Por qué ustedes no traen la economía, cómo bajó en los Estados Unidos? ¿Por qué ustedes no le presentan lo débil que estuvo la economía en los Estados Unidos en el 1990-91? No, ahora Puerto Rico es el centro del universo. Ahora lo que pasó en el '90, fue exclusivamente problema de Puerto Rico.

Y a ellos les gusta hablar mucho del Norte, pero cuando no les conviene, no hablan de cómo se debilitó la economía de Estados Unidos en esa época. Y entonces mencionan a Rafael Hernández Colón, siempre sueñan con Rafael Hernández Colón, siempre sueñan con el Partido Popular, pero si los que están administrando el Estado Libre Asociado son ustedes. Hablen de ustedes, hablen cómo ustedes embrollan este País, cómo ustedes endeudan, en vez de tener una misión patriótica en beneficio del Pueblo de Puerto Rico, hipotecan al Pueblo de Puerto Rico.

Aquí mismo, señores, estamos mirando lo que pasaba del descuadre. Y nosotros decimos que este es el Presupuesto descuadrado, en el que se tenía la certeza que ciertos ingresos se iban a materializar. ¿Y qué ha pasado? Miren, esta Asamblea Legislativa vendió por una cantidad mucho menor, las cuentas por cobrar correspondientes a los Años de 1974-75, al '95-'96. ¿Y por qué regalaron esas cuentas, de cerca de setecientos (700) millones de dólares que le debían al Gobierno del Estado Libre Asociado? Ustedes cogieron, hicieron una transacción para esperar recibir ciento cuarenta (140) millones de dólares, de los setecientos (700) millones de dólares, ¿por qué? ¿Porque estaban angustiados? Porque habían presupuestado mal y tenían que buscar los chavos como fuera. Y cogieron, y esa deuda pública de setecientos (700) millones de dólares se la dieron por ciento cuarenta (140). Y cuando ustedes miran los recaudos que tuvieron, y los miran en los libros, ¿qué pasa? Que los recaudos apenas fueron para el Gobierno de Puerto Rico, por uno setenta y nueve punto cinco (179.5) millones de dólares. ¿Qué pasó? Que quedaron en déficit por lo que ustedes creían que iban a recuperar, en unos sesenta punto cinco (60.5) millones de dólares. ¿Y eso es lo que llaman aquí de buena administración? ¿El vender unas deudas que eran del Pueblo de Puerto Rico?, y que si las cobraban era para servicios del Pueblo de Puerto Rico, regalárselas a los grandes empresarios, recobrar poco dinero para cuadrar un presupuesto, porque el año pasado hicieron lo mismo que están haciendo hoy, presentándole al Pueblo de Puerto Rico la falsa de un presupuesto que no existe. En dos semanas, señores, buscaron ciento ochenta y siete (187) millones de dólares. ¿Para qué? Para cuadrarlo a marronazo limpio.

Pero eso no es todo. Hace unos meses atrás, el Pueblo de Puerto Rico, se legisló para que a los obreros se les diera la oportunidad de facilitarles el que pudiéramos tener nueva vivienda. ¿Y qué pasó? Llegó el PNP al poder, y no hizo promoción alguna para que los obreros en Puerto Rico, los trabajadores de Puerto Rico pudieran utilizar cerca de cuarenta (40) millones de dólares que había, ¿para qué? Para que pudieran adquirir sus casas, esos trabajadores. Y vinieron aquí, como no pueden cuadrar el Presupuesto,

porque siguen engañándose ustedes mismos y a marronazo limpio le quitaron eso a los empleados, a esos trabajadores y cogieron veinticinco (25) millones de dólares y tuvieron que cuadrar, ¿qué?, el Presupuesto General. ¿Por qué? Porque habían hecho lo mismo que están haciendo hoy, inventándose números para proyectarse ante el Pueblo de Puerto Rico, ¡y son veinticinco (25) millones de dólares! Tú, trabajador, que estás en tu casa, que te quitó el PNP para que pudieras, por lo menos, tratar de hacerte de tu casita. Ese es el Partido Nuevo Progresista. Los que vienen aquí y dicen que han hecho y han hecho, pero han hecho muchas deudas para el Pueblo de Puerto Rico, deudas y más deudas y “embrollá” y “embrollás” la gente de Puerto Rico.

Aquí tenemos, mis queridos amigos, fuera de esos cuarenta (40) millones de dólares que quince (15) fueron para una agencia que también la tenían en descuadre, que eran quince (15) millones para atender la Administración de Familias y Niños porque también tenían esas deudas y tenían que también cuadrar el presupuesto, le quitaron esas casas a la gente. Yo les digo, mis queridos amigos, aquí, ustedes aquí legislaron quitándole sesenta y ocho (68) millones de dólares a los Municipios de Puerto Rico por el descuadre que tenían, ¿dónde? En el Presupuesto. Y miren, lo malo de esto es, que le quitan los sesenta y ocho (68) millones del Centro de Recaudaciones de los Municipios, se los quitan, luego de hacerle ese daño a los municipios, se los pagan, ¿y qué pasa? Se lo cogen fiao’ al Gobierno para cuadrar. Y ahora, los sesenta y ocho (68) millones de dólares que necesitaban para cuadrar el Presupuesto, no los tienen aquí presupuestados. ¿Por qué? Porque cogieron esa deuda y la están pasando para pagarla en ocho años. Y así jugando con el sector serio de Puerto Rico, que cree que cuando venimos aquí, venimos a decir verdades, jugando con ellos le están diciendo que tienen cuadrado el Presupuesto, cuando ahora mismo le deben sesenta y ocho (68) millones de dólares que le quitaron a los municipios, que fueron pagos por una transacción del Gobierno y que ahora los quieren pagar a ocho años. Y cuando usted mira, eso no está en el Presupuesto que ustedes están presentando, y eso da mucha pena.

Aquí hablan, y escuché al distinguido Presidente de este Alto Cuerpo, hablar de los fondos recurrentes. Pero si es que han vendido todos los activos, pues si es que están tratando de engañar al Pueblo de Puerto Rico para privatizar el Fondo del Seguro del Estado. Están haciendo lo mismo con la Administración de Edificios Públicos, pero no se atreven a decirlo ahora, ¿por qué? Porque vienen unas elecciones, y esos activos no se atreven tocarlos. Pero cuando usted mira internamente la forma de la conducta de ustedes, si pudieran hacerlo, y acabar con esos activos, también lo harían; y entonces no hablarían de los fondos recurrentes, sino de fondos que vienen porque los activos que pertenecen a ti, puertorriqueño y puertorriqueña, ellos han jugado durante seis (6) años con ellos; y así también cuadraban el Presupuesto, vendiendo cosas que te tocaban a ti, y que ahora dicen: “No, si no va a haber activos ¿qué vamos a vender?” Si lo han vendido casi todo, han dejado al Pueblo de Puerto Rico sin activos.

Mis queridos amigos, ahora viene una revisión que se da marcha atrás y cuando miramos esta revisión de las reducciones de contribuciones sobre ingresos de individuos y corporaciones. Y cuando usted ve esta revisión, ellos hablan de setenta y cuatro, ciento ocho (108) millones, respectivamente, y dicen: “¿Cómo vamos a compensar esto? Y entonces se las inventan también con unos nuevos números que hablan, reflejan reducciones menores en diecinueve (19) millones en los arbitrios que tienen los cigarrillos. Oye, ¿pero y dónde van a conseguirlos? Treinta y un (31) millones de dólares en productos de petróleo, ¿y dónde los van a conseguir? Veinticinco (25) millones en los vehículos de motor y siete (7) millones por las carreras de caballos. Cuando usted suma todo esto, ¿cuánto menos va a recibir el Presupuesto del Estado Libre Asociado?

Entonces vienen y se las inventan, y dicen, como se las inventaron hace una semana, ciento ochenta y siete (187) millones de dólares han aparecido, señores, en el Presupuesto de Puerto Rico en una semana. ¡Esto es como pescar! La yola pesquera que sabe pescar muchas deudas y embrollar este País. Aparecieron ciento ochenta y siete (187) millones, y ahora, da la casualidad, que hay mermas en los

recaudos, -pero cuando usted suma le aumentan a otras partidas. Y verdaderamente, que cuando uno ve las proyecciones en los seis (6) años del crecimiento de esos ingresos, no aparecen así en los años pasados en los ingresos de las partidas que ustedes dicen que van a crecer.

Aquí tengo, y el señor Presidente mencionaba la deuda pública. Oiga, pero si es que ustedes en seis (6) años, mis queridos amigos que nos están viendo en sus casas, en seis (6) años estas personas que están aquí, que se llaman la Mayoría Parlamentaria, que se llaman el Partido Nuevo Progresista, han embrollado a este País por cerca del cincuenta (50) por ciento de lo que se debía, con todos los gobiernos, con todos los gobiernos pasados desde el 1898 hacia acá. La deuda alcanzaba unos trece (13) mil a catorce (14) mil millones, en el 1992. Y cuando usted mira ahora la deuda pública, mis queridos amigos que nos están viendo en su casa, veintiún mil novecientos diez (21,910) millones en el 1998, siete mil (7,000) millones más y catorce (14) mil que se debían, bueno, mis queridos amigos y compatriotas, en seis (6) años el Gobierno de Pedro Rosselló ha embrollao a este País el cincuenta (50) por ciento más de lo que se debía en noventa y cuatro (94) años anteriores.

Y aquí tenemos que mirar...

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Ramos Comas, de los quince (15) minutos previamente asignados, ya consumió catorce (14) minutos, le queda un (1) minuto adicional.

SR. RAMOS COMAS: Muchas gracias, distinguida Presidenta, si consumiera algo más, le voy a pedir a la Presidenta que nos lo reste a los cinco (5) minutos que teníamos el compañero Tony Fas Alzamora y este servidor.

Mis queridos amigos, el compañero Presidente hablaba de la deuda pública, pero no dice, no dice que han aumentado la deuda pública de las cien veces que se hayan aumentado. Es como si usted debiera en el 1992, catorce (14) mil pesos y que ahora usted le diga al Pueblo de Puerto Rico que le debe veintidós (22) mil. Oiga, ¿usted está progresando o qué está usted haciendo? Cuando en seis (6) años usted coge en aumento lo que ha cogido, los gobiernos en 94, usted tiene que ser mal Gobierno, por más que diga que es buen Gobierno, porque está embrollando a este País, está endeudando a este País.

Oiga, y aquí hablaba el señor Presidente, de las deudas ¿y las deudas extraconstitucionales? Miren, señores, tienen setenta (70) líneas de crédito, nada más, setenta (70) líneas de crédito. Nada, embrollaos y embrollaos. Este pueblo está embrollao y embrollao, setenta (70) líneas de crédito. Y esas setenta (70) líneas de crédito, mis queridos compatriotas, usted que está tranquilo en su casa, tienen embrollao por dos mil trescientos setenta novecientos cincuenta y siete (2,370,957) millones de dólares a este País. Y este es el Gobierno que habla de progreso, cuando tiene embrollao a este País por los próximos veinte a treinta años. Y ese es un buen Gobierno, mis queridos amigos, compatriotas todos, si fuéramos a hablar de la Autoridad de Acueductos, que aquí en San Juan, por los tubos parece chocolate lo que se recibe, y no hay agua en casi ningún sitio de Puerto Rico, también siguen aumentando la deuda en noventa y cinco (95) millones de dólares más.

Mis queridos compatriotas, si nos queda un minuto o dos, lo utilizaremos al final del debate para aclarar cualquier situación. Mis queridos amigos, es lamentable venir aquí y presentar un Presupuesto que en vez de tener visión al futuro, lo que tiene es hipotecas hacia el futuro.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Ramos Comas, consumió doce (12) minutos y medio. Corrigiendo consumió diecisiete (17) minutos. El me había consumido quince (15) minutos, le extendimos, consumió diecisiete (17) minutos. Quiere decir a la Delegación le quedan dos (2 $\frac{1}{2}$ ) minutos y medio (2 $\frac{1}{2}$ ).

SR. RAMOS COMAS: ¡Ah!, pues entendíamos que nos quedaban cinco (5) minutos más, ¿pero es así entonces? ¡Ah!, pues, muchas gracias por la aclaración, distinguida Presidenta.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Aníbal Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta y compañeros del Senado, para el Pueblo de Puerto Rico, hoy es un día histórico, cuando aprobamos la herramienta más importante que tiene el Gobierno para poder ofrecer unos servicios adecuados al pueblo puertorriqueño. Y digo que es histórico, porque por primera vez se está aprobando un presupuesto que todos los recursos que se están utilizando para los gastos recurrentes del Gobierno, son producto de los ingresos fijos y permanentes que tiene el Gobierno.

El compañero Ramos Comas dice que desde que llegó el Presupuesto a la Legislatura ha cambiado ya en dos o tres ocasiones. Y yo le digo al compañero Ramos Comas, y a la Minoría del Partido Popular, que esto tiene que ser así y es así ahora.

Cuando estaba la Administración del Partido Popular, que el compañero Ramos Comas no estaba aquí en la Legislatura, se aprobaba lo mismo que enviaba el Ejecutivo. Y uno se pregunta, ¡Caramba! ¿y por qué en aquel entonces se aprobaba el Presupuesto igual? Y yo le voy a decir al compañero Ramos Comas, que era porque la Legislatura de aquél entonces era un sello de goma del Ejecutivo. Por eso es la gran diferencia, porque esta Legislatura está haciendo el trabajo responsable que tiene que realizar como Legislatura.

Quiero decirle a ustedes, compañeros, que a los compañeros de la Minoría les molesta cuando hacemos comparaciones con los años de la Administración del Partido Popular, allá para los años de la década del '90 hasta el 1992. Y les digo a los compañeros que esto tiene que ser así, porque hasta en primer grado, cuando se hace una evaluación tienen que haber unos parámetros para hacer una evaluación. Por eso es que hay una curva y hay notas de A, de B, de C, de D, y de F, porque cuando se trabaja bien y el alumno trabaja bien, pues tiene una nota de A o de B. Cuando se trabaja mal, las notas son de D y de F, como le pasaba a la administración de los compañeros y amigos de la Minoría Parlamentaria.

En aquellos días, y yo estaba aquí, porque estoy aquí desde el 1984, recordamos aquellos días tristes del bolsillo del pueblo consumidor, cuando constantemente se estaba legislando en este Hemiciclo, para imponer arbitrios al pueblo puertorriqueño y no se escapaba ningún producto que no tuviera un arbitrio que enviaba Fortaleza y dócilmente la Legislatura de Puerto Rico de aquellos momentos aprobaba aquel abusivo aumento al pueblo consumidor. El compañero se acuerda de la "crudita", y el compañero se acuerda de todos los arbitrios. Durante aquellos tristes años se impusieron más de mil trescientos (1,300) millones de dólares en arbitrios y aún así no le daba el dinero para poder cuadrar el Presupuesto de Gastos del Gobierno de Puerto Rico; sacaba F, hasta cuadrando el propio Presupuesto del Gobierno.

El incumplimiento de promesas era el pan nuestro de cada día. Y hasta los compañeros servidores públicos, luego que se legislaba para darles aumentos en sus salarios, después tenían que echar para atrás y quitarle los aumentos que tenían los servidores públicos como era el caso de los maestros.

Recuerdo también, aquellos tristes días cuando le echaban mano a cualquier dinero o recurso que había en el Gobierno de Puerto Rico para poder tener aquellos gastos excesivos como era, por ejemplo, los treinta (30) millones de dólares que gastaron en España en el dichoso Pabellón de Sevilla y los trece (13) millones que gastaron en la Gran Regata Colón, donde anunciaban que llegaban dos mil (2,000) barcos y no llegaron ni a cien (100) barcos los que llegaron a las costas de Puerto Rico.

Me acuerdo yo, que el compañero dice ahora, que estamos vendiendo los activos de Puerto Rico, pero le pregunto yo al compañero Ramos Comas, ¿se acuerda él de algo que se llamaba en Puerto Rico, Telefónica Larga Distancia? ¿Qué pasó con Telefónica Larga Distancia? Fue vendida por el Partido Popular. Pero no aseguraron para las futuras generaciones esos recursos, sino que le echaron mano y los gastaron en el Presupuesto de Puerto Rico en los gastos excesivos que habían en aquel momento.

Me acuerdo también, aquel hecho negro para la historia de Puerto Rico, cuando le echaron mano al Fondo de Retiro, que es el dinerito que diariamente va de los empleados de servicio público a ese fondo

para asegurarse luego en sus años de vejez una pensión adecuada, el Partido Popular le echó mano a aquel fondo poniendo en peligro ese Fondo de Retiro para los empleados del Pueblo de Puerto Rico.

Me acuerdo también, y quizás el compañero no se acuerda, el Departamento de Hacienda, la caja del Departamento de Hacienda tenía un déficit por encima de los cien (100) millones de dólares, porque no tenían la cautela administrativa y financiera para que ese fondo se mantuviera, que es lo que tiene Hacienda y el Gobierno de Puerto Rico para tener dinero en efectivo para aquellos momentos en que lo necesitan y ese fondo también tenían un déficit presupuestario.

Recuerdo también, luego que después del 1993, esta Administración, el Pueblo de Puerto Rico le da un mandato y comienzan a mejorar las cosas. Se comienza a mejorar año tras año el Presupuesto hasta que en el día de hoy podemos decir, que ya no se están utilizando recursos no recurrentes para cumplir con los gastos recurrentes. Se han cumplido con aquellas promesas básicas y principales que se le han hecho al Pueblo de Puerto Rico. Y los compañeros quizás no lo quieran ver ni lo quieran aceptar, pero el Pueblo de Puerto Rico lo está viviendo.

El Pueblo de Puerto Rico está viviendo el Programa de la Tarjeta de Salud, que a lo largo de Puerto Rico de Norte a Sur y de Este a Oeste, la familia humilde puertorriqueña tiene un plan de seguro, digno para la familia, y eso los compañeros no lo quieren reconocer. No quieren reconocer también las diferentes reestructuraciones que se han hecho y mejoras en la Rama Ejecutiva, en el Poder Judicial, en el Poder Legislativo. Aquí mismo en el Senado y en la Cámara de Representantes muchas veces se legislaba hasta la una (1:00) y las dos (2:00) y las tres (3:00) de la mañana. Y recuerdo que en una ocasión salí yo de aquí a las siete (7:00) de la mañana cuando se aprobó a espaldas del Pueblo el arbitrio a los CD. Salimos de aquí a las siete de la mañana (7:00 a.m.) porque se legislaba a espaldas del pueblo. Ya eso pasó a la historia, compañeros de la Minoría del Partido Popular, y por lo menos lo deberían reconocer.

Prácticamente esta Administración ha cumplido con cada una de las promesas. Se encontró un problema serio en criminalidad y ya podemos decir en el día de hoy, que en todos los delitos que tiene que ver con la criminalidad ha habido una disminución notable en cada una de las áreas. Esta Administración logró, en un momento dado, evitar que hubiera un mayor crecimiento en la criminalidad y ha comenzado a descender las tablas estadísticas de la criminalidad en términos de la criminalidad para el pueblo puertorriqueño.

Yo les quiero decir, compañeros, "que no hay peor ciego que el que no quiera ver". Ahora los compañeros le echan la culpa de lo que le pasaba a su Administración a los Estados Unidos y a la economía de los Estados Unidos.

Recuerdo yo en aquella época, que le echaban la culpa a los árabes y al petróleo. Le echaban la culpa a todo el mundo, le decían "los mundiales".

Señores, aquellos años eran años tristes para el pueblo puertorriqueño. Estos años, y tienen ustedes que aceptarlo así, han sido años positivos y de una gran esperanza para nuestro Pueblo. Reforma Educativa, Reforma de Salud, Reforma Judicial, Escuelas Libres de Drogas, Escuelas de la Comunidad, una serie de programas que han beneficiado a nuestro pueblo puertorriqueño. Y nos trae el compañero Ramos Comas hoy y nos dice, que hay sesenta y ocho (68) millones de dólares que se le quitaron a los Municipios de Puerto Rico. Lo que el compañero no le dice al Pueblo que nos está escuchando y a los compañeros Senadores, fue que le dejaron una deuda de sobre doscientos y pico de millones que esta Administración del Partido Nuevo le pagó a los municipios, y honró esa deuda. Eso no lo dice el compañero Ramos Comas. Y tampoco dice el compañero Ramos Comas, que los sesenta y ocho (68) millones que él menciona, fueron condonados a los municipios y ese dinero se le cargó al Fondo General de Puerto Rico para que los municipios no sufrieran la supuesta debacle que él dice que le ocasiona la pérdida de esos sesenta y ocho (68) millones de dólares.

Yo creo, señora Presidenta y compañeros del Senado, que este momento es histórico. Y yo entiendo que nuestro Gobernador de Puerto Rico, el doctor Pedro Rosselló, ha cumplido fielmente con las promesas que se le hicieron al Pueblo de Puerto Rico. Y hasta la promesa aquella de que él iba a estar solamente dos términos, hasta esa promesa la ha honrado, cuando nosotros sabemos que si él estuviera, el Pueblo de Puerto Rico lo volvería a respaldar porque hizo una labor encomiable para nuestro Pueblo.

Señora Presidenta y compañeros del Senado, hoy me voy a sentir con una gran satisfacción al votar afirmativamente por este Presupuesto que es histórico y darle así al Pueblo de Puerto Rico un instrumento para que siga hacia adelante en su lucha por mejorar la calidad de vida de todo el Pueblo.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Marrero Pérez, consumió once (11) minutos.

SRA. GONZALEZ VDA. DE MODESTTI: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora González Vda. de Modestti.

SRA. GONZALEZ VDA. DE MODESTTI: Señora Presidenta y compañeros Senadores, yo voy a tocar el área de seguridad y desarrollo social. El área estratégica de desarrollo social comprende los sectores de bienestar social, conservación de la salud, educación y cultura, mejoramiento de la vivienda y su ambiente, recreación, recursos humanos y trabajo y seguridad social.

El propósito principal del área es mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños, sin embargo, las ambiciosas metas de este sector no son consistentes con las asignaciones presupuestarias, con la política del Gobierno ni con las agencias particulares agrupadas bajo la estrategia.

Las ejecutorias y los servicios ofrecidos por los departamentos y agencias que caen bajo el área de desarrollo social, se han visto manchadas en los últimos tiempos por escándalos de fraude, corrupción, y mal manejo de fondos públicos, entre otras serias irregularidades.

Además, de que es harto conocida y evidente para la ciudadanía, que muchos no están cumpliendo con sus responsabilidades y deberes sociales como se supone. Es pertinente hacer memoria sobre los arrestos por fraude en el Departamento de la Vivienda, y el otorgamiento de subastas millonarias para la administración de residenciales públicos, antiguos funcionarios del Departamento con información privilegiada relativa al proceso.

Así mismo, la desacertada compra de decenas de miles de computadoras para el Departamento de Educación, la compra a sobreprecio de leche para el caótico sistema de comedores escolares y el déficit multimillonario para la compra de libros de texto.

Por otro lado, está la creciente deuda que ha generado la Reforma de Salud y la venta a precio de quemazón y por debajo del monto de la deuda de la Autoridad de Edificios Públicos, de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento por parte del Departamento de Salud.

Los recortes millonarios del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio nos llevan a preguntarnos, cuál será la estrategia del Gobierno para generar una cantidad suficiente de empleos que permita contrarrestar la pérdida de miles de éstos en el sector más importante de nuestra economía, que es la manufactura.

En los últimos cinco meses, se han perdido cuatro mil quinientos (4,500) empleos en esa área. La política de bienestar social del Gobernador Rosselló, las computadoras para el Departamento de Educación y la Tarjetita de Salud, se han convertido en una panacea con la que se quiere dar la impresión de que resuelven todos los problemas que aquejan al País. Otros dirían que es el opio con el que se pretende anesteciar la conciencia colectiva y comprar el voto de los puertorriqueños.

A medida que aumenta la incidencia de maltrato de menores, deserción escolar, embarazos juveniles, abuso de envejecientes, violencia doméstica, pérdida de empleos, se ve cómo estas estrategias son débiles a la hora de resolver los males que desesperadamente necesitan atención directa y efectiva por parte de las autoridades.

Las políticas de desarrollo social constituyen una parte sustantiva del gran talón de Aquiles de la Administración Rosselló, pues sus programas, que son más campaña de relaciones públicas y propaganda que cualquier otra cosa, no han logrado de ninguna manera detener ni revertir la desintegración de la fibra social ni las tendencias crecientes de todos los males previamente mencionados, especialmente aquéllos que conciernen a la familia puertorriqueña.

Estas dinámicas nos recuerdan, esa escena cinematográfica donde se tapa una perforación en un tubo y por otro lado se explotan otras perforaciones para que siga saliendo el líquido.

Es alarmante el nivel de deuda pública que está generando esta Administración para poder cuadrar los gastos operacionales del Gobierno. Según han expresado anteriormente, la deuda está creciendo a un ritmo mucho más acelerado que el producto bruto. Entre los años '93 y '98, la deuda pública aumentó en cincuenta y siete (57) por ciento y el coeficiente de deuda pública o la proporción del producto bruto que se adeuda alcanzó en el Año Fiscal '98, el escalofriante número de sesenta y cuatro (64) por ciento. Esto es sin contar con la deuda extraconstitucional que se estima ser de aproximadamente tres (3,000) mil millones de dólares. Esta gran dependencia del Gobierno en el endeudamiento para costear sus operaciones, es sumamente peligrosa y preocupante.

Nuestra economía, hasta cierto punto, ha cogido pon con la economía norteamericana en sus tendencias expansionarias, que como se indicara, se ha extendido por un número de años sin precedentes y que ha provocado las bajas tasas de interés que dominan el mercado en estos momentos. Pero las predicciones y las previsiones que se puedan hacer con relación al ciclo económico tiene sus límites y una repentina recesión en los Estados Unidos o una disminución en los recaudos del Departamento de Hacienda, podría ser fatal para la economía local. El endeudamiento crónico del actual Gobierno empeoraría las cosas y podría provocar una crisis fiscal de magnitud inimaginable, cuyas consecuencias pagarían en última instancia el puertorriqueño humilde y trabajador.

El Gobierno, al endeudar al pueblo puertorriqueño de esta forma, compromete nuestras posibilidades de crecimiento y de desarrollo futuro. Esta costumbre de recurrir al endeudamiento masivo va en contra de los objetivos de mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía que se profesa como principal meta del área estratégica de desarrollo social, ya que una crisis fiscal afectaría negativamente el nivel de ingresos y el ingreso personal disponible de todos los puertorriqueños. Además, de que limitaría dramáticamente los recursos disponibles que el Gobierno tendría para programas de bienestar y desarrollo social. Todo esto lo que haría sería empeorar considerablemente el nivel y la calidad de vida de los habitantes de nuestro País.

La Administración Rosselló carece de sentido social y de una política de bienestar completa y efectiva. Esto queda claramente evidenciado cuando vemos que el Departamento de la Familia, entidad responsable de la implantación de la política pública relativa a la promoción y el mejoramiento del bienestar socio-económico y emocional de nuestra ciudadanía, está plagada por la improvisación, por la falta de recursos para la prestación de servicios y para contratar el personal adicional.

La propia Secretaria de este Departamento Sombrilla, la señora Varela, tuvo que reconocer en meses recientes que van en alzada los casos de maltrato de menores en nuestro País. Dicha funcionaria no nos tiene que decir esto, pues basta con sintonizar un noticiero cualquier día de la semana o abrir un periódico, para corroborar esta peligrosa tendencia.

Pero ese no es el único mal social con crecientes proporciones en nuestra sociedad, pues también proliferan la negligencia y el abuso sexual de menores, el maltrato y abandono de nuestros envejecientes y la incidencia de embarazos de las adolescentes en las escuelas del País. Son claras las graves deficiencias que existen en los programas de prevención. En la Escuela Superior José N. Gándara, del Municipio de Aibonito, cincuenta y seis (56) jóvenes, el quince (15) por ciento de la matrícula están embarazadas o ya son madres.

En el Departamento de Educación en estos momentos, hay tan sólo un Trabajador Social para quinientos (500) estudiantes del sistema. También corresponde al sector de bienestar social administrar los programas de asistencia social y tomar las medidas necesarias para que nuestra población indigente esté preparada para enfrentarse a los cambios de las leyes de beneficencia social en el ámbito federal. Pero las iniciativas y los recursos que se han movilizado para que estas personas alcancen la autosuficiencia, ni son suficientes ni siquiera se acercan para contrarrestar los efectos negativos que seguramente tendrán en Puerto Rico esa Reforma de Bienestar Social Federal. Para estos propósitos, en el área estratégica de desarrollo social, hay grandes metas establecidas, pues el papel aguanta cualquier cosa que le quieran poner, pero los recursos necesarios para alcanzarlos no aparecen por ningún lado. Irónicamente, una de las metas principales del sector de bienestar social, es el fortalecimiento de los valores cuando hay pocas cosas tan perjudiciales para el cúmulo de valores colectivos que la rampante corrupción gubernamental, que se está convirtiendo en el legado por excelencia de esta Administración.

¿Cómo podemos pretender que nuestro Pueblo acoja y fortalezca valores como la honestidad y el trabajo honrado, cuando el mensaje que recibe de los que lo representan, es el de la legitimación de la deshonestidad, la codicia, el fraude, y la ausencia de respeto por la administración pública? La Reforma de Salud sigue respondiendo a la agenda política del Gobernador y el pueblo puertorriqueño estará pagando las consecuencias y el alto costo de este capricho proselitista del Gobernador por mucho tiempo.

Cuando se supone que la Reforma mejore los servicios de salud disponibles a los ciudadanos, disminuyendo simultáneamente los gastos del Gobierno en este sector, está aconteciendo todo lo contrario. Ante este desacierto, el Gobernador tiene la osadía una vez más de acudir a la Asamblea Legislativa para requerir una millonaria asignación de fondos para cubrir los gastos de la mal llamada Reforma de Salud. Lo que en realidad le está costando al Pueblo de Puerto Rico este plan de la tarjetita, es mucho más de lo que al principio se propuso. El documento presupuestario que está ante nuestra consideración, refleja un aumento de treinta (30) por ciento al Departamento de Salud, cuando se supone que la Reforma disminuya progresivamente los gastos operacionales de este Departamento, en vez de aumentarlos. Tan a la carrera y con acciones tan improvisadas se quiere llevar a cabo esta Reforma, que el Gobierno está incurriendo en pérdidas millonarias al vender las instalaciones hospitalarias del Departamento de Salud a precio de baratillo y por debajo de las cantidades que la Autoridad de Edificios Públicos adeuda a sus bonistas.

Ésta es una de las múltiples situaciones en que las acciones de la presente Administración resultan en grandes beneficios para entidades privadas, por lo general, importantes contribuyentes a las arcas del Partido en el poder.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora Velda González, le queda un (1) minuto.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Muy bien. Mientras los costos de la misma se socializan. Vale la pena traer a colación que una porción de los fondos recaudados a través de la controversial Venta de la Telefónica, fue utilizada para cancelar parte de la deuda generada por la Reforma de Salud.

El sector de Educación y Cultura es un ejemplo claro de hasta qué punto están torcidas las prioridades del Gobierno. Al Departamento de Educación se le prometió un aumento de sobre trescientos (300) millones de dólares en su presupuesto, que se supone salga del dinero que recibe el Gobierno en la demanda a las tabacaleras. Esta acción contradice los anuncios de Jorge Aponte, el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, de que no se cubrirán gastos recurrentes con ingresos no recurrentes.

Más importante que eso es el hecho de que ese dinero se va a ir recibiendo a plazos a través de varios años y se espera que los pagos sean de alrededor de veinticinco (25) millones al año. El déficit de libros que enfrenta el Departamento de Educación le costará a dicha entidad setenta y ocho punto nueve (78.9) millones, cifra que excede por setenta punto nueve (70.9) millones en el presupuesto del Departamento para este renglón.

El sistema de educación pública carece de dos punto siete (2.7) millones de libros de texto, un recurso imprescindible para el proceso de educación y que no puede ser reemplazado por computadoras. Las escuelas de nuestro País también carecen de los materiales de mantenimiento y limpieza necesaria para garantizar a los estudiantes un ambiente pedagógico que cumpla con los requisitos mínimos de higiene.

El propio Contralor de Puerto Rico se manifestó en torno a este asunto declarando que las prioridades económicas del Gobernador son inadecuadas. Esto se combina con el hecho de que hay una seria escasez de alimentos y equipo adecuado y necesario para confeccionar las comidas de los estudiantes en el sistema de comedores escolares. Ante las deficiencias de nutrición en muchos hogares puertorriqueños, le toca al Gobierno a través de comedores escolares, proveerle a los estudiantes una alimentación sana, completa y balanceada.

Es necesario preguntarse, ¿cuán nutritivo son las pizzas, los hot dogs y los hamburgers para nuestros estudiantes? El sistema de educación pública está falto también de trabajadores sociales quienes juegan un papel de suma importancia en la tarea de prevenir la deserción escolar y de promover la prevención de otros problemas que afectan a la población escolar. Entre otros, procede señalar, los embarazos no deseados, el crimen, la drogadicción, además que tienen la preparación necesaria para detectar síntomas de maltrato de menores, de abusos o de violencia doméstica en sus hogares.

El Departamento de Educación ha reconocido por la razón para el déficit de trabajadores sociales, es que no hay recursos suficientes para contratarlos, pero para cumplir una promesa de campaña a través de la compra multimillonaria de decenas de miles de computadoras a sobre precio, que ni siquiera cumplen con los requisitos técnicos necesarios para hacer una herramienta útil, para eso, el proceso pedagógico, para eso siempre hay dinero.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora, consumió más del minuto adicional.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Bueno, no, lamentablemente el tiempo me ha traicionado y no puedo hablar de la cultura. Solamente me falta recordarle al País, las medallas inapropiadas otorgadas por nuestra principal institución cultural del País.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante, senadora Carranza De León.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, queridos televidentes y compañeros Senadores.

Hoy, cuando nos reunimos aquí para aprobar un presupuesto que comienza el 1<sup>o</sup> de julio de 1999, me apena sobremanera, me apena grandemente, que los compañeros de la Minoría, quienes a veces me parecen ciegos y en ocasiones también me parecen sordos, porque no ven la gran obra que se ha realizado. En la tarde de hoy tomarán un voto en contra de este Presupuesto. Y nosotros, por nuestra parte, como miembros que somos de la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, hemos trabajado arduamente con la Comisión, y lo hemos hecho con gran responsabilidad. Lo hemos hecho con gran responsabilidad, porque representa para nosotros lo que marca históricamente el final de un siglo y el inicio de otro.

Nuestra Isla se ha dado a conocer por sus grandes avances, especialmente, como Presidenta de la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico, me satisface decir, que especialmente, estos grandes logros han ido específicamente al campo de la salud, a la Reforma de Salud, de la cual tanto nuestros amigos atacan y que yo, como médico, puedo decir, que ha llenado las necesidades de nuestros médicos indigentes. Y hoy, tengo que decir que prácticamente ha llegado a todos los rincones de la Isla y le ha dado la oportunidad a nuestro Pueblo de tener unos servicios donde cada cual puede escoger su médico de cabecera o primario convirtiéndose éste en el proveedor, convirtiéndose en un amigo, en un confidente, en una persona de confianza que puede diagnosticar, que puede tratar, y que puede hacer recomendaciones exitosamente.

Salud se retira de ofrecer servicios directos y enfila sus horizontes a la prevención. Que hoy por hoy, amigos, es una mejor alternativa. Lo que ha quedado ampliamente plasmado, demostrándose que estamos ocupando los mejores lugares en el mundo en cuanto a vacunación se refiere, en cuanto a tratamiento de madres y niños, en cuanto a que ha disminuido la tasa de mortalidad infantil y también, porque hoy hay mejores perfiles en casos de SIDA.

Al Departamento Sombrilla de Salud se le han asignado setecientos ochenta y ocho punto nueve (788.9) millones, de los cuales cuatrocientos veintiún punto cinco (421.5) millones se usarán para continuar con la fase normativa de facilitar y fiscalizar los servicios de salud, obra que estará en manos del Departamento de Salud y que ya hemos iniciado como responsabilidad que nos compete.

Se consigna también ciento veintiocho (128) millones para continuar brindando servicios de salud mental, drogas y alcohol. Y además, hemos incluido sesenta (60) millones para continuar brindando servicios de salud a la población penal de la Isla.

El Departamento de Salud contará con un presupuesto de treinta y cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil (34,368) dólares. Este dinero servirá para cumplir con los compromisos contraídos, compromisos que van directamente relacionados con las personas minusválidas, médico-indigentes, envejecientes, niños maltratados, como dijo la compañera Velda González, a los cuales sí le hemos dado importancia, porque "nuestros niños son primero".

Y sentimos hoy gran satisfacción, además de haber hecho gestiones y hacer valer nuestro compromiso de conseguir una partida especial para aumentar el sueldo de los médicos internos y residentes de nuestros hospitales públicos en los que verdaderamente se basa la asistencia médica para nuestros médicos indigentes. Esto se hará realidad gracias a unas gestiones realizadas recientemente y aprovechamos para agradecer al Presidente de la Comisión de Hacienda, compañero Roger Iglesias, por habernos escuchado, quien prestó atención e interés a nuestros reclamos y que próximamente nos presentará esta partida especial.

Finalmente, al haber examinado este Presupuesto que apoyamos hoy, no nos resta más que concluir que los servicios de salud en Puerto Rico, son y seguirán siendo de la más alta consideración y prioridad en ésta nuestra gestión gubernamental.

Y porque estoy comprometida con la salud de mi pueblo y porque he analizado cuidadosamente el Presupuesto recomendado, estaré votando a favor de esta medida presupuestaria en esta tarde y exhorto a ustedes, compañeros, que nos acompañan en la tarde de hoy, que han siempre criticado nuestra Reforma de Salud, pero que han dicho que si vienen en algún momento dado, continuarán con la misma porque saben que la Reforma de Salud ha sido el instrumento de justicia más grande en los últimos cuarenta años. Y por eso, compañeros, en la tarde de hoy, yo les invito y los exhorto a que analicen la posición cuidadosamente que están asumiendo en el día de hoy y los exhorto, compañeros, los exhorto a imitarme votando en favor del Presupuesto para el nuevo Siglo, para 1999 al 2000, y que podamos hacer historia. Muchas gracias y muy buenas tardes.

SR. MARRERO PADILLA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Marrero Padilla. Toca en estos momentos, si hay alguna duda, en estos momentos corresponde el turno a la Delegación Popular constituida por el senador Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Muchas gracias, señora Presidenta. Estaba aquí esta tarde oyendo todos los argumentos de la Mayoría, y el más que me impresiona fue la palabra que usó el compañero Aníbal Marrero cuando dijo que esto era un presupuesto histórico. Y verdaderamente, es un presupuesto histórico. Mire, Pueblo de Puerto Rico, imagínese si este Presupuesto es histórico, que cada niño que nace, cada niño que nace, nace con una deuda de cinco mil novecientos nueve (5,909) dólares. O sea, que cuando el niño nació, ya nació "endeudao", ya nació con una deuda de cinco mil novecientos (5,900) pesos. Es histórico,

esto es histórico, esto es historia. Es tan histórico este Presupuesto que por eso es que hay que votarle en contra. La Mayoría Popular, la Mayoría del PNP, vamos a ser Mayoría en el próximo cuatrienio- le quitó los incentivos a la agricultura para cuadrar el Presupuesto de hace dos años. Le quitó el incentivo a los agricultores, a pesar de que ya los empresarios con Rosselló se habían ya echado en el bolsillo cerca de más de cuarenta y pico de millones de pesos. Pero cuando vinieron los pobres agricultores, hubo que cortar el incentivo porque había que cuadrar el Presupuesto. Esto es un presupuesto histórico, esto es historia.

Le cortaron el presupuesto a los municipios en el próximo año, sesenta y ocho y pico de millones de pesos para cuadrar aquel presupuesto. Porque eso es así, recortando a diestra y siniestra.

Le cortaron el presupuesto a la UPR el año pasado, cuarenta (40) millones de pesos le quitaron a la UPR, díz y que para unos Vales Educativos, que a todas luces se veía que era inconstitucional, pero no era para otra cosa que para cuadrar el Presupuesto.

Aquí han hablado hasta del Pabellón de Sevilla, y siguen diciendo de los millones de pesos que se gastó el Partido Popular en el Pabellón de Sevilla. Oiga, ustedes saben cuánto se ha gastado Pedro Rosselló González en esta Administración rellenando "El Fanguito", para construir un supuesto edificio allí de seguridad pública, cien (100) millones de dólares, cien (100) millones de pesos en rellenar nada más que "El Fanguito". O sea, que lo han rellenado a "billetazo limpio", y todavía, cada vez que llueve eso allí es un fangal, pero ahora es un fangal de billetes. Este es un Presupuesto histórico, naturalmente. Por lo menos, el Pabellón de Sevilla trajo como consecuencia que varias grandes empresas españolas se establecieran en Puerto Rico, y ustedes las conocen, no hay ni que decirles el nombre, porque están establecidas en Puerto Rico y le están dejando a la economía de Puerto Rico, millones y millones de dólares. Y ustedes con todo y eso, que le regalaron, porque ustedes vendiendo son unos generales. Este Gobierno vendiéndole a los empresarios con Rosselló, olvídese, se lo dan a precio de ganga. Han vendido los hoteles, los hospitales, y el Pabellón de Sevilla creo que se lo regalaron a un empresario allá por tres (3) millones de pesos, porque eso es así. Lo que no es de uno, no vale nada, porque para este Gobierno, el pueblo no representa absolutamente nada. Y así, sucesivamente, han regalado prácticamente todo el patrimonio de Puerto Rico.

La A.A.A., si vamos a hablar de la Compañía, ahora le llaman la Corporación de Agua. Esta Corporación de Agua se la regalaron a un grupo de franceses para que la administre, pero mientras tanto los empleados siguen siendo empleados del Gobierno, pero para los efectos, es privada. O sea, que aquí no se sabe ni la hora que es. La cuestión es que esto le cuesta al bolsillo del puertorriqueño, doscientos cuarenta (240) millones de dólares anuales, doscientos cuarenta (240) millones le dan a la Corporación de Agua para que administre una Corporación, y además de eso, le subsidian la deuda que tiene con treinta y cinco (35) millones adicionales, además de lo que le dan por el contratito, le dan treinta y cinco (35) millones para sufragar la deuda. ¿Y ustedes saben por cuánto va ya la deuda? Por más de ciento sesenta (160) millones de dólares. Así que bajo este escenario, tenemos una corporación con una deuda sin precedentes calculada en mil (1,000) millones de dólares. Y ustedes quieren que votemos a favor de este Presupuesto.

Mire, el compañero dijo que este Presupuesto lo cuadraron a "marronzos". Yo creo que ya no hay marrón que cuadre este Presupuesto. Este tuvieron que usar un marrón de esos hidráulicos, de los que usan para clavar las vigas en los puentes, porque de otra forma este Presupuesto no hay forma de cuadrarlo, tiene que ser con un marrón hidráulico.

El último recurso que usó esta Administración fue el contratito de los doscientos cuarenta (240) millones. Resultaría interesante conocer qué margen de beneficio neto le representa esta Compañía, porque no lo dice en el contrato. No se sabe cuánto es el margen de beneficio de esta Compañía. Así es como brega la Administración de Pedro Rosselló González. Y entonces el compañero dice: "No, si cumplió todas las promesas y cumplió la última de irse en dos términos." Mire, se fue porque no le quedaba otro

remedio. Vamos a ser sinceros, no tenía forma de ganar, y se fue, pero él estaba planeando quedarse. Así que no vengan con ese cuentito de que se fue, porque se tenía que ir, y que porque iba a estar nada más que dos términos. ¡Eso no se lo cree nadie!

Y si vamos a la Autoridad de los Puertos, esta Autoridad era una de las mejores administradas y de las más que le dejaba dinero al Pueblo de Puerto Rico. Hoy, después de seis (6) desgraciados años de este Gobierno, la Autoridad de los Puertos, debido a la mala administración, tiene un déficit de cuarenta y cinco (45) millones de dólares. El déficit acumulado al 30 de junio del '98, ya va, ¿ustedes saben cuánto ya va? Por ochenta y cinco punto (85.3) millones de dólares. Y estamos hablando de la Autoridad de los Puertos. Una de las agencias que más dinero le dejaban al Presupuesto de Puerto Rico. Pero, como dicen, hay que cuadrar el Presupuesto y aunque sea a "marronzos", se cuadra.

La Autoridad de Edificios Públicos, ésta es la que se encarga de construir escuelas, y de llevarle al Pueblo de Puerto Rico el mantenimiento de todos los edificios públicos. Ahora resulta, que también la quieren privatizar. ¿Y por qué la quieren privatizar? La excusa que dan es que está mal administrada, en vez de buscar una solución para mejorar la administración de esta agencia, la única idea que se le ocurre a esta Mayoría del Gobierno es privatizar, porque esa es la única palabra que conocen, privatizar. ¿Hay problemas en el Fondo del Seguro del Estado? Hay que privatizar.

Miren, este Gobierno está llegando a su final, y gracias a Dios, que le queda poco. Pero en año y medio, el Pueblo de Puerto Rico tiene que estar muy pendiente a lo que haga Pedro Rosselló González. Porque si antes tenía la presión del pueblo, ahora que no tiene la presión del pueblo, yo creo que este señor, no solamente va a privatizar y a dejar cerca de trescientos (300) empleados en la agencia de Edificios Públicos, sino que también va a privatizar todo lo que se le ponga por delante.

Ahora mismo, se supone que se construyan cuarenta (40) escuelas y no hay chavos para construir las escuelas. La deuda pública está por las nubes, ellos siguen cogiendo prestado, los bonistas, ya no quieren invertir en Puerto Rico, porque la deuda está demasiado alta y el Gobierno sigue cogiendo prestado. Así se cuadra cualquier Presupuesto, a base de coger prestado, a base de vender. La deuda de Hacienda, supuestamente, una deuda de setecientos (700) millones de dólares y deponen aquí en el presupuesto que le van a sacar y que ciento cuarenta (140) millones y cuando vienen a ver lo que sacan son setenta y pico millones de pesos.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Agosto Alicea, le queda un (1) minuto.

SR. AGOSTO ALICEA: Así cualquiera cuadra un presupuesto. Esta Delegación le tiene que votar en contra a este Presupuesto, porque no podemos permitir que se siga endeudando a este País. Y yo le pido al Pueblo de Puerto Rico en este día, tú, sostén tus ojos abiertos, porque si no abrimos los ojos, no va a quedar mucho de Puerto Rico cuando termine este Gobierno en el próximo año. Para el próximo milenio Puerto Rico va a tener una deuda gigantesca, Puerto Rico no va a tener ninguna, ninguna posesión, nada, que pueda representar algún beneficio para el Pueblo. Puerto Rico va a estar en unas condiciones críticas económicamente.

Por eso yo le pido al Pueblo, abre los ojos, porque este Presupuesto que te están presentando aquí, sí, es un presupuesto histórico, histórico, porque fue cuadrado "a la cañona", fue cuadrado por personas que no tienen la sensibilidad ni tienen el valor de decirle a este Pueblo que hay problemas económicos. Y hay problemas económicos, la Tarjeta de Salud está en quiebra, las agencias del Gobierno están pasando por dificultades económicas. La mayoría de ellas se les recortó el presupuesto, y por eso yo le pido al Pueblo, abre los ojos, abre los ojos y no te dejes engañar. Queda poco de este Gobierno, queda muy poco, y gracias a Dios, gracias al Todopoderoso "porque no hay mal que dure cien años ni cuerpo que lo resista". Muchas gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Marrero Padilla.

SR. MARRERO PADILLA: Señora Presidenta, compañeros de este Recinto, pueblo puertorriqueño, que nos permite llegar a sus hogares, amigos, compatriotas todos, nos sentimos eufóricos, contentos y felicito en primera instancia a ese flamante Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado por este trabajo exhaustivo, contundente y participante donde hoy las Minorías gritan, pero allí estuvieron participando en los análisis del Presupuesto. Pero si no fueron, no asistieron y ahora llegan con la gritonería, y el ¡ay bendito! al Recinto, al Hemiciclo.

Y ahorita oía yo, al senador Comas de la Costa Sur, al senador Comas, gozoso y eufórico decía ese colega, yo le pregunto a Comas, que le diga al Pueblo de Puerto Rico, ¿cuánto tiempo le cogía en llegar a Cabo Rojo a Comas cuando el Partido Popular desde aquí del Capitolio? Le cogía cuatro años, porque el tapón... Comas, contéstale al pueblo. Ahora Comas, ya no tiene que pagar hospedaje y ya el senador Comas y Fas Alzamora, pueden viajar allá a Cabo Rojo, porque ahora hay una autopista, la carretera de Mayagüez y Moca está nueva y la carretera de San Germán, gracias Pedro Rosselló y Pesquera. Pesquera viene ahora con la obra, con el seguimiento, con el "follow-up" que dejó Pedro Rosselló, ese patriota histórico de este País; el doctor Pedro Rosselló, que está ahí, muchacho, cincuenta y pico de años, eso es un nene todavía.

Y decía Comas, que el Gobierno está embrollao'. Pero yo no pregunto que si el Municipio de San Germán él lo dejó muy bien, porque el caos, la contribución adicional que se le da a los municipios, dejaron al pueblo embrollao' allá en el pueblito donde estaba el distinguido puertorriqueño y amigo, Senador hoy. Vio que "la piña estaba agria", y arrancó para acá, para la casa grande. Contéstele al pueblo, distinguido Senador. Pero Comas es un tipo que tiene "calle", un gran amigo.

Pero la pena me da con el otro muchacho de Ponce, que se llama Agosto Alicea. Y dice ese señor, atrevido, que se falta el respeto ese Senador cuando insulta a los agricultores de Puerto Rico. Y dijo, que se le quitaron los incentivos agrícolas. Mire, Senador, lea y pregúntele usted a ver si este Gobierno no es el Gobierno que los agricultores están más contentos, la Ley de Incentivos Contributivos. Se le quitaron todas las contribuciones. La Ley de Infraestructura y podría estar hablando el tiempo completo para con los agricultores, pero parece que este señor Senador no lee ni ha sembrado una mata de yuca ni en el patio de la casa nunca. Señor, para que hable de agricultores, por lo menos, vaya y trabe una vaca, porque siquiera ha trabado una vaca para curarle los parásitos.

Pero no venimos a eso. Venimos a hablar aquí de aquellos gobiernos tristes y malos en la patria, de las amnistías contributivas, de "la vampirita", del ajuste del combustible. ¿No se acuerdan del ajuste del combustible, de "la vampirita", del "chupacabras" de los Fondos de Retiro de los Empleados Públicos?, que los utilizaron para un montón de cosas, para cuadrar el Presupuesto. Nunca pudieron cuadrar un Presupuesto para el País. Hoy, Roger Iglesias, temprano en la mañana y hace ya un mes, tiene el Presupuesto cuadrado con fondos recurrentes, no con fondos hipotéticos. Pero no se acuerda Modesto y Fas Alzamora y esa Delegación pobre, Popular, que los bonos del Pueblo de Puerto Rico estaban clasificados como pobres "poor", y ahora en el Gobierno de Rosselló, son clasificados IA todo el tiempo, parece que leen poco.

Pero no se acuerdan, no se acuerdan de las amnistías contributivas cuando no pagaban contribuciones y llegaban los pulpos aquellos, los comelones del Partido Popular, aquellos "colmillús", los Sergio Camero, los Arturo Díaz, a los que le daban las amnistías contributivas y no pagaban las contribuciones en Puerto Rico. Esa época se fue a la historia, los Américo Estrada, que le quitaron a Américo Estrada treinta y tres punto tres (169.3) millones de contribuciones del Pueblo de Puerto Rico. ¿O es que Américo Estrada está muerto? No, si él tiene un 'dealer' pequeño de carros ahí en la Kennedy, y yo lo conozco personalmente; "los pollitos pa' probar".

Y hablan de corrupción, y hablan de esto y lo otro, pero son las cotorras estériles que hacen el nido, pero nunca ponen un huevo, los populares, las cotorras Orra.

El Presupuesto está cuadrado. Y decía aquél que no está cuadrado, que ahora es redondo, porque él piensa en el bingo del billar. No piensa en la Tarjeta de Salud, que sigan hablando, porque antes no habían chavos y ahora apareció el chavo para la autopista, para carreteras, para Tarjeta de Salud, pero ellos no tenían chavos, ellos tenían que correr "la vampirita", a meter las manos en el Fondo de Retiro, y ahora dicen que estamos vendiendo todo. Lo que pasa es que vendimos los "chupacabras" en Puerto Rico. Vendimos las Navieras, vendimos la Lotus, vendimos la Corporación Azucarera, todo aquello que le "chupaba" el presupuesto, Roger Iglesias tenía chavos y Hacienda tenía presupuesto recurrente, ingreso limpio porque no hay amnistía, no hay "chupacabras" del Presupuesto de Puerto Rico. Pero ellos tenían muchos "chupacabras". Tenían "chupacabras" por todos lados.

Que quiten la Tarjeta de Salud, decía María La Colorá, en Arecibo. "Quiten la Tarjeta de Salud, que cojan la Autopista De Diego, ¿por qué no la tumban si llegan al poder? Tumben la Autopista De Diego, quiten la Tarjeta de Salud". Porque en Arecibo, en la Costa Norte de Puerto Rico el Superacueducto, ya la gente le va a quitar la diarrea infecciosa, porque allí son pozos contaminados que la Costa Norte de Puerto Rico tiene en los últimos cien años. Pozos contaminados en Barceloneta, Manatí, Vega Baja y Vega Alta, y ahora los negritos de Vega Baja, los del caserío, van a tener agua lavada, limpia del Superacueducto. Y la gente de San Juan no van a sufrir la sequía gigantesca y el Lago Carraízo, ya lo tenemos con capacidad de volumen de agua, bastante ampliado en unos cuantos millones.

Pero son tan malos los amigos Populares, que pretendían que el agua de escorrentía del Río de Arecibo, se perdiera en el mar y no se le diera a los puertorriqueños de San Juan. Ese es el Gobierno popular, son malos, malos genéticamente, tienen la sangre contaminada con la maldad, con la pena para el pueblo, ¡esos son los amigos del Partido Popular! Y dicen que son buenas paga. Nueve punto tres (9.3) es el por ciento de la deuda bruta de Puerto Rico y nunca bajaron ellos con menos del quince (15) por ciento la deuda bruta del Presupuesto de Puerto Rico.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

-----

La tasa de desempleo de Puerto Rico en las administraciones de ellos, por décadas, décadas, nunca bajaban, de dieciocho (18), diecinueve (19), y veinte (20) o veintiuno (21), la tasa de desempleo. Y hoy, la tasa de desempleo ha llegado en algunos meses hasta diez punto uno (10.1), once (11.00) y se mantiene en una constante de doce punto ocho (12.8) y trece (13) por ciento. Los delitos no hablan nada, pero las muertes por las drogas se han reducido en los últimos sesenta (60) días en más de un cincuenta (50) por ciento, y los delitos en el País han menguado a todo lo ancho y lo largo de la patria. Eso es invertir el Presupuesto bien. Y Pedro Rosselló sigue inteligentemente, sigue trabajando Pedro, que nosotros te seguimos ayudando aquí en el Senado. ¡Pesquera, sigue haciendo autopistas y carreteras y el Superacueducto para el pueblo de Comas, para Cabo Rojo y Hormigueros y Mayagüez, y el Superacueducto para la Costa Sur de Puerto Rico! También queremos que los muchachos del Sur y la Costa de Comas y de Fas Alzamora tengan agua, para allá va otro Superacueducto. Gracias, Pedro Rosselló, gracias Pesquera, el "nene", Pesquera viene ahí a seguir los pasos de ese patriota gigantezco, Pedro Rosselló. Ahí viene Pesquera, ahorita vamos a estar con él, ya mismo.

¡Pesquera...!

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero, le queda medio minuto.

SR. MARRERO PADILLA: Pues lo voy a resumir. Y le voy a decir a los enemigos del País que vayan a Plaza Las Américas, lunes, martes, miércoles, sábados y domingos, a ver si encuentran un "parking" en Plaza Las Américas. Y vayan a Plaza Carolina, y vayan a Plaza Hatillo, y allí está la gente comprando y salen con "shoppings" y "shoppings" y "shoppings", y lo que hay son Volvos, Mercedes

Benz, carros de todas marcas. Puerto Rico está en quiebra. Y en todos los pueblos ahora hay "fast foods" en cuanto pueblo de "ricubeco" de la Isla, allá está un "fast foods". La cosa está mala en Puerto Rico, amigos Populares. ¡Que siga mala! Sigue Pedro, sigue Pesquera, para darle duro a esos que estropearon, atropellaron a Puerto Rico.

Gracias, gracias, señor Presidente de la Comisión de Hacienda, Roger Iglesias, gracias a esa Comisión, gracias a los compañeros en el Senado, a todos los que bregábamos, yo también bregué duro con el Presupuesto. Habré de votar en la manera más gigante afirmativa por este nuevo Presupuesto gigantézco para la patria puertorriqueña.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero consumió minutos y medio diez (10 ½).

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Carlos Dávila.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente, en esta tarde, aquí en el Hemiciclo del Senado, estamos debatiendo el Presupuesto General del Pueblo de Puerto Rico, que nos presenta aquí en esta tarde muy profesionalmente el compañero Roger Iglesias, Presidente de la Comisión de Hacienda, al cual queremos reconocer a él y a todos los miembros de esa Comisión, el extraordinario trabajo que han realizado para poder llevar a cabo este Presupuesto.

Y hemos escuchado a los amigos de la Minoría del Partido Popular, argumentar y criticarle el Presupuesto y hablar de un sinnúmero de cosas ahí que en realidad lo que quieren es una vez más engañar al Pueblo de Puerto Rico. Pero no le dicen que dentro de ese Presupuesto, especialmente aquellos compañeros que se pasan hablando mucho de las autonomías municipales, no hablan que en ese Presupuesto también están incluidos los municipios. Y antes de ir a los datos que tenemos aquí, queremos mencionar que en el 1998, el año fiscal que culmina a junio 30 de este año, los municipios recibieron ciento veintiocho punto cuatro (128.4) millones de dólares, basado en la fórmula del dos punto cero dos (2.02) del Fondo General que se le dan a los municipios. Y que este próximo año 1999-2000, gracias a la eficiencia en los recaudos que ha tenido el Departamento de Hacienda, gracias a los programas donde se le ha rebajado la contribución al pueblo puertorriqueño, por ende, el pueblo puertorriqueño le responde mejor al Gobierno, porque las tasas y los por cientos son menores ahora que en el pasado. Y este año los municipios van a recibir ciento treinta y siete punto un (137.1) millón de dólares para los setenta y ocho (78) Municipios del Pueblo de Puerto Rico.

También queremos resaltar que basado en los ingresos adicionales, los municipios este año estarán recibiendo cuatro punto cinco (4.5) millones ahora, ahora, antes que culmine el año fiscal que está corriendo, gracias a la eficiencia del Departamento de Hacienda en los recaudos que ha tenido.

Además de las aportaciones que se le hacen a los municipios, para la asistencia técnica, para continuar adelante con el sistema de contabilidad uniforme mecanizado, para que los municipios puedan responder más rápidamente a los reclamos de su pueblo. También se están poniendo fondos para esos municipios y para esos programas. Pero los amigos del Partido Popular a lo que le tienen miedo es a lo que está sucediendo en Puerto Rico de la obra gigantesca. Y por eso es que cuando se reúnen en Puerta de Tierra, en el Comité del Partido Popular, cuando se reúnen todos ellos, que es donde único son mayoría en Puerto Rico, cuando se reúnen todos ellos en Puerta de Tierra, porque salen de ahí y son minoría dondequiera que van. Allí le dieron instrucciones, y le dijeron: "Salgan corriendo y desacrediten el Presupuesto de Puerto Rico, porque la obra es gigante, porque la obra se ha visto".

Yo tengo que resaltar aquí, que en el Distrito Senatorial que yo represento, el Distrito Senatorial de Humacao. Un Distrito tradicionalmente abandonado, por el liderato del Partido Popular; y que hace apenas seis (6) años está bajo la Administración del Partido Nuevo Progresista, ha tenido un crecimiento encomiable. Le tardó ocho (8) años a los Populares hacer un desvío en Humacao, sin embargo, esta Administración en seis (6) años, la Puerto Rico 53 desde Fajardo hasta Yabucoa, incluyendo el puente más

largo que existe en Puerto Rico. Y no vamos a descansar hasta que llevemos ese expreso a Maunabo a través de los túneles prometidos por el Gobernador Rosselló.

Y cuando miramos en el Distrito de Humacao, la construcción gigantesca, obras, parques de bombas, el Expreso de Aguas Buenas que llega ahora que, se inaugura próximamente, que va a unir a Aguas Buenas de Caguas en cinco (5) minutos. El ensanche de la Carretera Número 30. Viviendas, en todos los municipios, más de diez mil (10,000) viviendas en el Distrito de Humacao. Y yo le pregunto al liderato del Partido Popular, ¿cuántas hicieron ellos en todo el tiempo de su Administración?

Sobre el asunto del agua, en el caso específico del Distrito de Humacao, sobre diecisiete (17) millones de dólares en obras para acción inmediata. Y cabe señalar, que en mi Pueblo de Yabucoa, la Represa que le da agua al Pueblo de Yabucoa, hasta hace apenas treinta (30) días, estaba construida de sacos de arena. Hoy, a un costo de más de quinientos mil (500,000) dólares, esfuerzo de esta Legislatura, de este Senador, se está construyendo una represa decente para el Pueblo de Yabucoa.

Y así se están haciendo obras en todos los pueblos para resolver un problema que el Partido Popular nunca atendió y que le aumentó el costo, pero nunca usaron los dineros, aumentaron las tarifas, y nunca usaron los dineros para lo que se tenía que utilizar, para la infraestructura de agua. De eso es que están hablando ellos ahora, de esa responsabilidad es que se quieren esconder. Aquí se está atendiendo todos los problemas responsablemente en Puerto Rico.

Pero escuchaba al compañero Ramos Comas hablar de deudas y deudas y deudas. ¡Seguro!, pero no menciona que el Municipio de Caguas está endeudado por cincuenta y dos punto seis (52.6) millones de dólares. Y que el Municipio de Carolina, administrado por el Partido Popular, tiene una deuda de ochenta y siete punto cinco (87.5) millones de dólares; y el de Mayagüez, de treinta y cinco punto cuatro (35.4); el de Ponce, el de "Churumbita" setenta y ocho punto nueve (78.9). Pero el de San Juan, el de Sila María Calderón, que esto no es tirarse fotos lindas en los periódicos, de aparecer como si fuera el poder de la semana, en la primera plana de *El Vocero*. Esto es responsabilidad, tiene una deuda de ciento treinta y seis punto es (136.3) millones de dólares. Eso, pues claro, deudas y deudas, deudas y deudas en los municipios populares. Y el compañero Ramos Comas sabe que, inclusive, el municipio que él dejó como Alcalde, a este momento, tiene una deuda en el ... de seis punto cuatro (6.40) millones y una deuda operacional de cuatrocientos setenta (460) millones, de cuatrocientos sesenta (460) mil dólares, perdón. ¡Seguro que es deuda, seguro que es deuda!

Y por aquí seguimos, y cuando miramos que Ponce tenía un déficit de cincuenta y cinco (55) millones de dólares, y que se siguen embrollando, pues ellos seguirán aquí diciendo, deudas, más deudas, pero allí no se ven las obras. Porque en San Juan lo que yo he visto es dos o tres palmitas sembradas, a un costo de noventa (90) o cien (100) dólares cada una. Que se vaya a Yabucoa, allí hay un cocal completo, que vaya y las recoja y las siembre aquí en San Juan, ¡gratis! Esa es la única obra que se ha visto aquí.

Y cuando seguimos por aquí mirando los informes nos llegan, de los préstamos operacionales que le han hecho los municipios, especialmente los administrados por el Partido Popular, pues ahí es que vemos donde está el problema en Puerto Rico. Lo que pasa es que ellos se creen que esto es como el pasado, como señaló el compañero "Búho". Aquí se le condonaron deudas, deudas contributivas a las personas pudientes, a aportadores grandes del Partido Popular. ¿Y quién era el Secretario de Hacienda en ese momento? ¿Quién era el Secretario de Hacienda en ese momento? Para que le explique a su hermano, que es Senador.

SR. VICEPRESIDENTE: Le queda al compañero un (1) minuto.

SR. DAVILA LOPEZ: Que le explique a su hermano, que es Senador, ¿por qué le condonaron la deuda de treinta y tres (33) millones de dólares a Emerito Estrada? Al revés de esta Administración, que lo que hizo responsablemente fue, bajarle las contribuciones al Pueblo, devolverle cuatrocientos (400) millones de dólares al Pueblo de Puerto Rico, y tenemos otro proyecto para seguir bajando las

contribuciones al Pueblo de Puerto Rico. Pero no empece a eso, nuestras obras tienen que seguir y tienen que seguir adelante y nuestras agencias tienen que ser más eficientes, porque el Gobierno es para servirle al Pueblo y para atender la necesidad del Pueblo en una forma eficiente.

Yo estaré votando a favor de este Presupuesto y continuaremos con esa obra extraordinaria que lleva el Partido Nuevo Progresista y que culmina el doctor Rosselló en el 2000, pero que la va a continuar Carlos Pesquera en el 2001, porque nosotros vamos a seguir con el compromiso del Pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Le corresponde el turno ahora al compañero senador Sergio Peña Clos, con diez (10) minutos. Quiero indicarle a la Delegación del Partido Popular que correspondería el turno al senador Bruno Ramos. Estamos permitiéndole al senador Sergio Peña Clos, pero tan pronto termine el compañero Sergio Peña Clos, le tocaría el turno a la Delegación del Partido Popular, para que entonces, consuma los once minutos y medio (11 ½) que le corresponden hasta este momento.

Adelante, compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente y distinguidos compañeros de este Augusto Cuerpo, el año pasado este servidor acompañó al doctor Pedro Rosselló, en la entrega de las Tarjetas de Salud en el Distrito de Mayagüez. Le entregamos en Mayagüez al Alcalde y a los funcionarios. Yo no vi al Senador o a los Senadores de Distrito en esa entrega. La entregamos en Lajas, allí las recibió Turín Irizarry, pero no vimos al Senador del Distrito de Mayagüez del ala derecha, Jorge Alberto Ramos Comas. Y estuve en Hormigueros, y allí se la entregamos a Francisco Javier Rivera, y tampoco vi al senador Jorge Alberto Ramos Comas. Y fuimos a San Germán, a su pueblo ancla, a donde fue Alcalde durante cerca de veinte (20) años y tampoco vimos al senador Jorge Alberto Ramos Comas. Y hago todo este introito porque también estuvimos en Sabana Grande, como parte, señor Presidente, no estoy diciendo nada más que una verdad.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero Ramos Comas, está pidiendo la palabra. Adelante.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, en este debate yo he sido muy cuidadoso de no mencionar nombres, siempre ustedes ven todos mis debates...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero, ¿usted está a base de algún planteamiento?

SR. RAMOS COMAS: Sí, es un planteamiento que entonces la próxima vez...

SR. VICEPRESIDENTE: Acuérdesse el compañero, compañero...

SR. RAMOS COMAS: ...el compañero consiga que me inviten.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero, compañero.

SR. RAMOS COMAS: Porque si no me invitan, no puedo ir a la actividad.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero, hay normas de debate, hay Reglas de Debate.

SR. RAMOS COMAS: Lo aceptamos, pero es que como está usando el nombre mío.

SR. VICEPRESIDENTE: Si no es para plantear alguna cuestión de orden.

SR. RAMOS COMAS: Es una cuestión de orden, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿En qué consiste la cuestión de orden?

SR. RAMOS COMAS: La cuestión de orden consiste, señor Presidente, en que nosotros, la Minoría, hemos mantenido una altura en el debate, no estamos mencionando nombres de los compañeros, estamos hablando del Presupuesto. Y yo creo que si yo fui a una actividad o no fui a una actividad...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ramos Comas, está usted fuera de orden. El compañero no ha faltado a su persona en ningún momento, sencillamente, está mencionando unos hechos, y por lo tanto, no está afectando en nada a su persona. Por lo tanto, no hay cuestión de orden envuelta.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Yo espero que usted no me haya descontado esos minutitos que consumió el distinguido compañero.

Yo he mencionado su nombre, señor Presidente, porque él prácticamente ha negado toda esta obra y esos Alcaldes de sus Distritos, señor Presidente, aceptaron de buena gana esa Tarjeta de Salud que ya se le ha entregado a cerca de un millón setecientos mil (1,700,000) puertorriqueños. Y yo le digo a este Cuerpo Hermano, mis distinguidos compañeros, que la semana pasada la entregamos en Ponce y mañana habremos de hacer entrega en Caguas, y el año que viene, aquí en San Juan. Esa Tarjeta de Salud tan criticada y tan combatida, que en el pasado dijeron que era para los centros de espiritistas y para las botánicas y que cuando se muriese ese paciente, le facturara al Partido Nuevo Progresista. Que vayan a ese pueblo y le pregunten, señor Presidente.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, cuestión de orden.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Sergio Peña Clos, estamos nuevamente, el compañero Antonio Fas Alzamora está pidiendo la palabra. Compañero, adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Sí. La cuestión de orden es, como esto es una sesión que está siendo televisada, lo que el compañero Sergio Peña Clos, en términos de si vio o no vio a Senadores, es correcto, es su apreciación. Pero yo debo dejar claro para el público.

SR. PEÑA CLOS: No, señor Presidente, señor Presidente, el compañero tiene un turno.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿En qué consiste la cuestión de orden?, para la Presidencia poder decidir.

SR. FAS ALZAMORA: La cuestión de orden, que no se ajusta a una realidad, porque la única realidad de lo que él está mencionando, que la ausencia de los Senadores Populares en esas actividades obedece a que la Administración Rosselló no nos invita a ninguna actividad oficial.

SR. VICEPRESIDENTE: No ha lugar...

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No ha lugar la cuestión de orden, compañero.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Ahora digo yo en estos momentos, nosotros tenemos una responsabilidad y un deber. Se anuncia públicamente dónde se va a entregar la Tarjeta de Salud, y es responsabilidad de cada uno de nosotros como representantes de nuestro pueblo acudir.

Adelante, compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, y yo espero que la Presidencia...

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, cuestión de orden, cuestión de orden.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, yo voy a pedir protección.

SR. FAS ALZAMORA: Cuestión de orden.

SR. PEÑA CLOS: Yo he sido abogado toda mi vida y conozco estos estilos, señor Presidente. Tratar de interrumpir viciosamente, señor Presidente. He mantenido un nivel de altura en el debate, como siempre. Yo he podido decir otras cosas y no las he dicho.

Señor Presidente, yo espero....

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, ahora lo que... cuestión de orden.

SR. VICEPRESIDENTE: Aquí hay Reglas de Debate.

SR. FAS ALZAMORA: Cuestión de orden, cuestión de orden.

SR. VICEPRESIDENTE: Usted y la...

SR. FAS ALZAMORA: Cuestión de orden.

SR. VICEPRESIDENTE: ...y la Delegación del Partido Popular aceptaron esas Reglas de Debate y usted está impidiendo el que el Senado de Puerto Rico...

SR. FAS ALZAMORA: No, yo no estoy impidiendo nada, la cuestión de orden no está mal.

SR. VICEPRESIDENTE: ...pueda funcionar adecuadamente en este momento.

SR. PEÑA CLOS: No, mire, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Yo lo voy a declarar en este momento fuera de orden a usted.

SR. FAS ALZAMORA: Y yo lo declaro a usted abusador, ¡abusador!

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, yo conozco esta táctica y este estilo, especialmente cuando se está frente a la televisión. Yo como abogado sé que venían interrupciones viciosas, es que les duele lo que les estoy diciendo. Les estoy cantando una verdad frente a las dentelladas de hace algunos minutos. Si fuera a base de dentelladas, señor Presidente, los leones y los tigres prevalecerían en el Hemiciclo de este Senado. Pero yo quiero que los amigos sepan y el Pueblo de Puerto Rico también, que no solamente hemos entregado esa Tarjeta de Salud, como he dicho, en todo ese Oeste, setenta y siete (77) municipios con el día de mañana, y los invitamos desde ahora que vayan a Caguas, y los invito desde ahora a San Juan. Lo que quiero señalar, que esos alcaldes no rechazaron esa Tarjeta de Salud, y la recibieron de mucho agrado.

Pero, señor Presidente, vamos ahora a pasar por la etapa de la cuestión del Contralor y de la Oficina de Etica. Nosotros, no solamente hemos aprobado legislación haciendo imprescriptible el delito de corrupción, impidiendo la sentencia suspendida en casos de corrupción, evitando que un convicto de corrupción, que en el pasado se hacía, no pudieran aspirar a un cargo electivo y mucho menos a un cargo público y acompañando esa legislación, hemos ampliado la radicación de informes de ética, incluyendo a los jueces, los legisladores que en el pasado no rendían ningún tipo de informe. Señor Presidente, y a esos también le hemos añadido al Contralor un aumento de diez millones doscientos cincuenta mil (10,250,000) dólares en cinco (5) años. El presupuesto para el Contralor en el 1992, era de trece millones doscientos veintidós mil (13,222,000) dólares, y este año, habremos de subirlo a veintitrés millones cuatrocientos setenta y dos mil (23,472,000) dólares.

Y en el caso de la Oficina de Etica, le hemos duplicado, señor Presidente, su presupuesto. Y digo esto, porque hemos acompañado y darle dientes y garras a esas oficinas para combatir la corrupción, pero de eso ellos no hablan ni dicen nada.

Pero quiero que sepa este Pueblo también, que en el campo de la agricultura, señor Presidente, hasta el 1992, el salario del obrero agrícola eran dos (2) dólares la hora y lo hemos elevado, señor Presidente, al salario mínimo federal. Eso es justicia social, abandonar esa agricultura que ha recibido tres temporales, señor Presidente del 1989 a esta parte, incluyendo a Hortensia en el '96, y el año pasado Jorge. Y con todo y eso, estamos revitalizando la agricultura, abandonado todos esos años a través de esa Administración del Partido Popular.

Eso es obra y eso es justicia social, y a la misma vez, señor Presidente, yo quiero que los amigos de la derecha sepan que le hemos otorgado justicia a este Pueblo. De la misma manera que la Tarjeta de Salud no es para los médicos ni para los hospitales, sino para el paciente, también la justicia es para el Pueblo, no es para los Jueces del Supremo o del Apelativo o del Tribunal Superior, porque hemos casi duplicado el presupuesto de la administración de justicia de ciento trece millones novecientos veintinueve mil (113,929,000) dólares, a ciento ochenta y cuatro (184) millones, señor Presidente. Un aumento de setenta (70) millones de dólares en los últimos cinco (5) años.

De la misma manera que le hemos hecho justicia social a los empleados del Gobierno, a los maestros que tardaron noventa y dos (92) años a alcanzar el sueldo básico de mil (1,000) dólares, en cuatro años se lo aumentamos a mil quinientos (1,500) y en los próximos años casi habremos de duplicarlo, igualmente a la Policía que tomó noventa y dos (92) años elevar el sueldo básico del policía a ochocientos (800) dólares, lo hemos aumentado a mil trescientos (1,300), más quinientos (500) dólares en los próximos cuatro (4) años.

Señor Presidente, y la cosa no termina ahí, la cosa no termina ahí. Yo les digo a los compañeros que el último informe del Departamento de la Secretaría del Trabajo, dice lo siguiente: "Empleo, el número personas empleadas en abril de 1999 fue de un millón ciento sesenta y un mil (1,161,000) puertorriqueños. Esta cifra representa la más alta registrada para un mes de abril hasta el presente desde que se comenzó a recopilar los datos en el 1947.

Ésta es obra, señor Presidente, lo que pasa es que quieren "tapar el cielo con la mano", y que este Pueblo comulgue con ruedas de molino, pero este Pueblo no se traga ninguno de los cuentecitos que esgrimen los compañeros de la derecha. Este Pueblo está viviendo unos momentos cumbres en la vida de este Pueblo. El ingreso per cápita, el desempleo lo hemos bajado. En los últimos años, señor Presidente, de un veinticinco (25) por ciento que había, uno de cada cuatro puertorriqueños en la fuerza trabajadora está desempleado. Lo hemos reducido a más de la mitad, señor Presidente. Lo que pasa es que estos amigos no quieren, y por eso es que interrumpen, a sabiendas que la interrupción es viciosa, señor Presidente. A ver si el que está exponiendo en ese instante se le desvía la atención. Yo he sido abogado toda mi vida y conozco esos trucos. Pero el otro truco es la verdad que los amigos no quieren escuchar.

Pero este Pueblo lo está escuchando y este Pueblo habrá de refrendarnos nuevamente, como merece un Gobierno que ha hecho toda esta obra que les he descrito, acompañando el aumento del Presupuesto con "garras y con dientes" para combatir a los corruptos, encarcelarlos, como no se hizo en el pasado.

Aquí hubo un Senador que le impusieron cien (100) pesos de multa, teniendo doscientos dieciséis (216) casos y los compañeros saben a quién yo me refiero. Y no voy a seguir por esa ruta, porque los amigos, la verdad duele. ¡Esa es la verdad! Pero, nosotros hemos combatido la corrupción haciendo imprescriptible ese delito. ¿Y ustedes qué hicieron? ¡Nada, absolutamente nada!, señor Presidente.

Por esa y otras razones, señor Presidente, habré de dar un voto sólido, preciso y firme a favor de esta Resolución Concurrente de la Cámara que aprueba el Presupuesto General. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero Sergio Peña Clos consumió doce (12) minutos.

Le corresponde el turno al senador Bruno Ramos, diez (10) minutos.

SR. RAMOS OLIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Primeramente, estaba viendo así por encima el llamado cuadro de Presupuesto donde se habla, claro está, antes de continuar, quiero decirle a los amigos de la Mayoría y al Pueblo de Puerto Rico, que a nosotros, a esta Minoría que podríamos estar dando muchas ideas para beneficio de este País, aquí, el señor Gobernador de Puerto Rico nos invita para el acto protocolar del mes de enero, y por otro lado, el 4 de julio. En estos días acaba de dar, según él, la Tarjeta en Ponce, ni de cortesía nos llegó a nosotros una invitación. Y así sucesivamente, hasta aquí, en este mismo Cuerpo Legislativo, cuando se presentan Resoluciones encaminadas a asignarle fondos a unos municipios, en específico en nuestro Distrito Senatorial, pues prácticamente no se nos invita ni ser coautor de dichas medidas.

Pero con el Presupuesto que se presenta en este momento ante el Senado de Puerto Rico, es bueno que el Pueblo de Puerto Rico sepa que en este momento la deuda en préstamos, emisiones de bonos, asciende sobre los veintidós mil (22,000,000) millones de dólares con los dos billones seiscientos sesenta y dos millones quinientos noventa y tres mil (2,662,593,000) dólares que dice en este Informe de Presupuesto, que son de préstamos y emisiones de bonos. Escucha esto, Pueblo de Puerto Rico, dos billones seiscientos sesenta y dos (2,662,000,000) millones son préstamos que va a coger este Gobierno de Puerto Rico para cuadrar su Presupuesto. Lo que quiere decir eso, que si ellos están informando que quiere que se apruebe este Presupuesto, que sea de diecinueve billones ochocientos sesenta y dos (19,862,000,000) millones. Es bueno que sepa el Pueblo de Puerto Rico, que realmente en fondos, en fondos -y es bueno aquí enfatizarlos-, ingreso del Fondo General, fondos especiales estatales, aportaciones de Estados Unidos, que no es otra cosa que fondos federales, fondos de mejoras públicas, ingresos propios,

otras fuentes que no sabemos de dónde son, pues, realmente eso asciende a diecisiete mil (17) millones de dólares, que no es otra cosa que diecisiete (17) billones de dólares.

Me gustaría saber, de dónde es que este informe o en el caso del que presenta el informe a la Legislatura de Puerto Rico, que es el Director de OGP, de dónde sacan que este año va a aumentar el Presupuesto en seiscientos y pico de millones de dólares. Si usted le résta esos dos punto seis (2.6) billones de dólares, realmente el Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico es de diecisiete punto seis (17.6) billones de dólares. ¿Qué quiere decir esto? Que para usted poder trabajar ese Presupuesto del Gobierno Estatal, del Gobierno de Puerto Rico, ya este año se perfila que se va a coger prestado dos punto seis (2.6) billones de dólares para cuadrar ese Presupuesto. Y por eso es que vimos a través de toda la discusión, de toda la discusión, en la mayoría de las Comisiones de Hacienda que estuvimos presente, que la mayor parte de los cuadros presupuestarios en las distintas agencias de Gobierno, es a base de préstamo.

Eso es como si tú en tu casa te ganas, tú, amigo, tú que te ganas mil (1,000) dólares, y resulta que tú tienes que pagar en préstamos, en casa, en carro, en comida, en vestimenta, pues gastes un promedio de mil trescientos (1,300) dólares mensuales. Y que para tú cuadrar esos trescientos (300) dólares, tú tienes que irte al banco a coger tres mil seiscientos (3,600) dólares prestados para tú poder cuadrar ese año que tienes que correr de ahí en adelante. ¿Qué quiere decir eso? Que al año siguiente, cuanto tú regreses de nuevo a cuadrar tu presupuesto, resulta que ya no vas a necesitar mil trescientos (1,300) dólares de gastos mensuales o ganar mil trescientos (1,300) dólares mensuales porque tienes que pagar ese préstamo. Y vas a tener que el año que viene coger más préstamos, y más préstamos. Y cada día este Gobierno tuyo, el Gobierno de Puerto Rico, te endeuda cada vez más a ti, a ti, hermano puertorriqueño. Porque cuando hacemos una distribución de la deuda pública, resulta que ahora tú debes, no es que tú lo debes al banco, que si nosotros tuviéramos que pagar porque usted cada vez que le pregunta a un jefe de agencia, ¿quién va a pagar esos préstamos? Ellos le contestan muy felizmente como hizo la Secretaria de Salud, el Pueblo de Puerto Rico.

Usted le pregunta al Secretario del Departamento de Obras Públicas, ¿quién va a pagar los quinientos (500) millones de dólares que cogió prestado para cuadrar su presupuesto?, le contesta, ¡el Pueblo de Puerto Rico! Usted, amigo, usted que trabaja todos los días y usted que tampoco trabaja, porque la deuda se distribuye a nivel del País en base a los tres punto cinco (3.5) o tres punto seis (3.6) millones de habitantes y quiere decir, que todos los que estamos aquí, todos, todos, más ustedes, los que están viéndonos allá a través de la televisión, debemos sobre seis mil (6,000) dólares de esos gastos que lleva a cabo el Gobierno, que no es con los fondos que nosotros pagamos contribuciones. Es con lo que el Gobierno de Puerto Rico coge prestado año tras año.

Y vemos casos como el Departamento de Agricultura, que estaba escuchando aquí al amigo senador Sergio Peña Clos, diciendo que la Agricultura en este País ha mejorado. Y resulta, que cuando nosotros caminamos la Isla, nos damos cuenta que la mayor parte de los agricultores de la región central de Puerto Rico y de las áreas llanas de Puerto Rico están desapareciendo. ¿Quiénes son los únicos que se ven por ahí que se están quedando? Pues son aquellos agricultores grandes que tienen fincas de muchas cuerdas y que cuando usted busca realmente, o están dedicados a otro tipo de industria que a través de la agricultura ustedes notarán que ellos pueden prácticamente de esos fondos que tienen en ganancias en ese tipo de industrias, pueden mantener su finca. Pero el agricultor pequeño, que vive de la agricultura, nos da pena decirlo, está desapareciendo en este País. ¿Por qué? Porque vemos que un Gobierno como éste, que tiene un presupuesto, según ellos, de diecinueve punto ocho (19.8) billones de dólares, le asigna a Agricultura doscientos treinta (230) millones aproximadamente, cuando en el pasado, a la agricultura se le asignaba aquí dinero suficiente para que nuestros agricultores de la montaña pudieran subsistir y seguir adelante con sus fincas.

Así que por lo tanto, nosotros ante un Presupuesto como éste, no podemos estar de acuerdo, no podemos respaldarlo, porque en algún sitio, hermanos que me escuchan, tú que me escuchas en este momento, hay que parar ya el seguir endeudando cada día más y más al Pueblo de Puerto Rico. Ya está bueno...

SR. VICEPRESIDENTE: Le queda medio minuto al compañero. Y quiero informarle a la Delegación del Partido Popular que le restaría minuto y medio adicional. Quiero que me indiquen si se lo adjudicamos al compañero Bruno Ramos o lo va a consumir algún otro miembro de la Delegación.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, según nuestras cuentas, como usted se había ausentado y lo había sustituido la compañera Lucy Arce, nos quedarían tres (3) minutos porque de los últimos cinco (5) yo consumí dos (2) y dejamos tres (3) para el compañero Ramos Comas. Tal vez usted no esté notificado. No creo que por minuto y medio vayamos a discutir.

SR. VICEPRESIDENTE: Pues vamos entonces a permitirle al compañero que redondee, si es que la Delegación quiere consumir los minutos esos que el compañero lleva contabilizados.

Adelante, compañero.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, ¿cuánto entonces nos restaría a nosotros? ¿Un minuto, un minuto, señor Presidente? ¿Estamos?

SR. VICEPRESIDENTE: Le queda medio minuto para que el compañero pueda entonces consumir los minutos que le quedan. Adelante.

SR. RAMOS OLIVERA: Pues, para redondear, sencillamente, seguimos enfatizando en lo mismo. No podemos respaldar un Presupuesto como éste que, amigas y amigos, un Presupuesto que está cuadrado a base de préstamos, no podemos respaldar un Presupuesto como éste, donde tenemos las distintas agencias de Gobierno que pasaron, como dije ahorita, a las distintas Comisiones, y vimos, para que ustedes tengan una idea clara de cómo en este año se están cogiendo millones de dólares para cuadrar las agencias de Gobierno, tenemos, por ejemplo, la Autoridad de Carreteras de Puerto Rico, que el año pasado en préstamos y emisiones de bonos, ellos cogieron ochenta y cuatro (84) millones de dólares, y este año, el señor Secretario de Transportación y Obras Públicas, cuadró su presupuesto con quinientos diez (510) millones de dólares. Le quitaron el líquido que tenía y lo que hicieron fue que lo completaron a base de préstamos. Y así es la forma como ha estado trabajando este Gobierno, que en este momento, amigas y amigos que me escuchan, la deuda pública del Gobierno de Puerto Rico asciende en este momento sobre veintidós mil (22,000) millones de dólares. Por eso es que no podemos respaldar dicho Presupuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Le corresponde el turno ahora al compañero Orlando Parga, con diez (10) minutos.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente y compañeros del Senado, cuando el señor Presidente al comienzo de este debate, nos hablaba de aquel mal tiempo, cuando las deliberaciones de este Cuerpo se desarrollaban a altas horas de la noche, a espaldas del Pueblo y cuando la Prensa no estaba y se legislaba para aprobar proyectos o resoluciones tan importantes como ésta de Presupuesto y para imponer contribuciones, el Pueblo no tenía la oportunidad de ver lo que está viendo en esta tarde a través de la televisión. Y yo quisiera comenzar mi turno, señor Presidente, informándole a los buenos ciudadanos que están observando desde sus hogares estas deliberaciones, que lo que se está desarrollando aquí es un ritual que no habla bien de nuestro sistema democrático. Un ritual que comienza a principios de año cuando a la Asamblea Legislativa viene el Gobernador de Puerto Rico a presentar su Mensaje sobre la situación del Estado. Y cuando presenta el Gobernador el Presupuesto del Gobierno para el próximo Año Fiscal y cuando comienza ese proceso, con los Mensajes del Gobernador, usted ve a los compañeros de la Minoría, a sus ayudantes, a sus asesores, desesperadamente buscando en el contenido de ese Mensaje, no las cosas buenas que haya en el Mensaje, las propuestas buenas que haya en el Mensaje del Gobernador, sino

buscando por dónde es que le van a caer encima al Gobernador y a lo que propone el Gobernador. Y ese ritual que se da años tras año, culmina esta tarde cuando se aprueba el Presupuesto y los compañeros de la Minoría Popular sienten la compulsión de que tienen que oponerse a todo lo que diga y disponga este Presupuesto, porque supuestamente esa es la función fiscalizadora de la Minoría, oponerse por oponerse. Y cuando estamos frente a las cámaras de la televisión, entonces el espectáculo hay que montarlo fogosamente en contra de todo lo que contenga esta medida de Presupuesto.

Yo estaba escuchando a los amigos de la Minoría Popular. Tony habla de una preocupación que tiene sobre el crecimiento de la economía de Puerto Rico. Y está preocupado por eso. La economía de Puerto Rico en el último cuatrienio del Gobernador popular, Rafael Hernández Colón, creció en un dos punto cero dos y medio (2.02½) por ciento. En el primer cuatrienio del Gobernador Pedro Rosselló creció tres punto doce y medio (3.12 ½) por ciento, y en lo que va de este segundo cuatrienio de la administración progresista de Pedro Rosselló, la economía ya ha crecido un tres punto quince (3.15) por ciento.

Cuando usted compara el crecimiento económico de Puerto Rico, durante los últimos diez (10) años, con el crecimiento económico de nuestra Nación Americana, encuentra que en los últimos diez (10) años nuestro crecimiento económico ha sido dos punto sesenta y nueve (2.69) por ciento, mientras que en Estados Unidos ha sido de dos punto cuarenta y tres (2.43) por ciento. De lo que debe estar preocupado el compañero Tony Fas Alzamora es de que a pesar de eso, a pesar del crecimiento que hemos tenido en los últimos diez (10) años, todavía los puertorriqueños somos más pobres que el más pobre de los Estados de la Unión Americana. Esa preocupación que hoy nos anuncia cuando se discute ese Presupuesto debería tenerla cuando se convoca a votar en un plesbicitito para solucionar el problema del status político de esta Isla porque el Modelo Económico del Estado Libre Asociado durante el medio siglo de historia que ya lleva en funciones, ese Modelo Económico no nos ha servido para alcanzar a ese País, a esa Nación plenamente desarrollada de la que somos parte.

Yo creo que en medio de oponerse se dicen cosas impensadas. Aquí el compañero Bruno Ramos nos habla de la deuda, como si la deuda fuera para cubrir los gastos de funcionamiento del Gobierno. Y él sabe muy bien que esa deuda se arrastra, incluso, de los años, largos años que estuvieron ellos gobernando este País. Y él sabe que la deuda, la deuda aumenta porque se está desarrollando una obra permanente, gigantesca, a lo largo y lo ancho de esta Isla de cien por treinta y cinco, porque si usted sale del norte hacia el sur o del sur hacia el norte o del este hacia el oeste o del oeste hacia el este, si usted trepa a la cordillera, por dondequiera que usted asome la nariz en este bendito País nuestro, ahí se está viendo, se está sintiendo, se está palpando, se está disfrutando de una obra enorme, gigantesca, amplia, generosa para el bienestar social y económico de todos los puertorriqueños.

La compañera Velda González nos dice una cosa que a mí me asombra. Nos dice que los programas sociales que está desarrollando este Gobierno, esta Administración progresista, son espectáculos y campañas publicitarias. Yo la invito mañana para que vaya a un espectáculo, para que vaya mañana a una campaña publicitaria. Se va a escenificar en nuestra Ciudad de Caguas, donde reside este servidor de ustedes. Y yo lamento que no hayan invitado a los compañeros de la Minoría a las inauguraciones de los programas de la Reforma de Salud, cuando se han establecido en la zona Oeste de Puerto Rico. Lamento que no los hayan invitado. Los invito mañana para Caguas. Mañana se reparte la Tarjeta de Salud en la Ciudad de Caguas. Y cuando Velda habla de espectáculos y de campañas publicitarias, yo la invitaría a que vaya ahora mismo a un dispensario de la Capital de Puerto Rico, donde seguramente habrá una madre haciendo turno con un niño ardiendo en fiebre en sus brazos, esperando que un médico la atienda, para que cuando ese médico la atienda y le recete, tenga esa madre que irse a buscar un prestamista que le dé los chavos para comprar la medicina porque en ese dispensario seguramente no habrá esa medicina para dispensársela. Y que compare eso con lo que se vive en aquellos pueblos y ciudades donde ya está en vigor

la Reforma de Salud y que compare eso con lo que va a suceder mañana en Caguas, donde la familia médico-indigente, el pobre; sea popular, sea progresista, sea independentista, sea lo que sea! El pobre tiene derecho a los mismos servicios de salud que tiene la familia de clase media y la familia de clase alta; Porque este Gobierno mientras ustedes han estado Mensaje tras Mensaje del Gobernador, presupuesto tras presupuesto discutido en esta Asamblea Legislativa, diciendo que eso no se puede, que eso es imposible, este Gobierno siempre ha encontrado los recursos para hacer realidad la obra de Gobierno, de reformas, de cambios, sobre la que descansa ahora mismo el futuro bienestar de todos los puertorriqueños!

Hoy, estamos aquí aprobando este Presupuesto, y ustedes, como hacen todos los años, siguiendo el mismo ritual se oponen y le votarán en contra. Sigán ustedes con sus voces de fatalismo, que nosotros seguimos trabajando y haciendo el bienestar socio-económico del Pueblo de Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero Parga Figueroa ha consumido once minutos y medio (11 ½). Le corresponde el turno a la Delegación del Partido Popular, le quedan tres (3) minutos. Adelante.

SR. RAMOS COMAS: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que el debate yo creía que se iba a tornar interesante y me he dado cuenta que se han desviado del tema. Si vamos a hablar de salud, hay que hablar de las cosas buenas de salud y hay que hablar que deben mil doscientos (1,200) millones de dólares en este momento. Y les está malo que uno le diga a ellos la deuda que hay en este País. Y si vamos a hablar de presupuesto, pues vamos a hablar de las cosas buenas, pero vamos a hablar que Acueductos, hoy Compañía de Agua, es un desastre en Puerto Rico y que año tras año adeudan más a este País con noventa (90) millones de pesos más, y eso les está malo.

Muchos de los compañeros me han dedicado parte de los discursos a mí, yo no los voy a mencionar, no los voy a mencionar, porque la gente lo que quiere es saber cómo está la economía de este País. Y ahora están enterados a través de este debate que la economía es un desastre. Y pueden hablar de que han entregado Tarjetas de Salud. ¡Bueno que las hayan entregado! Pena da que hayan dejado la gente de San Juan para lo último, que hayan dejado la gente de Ponce para lo último. Si se hace justicia, hay que hacerla bien y darle la tarjeta a todos los pobres, no a unos primero y otros después. ¿Qué justicia es esa? ¿Justicia tardía? Y el compañero dice que si yo fui a una actividad o no fui. Mire, lo importante no es si fui o no a la actividad, lo importante es saber aquí cómo verdaderamente nosotros vamos a entregar el futuro a las próximas generaciones.

Ahorita el compañero Modesto Alicea decía que la deuda de un niño al nacer es de seis mil (6,000) dólares, porque está hipotecado antes. Si fuéramos a pagar por habitante la deuda de este País, tendríamos que sacar seis mil (6,000) dólares por persona para pagarla, y eso los hace feliz a ustedes, los hace feliz, los hace feliz del desastre económico que tienen en este País. Yo hablaba ahorita, y no pude terminar, y aquí hablaron de las estadísticas del Departamento del Trabajo y el otro día escuchaba a la Alcaldesa de Vieques que decía que cerca del cincuenta (50) por ciento en Vieques estaba desempleado. Y entonces aquí vienen y dicen que tienen un diez (10) por ciento de desempleo. Compañeros, si menciona el Oeste, mencione los cierres de fábrica que ha creado este Gobierno en el Oeste.

SR. VICEPRESIDENTE: Le queda un (1) minuto al compañero.

SR. RAMOS COMAS: Veintidós mil (22,000) empleos menos en la manufactura...

SR. VICEPRESIDENTE: Le queda medio minuto...

SR. RAMOS COMAS: Cerca de siete mil (7,000) personas sin empleo en los últimos meses, el desastre de siempre estar jugando con las estadísticas para aparentar que son buen Gobierno, cuando son el peor Gobierno que ha existido en Puerto Rico. Y vuelvo y le digo, la yola pesquera que ustedes tienen, solamente pesca deudas y embrollar a este País, cerrar fábricas, y busquen las viviendas que dicen que han creado, porque no se ven en ningún pueblo, que traigan aquí los diseños que quieren traer. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Le corresponde el turno al compañero Portavoz. Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente y compañeros Senadores, hoy nos corresponde analizar y considerar el Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal próximo a comenzar 1999-2000 que nos ha enviado el Gobernador, Honorable Pedro Rosselló González. Este asunto requiere que descarguemos nuestra responsabilidad legislativa con la mayor objetividad y honestidad intelectual. Ya hemos escuchado a los distinguidos compañeros de la Minoría haciendo despliegue de su típico repertorio de críticas, de oposición sin fundamento y demagogia política, pero eso era de esperarse y no nos debe sorprender. Por la seriedad de este asunto que atendemos hoy, les pido a mis compañeros Senadores y al público que analicemos con detenimiento este Proyecto presupuestario de este Año Fiscal que está próximo a comenzar, de modo que podamos comprender nuestra situación económica y fiscal presente, comparándola con el pasado y proyectándola hacia el futuro. Existen seis (6) áreas muy importantes sobre las cuales este Presupuesto presenta una información medular y trascendental. Me refiero a aquellos asuntos que nos afectan directamente en nuestro diario vivir.

De hecho, al examinarlo, podemos concluir si estamos mejor que antes o si la opción del futuro es regresar a las tácticas del pasado. Eso quedará en manos, obviamente, del Pueblo. Sin embargo, nuestra función es ilustrarlo, mostrar las cosas tal y cual son y permitirles a ustedes llegar a sus propias conclusiones.

Las áreas que deben analizarse con mucho cuidado son las siguientes: la salud, seguridad, infraestructura, economía, servicios básicos y la vivienda. El análisis que hagamos debe estar apartado, obviamente, de pasiones políticas, del partidismo, del revanchismo, y de rencores acumulados por las frustraciones del pasado.

En el área de la salud, siete (7) años después de aquella promesa de una Tarjetita de Salud que hizo el entonces candidato a la Gobernación, el doctor Pedro Rosselló González, y que aquí en tono de broma, los distinguidos compañeros de la Minoría nos sacaban una tarjetita azul que ellos mismos habían enviado a imprimir. Pues siete (7) años hace de eso, compañeros de la Minoría. Podemos afirmar hoy, que sobre un millón y medio de puertorriqueños poseen la tarjetita, y que ese grupo de hermanos y hermanas puertorriqueñas, tienen a su alcance el poder de la salud. La tarjetita aquella que en el año 93-94 en broma los distinguidos compañeros de la Minoría nos sacaban cada vez, un millón y medio de puertorriqueños la tienen en su poder. Hoy, pueden seleccionar un médico, pueden acudir a una farmacia donde hallarán medicinas, recibir tratamientos especiales y visitar especialistas con la tarjetita aquella. Hoy, la gente sabe que se puede, ese millón y medio de puertorriqueños hoy saben que se puede.

El éxito de esa Reforma sin precedentes ha pasado inadvertido entre los compañeros de la Minoría del Partido Popular. Pronosticaron y siguen pronosticando fracasos, imposibilidad, caos, y la tarjetita está ahí. Mañana a las diez de la mañana (10:00 a.m.) llega a Caguas la tarjetita. Y la semana pasada llegó a Ponce. Sirviéndole a todos los humildes de Puerto Rico. Hablaron de cierre y hospitales, de bancarota, de un desastre que sigue estando por venir, pero eso lo estamos escuchando hace siete (7) años, desde que por primera vez, la líder en aquel entonces y candidata a la Gobernación del Partido Popular dijo, "que no se podía". Un millón y medio de puertorriqueños hoy dicen, que se puede, compañero Tony Fas.

Sin duda, mis amigos, esta Reforma, al igual que cualquier otra, requiere ajustes, modificaciones, reenfoques y eso es puramente normal. Lo que tenemos que considerar es, ¿quién es la persona que puede manejar esta Reforma de Salud en el futuro? ¿Acaso podrán manejarlo aquéllos que constantemente pronostican el fracaso de la Reforma de Salud? De eso es que tenemos que hablar, y en eso es que tenemos que pensar.

Es que nunca creyeron en la tarjetita. Podrán garantizar el funcionamiento de la tarjeta los distinguidos compañeros de la Minoría que siguen pronosticando hace siete (7) años el fracaso de la

Tarjetita de Salud. No se trata de fondos no recurrentes, los fondos son recurrentes y por primera vez un Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se cuadra con fondos recurrentes, compañeros Senadores.

Es preciso destacar, que en el pasado eso no era así y el Presupuesto se cuadraba con fondos no recurrentes. Pero eso pasó a la historia. Hoy, la Administración del Gobernador Pedro Rosselló y el Partido Nuevo Progresista, cuadra su Presupuesto con fondos totalmente recurrentes.

No podemos concluir nuestro análisis sin preguntarnos, ¿en qué momento funcionaba mejor nuestro sistema de salud, si antes del '92 ó ahora? Esa pregunta que la conteste el millón y medio de puertorriqueños que tienen la Tarjeta de Salud.

En la infraestructura, nadie, nadie, ninguna administración había llevado a cabo una inversión tan cuantiosa y necesaria en la infraestructura de Puerto Rico. En este renglón, tenemos que reconocer la obra gigantesca del doctor Pedro Rosselló y la persona a quien él delegó esa función para dirigir el proyecto, el doctor Carlos Ignacio Pesquera.

Nuestra Isla ha visto crecer y modernizarse su red vial, de una manera sin precedentes. Una inversión enorme para mejorar y ampliar los abastos de agua y los medios de transportación. Antes del '92, nada se hizo para mejorar los abastos de agua. Peor aún, nada se hizo para ofrecer mantenimiento a los sistemas de abastos de agua. Es preciso que recordemos que en el 1989, cuando el Huracán Hugo impactó a nuestra Isla, la crisis que hubo en la Represa Carraízo. Ese hecho evidenció el deterioro, la dejadez, y la importancia que le daban a nuestros abastos de agua por los señores que moraban en La Fortaleza en ese entonces. En esa época, en el 1989, figuras que hoy pretenden proyectarse como alternativas, nada hicieron. Y hay que tener mucho ojo, compañero Tony Fas, en esos distinguidos líderes que hoy se pretenden presentar como alternativas, tuvieron la oportunidad en el pasado y nada hicieron.

Este Gobierno comenzó en enero de 1993, con un ambicioso plan que hoy se ve. Ampliación sin precedentes a nuestra red vial, más y mejores carreteras. Y de eso puede dar fe este Senador, en el Distrito que representa. El Superacueducto del Norte, para dotar esa área del País de un mejor sistema, el dragado Carraízo, casi culminado al día de hoy, el triángulo dorado para que San Juan pueda verse obra y sacar a San Juan del estancamiento en que está sumido, y el Tren Urbano, para ajustarnos a los tiempos modernos de Puerto Rico del próximo milenio.

En esa parte de la gran obra que se ha estado desarrollando, contra viento y marea, la obra se construye y se ve. No más desastres como el que vivió el País en Hugo, allá en el '89. Tampoco aspiramos que el País viva situaciones como las que vive hoy la comunidad Tortugo, en Río Piedras, que en menos de ocho (8) meses ha sido inundado cuatro veces y siempre se le promete resolver y que no volverá a ocurrir de nuevo, pero ahí está. ¿Cuál es el Gobierno que queremos, aquél de inacción, dejadez y crisis que había en el '92 o queremos un Gobierno que maneje las situaciones como se ha manejado el de la comunidad Tortugo en San Juan o queremos un Gobierno que planifica, organiza y programa su obra como se refleja en este Presupuesto?

En el área de la vivienda, compañero Jorge Alberto Ramos y Comas, que dice que no ve la vivienda por ningún lado. Aquí tenemos la foto de miles y miles de viviendas de interés social, construida desde el 1993 hasta el presente; y aquí está la que se está terminando de construir en Puerto Real, en el Barrio, allá del pueblo del distinguido Portavoz de la Minoría, Tony Fas Alzamora; y están las del Distrito de Mayagüez que representa el compañero Jorge Alberto Ramos Comas, que no la ha visto porque no ha ido a visitarla; pero, ahí está y aquí están las fotos. Puede pasar a verlas para que pueda dar fe también como lo hace este Senador, de la gran obra que se ha hecho a través del Programa de Nueva Vivienda. Que en el cuatrienio pasado se hicieron veinte mil y la meta en ese cuatrienio son treinta mil, para un total de cincuenta mil viviendas a cincuenta mil familias puertorriqueñas que antes del '92 no tenían viviendas, con un déficit de viviendas de más de cien mil unidades de viviendas en la Administración

que dirigía el Partido Popular que representan los distinguidos compañeros de la Minoría. De eso es que estamos hablando. El compañero Ramos Comas y los compañeros de la Minoría, no ven las viviendas, están aquí, a la orden de ustedes.

Y ahora se va a construir hogar seguro para las familias afectadas y ya se comenzó en Toa Baja, con un proyecto y ahora va la segunda etapa con otra serie de proyectos para las familias afectadas por el Huracán Georges. Y se está entregando título de propiedad sin precedentes para mejorar la calidad de vida de las familias que viven arrimadas en alguna u otra forma en terrenos del estado.

En la economía, un dato muy importante en este Presupuesto, es que se refleja un aumento sostenido en los ingresos, además, que las exportaciones, sí, compañero, las exportaciones han aumentado también dramáticamente. El desempleo bajó, el crecimiento ha experimentado un constante aumento sostenido de un tres (3) por ciento que refleja la solidez de nuestra economía. Todo esto regido por una reducción en la tasa contributiva, ninguna alza en los servicios básicos que el Gobierno ofrece como el agua, la luz, el teléfono. Un aumento salarial a la fuerza laboral del Gobierno, en especial consideración los maestros y los policías. Un aumento al bono navideño, duplicado, el Bono de Navidad. Mucha obra, mucho trabajo, bien planificado y bien organizado.

Se reducen las contribuciones en el cuatrienio pasado y en este cuatrienio, aproximadamente setecientos (700) millones. No se aumenta el agua y la luz, ni el teléfono ni los servicios básicos, y en cambio una obra gigantesca sin precedentes. Eso es lo que se desprende de este Presupuesto y ese es el resultado del nuevo comienzo en el 1993.

Todo se refleja en este Presupuesto, aquí están los números. Fondos recurrentes, presupuesto balanceado, y a tiempo. Esta gestión contrasta con la del pasado, con la imposición de contribuciones altas, arbitrios reductores, que no lo entendemos, "la crudita", "refresco" y muchos otros. Sin aumento de salario, sin beneficios al consumidor y sin obras que se pueda apreciar. Aquél era el Gobierno de las imposiciones. Aquí no hay cabida para la crítica hueca, el compromiso vano, la politiquería; aquí hay voluntad de servir y de servir bien, de emplear nuestros recursos correctamente y de no improvisar. No queremos que nos ocurra como le ocurrió a la buena gente de la comunidad Tortugo de Río Piedras, que el mismo problema lo ha castigado en cuatro ocasiones en los últimos ocho meses.

Hoy es diferente, las prioridades son genuinas y claras. Cada compromiso político: cumplido; cada obra necesaria: realizada; cada problema o crisis del pasado: atendido; y una proyección de futuro organizada y bien pensada.

Aquí en este Proyecto de Presupuesto, señor Presidente, está el reflejo de nuestro Gobierno. Aquí está el contenido de nuestra aspiración del futuro. Muchas gracias, distinguido compañero.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero ha consumido catorce (14) minutos. Le corresponde el turno a la compañera Luisa Lebrón Vda. de Rivera. Ocho (8) minutos.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tarde a los compañeros. De verdad que nosotros entendíamos que no era necesario consumir un turno, pero nosotros queremos dejar aclarados para el récord algunos asuntos.

Aquí se ha hablado por parte de la Delegación del Partido Popular que van a votar en contra del Presupuesto de Gastos del Gobierno. Y a mí me parece que por más votos explicativos y razones que se quieren dar, de lo que estamos hablando es de que se están negando a aprobar el Presupuesto con el que el Gobierno de Puerto Rico va a ofrecer servicios al Pueblo de Puerto Rico. Al Pueblo de Puerto Rico, independientemente de la ideología política que estén compuestos sus ciudadanos, vamos a ofrecer servicios, a proveer facilidades y conceder recursos.

Y eso es como si a mí no me gustara el presupuesto como mi esposo lo hubiera distribuido, yo me negare a aprobarlo, y entonces mis hijos se quedarían sin comer o la casa se quedaría sin pagar o el carro

sin gasolina, sencillamente, porque yo no estaba de acuerdo de cómo los ingresos que íbamos a distribuir mediante ese presupuesto iban a ser utilizados.

Y, fíjense que en el caso nuestro, aquí no se ha hablado en ningún momento de que haya habido ilegalidad en los recaudos ni que de la manera en que se allegan los recursos para distribuir servicios y facilidades al Pueblo sea ilegal. Aquí es que no nos gusta cómo llegan, pero no niegan que los recursos lleguen. Pero el negarse a aprobar el Presupuesto, es dejar desprovisto al Pueblo de Puerto Rico de sus servicios, de sus facilidades y de la obra de infraestructura que es necesario presentar.

Y los compañeros estarían negando o están negando con su voto en la negativa -y perdonen la redundancia- algo tan importante como sería lo que aprobamos ayer. Ayer este Senado aprobó la Resolución Conjunta 1668, de la autoría del compañero Iglesias Suárez, donde se están asignando diecinueve (19) millones de dólares para gastos operacionales a ser transferidos al nuevo organismo que administrará la operación y mantenimiento de los servicios de transportación marítima, incluyendo los servicios de transportación marítima de Vieques y Culebra. Y negarse a aprobar ese Presupuesto o negarse a aprobar esa Resolución, es negar que hay una situación que esta Administración heredó y que esta Administración ha hecho todo lo que ha estado a su alcance para minimizar y para mejorar como es la transportación marítima terrestre Vieques-Culebra. Y aquí se habla muchísimo de que Vieques necesita ayuda, pero cuando nosotros vamos a proveerle ayuda a Vieques siempre hay un 'pero', siempre hay una objeción. Y lo único que hubiera faltado es que también se hubiese votado en contra de esta Resolución, que no se hubiese querido asignar el dinero y que no se hubiese permitido a los residentes de Vieques y Culebra mejorar su transportación para mejorar su calidad de vida y sus ingresos.

Negarse a aprobar este Presupuesto es negarle dinero a la Administración de Tribunales. Que independientemente de lo que pudieran plantear, luego de la Reforma Judicial de 1994, ha hecho un excelente trabajo y le hemos llevado al Pueblo la justicia. Y negarse a aprobar este Presupuesto, significa que no habrían los recursos para que nuestros tribunales funcionaran, para que nuestros jueces cobrasen, para que nuestros fiscales tuvieran los recursos y que todo el sistema de justicia criminal en este País pudiera atender algo que lamentablemente existe que no quisiéramos, pero que es el problema de la criminalidad.

Negarse a aprobar el Presupuesto es negarle a las agencias de protección y seguridad pública, los recursos para poder atender todo lo que se relaciona, precisamente, con la seguridad pública, que es una de las áreas que con mayor énfasis nosotros en esta Administración hemos atendido y hemos legislado, pues es negarle los recursos para que puedan seguir atendiendo a los ciudadanos de este País que reclaman cada día más de sus instituciones públicas, seguridad y atención.

Negarse a aprobar el Presupuesto es negarle a una agencia tan importante de creación de esta Administración, como es la Comisión del Trabajo en el Servicio Público, los recursos para que los empleados públicos puedan continuar con su proceso de sindicación. Un compromiso que durante muchos años se hizo y que es esta Administración la que lo ha cumplido, porque la Ley 45 es de esta Administración, es de este Senado. Es el Proyecto que le concede el derecho a la sindicación a los empleados públicos y negarse a aprobar este Presupuesto es evitar que los recursos para esta agencia que va a implantar este beneficio a los empleados públicos pueda funcionar.

Negarse a aprobar el Presupuesto es negarle al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, lo necesario para atender a los desempleados de este País, porque los hay, no los negamos, es negarse los recursos para que puedan entrenarse las personas que necesiten reemplazo o readiestramiento. Es negarle los salarios a estos compañeros que atienden a las demás personas que entran dentro de este sector.

Negarse a aprobar el Presupuesto es pretender que el Gobierno de Puerto Rico, que el Gobierno de la Administración del doctor Rosselló, esta Administración que nosotros representamos aquí, pueda cumplir el compromiso que se contrajo y que responsablemente nosotros estamos haciendo.

Y repito, señor Presidente, esto es igualito que si yo en vida de mi marido, me hubiera negado a aceptar el presupuesto que él presentaba para mi casa y dejara a mis hijos sin comida, la casa sin pagar y el carro sin gasolina, meramente porque a mí no me gustaba como él lo hubiera distribuido o yo hubiera tenido reparos de cómo esos ingresos hubieran llegado, aunque de manera legal, pero yo lo hubiera hecho de otra manera. Eso es lo que significa negarse a aprobar el Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Sé que algunos compañeros todavía no han consumido turnos. La Delegación del Partido Nuevo Progresista le quedan turnos adicionales, pero sé también que los compañeros están deseosos por ir a visitar a sus representados. Así que si algún otro compañero de la Delegación del Partido Nuevo Progresista va a consumir minutos adicionales... No habiendo ningún otro compañero.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Habiendo objeción, aquéllos que estén por la afirmativa, se servirán decir que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 2356, titulado:

“Para autorizar la Emisión de Bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por una cantidad principal que no exceda de cuatrocientos setenta y cinco millones (475,000,000) de dólares y la emisión de pagarés en anticipación de bonos para cubrir el costo de mejoras públicas necesarias y el costo de la venta de dichos bonos; proveer para el pago de principal e intereses sobre dichos bonos y pagarés; autorizar al Secretario de Hacienda a hacer adelantos temporeros del Fondo General del Tesoro del Estado Libre Asociado para aplicarse al pago de los costos de dichas mejoras y dicha venta de bonos; conceder al Secretario de Transportación y Obras Públicas y a otras agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado el poder de adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios y para ejercer el poder de expropiación forzosa y para eximir del pago de contribuciones dichos bonos y pagarés y sus intereses.”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero Roger Iglesias? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Vamos a hacer una enmienda en Sala, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. IGLESIAS SUAREZ: En la página 2, líneas 12, 13, 14, 16 y 17, sustituir dondequiera que diga “facilidades” por “instalaciones”.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: No hay objeción, simplemente quiero anunciarles que habremos de votarle a favor a esta medida y radicaremos un Voto Explicativo.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2329.

### “INFORME DE CONFERENCIA

#### AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. de la C. 2329, titulado:

“Para reglamentar la profesión del Practicaje en Puerto Rico, crear la Comisión de Practicaje de Puerto Rico; definir sus funciones, facultades y deberes; imponer sanciones; autorizar a fijar tarifas; facultar a los prácticos a organizarse; reconocer y mantener los Fideicomisos de Administración y Operación, así como el Plan de Pensión y Bienestar de los Prácticos de P.R.; y derogar las leyes existentes que estén en conflicto con la presente Ley incluyendo, pero sin limitarse a la Ley Núm. 151 de 28 de junio de 1968 y el Reglamento Número 4286 promulgado por el Administrador de la Autoridad de los Puertos, específicamente, las secciones 6, 8, y la 10 a la 18, inclusive”.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguiente enmiendas:

#### EN EL DECRETASE:

Página 5, párrafo 2, líneas 13 y 14;

eliminar “nombrados en consulta con Asociación de aviero que pueden existir al momento aprobación de esta Ley lo es” y sustituir por “nominados por”

Página 8, párrafo 6, línea 1;

luego de “un oficial” eliminar “de”

Página 8, párrafo 6, línea 2;

luego de “diez (10) años” añadir la palabra “con”.

Página 8, párrafo 6, línea 3;

luego de “solicitar la” eliminar “de”.

Página 9, párrafo 1, línea 1;

luego de “el oficial” eliminar “, al mando segundo el mando” y sustituir por “al mando, segundo al mando”.

Página 10, párrafo 2, línea 2;

luego de “de someter” eliminar “de”.

Página 10, párrafo 2, línea 6;

luego de “completado el” añadir “adiestramiento”.

Página 13, párrafo 7, línea 1;  
Página 14, párrafo 1, línea 16;

luego de “un informe” añadir “que”.  
luego de “seguridad , destreza y habilidad” eliminar “en”.

Página 14, párrafo 4, línea 1;  
Página 16, párrafo 1, línea 1;  
Página 17, párrafo 4, línea 1;

luego de “no cumple con” añadir “las”.  
luego de “el práctico” eliminar “se”.  
eliminar “1 de julio de1999” y  
sustituir por “1 de febrero del 2000”.  
eliminar “obligados” y sustituir por  
“obligadas”.

Página 21, párrafo 3, línea 3;

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO**

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

(Fdo.)  
Hon. Kenneth McClintock

(Fdo.)  
Hon. José Granados Navedo

(Fdo.)  
Hon. Ramón Luis Rivera Cruz

(Fdo.)  
Hon. Antonio Silva Delgado

(Fdo.)  
Hon. Luisa Lebrón Vda. de Rivera

(Fdo.)  
Hon. Iris Miriam Ruiz Class

(Fdo.)  
Hon. Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)  
Hon. Jorge de Castro Font

(Fdo.)  
Hon. Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)  
Hon. Víctor García San Inocencio”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ante nuestra consideración está el Informe del Comité de Conforencia, en torno al Proyecto de la Cámara 2329, solicitamos su aprobación.

SR. MELENDEZ ORTIZ: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la Resolución del Senado 2625, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Carla Ivonne Claudio Campos, en ocasión de haber obtenido el galardón de Alto Honor con un promedio de 4.0 en los actos de Graduación de Sexto Grado de la Escuela de la Comunidad Justina Vázquez Mendoza celebrados el 27 de mayo de 1999, en Caguas, Puerto Rico.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar “del Senado de Puerto Rico”. En la página 2, línea 4, tachar “P.R.” y sustituir por “Puerto Rico”.

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 2, tachar “Certámen” y sustituir por “Certamen”. Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, tachar “del Senado de Puerto Rico”.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la Resolución del Senado 2630, titulada:

“Para reconocer y felicitar al Concilio del Caribe de *Girls Scouts Seniors*, por motivo de la celebración de la Ceremonia de Sueños Realizados, actividad en la cual se hace entrega del premio “Medalla de Oro 1999” a un grupo de destacadas niñas, el domingo 27 de junio de 1999, en la Universidad Interamericana, Recinto Metropolitano, Río Piedras.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas, compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 5, tachar “Desiree” y sustituir por “Desiré”. En la página 2, línea 6, tachar “Jesus” y sustituir por “”Jesús”. Esas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

----

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para ir al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

#### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:  
Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el Proyecto del Senado 313.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Hemos recibido comunicación de la Cámara que ya la Secretaria ha dado lectura, informando que aprobó, con enmiendas, el Proyecto del Senado 313, en reconsideración. Lo

importante es que hemos consultado con el autor y con la Comisión que entendió en la medida y estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el señor Presidente Charlie Rodríguez ha estado trabajando todo el día en el Senado, al momento de ahora que estamos próximos a comenzar la Votación, no va a estar físicamente, queremos que conste en récord que todo el día estuvo participando y participó del debate en torno al Presupuesto, pero que compromisos que no pudo cancelar, pues le impiden estar en el momento de la Votación.

Haciendo esta observación, queremos solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Proyecto de la Cámara 2356; Resolución Conjunta de la Cámara 2313; Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2329; Resolución del Senado 2625, Resolución del Senado 2630 y la Concurrencia con el Proyecto del Senado 313; y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final, y se permita votar en primer término al compañero Pagán González.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

## CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

### R. del S. 2625

“Para extender la más calurosa felicitación a la joven Carla Ivonne Claudio Campos, en ocasión de haber obtenido el galardón de Alto Honor con un promedio de 4.0 en los actos de Graduación de Sexto Grado de la Escuela de la Comunidad Justina Vázquez Mendoza, celebrados el 27 de mayo de 1999, en Caguas, Puerto Rico.”

### R. del S. 2630

“Para reconocer y felicitar al Concilio del Caribe de *Girls Scouts Seniors*, por motivo de la celebración de la Ceremonia de Sueños Realizados, actividad en la cual se hace entrega del premio “Medalla de Oro 1999” a un grupo de destacadas niñas, el domingo, 27 de junio de 1999, en la Universidad Interamericana, Recinto Metropolitano, Río Piedras.”

## INFORME DEL COMITÉ DE CONFERENCIA en torno al P. de la C. 2329

### P. de la C. 2356

“Para autorizar la Emisión de Bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por una cantidad principal que no exceda de cuatrocientos setenta y cinco millones (475,000,000) de dólares, y la emisión de pagarés en anticipación de bonos para cubrir el costo de mejoras públicas necesarias y el costo de la venta de dichos bonos; proveer para el pago de principal e intereses sobre dichos bonos y pagarés; para autorizar al Secretario de Hacienda, a hacer adelantos temporeros del Fondo General del Tesoro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para aplicarse al pago de los costos de dichas mejoras y dicha venta de bonos;

conceder al Secretario de Transportación y Obras Públicas y a otras agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el poder de adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios, y para ejercer el poder de expropiación forzosa y para eximir del pago de contribuciones dichos bonos y pagarés y sus intereses.”

R. C. de la C. 2313

“Para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el año fiscal 1999-2000 de los programas bajo las diferentes agencias e instrumentalidades gubernamentales de la Rama ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial.”

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes  
al P. del S. 313

**VOTACION**

Las Resoluciones del Senado. 2625; 2630; el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2329; el Proyecto de la Cámara 2356 y la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 313, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total..... 26

**VOTOS NEGATIVOS**

Total.....0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Tota.....1 0

La Resolución Conjunta de la Cámara 2313, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total.....18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera Total 7

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Eudaldo Báez Galib

Total.....1

SR. VICEPRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Hemos concluido los asuntos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, solicitamos que el Senado recese sus trabajos hasta mañana jueves, 17 de junio de 1999, a las once de la mañana (11:00 a.m.), para efectos de lectura; y a las doce y treinta (12:30) para comenzar la consideración de las medidas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa hasta mañana jueves, 17 de junio de 1999, a las once (11:00) de la mañana para lectura, y a las doce y treinta (12:30) para comenzar a considerar las Ordenes del Día.

\*APENDICE

Se adjunta R.C. de la C. 2313 (R. de la S. 1459)

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
16 DE JUNIO DE 1999**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
RCC 2313.....	5050 – 5104
PC 2356.....	5104
Informe de Conferencia PC 2329 .....	5105 – 5106
RS 2625.....	5106 – 5107
RS 2630.....	5107